

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, DEL PLAN DE DESARROLLO	6
1.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	7
1.2 ESTRUCTURA FINANCIERA.....	9
1.2.1 <i>Recursos del Crédito</i>	11
II COMPORTAMIENTO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS.....	13
2.1 COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	14
2.1.1 <i>Financiero</i>	14
2.1.2 <i>Recursos Reducción de Capital de Empresas</i>	16
Empresa de Energía de Bogotá ESP.....	16
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota, S.A. ESP.....	18
2.1.3 <i>Comportamiento Presupuestal -Plan Plurianual Vs. Presupuesto Definitivo</i> ...19	
2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS	20
2.2.1 <i>Eje Social</i>	24
2.2.2 <i>Eje Urbano Regional</i>	25
2.2.3 <i>Eje Reconciliación</i>	26
2.2.4 <i>Objetivo Gestión Pública Humana</i>	27
III EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS FORMULADAS.....	30
3.1 ALIMENTACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL	31
3.1.1 <i>Objetivo</i>	31
3.1.2 <i>Diseño</i>	32
3.1.3 <i>Diagnóstico</i>	33
3.1.4 <i>Formulación</i>	34
3.1.5 <i>Implementación y Líneas Programáticas</i>	38
Alimentación, Complementación y Formación en Hábitos de Vida Saludable	39
Abastecimiento:.....	39
Responsabilidad Social:	40
3.1.6 <i>Resultados Sociales</i>	41
3.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	62
3.2.1 <i>Formulación</i>	62
3.2.2 <i>Implementación</i>	63
3.2.3 <i>Resultados de la Evaluación</i>	64
3.3 PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.....	70
3.3.1 <i>Objetivo</i> :.....	70
3.3.2 <i>Diseño</i>	70
3.3.3 <i>Diagnóstico</i>	71
3.3.3.1 Más y Mejor Educación para Todos y Todas	71

3.3.3.2	Escuela Ciudad y Ciudad Escuela: La Ciudad como Escenario de Formación y Aprendizajes.....	73
3.3.3.3	Salud para la Vida Digna.....	73
3.3.3.4	Restablecimiento de los Derechos e Inclusión Social.....	75
3.3.3.5	Cero Tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil.....	76
3.3.3.6	Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.....	77
3.3.3.7	Cultura para la Inclusión Social.....	78
3.3.3.8	Recreación y Deporte para Todos y Todas.....	78
3.3.4	<i>Formulación</i>	79
3.3.4.1	Más y Mejor Educación para Todos y Todas.....	79
3.3.4.2	Escuela Ciudad y Ciudad Escuela.....	97
3.3.4.3	Salud para la Vida Digna.....	100
3.3.4.4	Restablecimiento de Derechos.....	119
3.3.4.5	Cero Tolerancia con el Maltrato la Mendicidad y la Explotación Laboral Infantil.....	127
3.3.4.6	Bogotá con Igualdad de Oportunidad para las Mujeres.....	133
3.3.4.7	Cultura para la Inclusión Social.....	141
3.3.4.8	Recreación y Deporte para Todos y Todas.....	151
3.3.4	<i>Conclusiones de la Política</i>	156
3.4	CIUDAD REGION.....	161
3.4.1	<i>Objetivo</i>	161
3.4.2	<i>Diseño</i>	162
3.4.3	<i>Diagnóstico</i>	162
3.4.3.1	Red de Centralidades.....	162
3.4.3.2	Región Integrada para el Desarrollo.....	163
3.4.4	<i>Formulación</i>	164
3.4.4.1	Red de Centralidades.....	164
3.4.4.2	Región Integrada para el Desarrollo.....	187
3.4.5	<i>Conclusiones de la Política</i>	201
3.5	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	204
3.5.1	<i>Objetivo</i>	204
3.5.2	<i>Diseño</i>	204
3.5.3	<i>Diagnóstico</i>	205
3.5.5	<i>Formulación</i>	206
3.5.5	<i>Resultados Sociales</i>	208
3.5.5	<i>Conclusión de la Política</i>	225

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de acción de la Contraloría de Bogotá, y como resultado de la evaluación de gestión, desde las políticas públicas, de los objetivos establecidos, sobre la base fundamental de los resultados alcanzados, tanto en los aspectos previstos como en los no previstos, presentamos en este trabajo, los resultados a la evaluación del plan desarrollo 2004-2008 “Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”

Con la puesta en escena de la propuesta del plan de desarrollo, del actual alcalde Samuel Moreno Rojas, surgen en todos los escenarios públicos y privados interrogantes respecto a cómo le fue a la capital con el plan de desarrollo de la administración de Luís Eduardo Garzón y qué elementos o circunstancias se deben contemplar, para avanzar en la construcción de una “BBogotá positiva para vivir mejor”

El propósito del análisis, al plan de desarrollo, se proyectó como la herramienta de medición del grado de cumplimiento y alcance de las metas propuestas y su resultado como un elemento importante de análisis y retroalimentación a la Administración Distrital, conducente a generar acciones que satisfagan las demandas de la ciudadanía.

Se observaron las *políticas* públicas, en los diferentes ámbitos de su actividad, qué hizo la administración distrital, cómo, por qué y para qué, además, el efecto que produjo en la vida de la ciudadanía. Es importante precisar, que la evaluación se realiza, antes de finalizar el período de ejecución del plan de desarrollo¹ “Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” y el inicio de la ejecución del plan de desarrollo “BOGOTÁ POSITIVA: POR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A VIVIR MEJOR” que será presentado por la actual administración del Alcalde Samuel Moreno, ante el Concejo de Bogotá, para su debate y aprobación.

El informe se estructuró, obedeciendo al concepto esencial de gestión, referido al seguimiento del proceso, en las etapas de planeación, organización, dirección, evaluación y control del plan de desarrollo, lo que garantiza un adecuado análisis de resultado general del plan de desarrollo y en forma específica y con mayor

¹ El plan de desarrollo se terminan el 31 de mayo de 2008.

rigurosidad de algunas políticas que fueron determinadas como de mayor impacto social.

En el capítulo I se observa, el esquema programático del plan de desarrollo, identificando las políticas generales, consideradas como un conjunto de decisiones que se llevaron a cabo a lo largo de un plazo de tiempo, en una secuencia racional, en el marco de procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales, durante la administración del alcalde Luis Eduardo Garzón, igualmente, se identificaron las políticas, por cada uno de los componentes del plan² y los programas que permitieron su operativización, de igual manera, se analiza la fuente de financiación y asignación de recursos económicos que garantizaron la ejecución del plan de desarrollo.

El capítulo II, evalúa la ejecución del ingreso, el nivel de recaudo de las diferentes fuentes de financiación; la desviación entre el plan plurianual de inversiones y el presupuesto asignado, establece el grado de ejecución presupuestal, y el nivel cumplimiento para los treinta y siete (37) programas, en los que se basan los ejes y objetivos pilares del plan de desarrollo.

Así mismo, se estableció el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas, partiendo de la identificación de doscientos veinticinco (225) compromisos³ con sus respectivos indicadores, se construyó una relación de eficiencia, basada en la el cumplimiento de compromisos desde el punto de vista social y/o de cobertura y ejecución presupuestal, que permite medir, con integralidad los niveles de eficiencia de la gestión del recurso público.

El capítulo III, consigna el resultado de la evaluación de cuatro políticas seleccionadas por el grado de impacto en la comunidad, a nivel del componente social, ambiental, de infraestructura y de integración regional y corresponden a las políticas de: “Seguridad alimentaria”, “Protección, promoción y restablecimiento de derechos”, Sostenibilidad ambiental” y “Ciudad región”.

Es necesario precisar, que la evaluación de la política pública, dentro del marco legal, deberá proporcionar los elementos técnicos conducentes a determinar la viabilidad, la coherencia con los fines propuestos y la eficacia, por ello, nuestro análisis partió de lo formulado en el marco de las políticas y su incidencia en los problemas sociales que las originaron, determinando el alcance y cobertura de las acciones, a través de los programas y compromisos, aunque los resultados de

² Se definen como componentes del Plan los Ejes Social, Urbano Regional, Reconciliación y el Objetivo Gestión Pública Humana.

³ En la herramienta Segplan, como en la rendición de cuentas de la administración a la ciudadanía, los compromisos corresponden a metas de los programas, proyectos prioritarios y otros.



gestión presentados por parte de la administración responsable del plan de desarrollo 2004-2008, no se rindió en términos de políticas públicas.

I ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, aprobado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 119 de 2004, reúne las políticas, estrategias, programas y proyectos que la administración del Distrito Capital 2004-2008 formuló para cumplir los compromisos adquiridos por el alcalde Luis Eduardo Garzón en su programa de gobierno “Lucho por Bogotá Moderna y Humana”.

Los objetivos y temas centrales establecidos en el plan de desarrollo fueron planteados y desarrollados en tres ejes y un objetivo. Cada eje respondió a un objetivo central y sus correspondientes políticas. Cada lineamiento incluyó las estrategias, que a su vez comprenden programas cuya ejecución se asignó a las diferentes entidades distritales, de acuerdo a sus objetivos misionales.

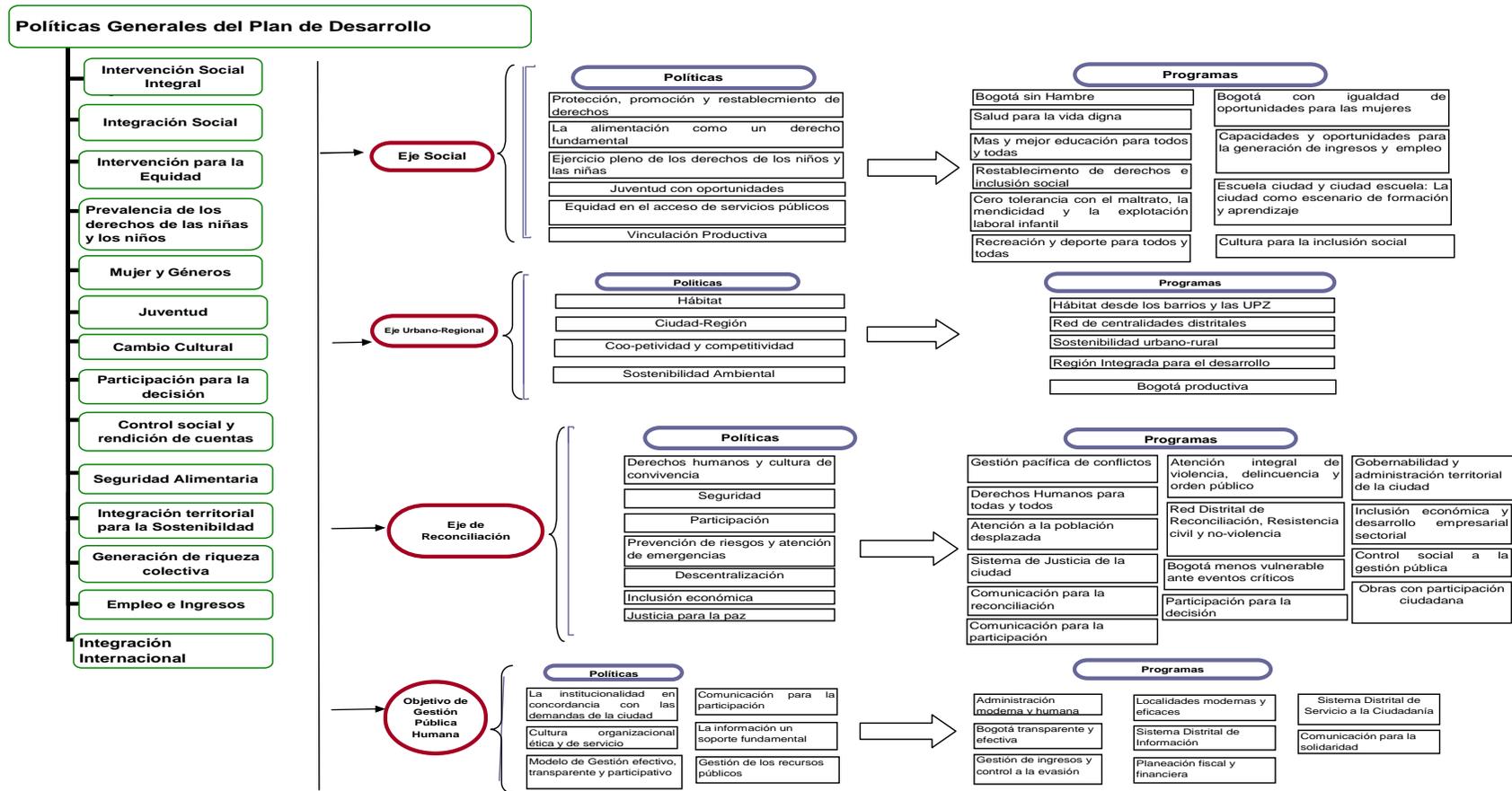
El plan se fundamentó en un diagnóstico de ciudad que reconoció los avances en diferentes aspectos en la última década, pero a la vez consideró el incremento de la población por debajo de la línea de pobreza y de indigencia, que evidenció que cerca de 3.5 millones de bogotanos no obtenían en 2003, suficientes ingresos para cubrir la canasta básica de bienes y servicios y aproximadamente 1.5 millones no contaban con los ingresos para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

Estos índices complementaron un panorama con diversos problemas sociales en las clases más vulnerables. En este contexto, el plan se orientó en la construcción de condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, para avanzar en su garantía y disminuir las desigualdades.

De esta manera, en la gráfica No. 1 se visualiza, la estructura general del plan de desarrollo 2004-2008.

GRÁFICA No. 1

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO 2004-2008
“BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA UN COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN”



1.2 ESTRUCTURA FINANCIERA

El Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia, un Compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, ascendió a \$21.9 billones para el período 2004 – 2008 (en pesos constantes de 2004), los cuales financiarían en \$15.4 billones de la administración central, \$3 billones de los establecimientos públicos y \$3.5 billones de los recursos propios de las empresas industriales y comerciales (no incluye ETB ni EEB), como se ilustra en los cuadros 1, 2, 3 y 4.

Cuadro 1
FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO CONSOLIDADO

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	Total	% Part.
Administración Central	2.985.075	3.147.969	2.967.789	3.097.301	3.184.481	15.382.615	70,3
Establecimientos Públicos y Fondos Rotatorios	445.468	1.006.805	673.776	447.436	446.842	3.020.327	13,8
Empresas Industriales y Comerciales	629.864	800.173	722.241	648.270	689.236	3.489.784	15,9
Total Inversión Plan	4.060.407	4.954.947	4.363.806	4.193.007	4.320.559	21.892.726	100,0

Fuente: Acuerdo 119 de 2004, Anexo 2.

Cuadro 2
FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Transferencias de la Nación *	1.223.148	1.296.752	1.330.982	1.328.934	1.362.048	6.541.864
Ingresos Corrientes y Recursos de Capital	1.128.948	1.356.269	1.045.359	1.178.819	1.359.865	6.069.260
Recursos de Crédito	440.406	404.993	591.448	348.176	395.539	2.180.562
Recursos Reducción Capital de Empresas	192.573	89.955	0	241.371	67.029	590.928
Total Inversión Plan **	2.985.075	3.147.969	2.967.789	3.097.300	3.184.481	15.382.614

* Incluye transferencias SGP y regalías

** Contempla transferencias de inversión a Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales

Fuente: Acuerdo 119 de 2004, Anexo 2.

Cuadro 3
FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y FONDOS ROTATORIOS *
RECURSOS PROPIOS

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Transferencias de la Nación *	107.830	152.767	122.196	112.602	113.010	608.405
Ingresos Corrientes y Recursos de Capital	337.638	332.039	332.580	334.834	333.833	1.670.924
Valorización nueva	0	522.000	219.000	0	0	741.000
Total Inversión Plan **	445.468	1.006.806	673.776	447.436	446.843	3.020.329

* Incluye recursos propios de la Universidad Distrital

Fuente: Acuerdo 119 de 2004, Anexo 2.

Cuadro 4
FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO
RECURSOS PROPIOS

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	Total
Transferencias de la Nación	246.583	157.985	297.117	296.030	294.041	1.291.756
Ingresos Corrientes y Recursos de Capital	218.281	481.403	150.525	352.240	395.195	1.597.644
Recursos de Crédito	165.000	160.786	274.600	0	0	600.386
Total Inversión Plan **	629.864	800.174	722.242	648.270	689.236	3.489.786

Fuente: Acuerdo 119 de 2004, Anexo 2.

Adicionalmente, se consignó que la ciudad se beneficiaría con inversiones de las Empresas de Telecomunicaciones y de Energía, así como de otras empresas de servicios públicos y del sector privado.⁴

La administración central es la responsable de financiar el 70,3% del plan, situación sustentada en su carácter de recaudadora de tributos y de las transferencias de la nación, recursos orientados a atender la salud y la educación principalmente. (Ley 715 de 2001). Los establecimientos públicos como unidades ejecutoras participan con el 13,8% de la financiación y las empresas industriales con el 15,9%.

Para la consecución de recursos se propusieron siete (7) estrategias así:

- Generación de ingresos y fortalecimiento de la gestión antievasión.
- Gestión de recursos nacionales.
- Racionalización del gasto y equidad en la Inversión.
- Endeudamiento y perfil de la deuda.
- Cofinanciación y participación local.
- Utilidades y disminución de capital de entidades descentralizadas,
- Cooperación Internacional y otras fuentes de Ingreso.

Ítems que se clasifican y distribuyen por años en el Cuadro 5⁵.

Cuadro 5

⁴ Artículo 29 Acuerdo 119 de 2004

⁵ Para la construcción de los deflectores que permitan llevar los valores al año base 2004, se tomó el IPC de cada año.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO POR GRANDES RUBROS

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	Total	% Part.
Transferencias de la Nación	1.577.561	1.607.504	1.750.295	1.737.566	1.769.099	8.442.025	38,56
Ingresos Corrientes y Recursos de Capital	1.684.867	2.169.711	1.528.464	1.865.893	2.088.893	9.337.828	42,65
Recursos de Crédito	605.406	565.779	866.048	348.176	395.539	2.780.948	12,70
Recursos Reducción Capital de Empresas	192.573	89.955	0	241.371	67.029	590.928	2,70
Valorización nueva	0	522.000	219.000	0	0	741.000	3,38
Total Inversión Plan	4.060.407	4.954.949	4.363.807	4.193.006	4.320.560	21.892.729	100,0

Fuente: Acuerdo 119 de 2004, Anexo 2.

Cálculos Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales Contraloría de Bogotá

De acuerdo con lo establecido, la financiación del Plan de Desarrollo para el Distrital Capital, se soporta en primer término con los ingresos corrientes y recursos de capital en 42,7%, seguido de las transferencias con el 38,6%, y el restante 18,9% con los recursos de crédito, ingresos por valorización y descapitalización de empresas.

1.2.1 Recursos del Crédito

Los recursos del crédito que financiarían el Plan de Desarrollo, se distribuirían por programas como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 6



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Principales programas y metas a financiar con recursos del Crédito

MILLONES DE PESOS

Concepto	Metas	Recursos del crédito
BOGOTÁ SIN HAMBRE	625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario Orientar, formar y acapitar en nutrición a 125.000 personas	77.500
MAS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS	Crear 186.800 nuevos cupos de educación construir 38 sedes escolares generar 5.000 nuevos cupos en la Universidad Dsitrital Formación de docentes en la enseñanza de la ciencia y la tecnología reforzamiento estructural de 207 sedes Mejoramiento y ampliación de 618 sedes oficiales	818.401
SALUD PARA LA VIDA DIGNA	Incrementar 300.000 en régimen subsidiado Garantizar el acceso y al atención integral en salud Reducir las muertes maternas Mejoramiento y ampliación de sedes hospitalarias Lograr coberturas útiles de vacunación	279.685
RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL	Diseñar el programa social de protección y seguridad social Vincular 300.000 jóvenes a procesos de prevención Alcanzar 32.149 cupos para la inclusión social y restablecimiento de derechos	227.940
RED DE CENTRALIDADES DISTRIALES	Consolidar 3 operaciones urbanas integrales Integrar el transporte masivo en el espacio público Integrar centralidades con el sistema de transporte público	246.502
ATENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y ORDEN PÚBLICO	Reducir la tasa de muerte violentas de 40.7 a 33.5 por mil habitantes Adelantar acciones de prevención, atención y control para fortalecer la seguridad ciudadana Integrar centralidades con el transporte público	97.087
BOGOTÁ MENOS VULNERABLE ANTE EVENTOS CRÍTICOS	Formular e implementar una estrategia de información, educación y enlace para la gestión local de riesgo Atender el 100% de las solicitudes de la comunidad referente a emergencias	15.934
PARTICIPACIÓN PARA LA DECISIÓN Y OBRAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Diseñar e implementar el sistema Distrital de participación Formular el Plan Distrital de juventud Formar personas en participación ciudadana Apoyar 4 procesos de elección de organismos Realizar obras con participación ciudadana	48.518
GESTIÓN PÚBLICA HUMANA, ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA, GESTIÓN DE INGRESOS, SISTEMA DISTAL DE INFORMACIÓN Y DE SERVICIO AL CIUDADANÍA	Adecuar la estructura de la Administración para responder a las necesidades y retos de la ciudad consolidación del sistema distrital de servicio a la ciudadanía y puesta en marcha de SUPERCADES Incrementar el recaudo por concepto de ingresos tributarios Consolidar el sistema distrital de información	214.812
OTROS		154.184
TOTAL PROGRAMAS Y METAS		2.180.563

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital- Oficio No. 204EE91085 de agosto 30 de 2004.



II COMPORTAMIENTO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS

2.1 COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

2.1.1 Financiero

Frente al interrogante, de cuál fue el nivel de recaudo de las fuentes de financiación en el período 2004 – 2007 y si los estimativos del plan se cumplieron y ante la dificultad de establecer la destinación a cada uno de los ejes y objetivo por la unidad caja que maneja el Distrito, se hizo necesario comprobar el comportamiento en los reportes de las ejecuciones presupuestales de cada una de las entidades con corte a 31 de diciembre. Los ingresos corrientes se depuraron descontando lo orientado a funcionamiento⁶. Cuadro 7.

Cuadro 7
RECAUDO POR ITEMS CONSOLIDADO ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	Total	% Partc.
Transferencias de la Nación	1.418.488	1.520.172	1.627.002	1.758.636	6.324.298	29,6
Ingresos Corrientes y Recursos de Capital*	2.782.710	2.899.645	3.896.276	3.225.588	12.804.219	59,9
Recursos de Crédito	142.972	412.749	152.846	745.198	1.453.765	6,8
Recursos Reducción Capital de Empresas		406.397	354.507		760.904	3,6
Valorización nueva				49.076	49.076	0,2
Total Inversión Plan	4.344.170	5.238.963	6.030.631	5.778.498	21.392.262	100,0

Fuente: Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales, Contraloría de Bogotá

* En los ingresos corrientes se tomo los de libre destinación

En el anterior cuadro se visualiza la importancia de los ingresos corrientes jalonada por el crecimiento de los recaudos tributarios y no tributarios (ver Anexos 1, 2 y 3) y los recursos de capital, y como en conjunto las fuentes superaron las expectativas, dado que a diciembre de 2007 se recaudo \$21.4 billones, monto superior a lo contemplado en el Acuerdo 119 de 2004 para el mismo periodo (ver cuadros 2,3 y 4)⁷.

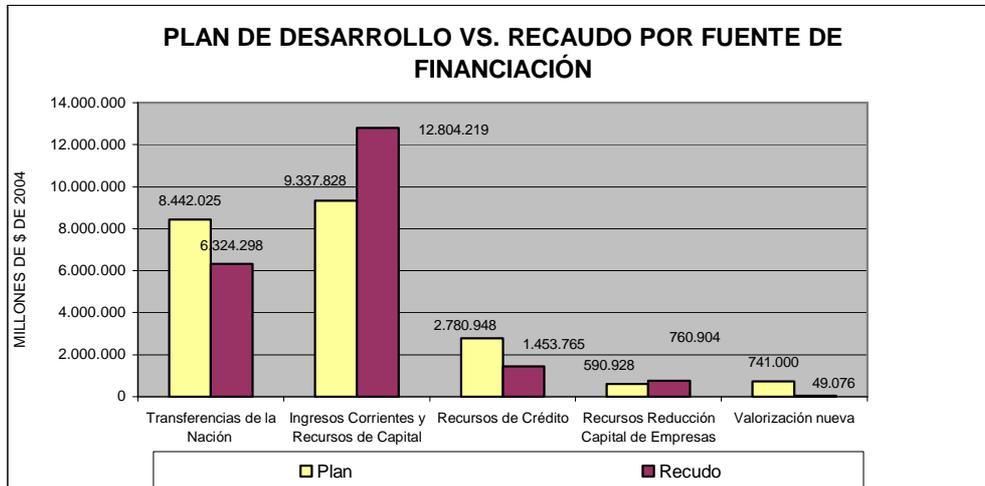
Al comparar lo establecido en el plan y lo recaudado por la administración, se ratifica el peso de los ingresos corrientes y de los recursos de capital en la financiación y como se rebotó en más de \$3.5 billones con relación a lo planeado. Los recursos por reducción de capital de empresas igualmente excede los estimativos, las transferencias están ajustadas⁸ y los recursos del crédito por debajo, dado que el Distrito mantuvo recursos corrientes suficientes. Gráfica 2.

⁶ Cálculos para los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y destinación específica y aplicación de los porcentajes de la Ley 617 de 2000 (Anexo 1).

⁷ El valor recaudado en el 2004 respalda el último trecho del plan del ex-alcalde Antanas Mockus que se extendió hasta el 31 de mayo del 2004 (\$1.649.519 millones)

⁸ El comportamiento de las transferencias se hace según la Ley 715 de 2001.

Gráfica 2



Fuente Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales, Contraloría de Bogotá

Los ingresos tributarios se han fortalecido, como consecuencia del crecimiento de las actividades comerciales, industriales, financieras y de servicios y de hechos como el incremento de las tarifas de ICA y sobretasa a la gasolina, la actualización de los avalúos catastrales y los procesos de lucha contra la evasión que han permitido un recaudo superior al 100% de lo presupuestado.⁹

Cuadro No.8

⁹ Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2002, 2003, 2004, 2005, 2006. Contraloría de Bogotá



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
INGRESOS CORRIENTES 2004 - 2007

Millones de pesos de 2004

CUENTA	2004	2005	2006	2007	TOTAL
(1) INGRESOS CORRIENTES	2.451.206	2.751.648	3.156.297	3.738.218	12.097.370
(1.1) TRIBUTARIOS	2.365.308	2.645.766	3.017.725	3.519.977	11.548.776
Predial Unificado	536.254	588.264	639.928	736.934	2.501.379
Industria, Comercio y Avisos	1.172.595	1.339.169	1.556.200	1.792.561	5.860.525
Azar y Espectáculos Públicos	2.437	3.497	4.557	8.984	19.475
Unificado de Vehículos	148.253	179.786	208.996	258.127	795.162
Delineación Urbana	32.667	29.989	66.002	113.611	242.270
Cigarrillos Extranjeros	19.526	19.196	19.904	18.677	77.303
Consumo de Cerveza	188.800	205.759	222.890	256.829	874.279
Sobretasa a la Gasolina	255.415	279.450	278.430	291.168	1.104.463
Estampilla Universidad Distrital	9.019	0	0	0	9.019
Impuesto a la Publicidad Exterior visual	324	647	1.046	1.809	3.826
Impuesto al deporte	0	0	13.013	23.394	36.406
Estampilla pro-cultura	0	0	3.378	8.941	12.319
Estampilla pro-personas mayores	0	0	3.378	8.941	12.319
Otros Ingresos Tributarios	20	9	2	0	31
(1.2) NO TRIBUTARIOS	85.897	105.882	138.572	218.241	548.593
Multas	0	0	0	55.349	55.349
Rentas Contractuales	0	0	0	0	0
Contribuciones	0	0	0	22.527	22.527
Participaciones	65.392	80.603	108.963	111.618	366.575
Derechos	8.753	9.250	9.628	3.033	30.665
Otros Ingresos no Tributarios	11.752	16.029	19.981	25.714	73.478
(2) Presupuesto con Destinación Específica*	612.469	680.190	763.382	958.407	3.014.447
(3=1-2) Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.838.737	2.071.458	2.392.916	2.779.811	9.082.922
50% Funcionamiento Bogotá	919.369	1.035.729	1.196.458	1.389.905	4.541.461
3% Contraloría	55.162	62.144	71.787	83.394	272.488
2% Concejo	38.078	42.818	49.343	57.175	187.414
(4) Total Deducciones	1.012.609	1.140.691	1.317.589	1.530.475	5.001.363
5=3-4 ICLD con destino al Plan de Desarrollo	826.129	930.768	1.075.327	1.249.336	4.081.559
6 Recursos de Capital	416.832	1.822.869	2.196.646	2.265.521	6.701.868
7 Recursos del Crédito	14.842	349.935	167.289	763.598	1.295.664
(8=5+6-7) RECURSOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO	1.229.421	2.405.090	3.106.169	2.752.838	9.493.519

Fuente. Ejecuciones presupuestales SHD.

Cálculos: Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales

* Datos ajustados a la normatividad vigente

Cuadro No.9 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS RECAUDO DE INGRESOS 2004 - 2007

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	323.672	301.234	309.787	326.896	1.261.590
No tributarios	323.672	301.234	309.787	326.896	1.261.590
TRANSFERENCIAS	723.997	1.082.593	1.319.359	1.834.101	4.960.050
Nación	68.081	81.516	84.334	87.845	321.776
Administración central	643.124	989.157	1.218.576	1.746.234	4.597.090
Otras transferencias	12.792	11.920	16.449	22	41.183
RECURSOS DE CAPITAL	112.107	170.558	359.830	406.513	1.049.009
Recursos del balance	2.401	19.304	192.525	234.532	448.761
Rend. por operac. financieras	31.053	39.020	37.213	39.447	146.733
Excedentes de los estapúblicos	12.779	20.122	45.037	443	78.381
Donaciones	0	163	641	50	855
Otros rec. de capital	65.875	91.949	84.414	132.041	374.279
TOTAL	1.159.777	1.554.385	1.988.976	2.567.510	7.270.649

Fuente. Ejecuciones presupuestales entidades

Cálculos: Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales

2.1.2 Recursos Reducción de Capital de Empresas

Dentro la financiación del plan de desarrollo se contemplo la estrategia de reducción de capital de las Empresas de Energía y de Acueducto de Bogotá, sin embargo este proceso se presentó en la Empresa de Energía, la cual supero el valor presupuestado en \$169.975 millones.

Empresa de Energía de Bogotá ESP

Cuadro 10
Descapitalización de las Empresas 2004-2007

Millones de \$

Año	Precios Corrientes	Precios Constantes De 2004
2004*	590.928	
2005	426.107	406.397
2006	388.362	354.507
2007		
	814.469	760.903
Mayor valor al presupuestado		169.975
*Financiación del Plan		

Se observa que el total de recursos estimados fue de \$590.928 millones constantes de 2004 y a la fecha diciembre 31 de 2007 a precios constantes de 2004 se obtuvieron recursos por \$760.903 millones.

De otra parte y con relación al endeudamiento de la entidad, esta reportó información a la Contraloría, de las operaciones de crédito público en un 100% a partir de septiembre de 2006, efecto de la aplicación de la resolución reglamentaria No.020 del 20 de septiembre de 2006 que obliga a mantener un control en aquellas entidades donde el Distrito tenga una participación superior o igual al 50%, que para este caso se evidencia de acuerdo con la siguiente composición accionaría a diciembre 31 de 2006:

Cuadro No. 11
Composición Accionaria



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ACCIONISTA	% PARTICIPACION
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	0,8155033
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	0,0734981
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANIA S.A. ESP	0,0381002
ENDESA INTERNACIONAL S.A.	0,0471044
ENERSIS S.A. (AGENCIA ISLAS CAIMAN)	0,0141353
CHILECTRA S.A. (AGENCIA ISLAS CAIMAN)	0,0106015
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA FE DE BOGOTÁ	0,0004245
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	0,0000849
ASOCIACION DE INGENIEROS DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	0,0000042
FINANCIERA ENERGÉTICA NACIONAL S.A. - FEN -	0,0000042
FONDO EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE ENERGÍA	0,0000004
SOCIEDAD DE PENSIONADOS DEL LA EEB	0,0000004
TRABAJADORES – OTROS	0,0005386

Fuente. E.E.B.

Al quedar el Distrito sólo con el 81.55% de la empresa, automáticamente exime a la EEB de aplicar el Decreto 714 de 1996, en materia presupuestal. En materia de cupo de endeudamiento, no necesita de la aprobación por parte del Concejo de Bogotá; y en caso dado aplicaría lo establecido en la Ley 781 de 2002.

Es así que la EEB participó en el negocio de enajenación de los bienes de la empresa de transporte de gas Ecogás, proceso del cual salió favorecida, al postular una oferta de \$3.25 billones. El objeto del negocio, consistió en la enajenación de los activos, derechos y contratos a favor de la Empresa de Energía de Bogotá, para lo cual se utilizó el mecanismo jurídico de constitución de una sociedad por suscripción sucesiva de acciones previsto en el artículo 50 de la Ley 222 de 1995. Esto con el fin de cumplir la Ley 226 de 1995 de enajenación de la propiedad accionaria estatal.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota, S.A. ESP.

Los recursos obtenidos por la entidad, bajo la modalidad de operaciones de crédito público, han venido financiando proyectos vitales para el Distrito Capital, tales como: la ampliación de redes de acueducto y alcantarillado de Bogotá, sistema de tratamiento y distribución de agua el Dorado, obras de control de la cuenca río Tunjuelito, embalse San Rafael, programa en Ciudad Bolívar, abastecimiento de agua y rehabilitación de alcantarillado y una parte para la sustitución parcial de la deuda pública y dentro de los cuatro años del plan de desarrollo 2004- 2008 obtuvo recursos así.

Cuadro 12
Comportamiento de los desembolsos 2004 - 2008

Millones de pesos

Año	Precios Corrientes	Precios Constantes de 2004
2.004	126.383,0	126.383,0
2.005	61.519,8	58.674,1
2.006	-	-
2.007	99.267,9	85.731,0
TOTAL	287.170,7	270.788,1

Fuente: Estados de Deuda Pública.

En este orden de ideas, la Empresa de Acueducto aportó la suma de \$270.788.1 millones. (Cuadro No.4 del plan de desarrollo del Acuerdo 119 del 3 de junio de 2004).

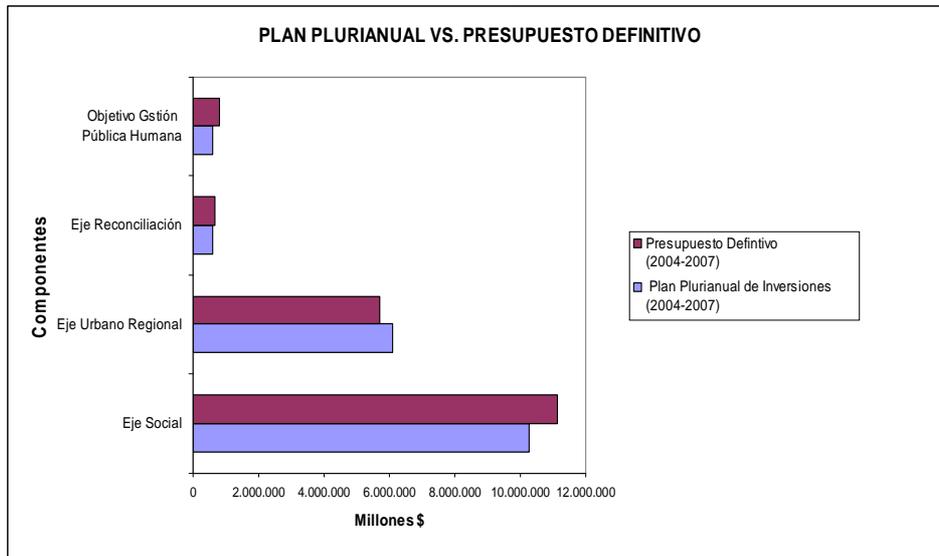
2.1.3 Comportamiento Presupuestal -Plan Plurianual Vs. Presupuesto Definitivo

Realizado un comparativo entre el plan plurianual de inversiones frente al presupuesto definitivo por cada uno de los ejes y del objetivo, se estableció que el eje urbano regional se vio afectado en cuanto su presupuesto disponible, toda vez que éste se redujo en 6,8% equivalente a \$412.834 millones.

En cuanto a los demás componentes¹⁰ del Plan, sus presupuestos definitivos se vieron afectados positivamente, siendo el objetivo Gestión Pública el de mayor incremento, representado en 37.5% comparado con el plan plurianual de inversión.

Grafica 3

¹⁰ Se entiende por componentes del plan los ejes Social, Urbano Regional, Reconciliación y el objetivo Gestión Pública Humana.



Fuente: Subdirección Análisis Económico y Estadísticas Fiscales
Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo. Contraloría de Bogotá

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS

Transcurridos tres años y medio del plan, dado que por ley se extiende hasta el 31 de mayo de 2008, (A partir del 1 de junio de 2008 se inicia el plan del alcalde Moreno Rojas), este se ha ejecutado presupuestalmente en un 79.0% Resultado obtenido de la comparación de lo reportado por las entidades en su cuenta anual¹¹ y lo estimado en el Acuerdo 119 de 2004¹².

¹¹ La ejecución presupuestal incluye giros más compromisos pendientes por pagar a 31 de diciembre.

¹² En el año 2004 se ejecutan los dos planes de desarrollo, Plan para vivir todos del mismo lado \$1.649.519 millones y Bogotá sin Indiferencia \$1.958.771 millones tomándose para el cuadro lo contemplado en el último plan.

Cuadro 13
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ SIN INDIFFERENCIA

Millones pesos de 2004

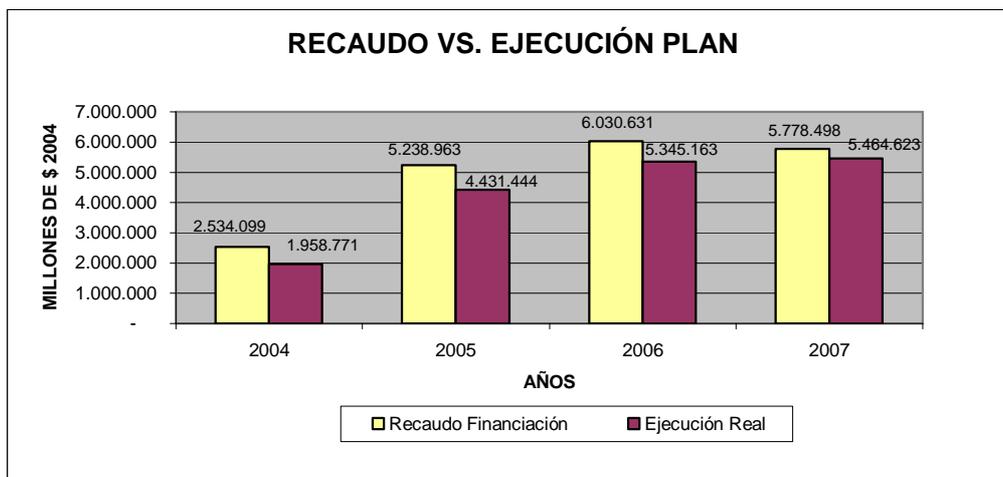
Concepto	Valor aprobado	Ejecución 2.004	Ejecución 2.005	Ejecución 2.006	Ejecución 2.007	Total ejecución	% ejec. plan
Eje social	13.061.137	1.163.880	2.933.058	3.346.565	3.400.978	10.844.480	83,0
Eje urbano regional	7.371.466	644.343	1.132.187	1.596.203	1.628.941	5.001.674	67,9
Eje de reconciliación	759.728	67.903	159.548	176.521	207.932	611.903	80,5
Objetivo de gestión pública humana	700.394	82.645	206.652	225.874	226.773	741.944	105,9
Inversión directa	21.892.725	1.958.771	4.431.444	5.345.163	5.464.623	17.200.002	79

Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades a 31 de diciembre de cada año.

Preparó: Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales Contraloría de Bogotá.

Con el total recaudado en el periodo 2004 a diciembre de 2007 (\$21.392.262,0 millones), una vez descontado lo ejecutado en el plan del ex alcalde Mockus (\$1.649.519 millones) se contó con un presupuesto de ingresos por \$19.742.743 millones para financiar el plan 'Bogotá sin Indiferencia' en el mismo periodo, que alcanzó una ejecución por \$17.200.002 millones, equivalente al 87,1%. Gráfica 4.

Gráfica 4



Fuente Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales, Contraloría de Bogotá

El comportamiento en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los compromisos por cada uno de los treinta y siete (37) programas, que desarrollan los ejes y el objetivo, se muestra sus resultados en las graficas 5,6, 7 y 8.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Para estipular el nivel de cumplimiento de los doscientos veinticinco (225)¹³ compromisos, se partió de la herramienta Segplan¹⁴, Informe de Seguimiento a 31 de diciembre de 2007-Indicadores para determinar el promedio de cumplimiento o avance de cada uno de los programas distribuidos en los ejes y objetivo del plan.

Resultado de esta evaluación, se evidenció que siendo el Segplan el instrumento oficial de seguimiento, reprogramación y control del plan de desarrollo reporta indicadores en ceros, que obliga a la revisión de otros, diferentes al inicialmente señalado como: el plan de acción-componente de gestión y de inversión y el Informe de seguimiento a compromisos del Plan de Desarrollo a 31 de diciembre de 2007, y de esta manera determinar el avance real de los compromisos. Así mismo, se formularon indicadores que no permiten una relación directa con el compromiso, verbigracia:

Compromiso 258: Operaciones urbanas integrales', se reporta su cumplimiento a través del indicador 581 Porcentaje de satisfacción del usuario en calidad y oportunidad del servicio de salud.

Compromiso 111: Integral el transporte masivo con el espacio público. Puentes peatonales: construcción de 6 puentes; se reporta su avance entre otros con el indicador 653 No. de puentes vehiculares construidos.

Finalmente, ante las dificultades anteriores se tomo la relación de eficiencia, la cual muestra el nivel de correspondencia entre la consecución de los compromisos (metas del plan, proyectos prioritarios y otros) y la ejecución de los recursos presupuestales.

En el numerador se relaciona el porcentaje promedio de cumplimiento del programa y en el denominador el nivel de ejecución presupuestal. El resultado de esta razón en general varía de 0 a 1, siendo 1 el nivel de concordancia óptimo. Sin embargo existen cocientes que superan el valor de 1, y es en los casos en los que se logra un 100% o más de cumplimiento del programa, con una ejecución presupuestal por debajo de este porcentaje, lo que puede llevar a concluir sobre algunas debilidades en los procesos de planeación de los recursos, toda vez que se estarían sobreestimando los mismos. Cuadro No. 14

¹³ Revisado el comportamiento del Plan, en cuanto a los compromisos éstos variaron de una vigencia a otra, por lo que el total aquí ministrado corresponde a lo vigente a 31 de diciembre de 2007(Segplan seguimiento por programas -31 de diciembre de 2007).

¹⁴ Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo

Cuadro No.14

EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFERENCIA

(Millones de Pesos de 2004)

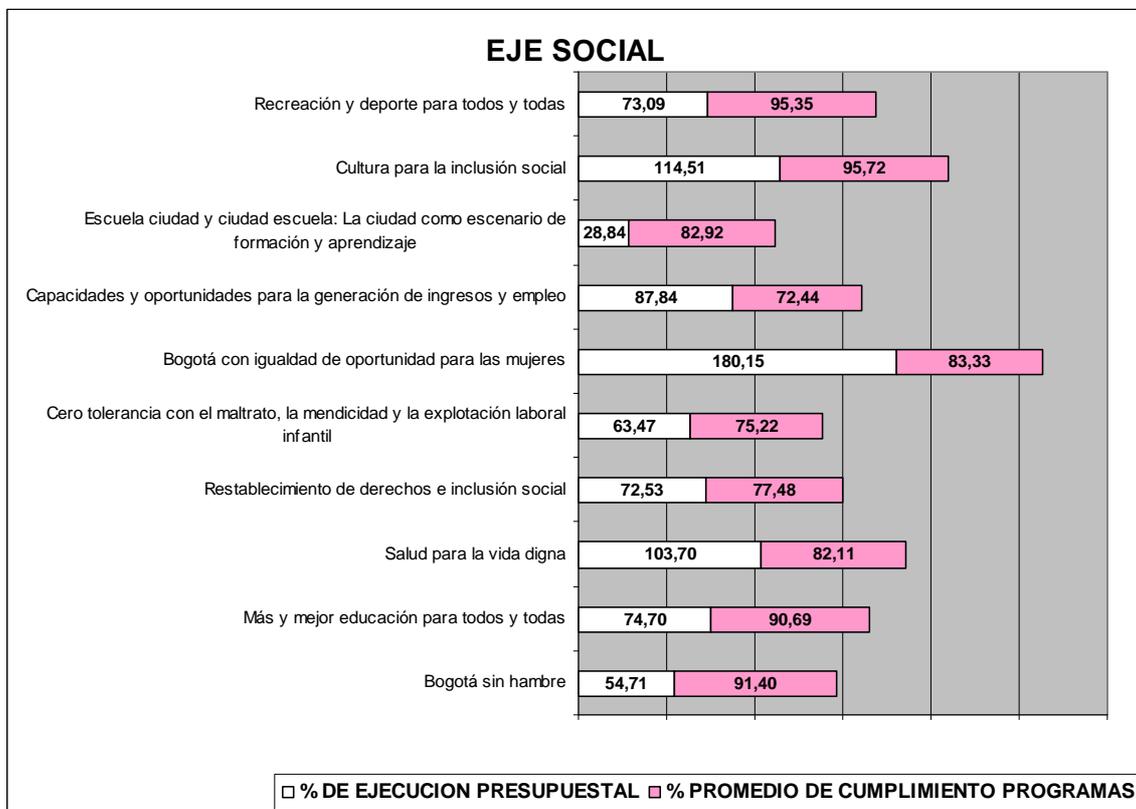
PROGRAMA	TOTAL APROBADO (2004 - 2008)	TOTAL EJECUTADO (2004 - 2007)	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMAS	RELACION DE EFICIENCIA
EJE SOCIAL	13.061.137,00	10.844.480,69	83,03	84,67	1,02
Bogotá sin hambre	876.231,00	479.359,88	54,71	91,40	1,67
Más y mejor educación para todos y todas	6.434.935,00	4.806.717,13	74,70	90,69	1,21
Salud para la vida digna	4.368.495,00	4.530.238,01	103,70	82,11	0,79
Restablecimiento de derechos e inclusión social	776.283,00	563.076,79	72,53	77,48	1,07
Cero tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil	112.029,00	71.099,72	63,47	75,22	1,19
Bogotá con igualdad de oportunidad para las mujeres	1.850,00	3.332,84	180,15	83,33	0,46
Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	182.261,00	160.102,11	87,84	72,44	0,82
Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje	84.084,00	24.249,67	28,84	82,92	2,88
Cultura para la inclusión social	101.094,00	115.767,00	114,51	95,72	0,84
Recreación y deporte para todos y todas	123.876,00	90.537,55	73,09	95,35	1,30
EJE URBANO REGIONAL	7.371.466,00	5.001.674,39	67,85	65,04	0,96
Hábitat desde los barrios y las UPZ	923.473,00	1.081.512,02	117,11	69,58	0,59
Red de centralidades Distritales	4.375.024,00	2.589.394,70	59,19	68,05	1,15
Región integrada para el desarrollo	1.418.184,00	151.494,17	10,68	64,34	6,02
Bogotá productiva	121.070,00	471.006,29	389,04	41,63	0,11
Sostenibilidad urbano - rural	533.715,00	708.267,22	132,71	86,15	0,65
EJE DE RECONCILIACIÓN	759.728,00	611.903,88	80,54	90,28	1,12
Gestión pacífica de conflictos	71.152,00	13.213,21	18,57	100,00	5,38
Derechos Humanos para todos y todas	20.001,00	10.366,34	51,83	94,12	1,82
Atención a población en condiciones de desplazamiento forzado , desmovilización o vulnerabilidad...	34.511,00	23.578,10	68,32	100,00	1,46
Comunicación para la reconciliación	2.500,00	11.794,62	471,78	83,97	0,18
Atención integral de violencia, delincuencia y orden público	356.515,00	325.609,59	91,33	86,90	0,95
Sistema de Justicia de la ciudad	1.440,00	18.344,44	1273,92	100,00	0,08
Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos	84.561,00	64.200,07	75,92	95,37	1,26
Red Distrital de Reconciliación, resistencia civil y no - violencia	17.500,00	7.693,99	43,97	100,00	2,27
Participación para la decisión	63.621,00	31.308,97	49,21	89,77	1,82
Comunicación para la participación	2.500,00	3.352,44	134,10	80,16	0,60
Control Social a la Gestión Pública	12.000,00	9.421,23	78,51	96,33	1,23
Obras con participación ciudadana	43.902,00	31.533,79	71,83	74,58	1,04
Gobernabilidad y Administración Territorial de la ciudad	8.930,00	9.059,86	101,45	99,06	0,98
Inclusión económica y Desarrollo Empresarial Sectorial	40.595,00	52.427,23	97,74	63,60	0,65
OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	700.393,00	741.944,06	105,93	92,26	0,87
Administración moderna y humana	179.592,00	226.399,41	126,06	87,26	0,69
Localidades modernas y eficaces	18.763,00	26.631,29	141,94	100,00	0,70
Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	31.888,00	24.585,67	77,10	98,89	1,28
Gestión de ingresos y control a la evasión	52.981,00	50.347,70	95,03	81,80	0,86
Planeación fiscal y financiera	179.289,00	112.360,84	62,67	85,23	1,36
Sistema Distrital de Información	162.773,00	214.984,96	132,08	86,94	0,66
Comunicación para la solidaridad	65.840,00	74.633,38	113,36	100,00	0,88
Bogotá transparente y efectiva	9.267,00	12.000,80	129,50	97,92	0,76

Fuente: Subdirección Análisis Económico. Contraloría de Bogotá. Segplan -Informe de Seguimiento-Indicadores-31-12-2007. Informe de seguimiento por programas a 31 de diciembre de 2007. Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social . Contraloría de Bogotá.

2.2.1 Eje Social

El eje social se desarrolla a partir de diez (10) programas, los cuales han apuntado a uno de los compromisos fundamentales del Plan ‘Bogotá sin Indiferencia’, como es la inclusión social, la garantía y reestablecimiento de los derechos, teniendo como temáticas principales la alimentación, la educación y la salud.

Gráfica 5



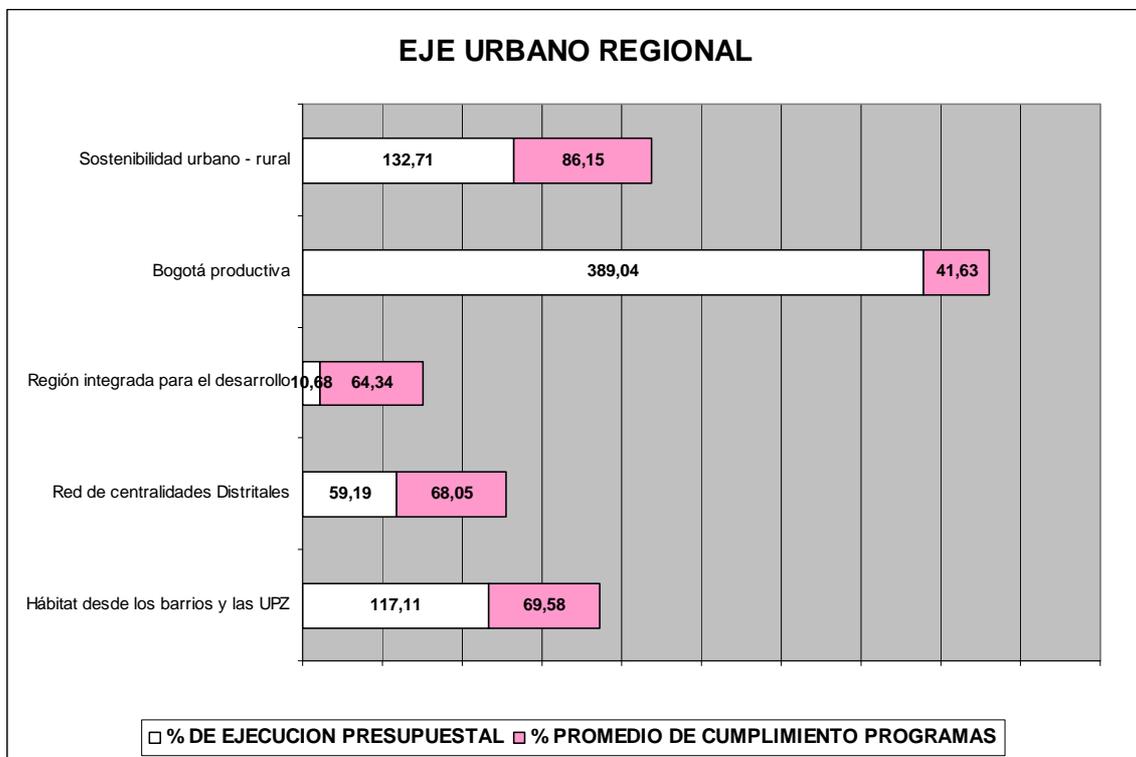
Fuente: Subdirección Análisis Económico. Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo. Contraloría Bogotá

De la gráfica anterior se concluye, que el programa ‘Bogotá con igualdad de oportunidades para la mujer’ registro la mas baja relación de eficiencia, es decir se ejecutaron la totalidad de los recursos programados en el Plan Plurianual de Inversiones, pero el cumplimiento de los compromisos tan solo ha alcanzado el 83.3%.

2.2.2 Eje Urbano Regional

El eje se ha desarrollado a partir de cinco (5) programas, los cuales apuntan a la creación de una ciudad de las personas y para las personas, integrada regional y económicamente, en donde se promueven los derechos colectivos y la inclusión social. Sus programas en consecuencia, pretendían impactar la integración de la ciudad y mejorar su sostenibilidad económica, de infraestructura y ambiental.

Gráfica 6



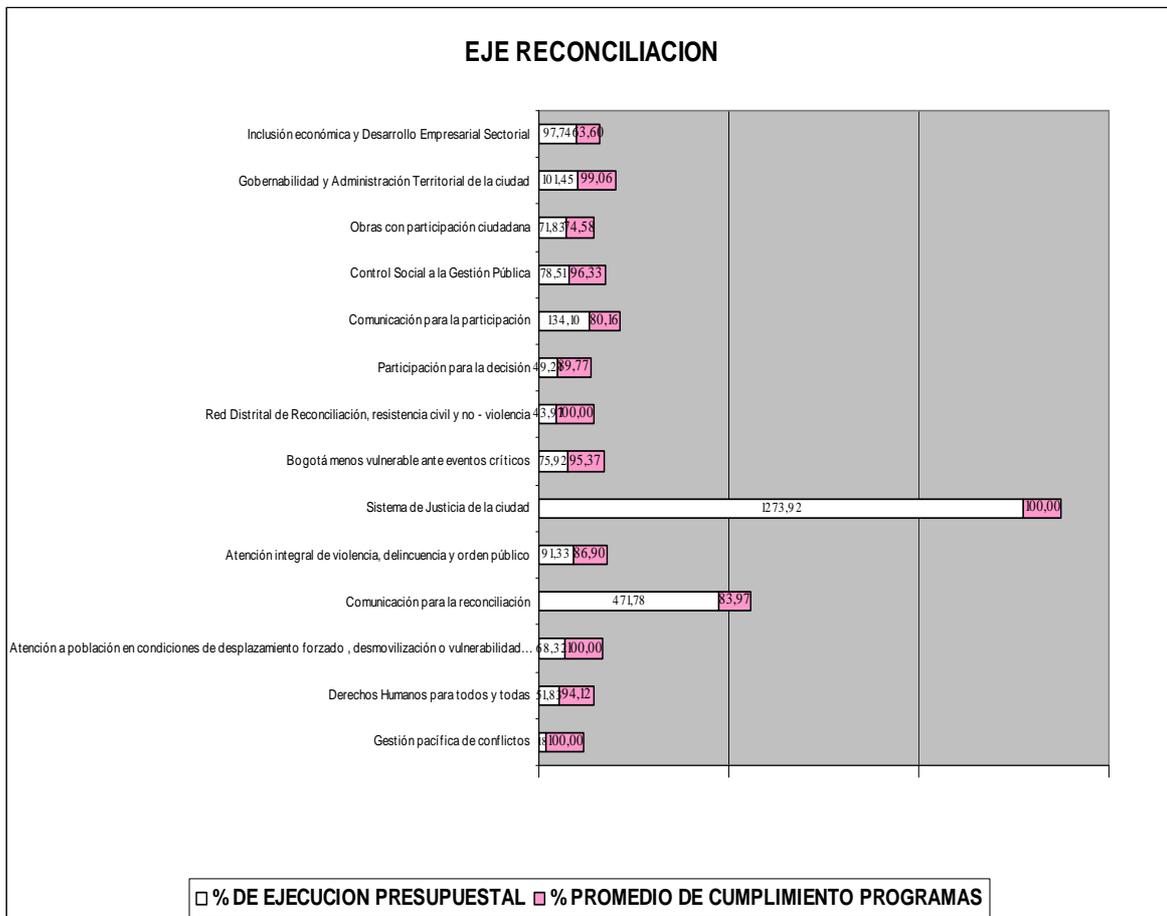
Fuente: Subdirección Análisis Económico. Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo. Contraloría Bogotá

Se deriva de la gráfica anterior, que el programa 'Bogotá Productiva', alcanzó una relación de eficiencia de 0,11, es decir, un cumplimiento en promedio de los compromisos del 41.63% y una ejecución presupuestal que sobrepasa lo programado en el plan plurianual de inversiones.

2.2.3 Eje Reconciliación

El eje se ha implementado, con el propósito de garantizar una institucionalidad pública y una organización ciudadana que propicia y dinamiza una cultura de reconciliación, de solidaridad, de inclusión, de participación, de responsabilidad y corresponsabilidad, de respecto a la vida y a los derechos humanos. Para lograr estos propósitos fueron formulados catorce (14) programas

Gráfica 7



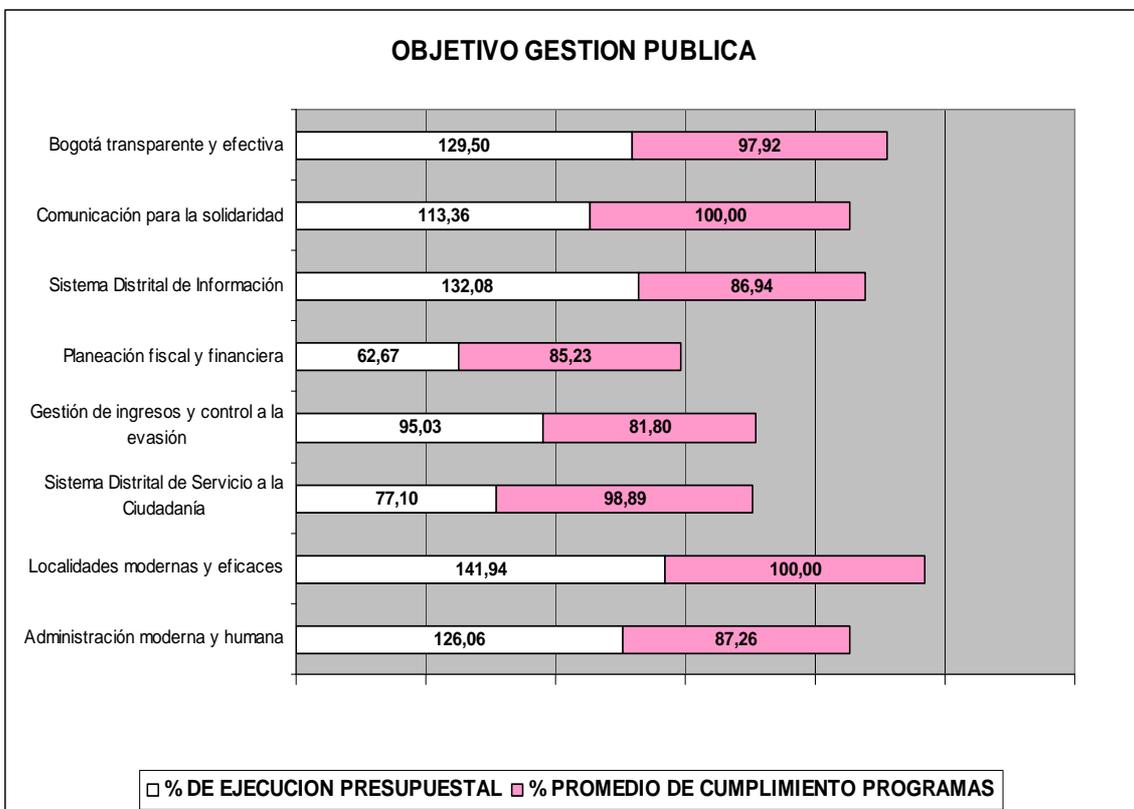
Fuente: Subdirección Análisis Económico. Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo. Contraloría de Bogotá

De los catorce (14) programas, 'Inclusión económica y desarrollo empresarial sectorial' registró el menor desempeño. No obstante al analizar la relación de eficiencia, fue el programa Sistema de Justicia de la ciudad, reporto una ejecución presupuestal del 1.273% con un cumplimiento promedio de los compromisos del 100%

2.2.4 Objetivo Gestión Pública Humana

Su implementación, busca fortalecer la gestión institucional para garantizar la materialización y el respeto de los derechos humanos y demás derechos constitucionales y legales; sus ocho (8) programas, tienen como propósito adecuar y desarrollan las organizaciones distritales y preparar la institucionalidad, de tal forma que permita avanzar decididamente hacia la inclusión social.

Gráfica 8



Fuente: Subdirección Análisis Económico. Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo. Contraloría de Bogotá

De la gráfica anterior se observa que el programa 'Administración moderna y humana', obtiene una relación de eficiencia igual a 0,69, la más baja de los ocho (8) programas que desarrollan el objetivo.

De los cuatro (4) componentes del plan, el objetivo Gestión Pública, es el que reporta un mayor cumplimiento en promedio.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Si bien el análisis de ejecución del Plan, se realizó tomando como referente el Plan Plurianual de Inversiones que fue aprobado por el Concejo de Bogotá, dando como resultado un cumplimiento del 79%. La Contraloría realizó el mismo examen pero a partir del presupuesto disponible por cada vigencia fiscal, mostrando una ejecución del 94%¹⁵, como se observa en los cuadros 15 y 16.

Cuadro 15
Ejecución Plan de Desarrollo

Millones de \$

Concepto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Eje Social	11.129.268	10.844.481	97,4
Eje Urbano Regional	5.687.757	5.001.674	87,9
Eje Reconciliación	673.751	611.904	90,8
Objetivo Gestión Pública Humana	802.186	741.944	92,5
Total	18.292.962	17.200.003	94,0

Fuente: Subdirección Análisis Económico. Contraloría de Bogotá. Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo

Al comparar los resultados obtenidos frente al plan plurianual y a los presupuestos definitivos de cada vigencia, se observa como la administración al realizar suspensiones eleva los indicadores de ejecución anual, pero incumple lo proyectado. Situación no concordante, dado que se contó con un monto suficiente de recursos para dar cumplimiento al plan como se muestra en el cuadro 7.

¹⁵ Análisis realizado a partir del presupuesto disponible que corresponde al que incluye las suspensiones, y estos valores se llevaron al año base 2004

Cuadro 16
Ejecución Plan de Desarrollo

(Millones de Pesos de 2004)

PROGRAMA	PTOS DEFINITIVOS (2004 - 2007)	TOTAL EJECUTADO (2004 - 2007)	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMAS	RELACION DE EFICIENCIA
EJE SOCIAL	11.129.268,35	10.844.480,69	97,44	84,67	0,87
Bogotá sin hambre	482.063,50	479.359,88	99,44	91,40	0,92
Más y mejor educación para todos y todas	4.877.932,15	4.806.717,13	98,54	90,69	0,92
Salud para la vida digna	4.729.414,65	4.530.238,01	95,79	82,11	0,86
Restablecimiento de derechos e inclusión social	566.943,91	563.076,79	99,32	77,48	0,78
Cero tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil	71.216,31	71.099,72	99,84	75,22	0,75
Bogotá con igualdad de oportunidad para las mujeres	3.333,31	3.332,84	99,99	83,33	0,83
Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo	164.580,81	160.102,11	97,28	72,44	0,74
Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje	24.258,16	24.249,67	99,97	82,92	0,83
Cultura para la inclusión social	116.852,88	115.767,00	99,07	95,72	0,97
Recreación y deporte para todos y todas	92.672,68	90.537,55	97,70	95,35	0,98
EJE URBANO REGIONAL	5.687.756,79	5.001.674,39	87,94	65,04	0,74
Hábitat desde los barrios y las UPZ	1.179.233,32	1.081.512,02	91,71	69,58	0,76
Red de centralidades Distritales	3.058.777,65	2.589.394,70	84,65	68,05	0,80
Región integrada para el desarrollo	160.179,53	151.494,17	94,58	64,34	0,68
Bogotá productiva	527.171,81	471.006,29	89,35	41,63	0,47
Sostenibilidad urbano - rural	762.394,49	708.267,22	92,90	86,15	0,93
EJE DE RECONCILIACION	673.750,87	611.903,88	90,82	90,28	0,99
Gestión pacífica de conflictos	13.709,73	13.213,21	96,38	100,00	1,04
Derechos Humanos para todos y todas	10.561,28	10.366,34	98,15	94,12	0,96
Atención a población en condiciones de desplazamiento forzado , desmovilización o vulnerabilidad...	23.858,30	23.578,10	98,83	100,00	1,01
Comunicación para la reconciliación	17.816,44	11.794,62	66,20	83,97	1,27
Atención integral de violencia, delincuencia y orden público	354.860,65	325.609,59	91,76	86,90	0,95
Sistema de Justicia de la ciudad	19.262,90	18.344,44	95,23	100,00	1,05
Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos	86.335,08	64.200,07	74,36	95,37	1,28
Red Distrital de Reconciliación, resistencia civil y no - violencia	7.714,71	7.693,99	99,73	100,00	1,00
Participación para la decisión	32.295,34	31.308,97	96,95	89,77	0,93
Comunicación para la participación	3.411,55	3.352,44	98,27	80,16	0,82
Control Social a la Gestión Pública	9.605,38	9.421,23	98,08	96,33	0,98
Obras con participación ciudadana	31.533,96	31.533,79	100,00	74,58	0,75
Gobernabilidad y Administración Territorial de la ciudad	9.145,65	9.059,86	99,06	99,06	1,00
Inclusión económica y Desarrollo Empresarial Sectorial	53.639,89	52.427,23	97,74	63,60	0,65
OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	802.185,89	741.944,06	92,49	92,26	1,00
Administración moderna y humana	247.433,86	226.399,41	91,50	87,26	0,95
Localidades modernas y eficaces	35.425,86	26.631,29	75,17	100,00	1,33
Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	25.320,57	24.585,67	97,10	98,89	1,02
Gestión de ingresos y control a la evasión	54.531,15	50.347,70	92,33	81,80	0,89
Planeación fiscal y financiera	123.607,84	112.360,84	90,90	85,23	0,94
Sistema Distrital de Información	226.247,59	214.984,96	95,02	86,94	0,91
Comunicación para la solidaridad	77.481,96	74.633,38	96,32	100,00	1,04
Bogotá transparente y efectiva	12.137,06	12.000,80	98,88	97,92	0,99

Fuente: Subdirección Análisis Económico. Contraloría de Bogotá. Segplan -Informe de Seguimiento-Indicadores-31-12-2007.Informe de seguimiento por programas a 31 de diciembre de 2007. Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social . Contraloría de Bogotá.

III EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS FORMULADAS

3.1 ALIMENTACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL

3.1.1 Objetivo

Garantizar el acceso y abastecimiento adecuados de alimentos y nutrientes en un horizonte de sostenibilidad.

Avanzar progresivamente en la garantía del derecho a la alimentación con prioridad para las personas en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad.

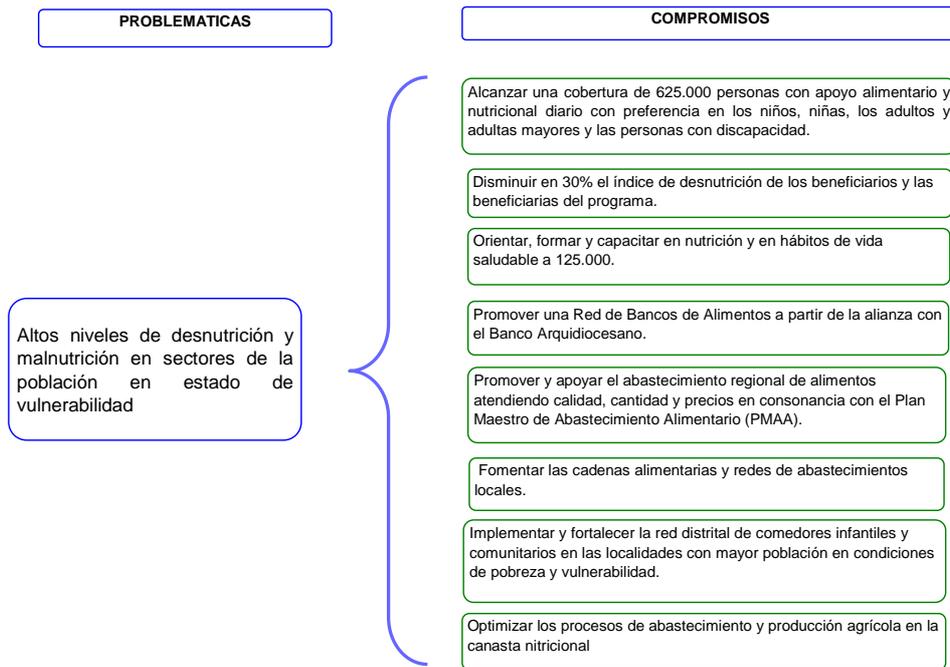
Se desarrolla una política de seguridad alimentaria entendida como la garantía de acceso y abastecimiento adecuados de alimento y nutrientes en un horizonte de sostenibilidad y como espacio de encuentro para la formación ciudadana, de manera complementaria a otros servicios sociales del Estado. Se promoverán las redes de productores y consumidores y las potencialidades de la agricultura urbana y ecológica como alternativa socioambiental. A través de esta política se espera contribuir a la generación de empleo e ingresos en el marco de la integración regional, con el consiguiente fomento a la construcción de capital social y a la corresponsabilidad.

Dentro de los ejes estructurales del plan de desarrollo y en el marco del eje social se suscribe la política “La alimentación como un derecho fundamental”, la cual avanzará progresivamente en la garantía del derecho a la alimentación con prioridad para las personas en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad. En torno a este derecho se crearán espacios para la formación e integración ciudadana que faciliten y cualifiquen el acceso de las personas y las comunidades a las redes de servicios económicos, sociales y culturales, política que presenta:

3.1.2 Diseño



3.1.3 Diagnóstico



De acuerdo con el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito¹⁶ en Bogotá existe una grave crisis alimentaria que se ubica principalmente en la población de menores recursos económicos y en la población infantil, situación que compromete el cumplimiento de los principios y valores fundamentales asociados con el derecho a la vida y la dignidad humana que han sido incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las cifras mostradas en la encuesta nacional de hogares efectuada por el DANE en el año 2003, justifican estas afirmaciones, al apreciar que el 52.26% de la población de Bogotá se encuentra en condiciones de pobreza y el 14.54% en indigencia, situación que se acentúa en las localidades de Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Bosa, en las cuales los niveles de pobreza e indigencia son alarmantes; la pobreza representa el 86.46% en Usme, 79.63% en San Cristóbal, 78.32% en Ciudad Bolívar y 71.28% en Bosa, situación que afecta de manera

¹⁶ Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección Técnica de Salud y Bienestar Social – Cuenta anual vigencia 2005 presentada por el Departamento Administrativo de Bienestar Social PAD 2006, Fase tomo 6 de 10, folio 1092.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

directa la desnutrición de la población, pues constituye, junto al desempleo¹⁷, una de las variables que influyen en la seguridad alimentaria.

De conformidad con la información reportada en la Encuesta de Calidad de Vida 2003 realizada por el DANE, muestra cómo el 46.6% de los bogotanos se consideran pobres: el 30.3% dicen que sus ingresos no alcanzan para cubrir gastos mínimos; el 57.3% percibe que los ingresos sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos y el 8.5% de los hogares, expreso que por falta de dinero, algún miembro del hogar no consumió ninguna de las tres comidas (desayuno, almuerzo, comida), uno o más días de la semana.

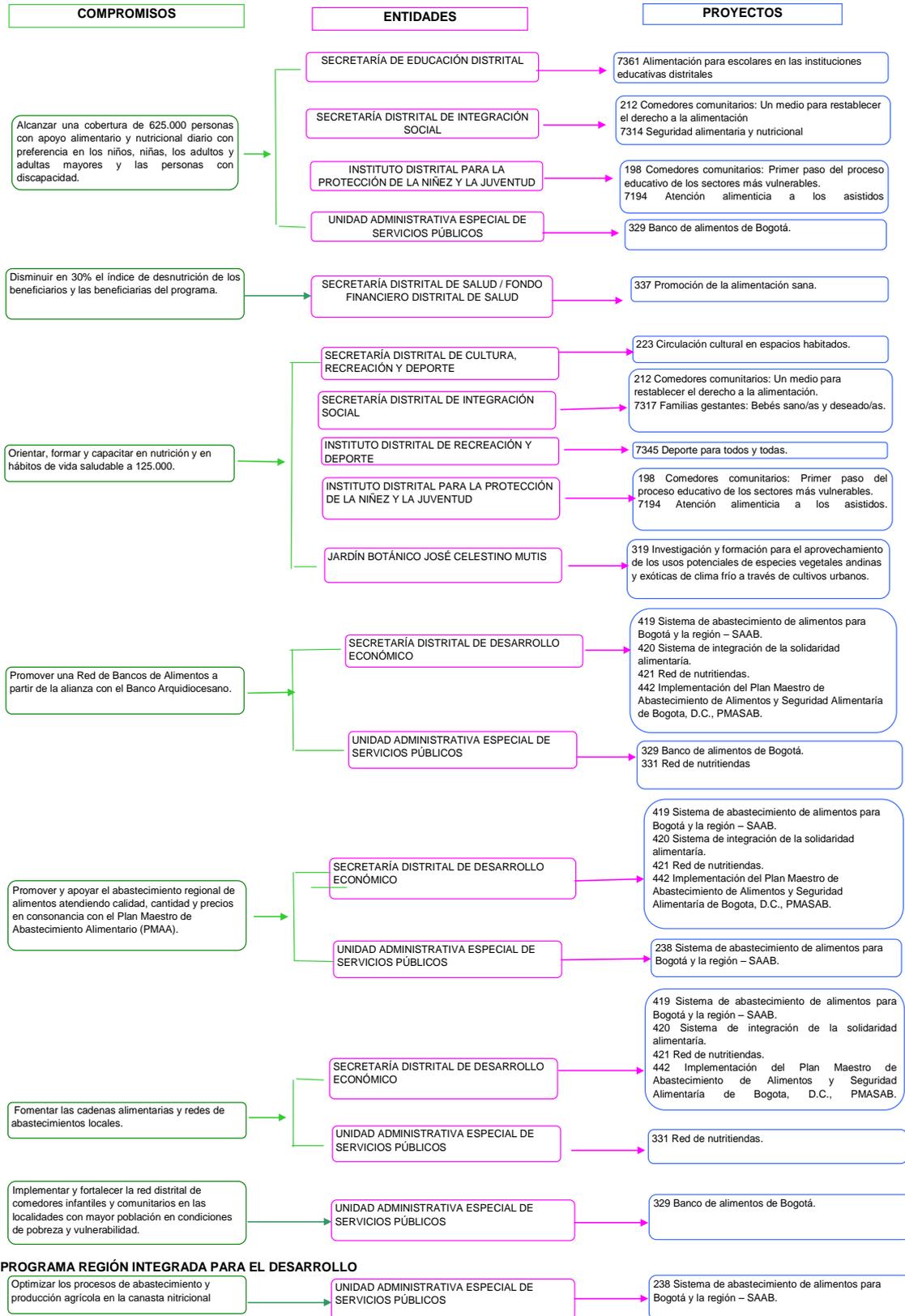
3.1.4 Formulación

En el siguiente esquema se señalan los compromisos formulados en el marco de la política, las entidades responsables y los proyectos mediante los cuales se ejecutan los compromisos. (Es de anotar que la fuente de los esquemas que indican la formulación de cada una de las políticas evaluadas, es el Plan de desarrollo 204-2008, "Bogotá sin Indiferencia – un compromiso social contra la exclusión" y fueron elaborados por la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social de la Contraloría de Bogotá,).

¹⁷ .Los niveles de desempleo observados en la población tienen relación directa con los índices de pobreza y desnutrición de la ciudad. La Encuesta de Calidad de Vida 2003 (página 191), muestra cómo, en estas localidades, los niveles de ocupación son los más bajos de Bogotá, mostrando las tasas de desempleo más altas así: Usme 15.4%, San Cristóbal 15.0%, Ciudad Bolívar 16.4% y Bosa 14.3%



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.





CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Se constituye como política general del Plan de Desarrollo y responde a un diseño transversal, quedando consagrada como una de las políticas que formula objetivos en cada uno de sus tres ejes.

El alcance general esta orientado en términos de lograr una disminución en los altos índices de desnutrición alimentaria y facilidad en el acceso de alimentos; bajo una visión transectorial integral; labor a realizar a través de tres líneas de acción, integradas así:

En el eje social, la política de “La alimentación como un derecho fundamental” se operativiza a través del programa “Bogotá sin hambre”, el cual avanzará progresivamente en la garantía del derecho a la alimentación con prioridad para las personas en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad.

La formulación en este eje esta dirigida a apoyos nutricionales con mayores coberturas y mejoramiento de calidad, apoyo nutricional con salud, educación, recreación y cultura; redes de comedores comunitarios fortalecidos productiva, organizacional e institucionalmente y sistema de vigilancia nutricional.

En el Eje Urbano Regional con la política “Ciudad Región”, a través del programa “Región Integrada para el Desarrollo”, para que la ciudad se articule desde las localidades hacia la región, propiciando el crecimiento económico, la equidad social y ecológica, así, como el desarrollo sostenible. Esto a través del Sistema Distrital de Abastecimiento de Alimentos (SAAB) implementado; el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Ciudad (PMAAB), observatorio distrital de abastecimiento de alimento creado y la política y programa distrital de agricultura urbana, periurbano y rural definida.

En el Eje de Reconciliación se formulan acciones de Responsabilidad Social involucrando los sectores: empresarial, académico, tercer sector social y comunitario, comunidad internacional y sector público.

La ejecución del programa Bogota sin Hambre como parte del Sistema Distrital de Nutrición de Bogotá, se maneja bajo tres (3) Líneas Programáticas:

- Alimentación, complementación y formación en hábitos de vida saludable
- Abastecimiento y
- Responsabilidad Social.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En el escenario interinstitucional, el Distrito cuenta con el Consejo Distrital de Política Social CDPS¹⁸ y los Consejos Locales de Política Social CLOPS¹⁹, en los cuales el tema de la alimentación y nutrición debe ser contemplado como problemática de primer orden.

Se ha concebido el “Sistema Distrital de Nutrición de Bogotá”²⁰ y se ha creado como ente coordinador, el Comité Distrital intersectorial de alimentación y nutrición²¹, que tiene entre otras funciones “Actualizar el Plan Distrital de alimentación y nutrición”²².

Para su operación fue conformado un equipo coordinador y no obstante existir el Comité Intersectorial ya mencionado, al amparo de la reestructuración realizada al CDPS²³, la administración, mediante Resolución 068 de julio de 2004, crea el Subcomité Operativo de seguridad alimentaria y nutricional para el programa “Bogotá sin Hambre” en el Consejo Distrital de Política Social que opera a través de las mesas temáticas²⁴ de (I) acciones de alimentación y nutrición, (II) sistema distrital de abastecimiento de alimentos y (III) responsabilidad social. Posteriormente se articulan al subcomité, las mesas temáticas de agricultura urbana y de ruralidad distrital.

A estas instancias se les asignan las mismas funciones que tiene el Comité Intersectorial, además de otras cuatro relacionadas específicamente con la ejecución del programa “Bogotá sin Hambre”. De donde se tiene que la Secretaría Técnica del Subcomité es ejercida por la Coordinación del Programa; así mismo, las que corresponden a cada mesa temática serán ejercidas por un integrante del grupo coordinador BSH con la participación de la Secretaría de Salud, la Unidad

¹⁸ El Consejo Distrital de Política Social se reestructura por medio del Decreto 093 del 2 de abril de 2004. Es una instancia para la concertación y seguimiento de la política social del Distrito Capital, su carácter es mixto y tiene como objetivo principal promover la articulación, integralidad y complementariedad de la actuación de las instituciones públicas y convocar la solidaridad y la corresponsabilidad de los distintos sectores de la sociedad y de la cooperación internacional, en la búsqueda de la realización progresiva de los derechos fundamentales.

¹⁹ Creados desde el año 1991 instancias de canalización, análisis y recomendaciones de las demandas sociales en coordinación con los Consejos Locales de Planeación y de Gobierno y desde allí las Alcaldías Locales, han definido la creación y composición de los Subcomités Operativos Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el propósito de promover una gestión coordinada, participativa y descentralizada de la política de SAN.

²⁰ Acuerdo 86 de 2003.

²¹ Conformado por Secretario de Educación, Secretario de Hacienda, Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social -DABS, Director de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos de Bogotá -UESP, Director del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD, el Director del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON, o sus delegados. Son invitados permanentes el Director del ICBF Regional Bogotá, un representante de las Centrales de Abastos, un representante de las universidades con programas de nutrición con presencia en el Distrito Capital y un representante del Instituto Nacional de Salud -INS que desarrolle investigación en alimentación. La Secretaría Distrital de Salud ejercerá la coordinación del Sistema.

²² Artículo 2º. Numeral 1 del Acuerdo 001 de 2003 del Comité Distrital Intersectorial de Alimentación y Nutrición.

²³ Con la reestructuración del Consejo Distrital de Política Social a través del Decreto 093 de abril de 2004 se determinó la posibilidad de crear los Subcomités que se consideraran necesarios en el marco de las definiciones de política social.

²⁴ Son instancias operativas que contribuyen a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos específicos que ejecuta el programa “Bogotá sin Hambre”.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Ejecutiva de Servicios Públicos -UESP, Secretaría de Gobierno, Jardín Botánico y el Departamento Administrativo del Medio Ambiente -DAMA.

El tema específico de provisión de alimentos y complementación nutricional, es liderado desde el Comité intersectorial en la mesa temática de alimentación y nutrición, de la cual hacen parte las Secretarías de Salud, Integración Social, Educación, el IDIPRON y la UESP, además de representantes del ICBF y de las universidades con facultades de nutrición.

Entonces, los esfuerzos institucionales se dirigen a reforzar las estrategias que se traían de políticas y programas de anteriores administraciones y a desarrollar las nuevas estrategias.

Sin embargo, la novedad radica en la inclusión de la estrategia de comedores comunitarios y restaurantes escolares para llegar a un grupo etareo más diferenciado en el primer caso y reforzar los apoyos a la población estudiantil en el segundo.

3.1.5 Implementación y Líneas Programáticas

Las entidades señaladas a liderar la ejecución de las líneas programáticas en desarrollo de la política, son:

El Departamento Administrativo de Bienestar Social e IDIPRON -hoy Secretaría de Integración Social-, responsable del suministro de alimentos, en coordinación con la Secretaría de Educación.

La Secretaría Distrital de Salud, garante de la promoción y formación de hábitos saludables de alimentación, vigilancia y seguimiento nutricional.

La Unidad Ejecutora de Servicios Públicos -UESP, responsable de la gerencia del Plan Maestro de Alimentos y del Sistema de Abastecimiento.

Adicionalmente le asignó a la Secretaría de Gobierno en conjunto con la Secretaría General, dirigir y promocionar las acciones de participación y de responsabilidad social. La responsabilidad social se lleva a cabo a través del Eje de Reconciliación, involucrando los sectores: empresarial, académico, tercer sector social y comunitario, comunidad internacional y sector público.

Población Objetivo:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La población objetivo de la política se encuentra definida en forma expresa en el Plan de Desarrollo. Se trata de diseñar e implementar una política de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá, que permita reducir la vulnerabilidad nutricional y de alimentos de la población más pobre del Distrito.

En este sentido, la población objetivo es: niños lactantes, niños menores de dos (2) años, niños en edad pre-escolar, niños en edad escolar, adolescentes, discapacitados, adultos mayores en condición de pobreza, mujeres lactantes, habitantes de la calle y población en calidad de desplazamiento.

Adicionalmente, la población en calidad de desplazamiento forzado que en forma continua llega a la capital del país aumenta de manera significativa la población objeto. Según datos aportados por el mismo Distrito²⁵, a junio de 2004 habían arribado a Bogotá 20.888 familias compuestas por 90.922 personas, hecho que genera gran impacto en la aplicación y continuidad de la política.

Alimentación, Complementación y Formación en Hábitos de Vida Saludable

Se materializa a través de suministro de alimentos en varias modalidades de forma directa e indirecta para población pobre, vulnerable y escolar; acciones de suplementación y complementación nutricional dirigidas a niños/as y madres gestantes; control y vigilancia alimentaria y nutricional; y, orientación y formación en hábitos de vida saludable.

La formación en hábitos saludables de alimentación y nutrición es transversal; es decir que se encuentra incorporado en la mayoría de los proyectos que tiene que ver con la política, a nivel de meta.

Abastecimiento:

Es operativizado a través de la estructuración de un sistema de abastecimiento eficiente y democrático para la ciudad y la región, incluida agro-redes, nutri-redes y sistema de operación logístico, para facilitar un mejor acceso y disponibilidad de alimentos a bajo precio y óptima calidad.

A partir de la vigencia 2004 se inicia la ejecución del programa “Bogotá sin Hambre”, como parte del Sistema Distrital de Nutrición de Bogotá en aras de

²⁵ Alcaldía Mayor de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Estudios y políticas sociales. “El desplazamiento en Bogotá, una realidad que reclama atención”. www.nuevoarcoiris.org.co.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

responder al carácter prioritario de la problemática de desnutrición y malnutrición en el Distrito, con los siguientes compromisos:

Alcanzar una cobertura de 625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario con preferencia en los niños/as, adultos/as mayores y personas con discapacidad, partiendo de una línea base de 242.933 personas que venían siendo atendidos.

Orientar, formar y capacitar en nutrición y en hábitos de vida saludable a 125.000 personas, con una línea base de 3.600 personas.

Disminuir en 30% el índice de desnutrición de los beneficiarios/as del programa, con un índice de desnutrición en menores escolarizados como línea base del 1.1%.

En esta línea el compromiso que se espera lograr a través del programa Región Integrada para el Desarrollo, es optimizar los procesos de abastecimiento y producción agrícola en la canasta nutricional, desagregado en:

Promover una Red de Bancos de Alimentos a partir de la Alianza con el Banco Arquidiocesano

Promover y apoyar el abastecimiento regional de alimentos atendiendo, calidad, cantidad y precios en consonancia con el PMAA.

Fomentar las cadenas alimentarias y redes de abastecimiento locales

Implementar y fortalecer la red distrital de comedores infantiles y comunitarios en las localidades con mayor población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Responsabilidad Social:

Esta línea esta dirigida hacia la creación de actividades y dinámicas sociales orientadas a la participación conjunta de responsabilidad social de empresas y organizaciones, con el propósito de generar condiciones optimas en la ejecución coordinada de acciones entre los actores de la sociedad civil y el gobierno distrital.

De igual forma tiene como propósito lograr que los ciudadanos, los sectores sociales y empresariales, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, participen activamente y solidariamente dentro del programa BSH.

De esta forma la acción pública que emprendió la administración de la ciudad, se centró en tres (3) aspectos fundamentales:

- Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, para mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas con prioridad en las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Realizar avances que garanticen el derecho a la alimentación especialmente para personas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Desarrollar una política que facilite el acceso y el abastecimiento de alimentos y nutrientes adecuados y sostenibles, y crear espacios de encuentro ciudadano que permitan la capacitación en buenos hábitos de alimentación y nutrición.

3.1.6 Resultados Sociales

Línea programática de alimentación, complementación y formación en hábitos de vida saludable

Para la ejecución de la línea se suscribieron los compromisos:

Alcanzar una cobertura de 625.000 personas con apoyo alimentario y nutricional diario con preferencia en los niños/niñas, los adultos y adultas mayores y las personas con discapacidad.

Esta línea registró una base de inicio en 2004 de 243.933 personas atendidas con apoyos alimentarios, básicamente en refrigerios escolares, los cuales para esa fecha correspondían a 225.000, equivalentes al 92.2%.

El elemento principal del compromiso lo constituyen los comedores comunitarios, los cuales fueron concebidos como espacios de encuentro y promoción de la inclusión social para familias en condición de vulnerabilidad y pobreza. Estos funcionan bajo tres modalidades:

Comedores del Distrito o de referencia (financiados con recursos del distrito operados por el distrito o a través de terceros, en instalaciones del distrito, o en otras instalaciones).

Comedores cofinanciados (financiados parcialmente por el distrito mediante convenios con organizaciones formalmente constituidas).

Comedores financiados por iniciativas solidarias que no requieren recursos del distrito para su operación y se vinculan al programa teniendo en cuenta lineamientos establecidos por el DABS.

En estos espacios, además del alimento conforme a lo estipulado en el contrato, se llevan a cabo actividades como talleres y cursos de capacitación en temas empresariales, en hábitos de vida y alimentación saludables; actividades recreativas, deportivas y culturales, capacitación sobre participación social y derechos y deberes de los ciudadanos.

Los comedores, se encuentran ubicados en los barrios con mayores niveles de pobreza y a través de ellos se suministran en forma diaria almuerzos a aquellas personas que han sido seleccionadas como beneficiarias (adultos mayores, indigencia, etc.), conforme a los procedimientos de selección existentes en cada entidad prestadora. Las entidades que participan directamente en el programa de comedores son la Secretaría de Integración Social, el IDIPRON y los Fondos de Desarrollo Local.

Para la focalización, se dificulta la aplicación de esquemas de carácter técnico que permitan realizarlo de manera eficiente en la población que se pretende atender, especialmente en lo relacionado con la indigencia, el adulto mayor, las madres gestantes – lactantes y el desplazamiento, que presentan mayores niveles de dificultad para la escogencia de los beneficiarios de los programas públicos, no sólo por la dispersión de la población, sino por la escasez de recursos que impide cubrimientos altos en relación con la demanda del servicio²⁶.

Esta evidencia puede explicar que en su formulación no se definió explícitamente las coberturas a atender por grupo etareo, de manera que se puede lograr la cobertura fijada sin importar el grupo poblacional atendido, o el apoyo ofrecido; es decir, que puede resultar del mismo peso un refrigerio escolar que una comida caliente, o un bono o una canasta alimentaria, a pesar que el apoyo nutricional es diferente.

El programa contempla diferentes modalidades de apoyo entre los que se encuentran: cupos de apoyo alimentario diario, canastas complementarias, bonos alimentarios de fin de año, bonos mensuales a mujeres gestantes y lactantes, bonos a familias en situación de desplazamiento y complemento alimentario a mujeres gestantes y lactantes con estado nutricional deficitario, entre otros.

El siguiente cuadro, presenta las coberturas alcanzadas en las diferentes modalidades de apoyo alimentario, mostrando en su evolución un notable incremento, incluyendo los otorgados a través de programas institucionales.

²⁶ Si se pretendiera atender sólo a la población en condiciones de indigencia y de desplazamiento, se tendría que contar con recursos para más de un millón de habitantes.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

COBERTURAS MODALIDADES APOYOS ALIMENTARIOS 2004-2007				
MODALIDAD	VIGENCIAS			
	2004	2005	2006	2007
Apoyos - Cupos	50.281	57.697	74.422	69.252
Comedores comunitarios			35.843	44.068
TOTAL- DABS			110.265	113.320
Comedores IDIPRON	661	5.159	8.452	13.072
Asistidos	8.614	8.686		8.673
TOTAL IDIPRON			8.452	21.745
Refrigerios Escolares	265.420	330.000	372.539	418.000
Comida Caliente	9.880	26.950	54.030	95.145
Colegios Concesión			37.542	38.168
Refrigerios UEL	27.630	27.630	37.095	48.535
TOTAL EDUCACION			501.206	599.848
Fondos de desarrollo			32.797	36.960
TOTAL FONDOS			32.979	36.960
TOTAL APOYOS	362.486	456.122	652.720	771.873

Fuente: Información SDIS y Segplan

Es importante advertir que para la vigencia 2007 se realizó la conversión de canastas complementarias a cupos alimentarios en el entendido de que es un suministro permanente a personas inscritas en programas institucionales de la Secretaría de Integración.

PARTICIPACION POR ENTIDAD EN PROVISION DE ALIMENTOS
dic-07

ENTIDAD	APOYOS	% DE PARTICIPACION
DABS	113.320,0	14,69
IDIPRON	21.745,0	2,81
S. EDUCACION	599.848,0	77,70
FONDOS DESARROLL.	36.960,0	4,80
TOTAL	771.873,0	100,00

Fuente: Elaborado Subdirección Plan de Desarrollo-Segplan

Como elemento principal del compromiso y estrategia adicional del programa lo constituyen los comedores comunitarios, el siguiente cuadro nos permite visualizar la destinación final de los apoyos alimentarios.

Cuadro No. 17

APOYOS OFRECIDOS POR MODALIDAD 2007

MODALIDADES	TOTAL APOYOS	771.873,0
Canastas-bonos	69.252,0	
Asistidos Idipron	8.673,0	
Refrigerios-Comidas C.	599.848,0	
TOTAL MODALIDADES	677.773,0	677.773,0
COMEDORES COMUNITARIOS		94.100,0

Fuente: Elaboración Subdirección Plan de Desarrollo- Segplan

La participación por entidades descrita en los cuadros anteriores, permite visualizar que la modalidad de refrigerios y comidas calientes, representa el 77.70% del total de la cobertura, quedando el compromiso suscrito concentrado en apoyos a población escolar y el mayor esfuerzo se centra en una población de fácil ubicación; a pesar, que un importante grupo poblacional en condición vulnerable lo constituye el adulto mayor, adultos desplazados o en indigencia, madres gestantes y lactantes, quienes son los usuarios de los comedores comunitarios con una cobertura de 94.100 cupos, administrados por la Secretaría de Integración Social (DABS- Idipron) y los Fondos de Desarrollo Local.

A pesar de mostrar los comedores comunitarios una baja cobertura con relación a la totalidad de apoyos alimentarios suministrados en el programa, sí se ha dinamizado esa modalidad al entrar 19 comedores en operación en el 2004 finalizando la misma vigencia con 28 y una cobertura de 7.511 cupos para cerrar la vigencia 2007 con 280 comedores y una cobertura de 94.100.

Calidad del servicio

Respecto de la infraestructura observada en algunos comedores, ésta resulta deficiente. En visitas realizadas por esta Contraloría durante las vigencias 2006-2007, se pudo evidenciar que algunos de ellos operan en lugares no aptos para el adecuado suministro de los apoyos.

Esta circunstancia se constituye en una de las mayores dificultades presentadas en la operación de los comedores, toda vez que desde el mismo inicio de la estrategia, algunos comenzaron actividades de manera tardía respecto de la celebración de los contratos, precisamente por carecer de la infraestructura o los requisitos administrativos exigidos, lo cual es una constante ya que en muchos de ellos, los conceptos sanitarios se expiden con pendientes en cuanto a la necesidad de realizar adecuaciones, e incluso son trasladados de sede.

En efecto, teniendo en cuenta que la salud es un bien de interés público, y que existen normas reguladoras de todas las actividades que puedan generar factores



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

de riesgo por el consumo de alimentos, medidas aplicables a los establecimientos donde se procesan, preparan, envasan, almacenan, transportan, distribuyen, así como a los equipos, utensilios utilizados en dichos procedimientos y al personal manipulador de los mismos²⁷, uno de los requisitos administrativos requeridos para la puesta en marcha y funcionamiento adecuado de los comedores es el concepto sanitario emitido por la autoridad competente, para nuestro caso es la Secretaría Distrital de Salud a través de las ESE (hospitales de primero y algunos de segundo nivel) en desarrollo del Plan de Atención Básica contratado con dichas empresas, ejerce en ejercicio de sus funciones la inspección, vigilancia y control .

Recursos invertidos en el compromiso

El siguiente cuadro nos permite visualizar el comportamiento de la inversión en la línea de provisión de alimentos en los últimos cuatro años, donde el Distrito ha venido desarrollando la política de alimentación en el plan “Bogotá sin Indiferencia”, a través del programa “Bogotá sin Hambre”, realizaron inversiones por \$604.180.8 millones.

La política alimentaria en Bogotá en el ultimo cuatrienio se ha desarrollado con la participación de varias entidades como la Secretaría de Educación (SED), la Secretaría de Integración Social (antes Departamento Administrativo de Bienestar Social e Idipron), el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS, y los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local²⁸.

Cuadro No. 18
Distribución de la Inversión en la Línea Alimentaria 2004- 2007

Millones

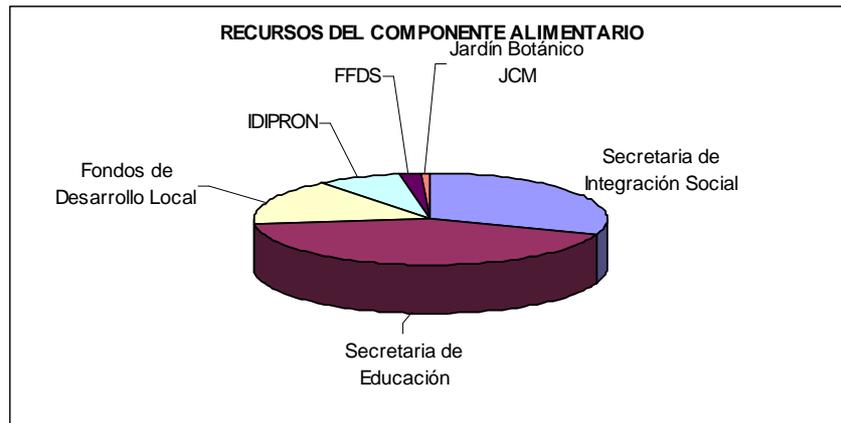
BOGOTA SIN HAMBRE					
ENTIDAD	2004	2005	2006	2007	subtotal
Secretaría de Educación	16.260,4	66.356,9	70.508,1	97.452,0	250.577,4
S. Integración Social	22.316,7	31.876,4	53.287,4	81.874,7	189.355,2
IDIPRON	2.837,8	12.360,8	19.024,6	17.597,4	51.820,6
FDL	0,0	29.541,0	37.710,7	45.175,9	112.427,6
TOTAL	41.414,9	140.135,1	180.530,8	242.100,0	604.180,8

Fuente: Estadísticas Dirección de Finanzas Públicas

²⁷ Ley 9 de 1.979 art. 564 a 593, Vigilancia y Control. Decreto 3075 /97 art. 1, Res. 4288/96 Ministerio de Salud, PAB.
²⁸ El Fondo Financiero Distrital de Salud, participa especialmente en los aspectos de prevención y medición a través del proyecto 337 denominado “promoción de la alimentación sana. El Jardín Botánico JCM incluye dentro del programa Bogotá Sin Hambre el proyecto 319 denominado “Inversión y formación para el aprovechamiento de usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas” .

Como se aprecia la mayor parte de los recursos ejecutados a través del programa BSH durante el periodo 2004-2007²⁹ corresponden a la SED (41.46%), seguida por la Secretaría de Integración Social (31.33%) y los FDL (18.65%) e IDIPRON participa con el 8.56%.

Gráfica 9



Orientar, formar y capacitar en nutrición y hábitos de vida saludable a 125.000 personas.

Se referencia la formación en hábitos de vida saludable, alimentación y nutrición en el marco del programa Bogotá sin Hambre; el compromiso formulado es capacitar a 125.000 personas, con una línea base de 3.600 personas.

Para el cumplimiento de este compromiso se formularon metas que quedaron inmersas dentro de los proyectos suscritos en suministro de apoyos alimentarios; la orientación, formación y nutrición en hábitos de vida saludable, se desarrolla de manera simultánea a la prestación de los servicios de comedores comunitarios y de otras actividades que conjuntamente se ejecutan como desarrollo integral de las personas.

Este compromiso como parte del programa BSH se desarrolla a través de las diferentes entidades actoras del mismo: Secretaría Distrital de Integración Social, la cual la dirigió a madres gestantes y cabeza de familia, niños de los jardines infantiles, población no escolarizada y demás usuarios y asistentes de los comedores comunitarios; IDIPRON, adelanto actividades de formación nutricional para los jóvenes, niños, adultos y adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad básicamente a través de los comedores comunitarios; Secretaría de

²⁹ El actual plan de desarrollo inició actividades financieras en julio 1º de 2004. La fecha de corte del presente estudio es diciembre de 2007.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Educación Distrital atendió a la población estudiantil, comunidad educativa y padres de familia, para los niveles I y II de SISBEN y estratos de 1 a 3 en orientación sobre temas nutricionales y de vida saludable; así mismo, la Secretaría de Salud aportó capacitación y adelanto campañas de socialización a través de actividades desarrolladas en hospitales y dirigida a los diferentes grupos socioeconómicos.

Otras instituciones como el Instituto Distrital de Cultura y Turismo –IDCT- e Instituto Distrital de la Recreación y el Deporte –IDRD- , igualmente adelantan actividades encaminadas al cumplimiento del compromiso, al suscribir metas dentro de los proyectos misionales que se asocian a la vida saludable, como la adelantada en el marco del programa Ferias, Fiestas y Saberse Populares y Deporte para todos y todas; la Secretaría de Desarrollo Económico y el Jardín Botánico José Celestino Mutis se unen aportando actividades dirigidas a productores y distribuidores de alimentos.

La capacitación dada por la Secretaría de Integración Social se enmarcó dentro de los proyectos 7314 y 212 con una atención de 89.999 personas en acumulación de los años 2004-2007. Esta estuvo dirigida a la población comprendida entre cero y 17 años, adulto mayor en situación de pobreza, mujeres gestantes y lactantes, habitantes de la calle, población escolar, adolescente con discapacidad física y/o mental y población adulta con discapacidad física y/o mental, otorgando para estos grupos etéreos capacitación y formación nutricional en estilos de vida y alimentación saludable.

En la Secretaría Distrital de Salud el proyecto 337 contempla la promoción de patrones de consumo adecuados, de hábitos de vida saludable, el desarrollo de habilidades y competencias para la construcción de tejido social, el ejercicio del derecho a la alimentación y la salud en las personas beneficiarias de comedores, la promoción de patrones de consumo sano y de la inocuidad de alimentos en el ámbito escolar, acciones mediante las cuales se han beneficiado cerca de 32.602 personas

Adicionalmente, la Secretaría de Salud diseño piezas pedagógicas para el desarrollo de las temáticas para abordar desde la línea de formación a los beneficiarios del proyecto Comedores Comunitarios y adelanto jornadas para socializar estrategias unificadas con los profesionales en inclusión social.

Para el cierre del 2007 alcanzo un total de 44.158 orientaciones, 3.819 sensibilizaciones y 38.891 capacitaciones en las veinte localidades

En el marco de los proyectos 198 y 7194, el IDIPRON atendió capacitación a población esencialmente niños/as y madres de la calle, que se encuentran en especial grado de vulnerabilidad y representan la población más pobre de la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ciudad. Igualmente, ha venido fomentando la educación alimentaria y nutricional de la población atendida con el propósito de estimular un proceso de cambio en el comportamiento alimentario.

En el marco del proyecto 7361 la Secretaría de Educación participa con capacitación en cada uno de los colegios distritales donde funciona el comedor escolar, promoviendo la inclusión de actividades de formación en educación alimentaria y nutricional mediante actividades dirigidas al cuerpo docente, padres de familia y estudiantes.

El Jardín Botánico ha formado mediante su proyecto de Agricultura Urbana a 8.940 personas, en fomentar los cultivos urbanos como una alternativa de producción de alimentos para el autoconsumo y posible comercialización. La idea es que los grupos poblacionales retomen la práctica del agro a partir de técnicas adecuadas. Con el producto de la cosecha el usuario puede solventar el consumo de algunos alimentos y puede mejorar su ingreso mediante la comercialización de los restantes, igualmente, los beneficios son importantes en la medida en que el conocimiento adquirido se constituye en una importante herramienta para transmitir a futuras generaciones y a su vez considerar actitudes reflexivas sobre el comportamiento ambiental.

Las actividades desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico estuvieron dirigidas a diferentes grupos entre tenderos, organizaciones sociales y vivanderos. A partir del año 2007 se presenta una propuesta metodológica y formativa denominada Metodología y Estrategia Pedagógica de Formación y conformación de redes a desarrollarse en las localidades durante la vigencia.

Entre los aspectos que resulta importante destacar se pueden mencionar: la conformación de redes de mercado comercial NUTRIREDES, conformadas a partir de comerciantes de alimentos y proveedores, los cuales recibieron formación metodológicas, técnicas, herramientas e instrumentos que faciliten el desarrollo de procesos comerciales; esta actividad está orientada a la formación de redes comerciales del mercado de alimentos y va dirigida a los agentes que participan en la cadena de comercialización y abastecimiento de alimentos.

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Circulación Cultural en Espacios Habitados, ha dado formación, a través de actividades adelantadas en eventos realizados en el Teatro de la Media Torta. De igual forma el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, en el marco del proyecto 7345, adelanta actividades a través del deporte.

Inversión

En lo que respecta a la inversión, solo se puede señalar el correspondiente al Jardín Botánico, dado que las demás metas están inmersas en los proyectos suscritos para el suministro de alimentos y en los de recreación y cultura.

Entidad	millones de pesos			
	2004	2005	2006	2007
Jardín Botánico	226.91	851.05	2.526.3	1.842.0

Fuente: Contraloría de Bogotá-Estadísticas- Dirección de Economía y Finanzas

Al cierre del 2007 y teniendo en cuenta todas las acciones desarrolladas en cada una de las metas suscritas por las entidades actoras del compromiso, se logra sobrepasar la meta formulada, una dinámica favorable desde el punto de vista del efecto de actividades de capacitación.

Es importante aclarar que en principio la meta fue dirigida a la Secretaría de Integración y posteriormente fue asumida por las demás entidades involucradas en el programa.

El compromiso de capacitación determina la importancia de éste en el contexto de la seguridad alimentaria; visualiza cómo a través de una educación alimentaria es posible prevenir riesgos asociados con la obesidad, ingesta de comidas, hábitos de vida saludable, manipulación de alimentos, entre otros ; en igual forma, se destaca que los productores y distribuidores pueden beneficiarse a través de esquemas de capacitación que les pueda facilitar la toma de decisiones económicas más óptimas, evitando efectos nocivos sobre la oferta y la demanda como el desperdicio de alimentos.

La formación en nutrición y hábitos de vida saludable constituye un factor clave de sostenibilidad de las mejoras nutricionales, al igual que el fomento de las prácticas artísticas y la diversidad cultural en las localidades, permiten generar respeto por estos.

La población capacitada en Agricultura Urbana en cada uno de los núcleos de formación implementados y en mantenimiento esta en capacidad de replicar lo aprendido en su comunidad, con el fin de producir alimentos para el autoconsumo y avanzar así a escenarios de organización para la transformación, comercialización y generación de ingresos, por venta o ahorro.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La población que practica la Agricultura Urbana mejora la canasta básica alimenticia con la inclusión y el consumo de las especies promovidas por el proyecto 319 "Cultivos Urbanos".

Disminuir en 30% el índice de desnutrición de los beneficiarios y beneficiarias del programa.

De conformidad al compromiso suscrito se pretende disminuir en 30% el índice de desnutrición de los beneficiarios del programa, en el entendido de los 625.000 personas a las cuales iba dirigido el apoyo alimentario, a partir de una línea base del 1.1% (índice de desnutrición en menores escolarizados).

Compromiso a cargo de la Secretaria de Salud, no obstante, debido a los problemas de formulación e implementación, cada entidad actora del programa Bogotá sin Hambre desarrolla su medición de manera particular siendo función de la Secretaria su consolidación.

La política mediante este compromiso pretendió mejorar las condiciones nutricionales de algunos grupos poblacionales, bajo el objetivo general de contribuir a mejorar las condiciones nutricionales y alimentarias de la población del distrito, con especial énfasis en la más pobre y vulnerable.

Para el cumplimiento del compromiso la Secretaria formulo metas y adelanto acciones estratégicas, las cuales presentaron durante el cuatrienio modificaciones tanto en la cobertura como en la definición de la población objetivo; es así como la meta formulada en forma general y que hace referencia a "mejorar el estado nutricional del 100% de niños-as menores de 7 años", se centro en 3.200 personas incluidos niños menores de 7 años y mujeres gestantes con bajo peso, quedando de esta forma reducida la cobertura inicial la cual iba dirigida a los 625.000 beneficiarios del programa; además de las metas dirigidas a suplementar a niños y mujeres gestantes.

Hace parte del cumplimiento del compromiso la vigilancia nutricional como resultado dentro del proceso, a fin de saber si la línea de alimentación presenta efectos nutricionales satisfactorios en cuanto a la evolución que pueden presentar los usuarios en las diversas modalidades de apoyo alimentario. En todo caso, el proceso de vigilancia nutricional se desarrolla de manera pausada e independiente por parte de cada una de las entidades actoras del programa y se da conforme avanzan los proyectos.

La Secretaria de Salud suscribió metas dentro del proyecto 337 "Promoción de la alimentación Sana", las cuales presentan un cumplimiento de:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- La meta de Lograr la mejoría del estado nutricional de 3.200 personas, la Secretaria realizo monitoreo del estado nutricional con énfasis en la detección de bajo peso al nacer, déficit de peso para la talla en niños-as menores de siete años y bajo peso gestacional.

- Incrementar en 40% la prevalencia de lactancia materna exclusiva a los 6 meses de edad, en esta meta se destacan acciones encaminadas hacia una coordinación intersectorial e interinstitucional y procesos de capacitación y cualificación del recurso humano que atiende población materna infantil.

- La suplementación con micronutrientes a gestantes y suplementación con sulfato ferroso a niños-as menores de 7 años, se adelanto a través de acciones de promoción y prevención a cargo de las ESE, ARS y EPS, de igual forma y bajo los mismos procedimientos se suplemento con micronutrientes a población menor de 12 años.

En cuanto al seguimiento nutricional a los beneficiarios del programa Bogotá sin hambre, se viene adelantando de forma individual por cada una de las entidades actoras del compromiso de ofrecer apoyos nutricionales.

A pesar de que la Secretaria de Salud consolida la información reportada por las entidades para ser manejada a través del SISVAN, ella asesora a las mismas entidades en el manejo y periodicidad de las muestras, a fin de efectuar seguimiento nutricional.

La Secretaría de Integración Distrital (DABS), realiza su tamizaje a través de los coordinadores de cada comedor comunitario, con una periodicidad de 6 meses, bajo asesoria y con parámetros y lineamientos dados por la Secretaria de Salud.

El IDIPRON realiza vigilancia nutricional teniendo en cuenta sus propios registros bajo muestras de tamizaje talla/peso realizado por nutricionistas especializadas de la misma institución y dirigida a los beneficiarios de sus proyectos para así identificar los riesgos, teniendo en cuenta la clasificación según los diferentes niveles; el tamizaje y seguimiento a beneficiarios de comedores comunitarios administrados por el instituto, se realizan conforme a lineamientos dados por la Secretaria.

La Secretaría de Educación por su parte, cuenta con un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional, cuyo objeto es el seguimiento a los escolares a través de pruebas de tamizaje y de exámenes que le permiten dar cuenta de los resultados de su programa de comedores escolares y refrigerios.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Con base en el resultado del tamizaje se procede a detectar preescolares con déficit en peso para la talla, georreferenciación de los casos detectados, identificación del apoyo alimentario, acceso a padres de familia y docentes.

Inversión

Entidad	Millones de pesos			
	2004	2005	2006	2007
Secretaria de Salud- FFD	1.460,2	3.491,8	5.086,8	2.352,6

Fuente: Contraloría de Bogotá-Estadísticas- Dirección de Economía y Finanzas

Resultados

Si bien se está efectuando un seguimiento nutricional a los beneficiarios del programa, también lo es, que no se realiza de forma uniforme en cada una de las entidades actoras, ni en cada una de las modalidades de apoyo; el seguimiento se adelanta a los beneficiarios de refrigerios escolares y comidas calientes, a beneficiarios de comedores comunitarios y beneficiarios de programas institucionales, sin que se haga extensivo a beneficiarios de apoyos bajo otras modalidades como bonos y canastas, esto sin desconocer que estos apoyos van dirigidos a personas adultas, discapacitados, entre otros.

Teniendo en cuenta que el 78.20% del total de apoyos esta dirigido a los niños-as en edad escolar, es importante efectuar seguimiento estricto a estos beneficiarios, dado que se considera básico si se tiene en cuenta que a pesar de contar con un apoyo alimentario diario como mínimo en algunos de los casos, no es suficiente para mejorar el estado nutricional del niño

El análisis conjunto de las mediciones realizadas muestran la existencia de problemas de desnutrición crónica más que aguda, es decir, existen fenómenos históricos o estructurales que vienen de tiempo atrás amenazando las condiciones de la población afectada, condiciones que pueden ser de orden médico o cultural y no son posibles de solucionar fácilmente a corto plazo solo con el reforzamiento alimenticio, esta situación es indicativa de que el suministro alimenticio que puede estar recibiendo el asistido está mejorando en baja proporción su condición nutricional.

Línea programática de abastecimiento

Promover una Red de Bancos de Alimentos a partir de la alianza con el Banco Arquidiocesano:

Para su cumplimiento se partió con el fortalecimiento del Banco Arquidiocesano, a través de la suscripción de convenios donde el Distrito asignó recursos para la materialización de las siguientes actividades:

- Ampliación de la infraestructura del banco y mejoramiento en sus bases de dato.
- Elaboración de un diagnóstico administrativo y operativo y ejecución de un Plan de mejoramiento³⁰.
- Acompañamiento en capacitación a empleados del Banco y a sus organizaciones sociales beneficiarias que suministran alimentos, en temas relacionados con: seguridad alimentaria, conservación de alimentos, saneamiento básico y buenas prácticas de manipulación, donde participaron 52 funcionarios del Banco y 924 personas de 380 organizaciones. Adicionalmente capacitaron 30 empleados de la Fundación para ser Auditores de Calidad.)³¹.
- Implementación de un sistema de gestión de calidad alimentaria basada en Buenas Prácticas de Manejo y Manipulación. “BPM”³².

Se evidenció la construcción de 33 redes de organizaciones sociales en 19 localidades, que aún no han sido colgadas en el portal “alimentabogota”.

En términos generales y de acuerdo a lo evidenciado por la Contraloría se puede inferir que se logró lo pretendido, cuya finalidad era fortalecer las organizaciones sociales que suministran apoyos alimentarios; beneficios que deben trascender en términos de mayor cantidad, calidad y menor precio, en especial para la población vulnerable y de bajos ingresos.

Promover y apoyar el abastecimiento regional de alimentos atendiendo calidad, cantidad y precios en consonancia con el Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario (PMAA):

Se evidenció el desarrollo de importantes actividades, acciones y diseño de modelos operativos, que le apuntan a su materialización, así:

³⁰ Informe consolidado del Desarrollo del Programa de Apoyo al Banco 2007 y documentos soportes del desarrollo de las actividades.

³¹ Convenio 29 de Cooperación UESP-Secretaría de Desarrollo Económico-COMPENSAR, Apoyo Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos 2006-2007.

³² Informe Fortalecimiento Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos e Instituciones Beneficiarias. Bogotá, agosto de 2007.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Diseño e implementación de una estrategia de mercadeo social para el sistema de abastecimiento de alimentos de Bogotá “SAAB”, y la realización de una prueba piloto en la UPZ Lucero Tesoro de la Localidad Ciudad Bolívar, en cumplimiento con lo acordado en el convenio de cooperación 30 de 2005.³³ Esta estrategia incorpora cinco líneas de acción, que se esperan ser desarrolladas u operativizadas en las localidades, integrando diversos productos y procesos con participación intersectorial.

Diseño e implementación de herramientas de gestión (componentes tecnológicos denominados Modelos Operativos), entre ellos el sistema de integración de la solidaridad alimentaria Distrital “SISA”.previo estudio y análisis de requerimientos y el sistema de Información del banco virtual de alimentos “SIBVA”.

En este compromiso se evidencia importantes avances, como son el diseño e implementación de importantes subsistemas de información (SISA³⁴ y SIBVA), los cuales ya se encuentran integrados por el Operado (UD), al portal del sistema de información del Plan Maestro de Abastecimiento “PMAAB”, en el marco del sistema de abastecimiento alimentario para Bogotá “SAAB”; no obstante, el éxito de su operatividad, funcionalidad y utilización por parte de los actores que intervienen, depende de muchos factores entre ellos: voluntad política, articulación interinstitucional y que las campañas promocionales y educativas logren modificar comportamientos culturales por quienes participan en la cadena del abastecimiento alimentario³⁵. Estos subsistemas se encuentran en la etapa de planeación para su posterior operatividad.

Es importante aclarar que el objetivo del SISA es el de conformar y fortalecer redes de organizaciones sociales de apoyo alimentario y nutricional, dentro del marco técnico operativo del SAAB, que también tiene gran incidencia en el cumplimiento del siguiente compromiso.

Fomentar las cadenas alimentarias y redes de abastecimientos locales:

En su esencia busca cambiar la forma de negociación de los (tenderos, supermercados, restaurantes, etc.), con productores directamente, sin intermediación, para lograr mayores eficiencias que se traducirán en términos de cantidad, calidad y precios.

³³ Fuente: se evidenció el documento que fue el resultado de un trabajo desarrollado con participación de técnicos de la SDE, del Programa BSH y el equipo de profesionales de la Unión Temporal LPMR y el informe Base de datos y soportes de la Prueba piloto.

³⁴ SISA: instancia que busca integrar las organizaciones de apoyo alimentario y nutricional en redes Solidarias, para que puedan acceder a alimentos en mayores cantidades, calidad y precio justo. Fuente: Informe final de gestión conformación de redes convenio 29-05 Bogotá 2007

³⁵ Fuente: Informe final de gestión conformación de redes convenio 29-05 Bogotá 2007

Se evidenció la construcción de una base de datos la cual aún no está colgada en el portal “alimentabogota”, que incorpora a 2.400 tenderos organizados en redes de demanda de alimentos “NutriRedes” de las localidades de: Usme, Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y San Cristóbal. Este proceso conllevó la realización de una serie de actividades tales como: visitas a establecimientos, capacitación, asesoría, acompañamiento y promoción del PMAAB y del SAAB, que a nivel de indicador presenta un avance del 40%, de los 6000 tenderos programados para el cuatrienio³⁶.

Entre las actividades realizadas por la administración, se evidenció la producción de la herramienta tecnológica para la gestión en red de tenderos que formará parte del SAAB, denominada plataforma tecnológica de tenderos “PTT”³⁷, De esta herramienta, han puesto en producción 28 funcionalidades que corresponde a funcionalidades de Oferta y Demanda, que se encuentra en la etapa de planeación para la operatividad de los usuarios (ventanas de cara al usuario).

Este compromiso presenta un nivel de cumplimiento aceptable si se tiene en cuenta que ya se surtieron las etapas de diseño y construcción de modelos tecnológicos, que deben ser incorporados al SAAB para su puesta en operación y utilización por los actores que intervienen en este proceso.

Optimizar los procesos de abastecimiento y producción agrícola en la canasta nutricional

A nivel de política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional³⁸, donde este compromiso se constituye en columna vertebral y eje dinamizador, la Contraloría de Bogotá evidenció el desarrollo de importantes gestiones, que van a permitir en el mediano y largo plazo, la operatividad del Plan Maestro y del nuevo Sistema de Abastecimiento para Bogotá, así:

Adopción del Plan Maestro, mediante Decreto 315 de 2005

Construcción de 12 redes de 16 programadas³⁹, con elaboración de manuales y procedimientos como guías, donde ya se ha elaborado en algunas de ellas: una

³⁶ La contraloría evidenció diferencias en los resultados de algunas metas de proyectos al comparar los reflejados en los Informes: Balance Social y Plan de Desarrollo, frente a las cifras registradas en el SEGPLAN a diciembre 31 de 2007. Aspectos que deben ser tenidos en cuenta por la Administración al momento de incorporarlas en la herramienta SEGPLAN, si se tiene en cuenta que ésta también es oficial.

³⁷ Esta plataforma fue producida por la firma Funda comercio.

³⁸ Decreto 508 del 6 de noviembre de 2007” Por el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá Distrito capital, 2007-2015, Bogotá Sin Hambre”.

³⁹ ³⁹ La contraloría evidenció diferencias en los resultados de algunas metas de proyectos (419) al comparar los reflejados en los Informes: Balance Social y Plan de Desarrollo, frente a las cifras registradas en el SEGPLAN a diciembre 31 de 2007. Aspectos que deben ser tenidos en cuenta por la Administración al momento de incorporarlas en la herramienta, SEGPLAN, si se tiene en cuenta que ésta también es oficial.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

caracterización; socialización y promoción del PMA y capacitación, en temas de calidad, logística e información, en las localidades Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz (articuladas 8 redes de oferta, las cuales constituyen a su vez, tres AgroRedes). En Usme, Sumapaz, y Ciudad Bolívar se ha trabajado sobre la doble vía del abastecimiento, promoviendo el proceso de redes de demanda. Según lo manifestado por la entidad, con el Departamento de Boyacá, se han conformado AgroRedes en los municipios de Toca, Aquitania, Tibasosa, Chitaraque y Santa Sofía, con 250 Productores integrados, los cuales ofertan papa, cebolla larga, cebolla cabezona, panela y tomate, respectivamente.

En este sentido, se articuló a 30 productores de Usochicamocha, en el proceso de comercialización de verduras y hortalizas. En Cundinamarca, en 9 alcaldías de municipios de la provincia de Oriente, tres municipios de la provincia de Sabana Centro, tres municipios de la provincia de Gualivá, cuatro municipios de la provincia del Tequendama se adelanta un proceso de conformación de redes de oferta, para el suministro de frutas y verduras.

Elaboración de una estrategia de comunicación y movilización social del Plan Maestro y del Sistema de Abastecimiento⁴⁰, que contiene procesos y acciones de comunicación, información y educación para promover la participación y movilización social de los diferentes actores y sus organizaciones en la ejecución, seguimiento, evaluación y control social de la política y del PMASAB, con procesos de intervención en: construcción de confianzas, interlocución y empoderamiento.

Proceso licitatorio (Etapa precontractual), para la implementación de divulgación del Plan Maestro y del Sistema de Abastecimiento a través de programas radiales, alianzas estratégicas con comunicadores y medios comerciales, talleres y televisión comunitaria.

Lanzamiento de la Escuela de Participación sobre el PMA, en la sede Ciudad Bolívar de la Universidad Distrital, que según lo manifestado por la administración, se constituyó en uno de los principales espacios de formación y presentación del PMASAB, con 150 líderes que terminaron el proceso⁴¹.

Elaboración de 8 boletines de “abasteciendo”, que se constituyen en un mecanismo continuo de divulgación.

⁴⁰ Fuente: Documento Diseño de una estrategia de Comunicación y Movilización Social del PMA y Seguridad Alimentaria 2007-2019. SDDE. Dirección de Abastecimiento.

⁴¹ Documento: Escuela Distrital de Participación y Gestión Social- Programa BSH donde participaron grupos de tenderos, representantes de hogares, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones de Mujeres.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Lanzamiento del portal (15-12-07) página Web “alimenta Bogotá sin hambre”, diseñada con dos grandes funciones: informar y permitir transacciones entre demandantes y oferentes.

Diseño e implementación de un Plan Piloto del Sistema de Abastecimiento con eje en la Plaza los Luceros Ciudad Bolívar⁴².

Se adelantó en el diseño técnico y metodológico de los indicadores y la definición de estándares para el análisis de impacto del Plan Maestro de Abastecimiento⁴³. A partir de un diagnóstico (línea base), se diseñó todo el sistema de indicadores de gestión y de impacto. Documento aprobado técnicamente.

Elaboración del proyecto de resolución que contempla el reglamento para la conformación de Mesas Consultivas y Consejo Directivo del PMA, en desarrollo a lo contemplado en el decreto 315 de 2006.

Con relación a la construcción de cuatro nuevas plazas logísticas con punto de venta comercial, de acuerdo con los informes de balance social y Plan de Desarrollo, presenta un bajo nivel de avance, que posiblemente ha sido por una inadecuada planeación en la determinación de su ubicación para su construcción. Similar situación se observa en lo que tiene que ver con el desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado distritales. Locativas importantes que hacen parte del equipamiento físico del Plan Maestro, donde su demora puede generar dificultades en su operación.

Inversión

millones de pesos

Entidad	2004	2005	2006	2007
UEPS	200,0	6.300,0	974,9	64,9
Secret. Desall.Econo.				2099,1
TOTAL	200	6,300,0	974,9	2.164,0

Fuente: Estadísticas Dirección Economía y Finanzas Contraloría Bogotá

Línea Programática de Responsabilidad Social

Esta línea está dirigida hacia la creación de actividades y dinámicas sociales orientadas a la participación conjunta de responsabilidad social de empresas y

⁴² Convenio UESP-Universidad Distrital 2006- junio 2007: caracterización de cuatro localidades, para la operación de las plataformas logísticas con el fin de mejorar y lograr eficiencias logísticas “ Operación de intermediación Productores-Tenderos”

⁴³ Observatorio: Sistema de información para medir el impacto de la gestión del Plan Maestro, en términos de cantidad, calidad y precio

organizaciones, con el propósito de generar condiciones óptimas en la ejecución coordinada de acciones entre los actores de la sociedad civil y el gobierno distrital.

Tiene como propósito lograr que los ciudadanos, los sectores sociales y empresariales, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, participen activa y solidariamente.

FORMULACIÓN

La línea programática de responsabilidad social se enmarca dentro del Eje de Reconciliación y se convierte en una estrategia transversal en pro de promover un acercamiento de los diferentes sectores, mostrando un grado de convocatoria sobre la sociedad civil organizada (empresa privada, gremios, academia, iglesia, ONG y organizaciones internacionales), se registra vinculación del sector privado y cajas de compensación.

De conformidad con el artículo 7 numeral 4 del Acuerdo 186 de diciembre 20 de 2005 las entidades responsables de esta Línea son: Secretarías de Gobierno y General en cooperación con sectores de la comunidad organizada. Los escenarios bajo los cuáles se desarrollan las acciones de participación y concertación son los Consejos Locales de Política Social (CLOPS); labor desarrollada por la Coordinación del Programa.

Para su ejecución se agrupa en los ámbitos de:

- Responsabilidad social de la academia.
- Responsabilidad social empresarial
- Responsabilidad social ciudadana.

Resultados:

Responsabilidad Social de la Academia:

Agrupa las actividades adelantadas a través de convocatorias del sector académico, reflejado en:

El “Acuerdo de Voluntades” con universidades, se suscribió y formalizó en el marco de una propuesta de desarrollo de acciones de “Responsabilidad Social” y proyección social, cuyo objeto es promover al interior de las comunidades académicas una “cultura de la corresponsabilidad social”, para alcanzar objetivos comunes de desarrollo social con el Distrito. Se cuenta hoy día con 43 convenios incluida la Asociación Nacional de Universidades, para promover el voluntariado universitario.

El Acuerdo fue formalizado con la firma de los rectores y el Alcalde Mayor, donde es preciso aclarar que son acuerdos de voluntades más no convenios o contratos; por lo anterior, no hay destinación de recursos públicos para su desarrollo. El aporte es el trabajo “voluntario” de estudiantes y docentes en las diferentes acciones que conjuntamente se han identificado.

La vinculación de estudiantes de los grados 10 y 11 no forma parte de este acuerdo y su intervención se da alrededor de las acciones de trabajo social que deben realizar estudiantes de bachillerato de colegios públicos y privados en el Distrito.

Las acciones en este orden alcanzan una cobertura de 4.371 voluntarios con una donación de 466.148 horas, discriminadas en: para el año 2005 la participación fue de 1.700 voluntarios universitarios; durante el 2006 se contó con la intervención de 2.191 y a junio de 2007 con 480 nuevos voluntarios⁴⁴.

Con el Banco de Tiempo - Fundación Colombia Presente, se logró la vinculación de 70 profesionales, los cuales donaron un total de 4.500 horas de trabajo voluntario, por parte de los ciudadanos en apoyo al desarrollo de diferentes programas y proyectos sociales del Distrito y de organizaciones comunitarias, en las siguientes áreas profesionales y oficios:

Trabajo social, economía, derecho, formulación de proyectos, psicología, comunicación social, publicidad, administración de empresas, mercadotecnia, diseño gráfico, sistemas, pedagogía, nutrición, terapia ocupacional, fonoaudiología, fisioterapia, artes, recreación, peluquería, entre otros.

Los estudiantes que aportan trabajo voluntario al programa “Bogotá sin Hambre”, trabajan en proyectos concertados con las universidades de acuerdo con su área de estudio, ubicación, interés y disponibilidad; aportan su tiempo trabajando temas como refuerzo escolar, educación nutricional, lúdica y recreación. En el caso de la Universidad Piloto, estudiantes de arquitectura apoyaron a las organizaciones sociales, asesorándolos en diseños para adaptar sus comedores de una forma económica, cumpliendo con los requisitos técnicos y sanitarios.

Igualmente, las universidades CUN (en Bosa) y la Distrital (en Ciudad Bolívar) participaron con voluntariado estudiantil para aplicar la ficha SIRBE del DABS. Durante dos fines de semana estos estudiantes fueron capacitados y acompañados para realizar visitas domiciliarias y aplicar la ficha oficial.

⁴⁴ Respuesta a solicitud de información a la Coordinación del programa BSH- agosto 23/07

Dentro de las gestiones adelantadas en el marco de proyecto voluntario universitario para metas del milenio, se cuenta con Convenio de Cooperación suscrito entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, Naciones Unidas y Dansocial, a través del cual fueron sensibilizados 70.000 estudiantes universitarios sobre voluntariado, objetivos y metas del milenio.

Sobre la academia, la Coordinación General del programa BSH, maneja controles de asistencia y temas tratados en conjunto con los grupos estudiantiles.

Responsabilidad Social Empresarial:

Es una estrategia que trabaja y motiva al sector privado y de cooperación internacional, en el marco de promover expresiones de responsabilidad social.

Las donaciones pueden ser de diferente índole: en recursos, en especie o en tiempo de personal voluntario y son los donantes quienes deciden donde se aplican los recursos.

En todos los casos, se trata de recursos privados que llegan a los miembros de la comunidad en respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias por el donante.

Los aportes por sector, según reporte de la Mesa Temática de Responsabilidad Social han sido:

Sector Privado:

Alimentos, bienes y servicios SENA y COTELCO, con la capacitación de 430 mujeres en manejo y manipulación de alimentos.

Cámara de Comercio de Bogotá, con la capacitación en gestión y formalización empresarial en 59 Comedores Comunitarios.

Las entidades que se suman en manifestaciones de solidaridad se cuentan: Sanitas de Colombia, Bavaria, Gas Natural, Sofasa, Supermercados Olímpica, Compañía Nacional de Cereales, Bimbo S.A., Alkosto, Frigorífico Guadalupe, Carulla Vivero, Carrefour, entre otros.

Sector Cooperación Internacional:

FAO: cooperación en asistencia técnica.

UNICEF: Proyecto el saber de los sabores en coordinación con la Secretaría de Educación.

Consortio Gino Mattarelli: cofinanciación del Proyecto Promoción y Desarrollo de Empresas de Interés Colectivo en la localidad de Usme.

Embajada de Francia: apoyo a Comedores Comunitarios, con donación de alimentos.

De igual forma la estrategia de responsabilidad empresarial, se ha enmarcado dentro del componente de abastecimiento y se ha dirigido básicamente al acompañamiento, apoyo, participación e inclusión en el tejido de redes de tenderos (nutríredes), redes solidarias (agroredes), integrando a los productores, objetos de los convenios suscritos entre la UESP y Compensar.

Responsabilidad Social Ciudadana:

Esta responsabilidad responde a estrategias de participación de las personas incluidas dentro de la ejecución de los proyectos enmarcados en la política, no solo como agentes pasivos en acciones participativas y en aporte de iniciativas, sino orientadas a la inclusión en la toma de decisiones relacionadas con aspectos en los que se encuentran involucrados.

A pesar de contar con resultados de las gestiones adelantadas por la Coordinación del programa BSH, referente a la toma de conciencia ciudadana en procura de una ayuda directa, la incorporación de acciones sociales a través del voluntariado universitario, colegios, ONGs, gremios y empresas, con énfasis en una solidaridad social, no se aprecian gestiones realizadas directamente, por parte de las entidades responsables de esta línea programática.

Bajo el sistema de evaluación este Ente de Control estableció que la Coordinación del programa Bogotá sin Hambre, que es la instancia que desarrolla las actividades tendientes al cumplimiento de la línea, no efectúa seguimiento a la entrega de las donaciones, no lleva registros o control alguno de las mismas, no verifica cantidad ni calidad de los productos objeto de donación, su labor se limita a asesorar al donante si este no determina la zona vulnerable donde puede ser entregado el bien; representando riesgo en el destino final de los bienes o recursos bajo esta actividad e impidiendo una evaluación y medición de resultados de la Línea.

Inversión:

Esta Línea no cuenta con presupuesto definido ni asignado dentro del Plan de desarrollo, solo se encamina a acciones de participación ciudadana.

3.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA

3.2.1 Formulación

El Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia” dentro de sus objetivos, principios y políticas generales define la política de “Seguridad Alimentaria” como la garantía de acceso y abastecimiento adecuados de alimentos y nutrientes en un horizonte de sostenibilidad y como espacio de encuentro para la formación ciudadana, de manera complementaria a otros servicios sociales del Estado, estructurada así:

En el Eje Social con la política denominada “La Alimentación como un Derecho Fundamental”, se operativiza a través del programa Bogotá Sin Hambre, el cual avanzará progresivamente en la garantía del derecho a la alimentación con prioridad para las personas en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad.

En el Eje Urbano Regional con la política “Ciudad Región”, a través del programa Región Integrada para el Desarrollo, para que la ciudad se articule desde las localidades hacia la región, propiciando el crecimiento económico, la equidad social y ecológica así como el desarrollo sostenible.

Es entonces a través del programa “Bogotá sin Hambre” que se empieza a formular, consolidar y ejecutar acciones de alimentación y nutrición, todo bajo estrategias de la política de La alimentación como un Derecho Fundamental.

Es mediante el Acuerdo 186 de 2005⁴⁵, que se establecen los lineamientos de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria en Bogotá, D.C., la cual se integra bajo tres componentes centrales:

Provisión de alimentos y complementación nutricional.

Formación en hábitos saludables de alimentación y nutrición y de vigilancia alimentaria y nutricional.

Abastecimiento.

Es importante precisar que a nivel del programa, “Bogotá Sin Hambre” y dentro de la política “La Alimentación como un Derecho Fundamental”, las acciones suscritas por las entidades se manejaron bajo tres líneas programáticas:

⁴⁵ “Por el cual se establecen los lineamientos de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Alimentación, complementación y formación en hábitos de vida saludable; Abastecimiento; y Responsabilidad social. En diciembre 20 de 2005, mediante el Acuerdo 186, cuando se establecen los lineamientos de la política de Seguridad Alimentaria, la formación en hábitos saludables de alimentación y nutrición y de vigilancia alimentaria y nutricional, se constituye en un componente central de la política “Seguridad Alimentaria”, dándole a este, mayor preeminencia; y la Línea Programática de Responsabilidad Social, deja de ser línea y entra a ser estrategia y acciones dentro de un componente de participación y responsabilidad social.

Cabe resaltar que aun expedido el Acuerdo antes citado, los compromisos formulados dentro del programa “Bogotá sin Hambre” se siguieron ejecutando, dado que solo se establecen lineamiento por lo tanto no se suscriben compromisos, proyectos o metas.

Son componentes de la Política:

Componente de provisión de alimentos y complementación nutricional: tiene que ver con el suministro de alimentos en varias modalidades, directo e indirecto, dirigido a población pobre, vulnerable y población escolar, así como las acciones de suplementación y complementación a los niños, niñas y madres gestantes.

Componente de formación en hábitos saludables de alimentación y nutrición y de vigilancia alimentaria y nutricional: incluye programas de apoyo a la lactancia materna, capacitación en buenas practicas de manejo y preparación de alimentos, buenos hábitos de consumo y acciones de seguimiento, control y vigilancia alimentaria y nutricional para permitir el continuo mejoramiento de los programas así como la eficaz respuesta de los mismos a la evolución de la situación de vulnerabilidad alimentaria y nutricional.

La formación en hábitos saludables de alimentación y nutrición es transversal; es decir que se encuentra incorporado en la mayoría de los proyectos que tiene que ver con la política de Seguridad Alimentaria, a nivel de meta.

componente de abastecimiento: recoge todos los elementos que permiten organizar la estructuración de un sistema de abastecimiento eficiente y democrático para la ciudad y la región, incluida la estructuración de agoredes, nutriendes y sistema de operación logístico, con el propósito de facilitar el mejor acceso y mayor disponibilidad de los alimentos, afectando precio y calidad.

3.2.2 Implementación

El Acuerdo 186 de 2005 señaló como entidades a liderar la ejecución de los componentes de la política, las siguientes:

Entidades encargadas de implementar la política:

Todas las entidades distritales adelantaran acciones y proyectos para la aplicación de la política de seguridad alimentaria y nutricional, pero las siguientes serán las responsables de liderar y aportar la ejecución de sus principales componentes.

La Secretaría de Integración Social (DABS-IDIPRON) en coordinación con la Secretaría de Educación: encargadas de la provisión de alimentos.

Secretaría de Salud: encargada de la promoción y formación de hábitos saludables de alimentación, vigilancia y seguimiento nutricional.

La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos o quien haga sus veces, adelanta la gerencia del Plan Maestro de Alimentos y del Sistema de Abastecimiento.

Secretaría de Gobierno: encargada de la dirección del componente de promoción de las acciones de participación y de responsabilidad social. En conjunto con la Secretaria General deberán desarrollar las propuestas de estrategias que permitan la perdurabilidad de las relaciones de cooperación entre los sectores público y privado y con sectores de la comunidad organizada en el campo de la seguridad alimentaria.

La Secretaría de Educación: encargada de construir currículos y proyectos transversales que permitan incorporar en todos los procesos educativos y de formación primaria, básica y secundaria del Distrito, valores tendientes a la creación de conciencia y cultura de solidaridad con la población en situación de pobreza.

Con la expedición del Decreto 508 de noviembre 6 de 2007, se “adopta la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá sin Hambre”.

3.2.3 Resultados de la Evaluación

Es indudable que la Línea Programática de Alimentación ha superado de manera amplia las expectativas generadas en la población de la ciudad, hasta el punto que ésta constituye uno de los aspectos sobresalientes que en general se le reconoce a la administración; los aumentos significativos en el número de refrigerios escolares, la implementación de las denominadas comidas calientes para escolares y los comedores comunitarios han sido objeto de reconocimiento por parte de distintas organizaciones nacionales e internacionales.

En la ejecución de la política los recursos fueron orientados básicamente al componente de provisión de alimentos y complementación nutricional, los cuales



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

fueron ejecutados en su mayor parte a través de la Secretaría de Educación, explicado en la amplia cobertura del programa dirigida a la población escolar.

Con esta inversión el Programa “Bogotá sin Hambre” ha logrado suministrar 771.873 apoyos alimentarios diarios a personas consideradas en estado de pobreza e indigencia, superando la meta inicialmente establecida 625.000 apoyos; sin embargo, debido a la carencia de mecanismos adecuados y estandarizados para la escogencia de la población objeto, así como de dispositivos para garantizar su permanencia, es probable que el propósito fundamental de nutrir a la población más pobre no se logre cuantificar en términos de eficiencia y calidad. Adicionalmente, la población en calidad de desplazamiento forzado que en forma continua llega a la capital del país aumenta de manera significativa la población objeto y dificulta el control por parte de la administración, máxime si ésta no cuenta con bases de datos confiables que permitan realizar control y seguimiento de usuarios.

De acuerdo con el análisis realizado por la Universidad de los Andes⁴⁶, el problema de la cobertura se podría resolver si existieran registros sistematizados de permanencia. De este modo, según la universidad, sería factible conocer la duración anual de cada beneficiario del programa.

En relación con los comedores comunitarios y el número de apoyos alcanzados se observa que el alimento y población objeto fue básicamente niños-as en edad escolar, indicando cierto nivel de desprotección de la población no escolarizada la cual presenta grados bajos de cobertura; si se tiene en cuenta que el 100% de la población indigente es no escolarizada, podríamos afirmar que el Distrito poco atiende en forma alimentaria a población ubicada en este renglón. El comportamiento mostrado es entendible desde el punto de vista de la novedad del programa y de la complejidad de la población objetivo.

Los apoyos alimentarios están establecidos como componente a nivel normativo; no obstante en cuanto a política a pesar de marcar una diferencia sustancial frente a estrategias anteriores como el aumento de las coberturas y la incorporación de algunas modalidades; no se aprecia una articulación con los demás componentes, básicamente con abastecimiento. En estas circunstancias no se logra pasar de un programa asistencialista que resuelve de manera transitoria parte de la problemática alimentaria, hacia acciones que conduzcan al restablecimiento del derecho a la alimentación, que en el fondo es el propósito fundamental de la política planteada.

⁴⁶ Universidad de los Andes. Op. Cit. página 24.

Frente a los beneficios de a Línea de formación y nutrición a nivel de política de seguridad alimentaria no tiene el alcance requerido, si bien se logra capacitar y orientar superando el compromiso suscrito, esta cifra no es representativa ni para la población que demanda formación nutricional representada por la totalidad de habitantes vulnerables.

El compromiso que en principio se dirigió hacia la formación en hábitos saludables de alimentación y nutrición y que en forma posterior se amplía a componente e incluye vigilancia alimentaria y nutricional, no se desarrolló, ni fue formulado adecuadamente; son los lineamientos dados en el Acuerdo No. 186 de diciembre de 2005, donde cobra relevancia y se hace el llamado a su respectiva formulación y desarrollo.

Las actividades que se realizaron en aras de dar cumplimiento al compromiso de disminuir el nivel de desnutrición, se entendió como una meta del Programa de “Bogotá sin Hambre”, siendo subestimada, debido a la magnitud de las necesidades que refleja la población bogotana en cuanto a niveles de nutrición y hábitos saludables. Lo cual, condujo a los resultados que desbordaron positivamente la meta formulada de capacitación, contrario a la vigilancia nutricional que no alcanzó lo esperado.

Los problemas de falta de coordinación en principio por parte de la Secretaría de salud en lo referente a vigilancia nutricional, son evidentes, en la medida que cada entidad adoptó su propia forma de medir impactos y efectuar seguimiento nutricional a sus beneficiarios.

Si bien el programa alimentario presenta éxitos importantes en el tratamiento del hambre y la pobreza de la población más vulnerable de la ciudad, la desnutrición crónica aún muestra cifras representativas que deben ser objeto de atención por parte de la administración distrital. Como es sabido, los problemas de desnutrición se dan básicamente durante los primeros años de vida del infante de tal manera que es preciso entrar a reforzar la atención de las madres gestantes lactantes y de los niños menores, con el fin de disminuir el efecto futuro que la mal nutrición infantil trae para la ciudad.

Por otra parte, es necesario contar con programas que evidencien la medición de logros nutricionales y le permitan a la administración contar con datos sobre estado inicial del beneficiario y estado final del mismo (luego de un período determinado de tiempo de atención) que muestren los avances en la nutrición de la población que recibe el servicio.

Dentro del diseño de la política, el componente de abastecimiento se puede decir es la columna vertebral que permite garantizar el desarrollo y sostenibilidad de la misma; a pesar de que la Contraloría de Bogotá evidenció el desarrollo de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

importantes gestiones que permitirán a mediano y largo plazo la operatividad del Plan Maestro y del Sistema de Abastecimiento, no se puede desconocer la demora en la expedición del Plan maestro ya que la UESP inicia el proceso de formulación en el año 2001 y finalizada la vigencia 2004 no había sido aprobado por Planeación Distrital, solo hasta el 15 de agosto de 2006 mediante Decreto Distrital 315 se adoptó el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá y la Región –PMASAB-; es decir, una iniciativa que debió adoptarse en el año 2001, se tomó cinco años para cobrar vida jurídica,.

Lo anterior genera un estancamiento en la implementación y ejecución a la vez que una desarticulación de la misma. Uno de los fines de este componente es el de ofrecer y aprovisionar de alimentos a los comedores comunitarios, actividades que aún se realiza a través de contratación de suministro de alimentos, procedimiento que no garantiza el propósito fundamental de la política que es nutrir a precios justos, Lo anterior teniendo en cuenta que la contratación involucra intermediarios.

En principio se puede concluir, que el cumplimiento de este compromiso se dará en la medida en que el Plan Maestro y el nuevo sistema de abastecimiento, se operativice y tenga una amplia utilización por parte de los actores que intervienen en la cadena alimentaria, con lo que se lograría la materialización de importantes ejes estratégicos de la política como son: la disponibilidad y el acceso de toda la población, de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e inocuos.

A pesar de contar con el apoyo del sector público y privado y ver los frutos de las gestiones de responsabilidad social alcanzada con estos a través de donaciones al Programa “BSH” y tramitada con el Banco Arquidiocesano, se evidencia una total desarticulación con el sistema de abastecimiento de Bogota “SAAB”.

Bajo estas consideraciones no se visualiza que la política diseñada estuviese orientada a minimizar los riesgos que a futuro se puede presentar en la ciudad como producto de los cambios que suscita la internacionalización de la economía bogotana y los cambios que abruptamente se presentan en la estructura de la oferta alimenticia de la ciudad como lo son la concentración en grandes productores o la privatización de la principal central de abastecimientos, CORABASTOS.

La demora en la adopción de los lineamientos adoptados mediante Acuerdo 186 del 20 de diciembre de 2005, afectó el proceso de diseño, implementación y resultados de la política Distrital de Seguridad Alimentaria.

Este comportamiento demostró la importancia del programa “Bogotá sin Hambre” y de la política alimentaria del Distrito, dentro de la política social en que se



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

empeñó la actual administración y la necesidad de darle continuidad a una gestión que ha mostrado logros importantes en la atención de problemas tan graves como el de la pobreza y la indigencia de la ciudad, es por eso que se entiende la adopción de la Política de Seguridad Alimentaria cerrando la vigencia 2007.

Inversión

Cuadro No. 19

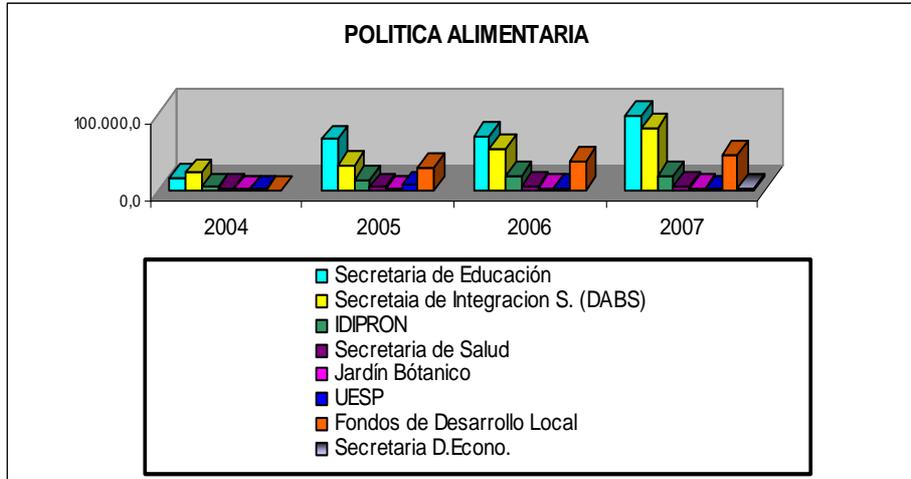
ENTIDADES	ENTIDADES				
	PLAN DE DESARROLLO BOGOTA SIN INDIFERENCIA				
	POLITICA ALIMENTARIA				
	2004	2005	2006	2007	Subtotal
Secretaria de Educaci	16.260,4	66.356,9	70.508,1	97.452,0	250.577,4
Secretaia de Integraci	22.316,7	31.876,4	53.287,4	81.874,7	189.355,2
IDIPRON	2.837,8	12.360,8	19.024,6	17.597,4	51.820,5
Secretaria de Salud	1.460,2	3.491,8	5.086,8	5.380,7	15.419,5
Jardín Bótanico	226,9	851,1	2.526,3	1.045,2	4.649,5
UESP	200,0	6.300,0	974,9	64,9	7.539,8
Fondos de Desarrollo	0,0	29.541,8	37.710,7	45.175,9	112.428,4
Secretaria D.Econo.				2.099,1	2.099,1
TOTAL	43.302,0	150.778,8	189.118,8	250.689,9	633.889,4

Fuente: Contraloría de Bogotá, Dirección de Economía y Finanzas- Ejecuciones presupuestales a dic. 2007

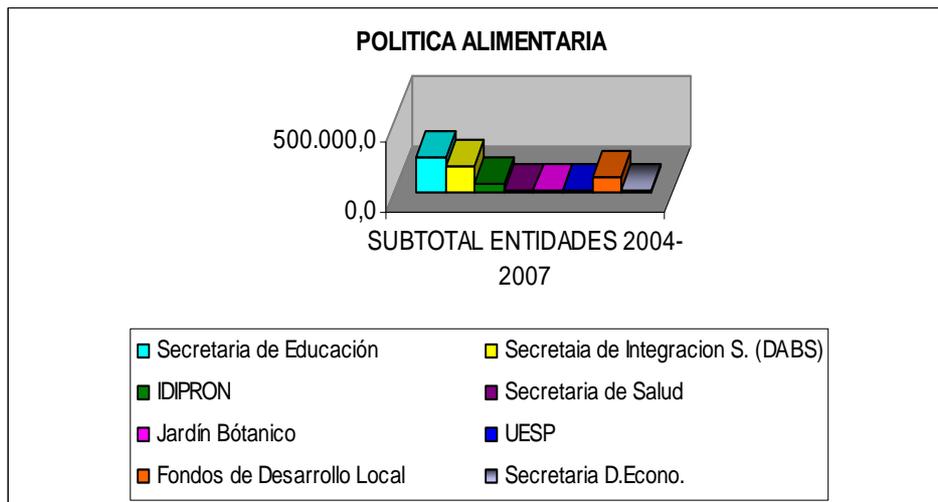
Gráfica 10



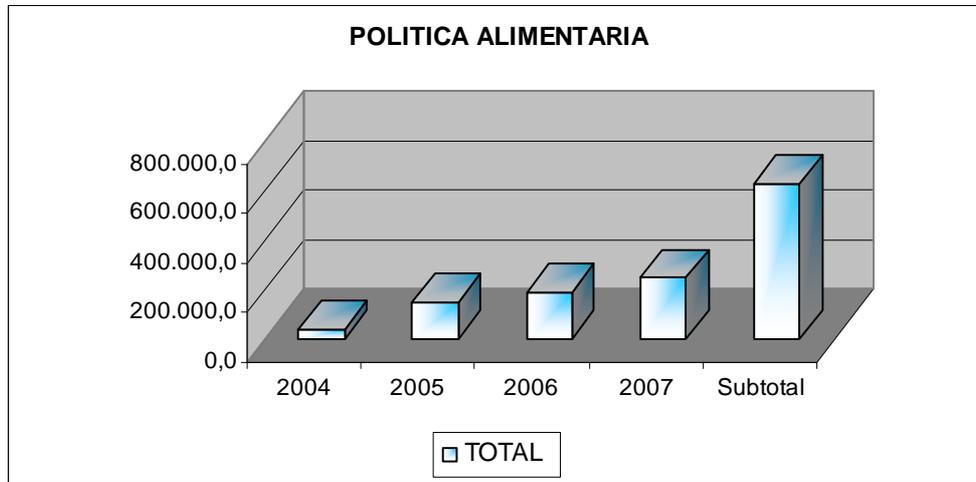
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.



Gráfica 11



Gráfica 12

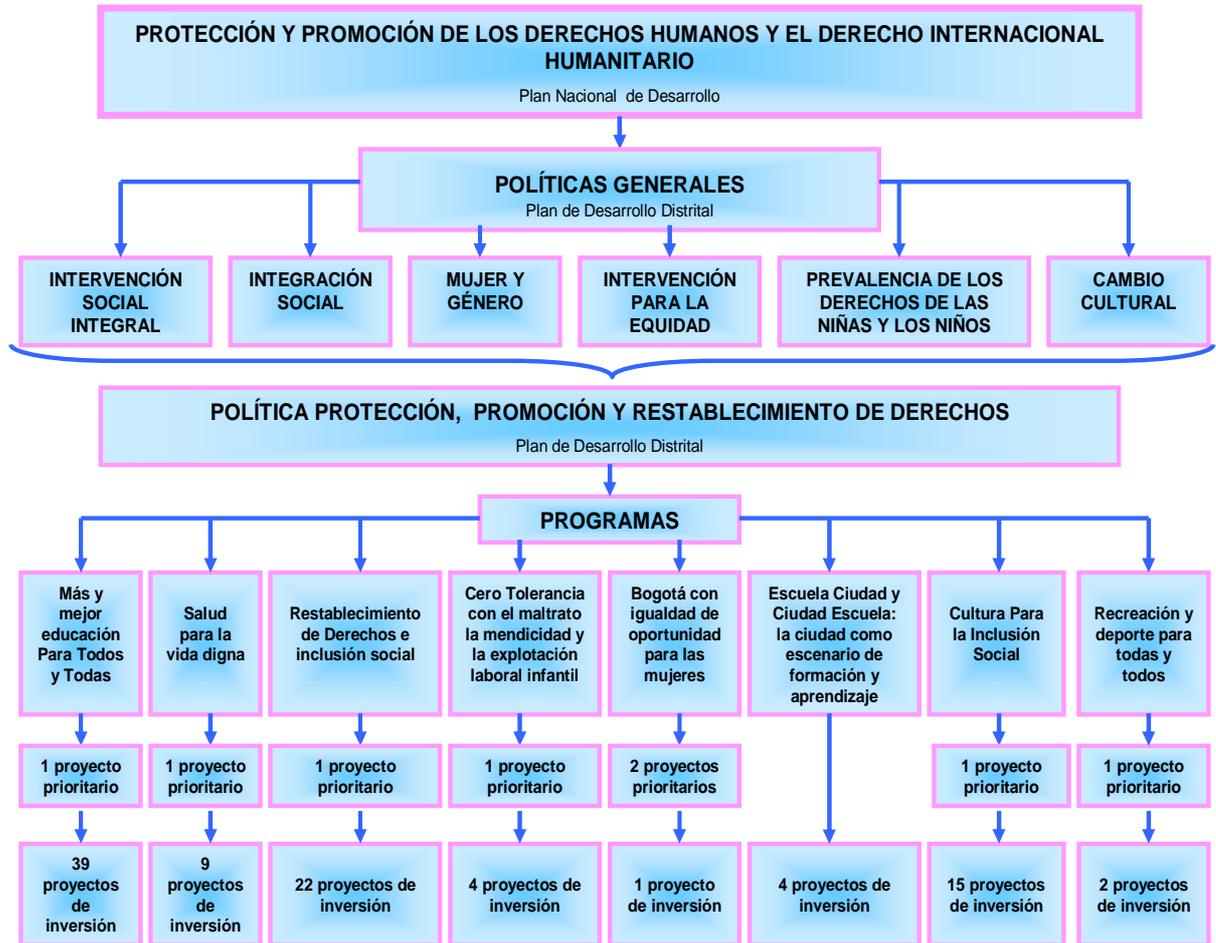


3.3 PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

3.3.1 Objetivo:

La política de protección, promoción y restablecimiento de derechos, se encuentra incorporada en el Plan de Desarrollo en el Eje Social y responde a los objetivos de la Administración de promover, proteger y restablecer los derechos y prevenir las causas asociadas con su vulneración principalmente en los niños, jóvenes, población adulta mayor y con discapacidad.

3.3.2 Diseño



3.3.3 Diagnóstico

A continuación se presentan las principales problemáticas diagnosticadas por la Administración y los compromisos formulados para su atención, en los ocho programas que integran la política:

3.3.3.1 Más y Mejor Educación para Todos y Todas

Tiene como propósito ofrecer y orientar la educación bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia; para ello fortalecerá la educación pública y la gestión descentralizada, transparente y participativa en las localidades y en las

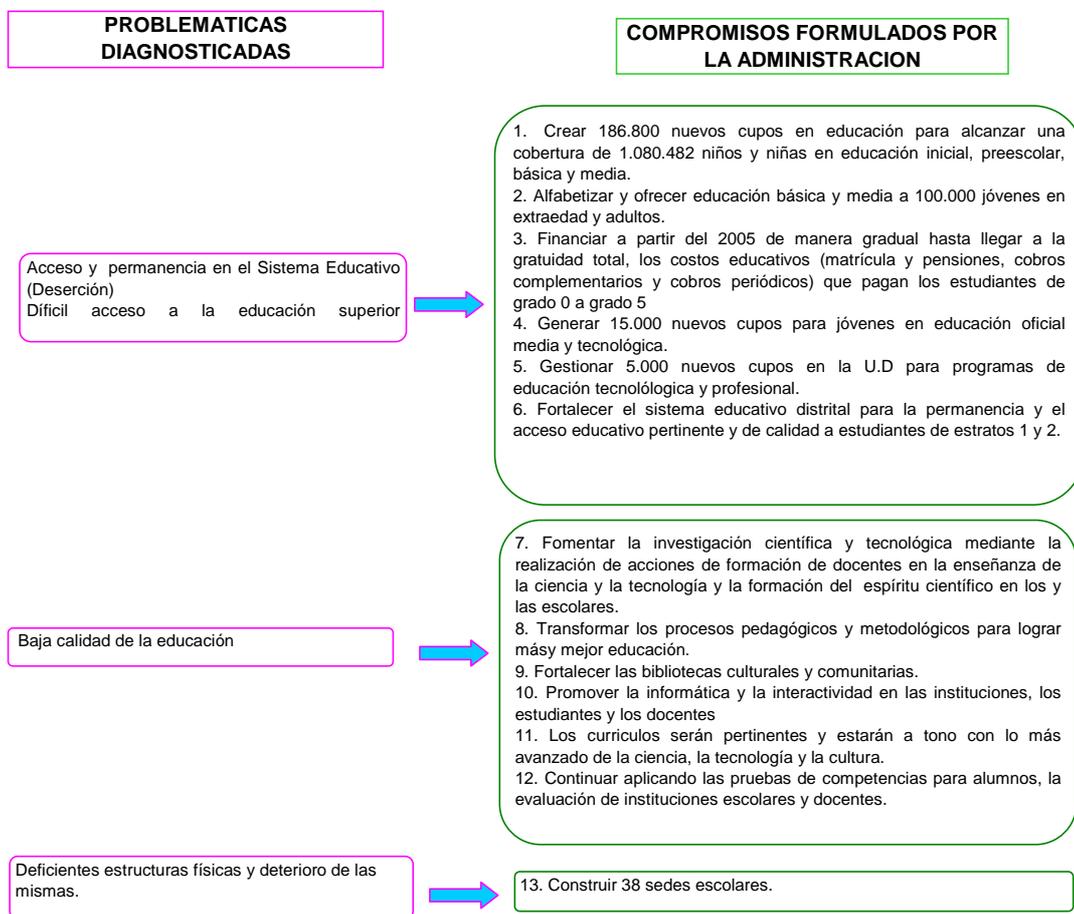


CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

instituciones educativas. Ampliará la capacidad del sistema para atender más niños, niñas y jóvenes mediante la construcción de nuevos colegios, la ampliación y mejoramiento de los existentes, y la cooperación con el sector privado.

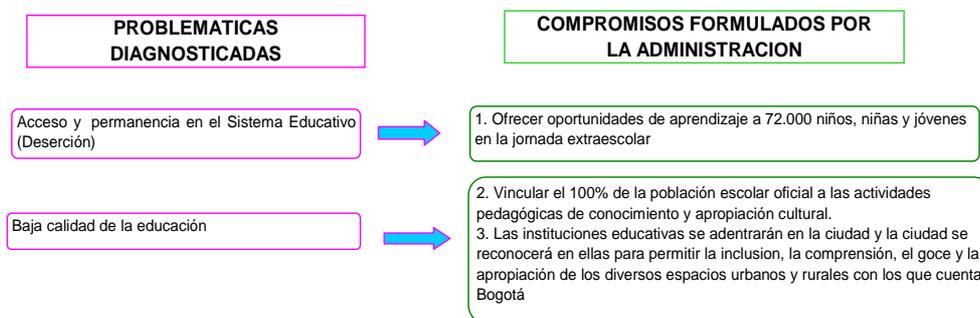
Se planteó la transformación de los procesos pedagógicos y metodológicos para lograr más y mejor educación. Se formuló que los proyectos pedagógicos de las instituciones educativas fueran innovadores, promovieran el uso de diferentes fuentes documentales y consideren las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales, reconociendo las étnicas afrocolombianas, indígena, raizal y room. Todo ello en dirección a mejorar la calidad de la educación.



Los trece (13) compromisos formulados por la administración en desarrollo del programa, buscan atender las problemáticas de acceso y permanencia en el sistema educativo, las dificultades en el ingreso a la educación superior, la baja calidad de la educación, así como las deficiencias en las estructuras físicas de las instituciones educativas.

3.3.3.2 Escuela Ciudad y Ciudad Escuela: La Ciudad como Escenario de Formación y Aprendizajes

El programa tiene como objetivo hacer de la ciudad y de sus diferentes espacios, lugares de formación y construcción de nuevos conocimientos que amplíen los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y personas adultas. Las empresas y organizaciones sociales y culturales serán convocadas para que hagan sus aportes para afianzar dichos aprendizajes. Las instituciones educativas se adelantarán en la ciudad y la ciudad se reconocerá en ellas para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales con los que cuenta Bogotá.



Los tres (3) compromisos fueron formulados con el propósito de garantizar a los niños, niñas y jóvenes, oportunidades socio-culturales de carácter gratuito, en donde los estudiantes puedan participar en el tiempo extraescolar y de esta manera contribuir entre otros aspectos a su permanencia en el colegio.

De otra parte, los compromisos buscan romper con los espacios limitados de la escuela y aprovechar la amplia y diversa oferta educativa y cultural que brinda la ciudad, como son los museos, teatros, parques ecológicos y de diversión, bibliotecas entre otras, con el fin de diseñar propuestas educativas y pedagógicas diferentes.

3.3.3.3 Salud para la Vida Digna

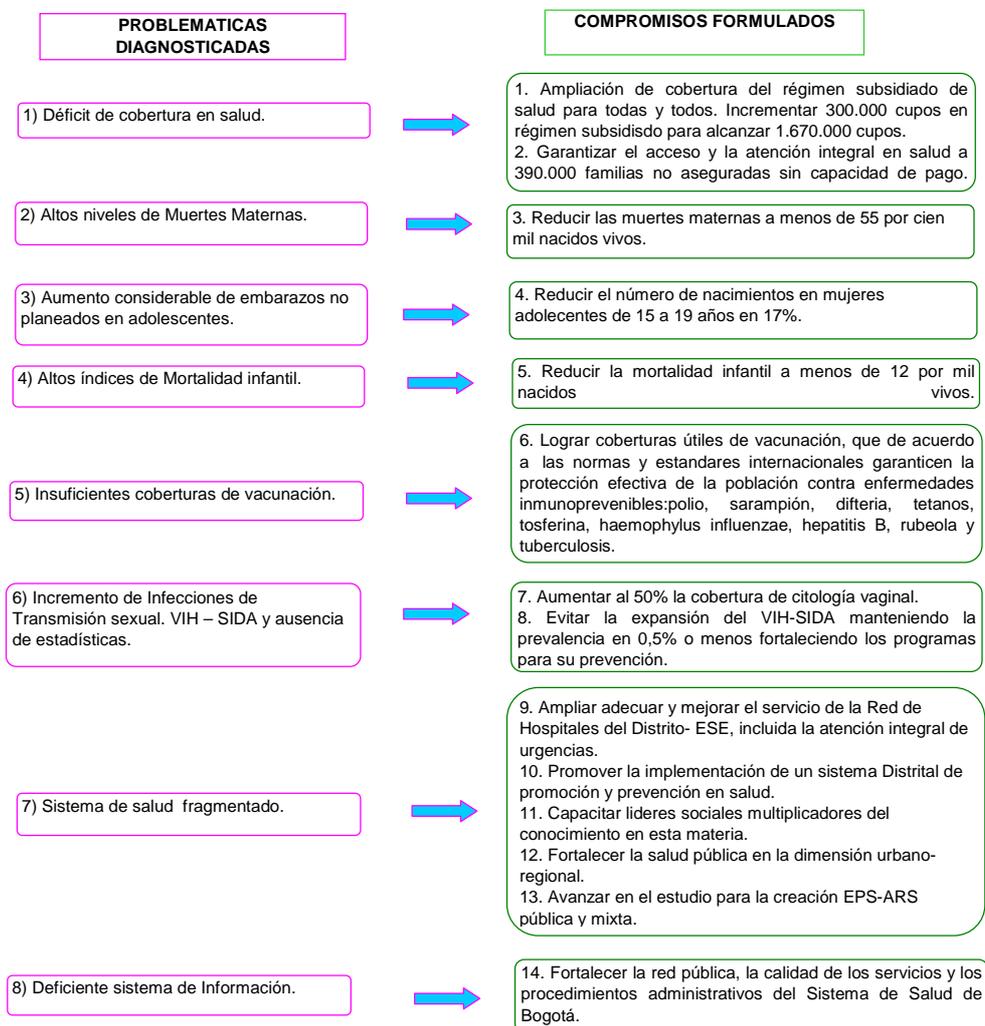
A través de este programa la administración formuló atender los problemas en prevención, morbilidad, mortalidad e institucionales, contemplados en el diagnóstico.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Se planteó la promoción de la garantía del derecho a la salud mediante la universalización progresiva de la atención integral con enfoque familiar y comunitario, respetando las diferencias según género, etnia, ciclo vital y credo religioso, y priorizando las intervenciones según tipo de trabajo, ubicación geográfica y situaciones especiales como la pobreza, la vulnerabilidad, el alto riesgo de enfermar, el desplazamiento y la discapacidad. Igualmente se estableció la realización de intervenciones y acciones intersectoriales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, las capacidades y las opciones de las personas y las familias para lograr comunidades y hábitat saludables⁴⁷.



⁴⁷ Plan de desarrollo Bogotá sin Indiferencia, un compromiso contra la pobreza y la exclusión.

La administración definió 14 compromisos para atender las ocho problemáticas diagnosticadas en la formulación del Plan de Desarrollo, 12 dirigidos directamente a estos problemas, uno se enfoca en un problema no descrito en el diagnóstico, como es el cáncer de cuello uterino y otro compromiso desarrolla una estrategia de salud preventiva.

Los compromisos planteados para ejecutar el programa *Salud para la vida digna*, guardan coherencia con las problemáticas identificadas en el diagnóstico. Los dos primeros, tienen relación directa con la afiliación al sistema de aseguramiento en salud, los siguientes se inclinan a variables puntuales de salud pública.

Se destaca que los compromisos guardan una estrecha relación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional de Salud, igualmente, con los convenios internacionales. Este hecho es importante para la Ciudad, dado que existen aspectos relevantes como la financiación de los programas que requieren el apoyo del nivel nacional; las metas de cobertura de vacunación, disminución de mortalidad infantil y materna se programan desde el nivel nacional⁴⁸.

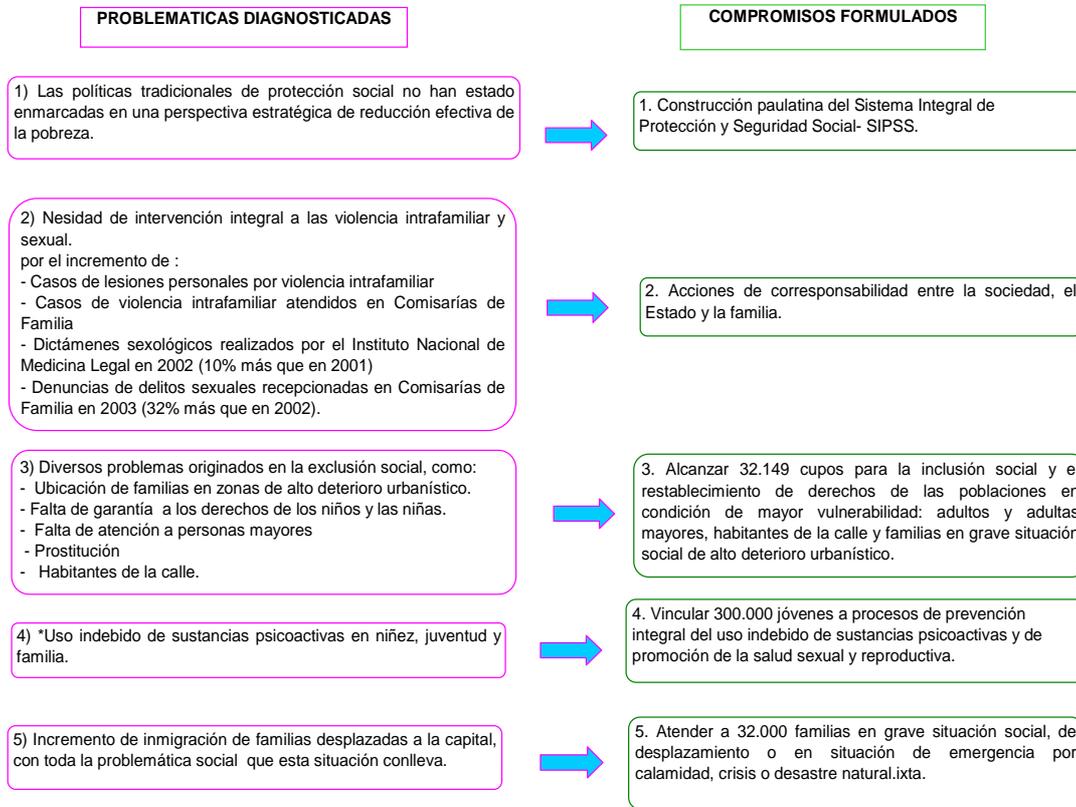
3.3.3.4 Restablecimiento de los Derechos e Inclusión Social

Mediante este programa la administración buscó brindar especial atención a las poblaciones cuyos derechos han sido vulnerados, en especial a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, mediante acciones de protección y atención a las víctimas, de prevención y de restablecimiento de derechos, y de sanción a los causantes de su vulneración. Contemplará acciones de corresponsabilidad entre la sociedad, el Estado y la familia⁴⁹.

El origen de la formulación de este programa es el resultado del análisis efectuado a la condición de pobreza de los habitantes de la ciudad, de las características de las personas que sufren este flagelo y los niveles que ha alcanzado esta problemática así como sus causas y efectos.

⁴⁸ Contraloría de Bogotá D.C., Informe Balance Social y Evaluación de las Políticas Públicas vigencia 2005.

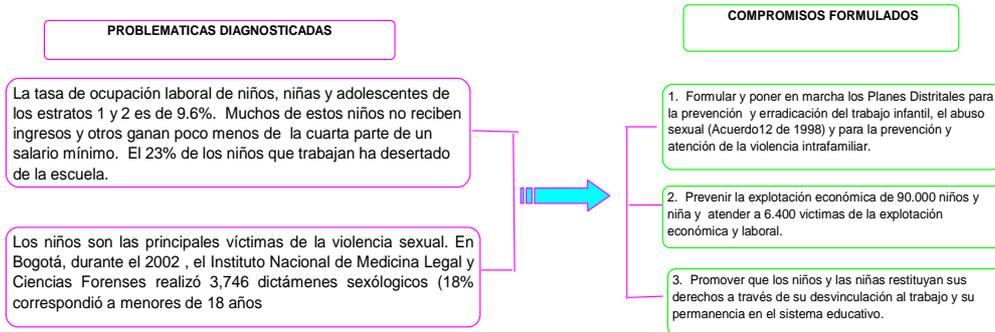
⁴⁹ Plan de desarrollo Bogotá sin Indiferencia, un compromiso contra la pobreza y la exclusión.



La Administración definió cinco compromisos para atender las diferentes problemáticas planteadas, como: violencia intrafamiliar y sexual, el acceso a la justicia familiar, la ubicación de las familias en alto riesgo, la discapacidad, los adultos mayores, la prostitución, habitantes de la calle y el uso indebido de sustancias psicoactivas entre otras.

3.3.3.5 Cero Tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil

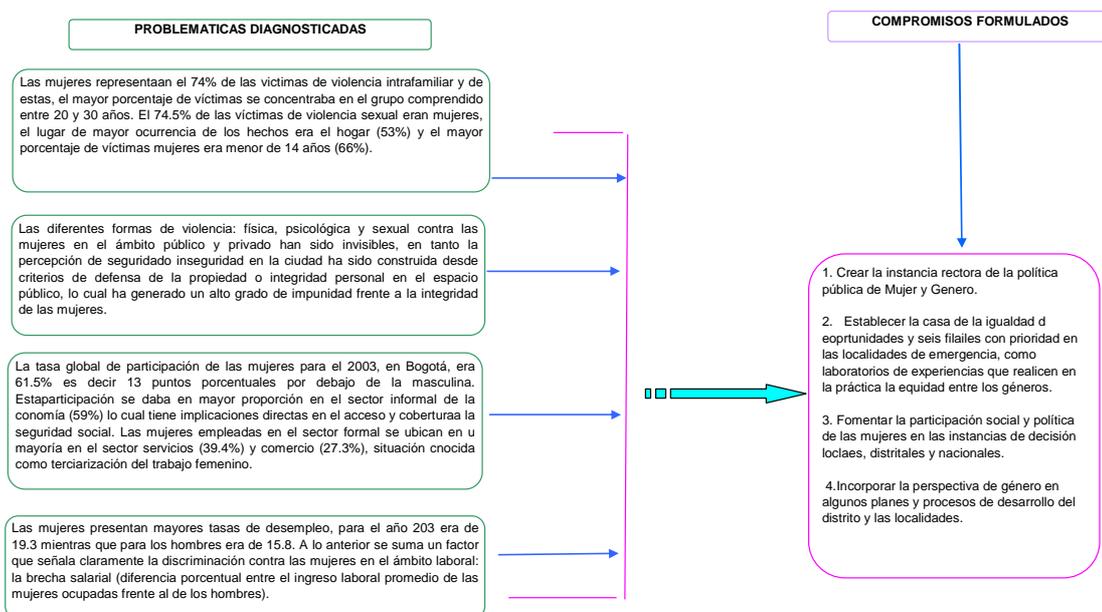
Mediante este programa la administración formuló promover estrategias tendientes a prevenir el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil y atender y proteger a los niños y niñas víctimas de estos flagelos sociales. En estas estrategias se señalaron de vital importancia aquellas relacionadas con y trabajadas desde la familia.



Los compromisos formulados por la Administración son consistentes con las problemáticas de la niñez y la adolescencia, respecto a deserción escolar, maltrato y explotación laboral y sexual.

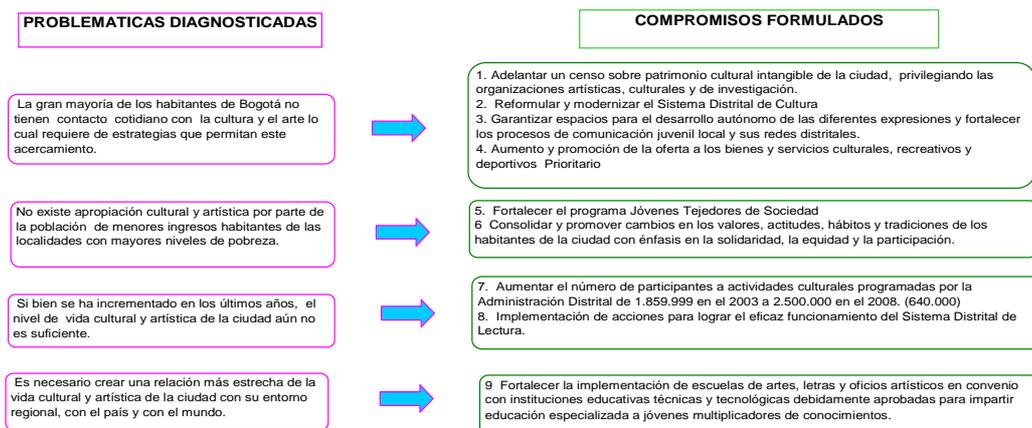
3.3.3.6 Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

En este programa la administración estableció crear las condiciones para asumir la equidad de género como un valor mediante políticas públicas para las mujeres y la incorporación de una perspectiva de género en los planes y procesos de desarrollo del Distrito. Igualmente se formuló poner en marcha y evaluar el Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de Género en el Distrito Capital.



3.3.3.7 Cultura para la Inclusión Social

Comprende acciones dirigidas a promover el desarrollo cultural y artístico de la población, articulando las políticas culturales, étnicas con énfasis en los sectores de menores ingresos y las localidades con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad mediante la formación, la cualificación de públicos y el acceso a bienes y servicios culturales; a fomentar la creación y la circulación del arte, mediante la educación formal, no formal e informal, la investigación, los estímulos a las prácticas artísticas y la circulación de los productos; a estimular el desarrollo profesional y laboral de los diferentes agentes culturales y artísticos; y a consolidar y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación⁵⁰.



3.3.3.8 Recreación y Deporte para Todos y Todas

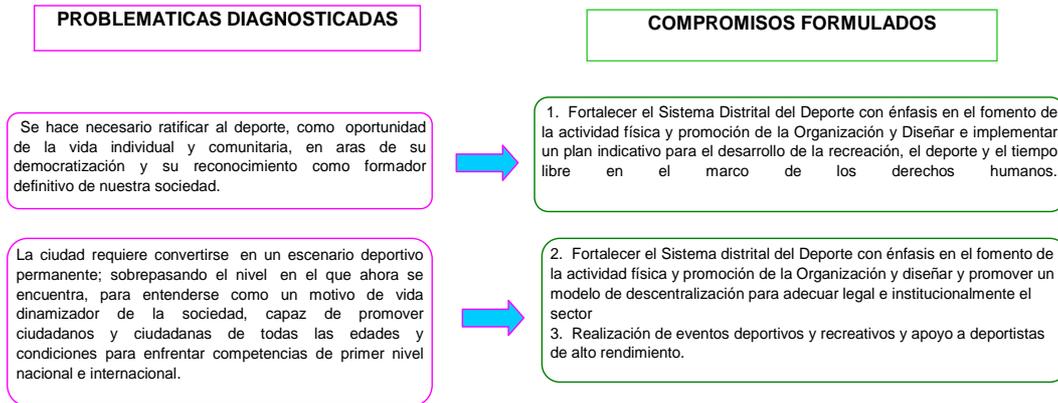
Mediante este programa se formuló la promoción de la democratización de la recreación y el deporte a través del fortalecimiento de la participación, el uso y el disfrute del espacio público, el deporte asociado y el buen uso del tiempo libre. Las políticas de recreación y deporte tendrán un enfoque poblacional, focalizarán la

⁵⁰ Acuerdo 119 de 2004 "Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008 Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión", artículo 9°



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

inversión del sector y promoverán el diseño e implementación de un sistema integral de recreación y deporte para Bogotá⁵¹.

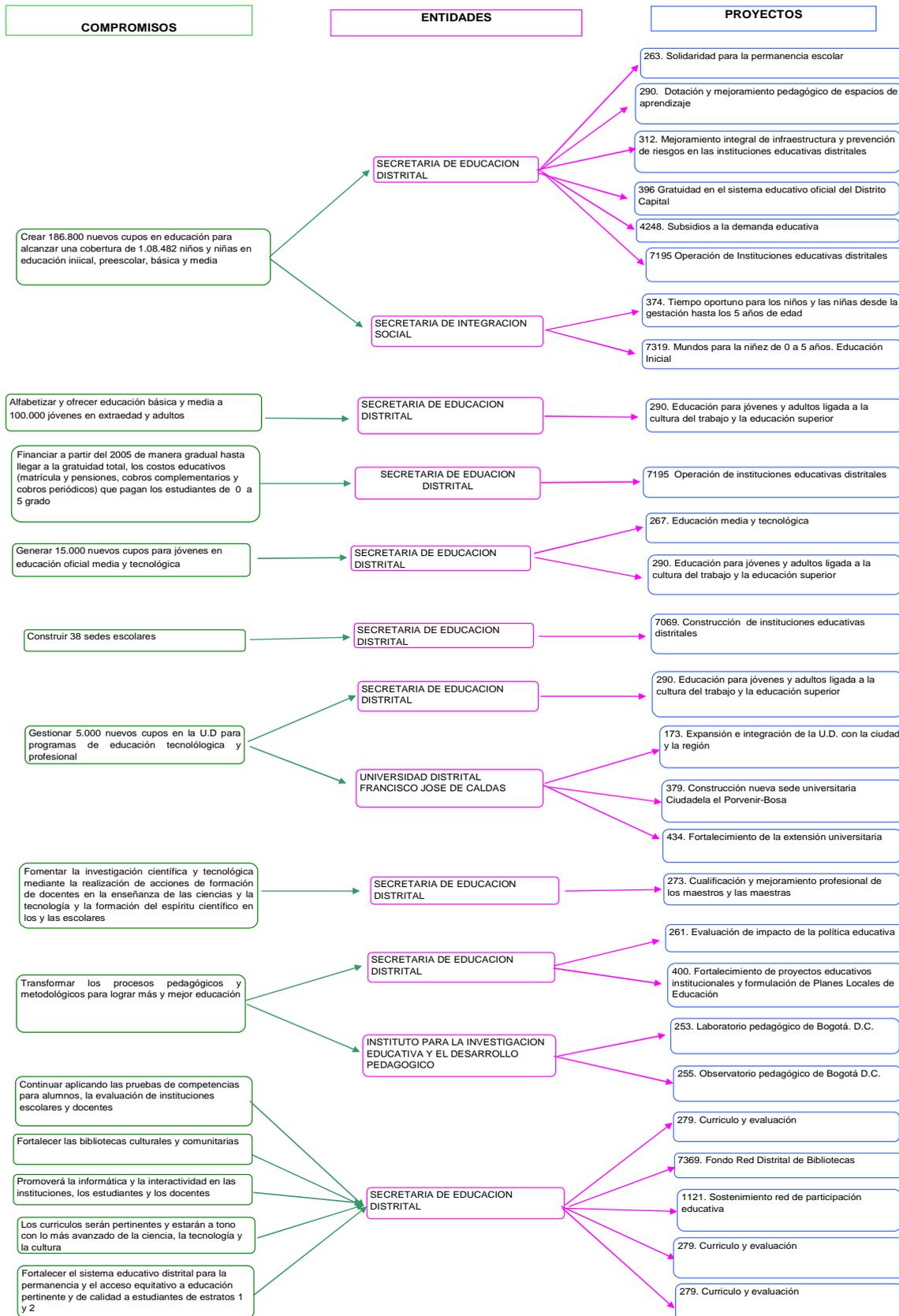


3.3.4 Formulación

Establecido el diagnóstico sobre el cual la administración formuló sus compromisos, es importante señalar, cómo se planteó el cumplimiento de éstos y las entidades responsables de su ejecución, por cada uno de los programas que integran la política.

3.3.4.1 Más y Mejor Educación para Todos y Todas

⁵¹ Acuerdo 119 de 2004 "Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008 Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión", artículo 9°





CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Crear 186.600 nuevos cupos en educación para alcanzar una cobertura de 1.080.482 niños y niñas en educación inicial, preescolar, básica y media

La formulación del compromiso abarca dos conceptos: la creación de nuevos cupos y la ampliación de cobertura en el sistema educativo oficial. Las entidades ejecutoras han sido la Secretaría Distrital de Educación y de Integración Social – SED-SDIS, las cuales adelantaron una serie de acciones dirigidas a garantizar la gratuidad, subsidios escolares, mejoramiento de infraestructura, construcción de nuevas sedes, mejor utilización de la capacidad instalada entre otras, contempladas en (12) proyectos de inversión.

El compromiso durante el periodo 2004-2007, presentó los siguientes resultados:

Concepto	SED			SDIS			Total
	Programó	Ejecutó	%	Programó	Ejecutó	%	Ejecutado
Nuevos Cupos	178.900	182.992	102	7.025	3.395	48,33	186.387
Cobertura	1.039.767	1.010.602	97	42.980	43.038	100,13	1.053.640

Fuente: Segplan-Diciembre 31-07. Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social. Contraloría de Bogotá

El resultado reportado por la SED en la creación de nuevos cupos superó lo programado en 4.092; caso contrario ocurrió con la SDIS, al mostrar un desfase de 3.3630 nuevos cupos.

En relación con la meta de cobertura, no se consiguió lo programado, toda vez que la SED registró a 31 de diciembre 29.165 niños, menos de lo proyectado. No sucedió lo mismo con la SDIS, que vinculó a la educación inicial a 58 niños y niñas más, de acuerdo con la meta establecida.

A continuación se muestran los resultados del compromiso en materia de nuevos cupos, por cada una de las entidades responsables:

Cuadro No. 20
CUPOS OTORGADOS POR LA SED

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL						
TIPO DE COLEGIO	ESTRATEGIA	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Colegios Oficiales	Nuevas construcciones	0	20.761	11.220	29.931	61.912
	Utilización de la capacidad instalada (incluye rotación)	17.630	4.138	8.557	2.222	32.547
	Reconstrucción / Adecuación de colegios	6.328	7.030	4.093	5.819	23.270
	Arriendos	11.449	930	7.441	1.297	21.117
	SUBTOTAL OFICIALES	35.407	32.859	31.311	39.269	138.846
Colegios Distritales en Concesión	Mejor utilización de la capacidad instalada	3.191	9.304	1.930	626	15.051
Colegios privados	Convenios con colegios	4.229	6.800	9.884	8.182	29.095
Total nuevos cupos SED		42.827	48.963	43.125	48.077	182.992
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL						
Total nuevos cupos SDIS		916	528	805	1.146	3.395
Total nuevos cupos en educación inicial, básica y media		43.743	49.491	43.930	49.223	186.387

Fuente: Informe Balance Social SED- 2007. Información en la fuente SDIS 10 de marzo de 2008.
Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social-Contraloría de Bogotá

El no cumplimiento de lo programado por parte de la SDIS se debió a retrasos en la contratación para la puesta en operación de los jardines infantiles -cupos cofinanciados, principalmente por la escasez de asociaciones u ONG idóneas que cumplan con los requisitos exigidos por la Secretaría para llevar a cabo la operación y cumplir con los procesos de contratación.⁵²

El incremento de la cobertura, de la educación preescolar, básica y media a cargo de la SED, presentó el siguiente comportamiento:

Cuadro No. 21
COBERTURA EDUCACIÓN PREESCOLAR. BASICA Y MEDIA

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL				
Año	Colegios Oficiales	Concesión	Subsidio	Total
2004	757.189	26.308	119.016	902.513
2005	775.430	35.612	125.816	936.858
2006	791.414	37.542	135.700	964.656
2007	828.550	38.168	143.884	1.010.602

Fuente: Informe Plan de Desarrollo SED. 2004-2007

La cobertura de la educación inicial a cargo de la SDIS, avanzó durante el período en estudio como se muestra a continuación:

⁵² Informe Balance Social de la Ejecución Presupuestal 2007- Secretaría Distrital de Integración Social

Cuadro No. 22
COBERTURA EDUCACION INICIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL					
Año	Jardines SDIS	Casas Vecinales	Jardines Sociales	Cupos Cofinanciados	Total
2004	17.945	16.333	6.700	1.982	42.960
2005	16.782	15.622	7.471	2.543	42.418
2006	16.850	15.248	7.712	2.671	42.481
2007	16.222	14.627	9.333	2.856	43.038

Fuente: Subdirección de Análisis Sectorial Salud y Bienestar Social.

Respecto de la creación de nuevos cupos, se cumplió de acuerdo con lo programado. No obstante, la SDIS responsable de la educación inicial, no avanzó de manera significativa, toda vez que a pesar de incluir 11 nuevos jardines infantiles, éstos comenzaron su funcionamiento en la presente vigencia; adicionalmente la compra de lotes para la construcción de los jardines sociales, ha sido un proceso lento y se presentaron retrasos en la contratación de nuevos operarios.

La SED, por su parte, cumplió con el componente. El 70% de los nuevos cupos creados, se lograron en los colegios oficiales, mediante la estrategia de construcción de nuevos colegios, en donde aproximadamente el 45% de los cupos, han sido resultado de la puesta en funcionamiento de los diecinueve colegios entregados en el período.

En el tema de cobertura se avanzó en un 97.3%, de acuerdo con lo programado, en el compromiso.⁵³

El 80% de los niños que se encuentran en el sistema educativo distrital adelantan sus estudios en las instituciones oficiales de la SED.

De acuerdo con los datos consolidados de educación inicial, en el período 2004 y 2006, bajó la cobertura al pasar de 42.960 a 42.481 niñas y niños. En el 2007 aumenta levemente, toda vez que los jardines sociales, es decir los que operan a través de convenios establecidos con las cajas de compensación familiar y el ICBF⁵⁴, han ampliado su atención.

A 31 de diciembre de 2007, el 72% de los niños y niñas en educación inicial, se encuentran en los Jardines de la SDIS, como en las Casas Vecinales, que operan a través de contratos con asociaciones comunitarias en los que la SDIS aporta los recursos para su funcionamiento.

⁵³ Es importante precisar que, resultado de la verificación en la SED, se estableció que ésta se encuentra en un proceso de depuración de las cifras de cobertura, las cuales se darán a conocer de manera oficial a finales de marzo o en los primeros días del mes de abril

⁵⁴ Las plantas físicas y la dotación utilizada son propiedad de la SDIS

Alfabetizar y ofrecer educación básica y media a 100.000 jóvenes en extraedad y adultos

La entidad responsable es la Secretaría de Educación Distrital, para lo cual implementó una propuesta dirigida a alfabetizar o a brindar educación para jóvenes y adultos, como una estrategia de desarrollo e inclusión social que les permita a estas poblaciones que han sido marginadas o que han tenido que aplazar sus ingresos, una posibilidad para reingresar, continuar y culminar su ciclo de educación básica y media.

En el proceso de alfabetización han sido beneficiados 91.408 jóvenes y adultos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 23
EDUCACIÓN JÓVENES Y ADULTOS

ESTRATEGIA	ESTUDIANTES				LOGRO ACUMULADO
	2004	2005	2006	2007	
Educación para adultos	17.461	19.865	20.398	17.307	75.031
Matrícula extraedad	378	536	314	325	1.553
Alfabetización	369	0	4.690	5.008	10.067
Validación primaria y secundaria	400	1.120	0	3.237	4.757
TOTAL	18.608	21.521	25.402	25.877	91.408

Fuente: Información suministrada por la Subsecretaría de Programas y Proyectos SED.
Información verificada en la fuente.

De acuerdo con lo programado, el compromiso ha avanzado en un 91.4%. No obstante estos resultados, comparados con el diagnóstico que soportó la formulación del Plan Sectorial de Educación 'Bogotá una Gran Escuela', en donde se describía que en la ciudad habitaban cerca de 1.600.000 jóvenes entre 14 y 26 años, de los cuales sólo el 44% asisten al sistema educativo, es decir 704.000 y que aproximadamente, la mitad abandonan la escuela luego de estudiar algún grado de educación media, significa que aproximadamente 800.000 jóvenes no terminan el bachillerato; hacen que la meta establecida desde su formulación haya sido poco ambiciosa frente a esta problemática compleja.

Financiar a partir del 2005, de manera gradual y hasta llegar a la gratuidad total, los costos educativos (matrícula y pensiones; cobros complementarios y cobros periódicos) que pagan los estudiantes de grado 0 a grado 5 de los estratos 1 y 2 en las instituciones educativas del distrito capital



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Este compromiso fue ejecutado por la Secretaría de Educación Distrital, a través del cual se busca reducir las dificultades de tipo económico de acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad en el sistema educativo. Inició su ejecución a partir del 2005, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 24
GRATUIDAD

INDICADOR	2005	2006	2007
Estudiantes de preescolar beneficiados con gratuidad	11.916	67.443	68.955
Estudiantes de primaria beneficiados con gratuidad	70.953	106.012	435.876
Estudiantes de secundaria beneficiados con gratuidad	52.032	76.604	76.124
Estudiantes de media beneficiados con gratuidad	52.420	54.026	66.918
TOTAL	187.321	304.085	647.873

Fuente: Información en la fuente- Subsecretaría de Programas y Proyectos SED

En el 2005, se beneficiaron 187.321 estudiantes de estrato 1 que no realizaron ningún pago y los estudiantes de estrato 2 de educación media, tuvieron una disminución de hasta el 50% de los costos educativos.

En el 2006 se favorecieron un total de 304.085 estudiantes lo que equivalió al 31.5% de la matrícula oficial del distrito.

En el 2007, se beneficiaron 647.873 estudiantes. En adelante, la educación es totalmente gratuita para los estudiantes de preescolar y primaria, así como para todos los estudiantes del Sisben 1, al igual que para aquellos con necesidades educativas especiales y los que han sido víctimas del conflicto. Adicionalmente, son beneficiarios con gratuidad parcial todos los estudiantes de grado 10^o y 11^o pertenecientes al Sisben 2.

En virtud del compromiso de beneficiar de manera gradual con gratuidad total los costos educativos de 725.550 estudiantes de grado 0 a grado 5 de los estratos 1 y 2, a 31 de diciembre se avanzó el 88.8% de cumplimiento.

Lo anterior significa que en el Distrito, de 1.010.602 estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, el 64.1% están siendo beneficiados con la política de gratuidad en el sistema educativo oficial.

Generar 15.000 nuevos cupos para jóvenes en educación oficial media y tecnológica

Este compromiso está encaminado a diseñar e implementar un prototipo de instituciones educativas, con unos lineamientos pedagógicos y de gestión que conduzcan a la formación académica, técnica y tecnológica de jóvenes, a través del cual puedan obtener conocimientos, capacidades y destrezas para el



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

desempeño laboral e igualmente puedan continuar su formación en la educación superior técnica y tecnológica⁵⁵.

Los estudiantes beneficiados a través de este compromiso, han sido 49.704, como se muestra en el cuadro siguiente por cada una de las diferentes estrategias:

Cuadro No. 25
BENEFICIARIOS COMPONENTE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

ESTRATEGIA	ESTUDIANTES/VIGENCIAS				LOGRO ACUMULADO
	2004	2005	2006	2007	
Instituciones de Media – Superior Técnica y Tecnológica Jóvenes beneficiados de los grados 10º y 11º	0	0	2.886	7.658	10.544
Instituciones de Media – Superior Técnica y Tecnológica Jóvenes matriculados en ciclo tecnológico de grados 10º y 11º	0	0	1.707	1.166	2.873
Articulación de la Educación Media con los programas de Formación Laboral del SENA	0	3.715	5.990	8.883	18.588
Modelo Emprendimiento (Universidad Central)	0	2.000	1.612	1.650	5.262
Modelo Agroindustria (Uniagraria)	840	2.000	1.250	1.316	5.406
Modelo Biotecnología (Universidad Nacional)	0	0	1.839	1.861	3.700
Modelo Artes y Cultura (Corporación Escuela de Artes y Letras)	0	0	885	1.080	1.965
Modelo Humanidades (Fundación Universitaria Monserrate)	0	0	1.025	0	1.025
Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	0	0	0	341	341
TOTAL	840	7.715	17.194	23.955	49.704

Fuente: Subsecretaría de Programas y Proyectos SED

La Secretaría, de acuerdo con el compromiso, superó lo proyectado, toda vez que se han vinculado en el período de evaluación, 34.704 estudiantes más de lo programado.

De acuerdo con los datos consolidados la mayor participación de los estudiantes, se ha dado en los programas de formación laboral del SENA, para lo cual se han vinculado 50 colegios. Adicionalmente, 2.772 docentes, realizan acompañamiento en los modelos de formación laboral.

Construir 38 sedes escolares

⁵⁵ Ficha de estadística Básica de Inversión Distrital (EBID-D).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Este compromiso tiene como propósito construir las plantas físicas de conformidad con los estándares establecidos, para ampliar la cobertura del sistema educativo oficial y de esta manera atender las localidades de mayor demanda de cupos⁵⁶.

Durante el período en evaluación fueron construidos y en funcionamiento diecinueve (19) colegios en las siguientes localidades:

Cuadro No. 27
COLEGIOS CONSTRUIDOS 2004-2007

LOCALIDAD	COLEGIOS
Usaquén	1. Saludcoop Norte
Usme	2. Eduardo Umaña Mendoza
	3. Monteblanco Sede B
	4. Paulo Freire
Bosa	5. Carlos Pizarro León Gómez
	6. Alfonso López Michelsen
	7. Orlando Higuera Rojas
	8. Alfonso Reyes Echandía
	9. Leonardo Posada Pedraza
Kennedy	10. Saludcoop Sur
	11. CODEMA - Darío Echandía
	12. Gabriel Betancourt Mejía
Fontibón	13. Carlo Federici
Suba	14. Delia Zapata Olivella
	15. Gonzalo Arango
	16. Gerardo Molina - Gavilanes
	17. Veintiún Ángeles
Ciudad Bolívar	18. María Mercedes Carranza
	19. Inés Elvira – Ladrillera Sur

Fuente: Informe de Balance Social SED-2007. SEGPLAN 31-12-2007

De acuerdo con los reportes de la Secretaría en el Segplan, se dispuso que la entrega y funcionamiento de los diecinueve (19) colegios restantes se llevará a cabo durante la presente vigencia.

En el período del plan, se proyectó construir un total de 38 colegios; según los reportes de la Secretaría, a 31 de diciembre se ha avanzado en un 50%. conforme a la programación revisada por el organismo de control, la administración espera cumplir en su totalidad el compromiso, en el mes de julio del presente año.

⁵⁶ Compromiso que se reafirma en estos términos en el Plan Sectorial de Educación 'Bogotá una Gran Escuela'.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Adicionalmente, de acuerdo con el diagnóstico que soporta la formulación del Plan Sectorial de Educación, en donde se establecen entre otros, las poblaciones en edad escolar, que se encuentran fuera del sistema educativo, por localidad. Y dada la ubicación para la construcción de los nuevos colegios, se determina que San Cristóbal, fue la única de las localidades declaradas en emergencia, que no se tuvo en cuenta en esta programación, a pesar de ser la tercera después de Ciudad Bolívar y Kennedy con la mayor concentración de población con la característica mencionada.

Gestionar 5000 nuevos cupos en la Universidad Distrital para programas de educación tecnológica y profesional y aumentar el número de becas de excelencia para estudiantes de estratos 1 y 2.

Las entidades ejecutoras han sido la Secretaría de Educación y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La SED asumió el compromiso, brindando oportunidades para el acceso y permanencia a la educación superior a los mejores bachilleres de estratos bajos. En el cumplimiento de este propósito han sido beneficiados 785 estudiantes, a través de diferentes estrategias, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 27
ESTUDIANTES BENEFICIADOS

ESTRATEGIA	ESTUDIANTES				LOGRO ACUMULADO
	2004	2005	2006	2007	
Fondo Distrital	41	71	199	15	326
Fondo Ápice	0	4	49	66	119
Becas IES	0	35	70	0	105
Becas Alcaldía Mayor	0	0	22	0	22
Subsidio condicionado	0	0	208	5	213
TOTAL	41	110	548	86	785

Fuente: Subsecretaría de Programas y Proyectos SED.

Para garantizar el acceso de los bachilleres de estratos bajos, a la educación superior, la estrategia de mayor acogida ha sido el Fondo Distrital de la Educación Superior⁵⁷, en donde se han beneficiado el 42% de los estudiantes.

La Universidad Distrital también ejecutora del compromiso, se propuso en el plan estratégico la apertura de nuevos cupos en educación superior universitaria,

⁵⁷ El Acuerdo 273 de 2007, establece incentivos para el acceso a la educación superior, la exoneración por excelencia académica (se les podrá exonerar la deuda final hasta el 70% de su valor, mediante el cumplimiento de unos requisitos), a los beneficiarios de los créditos otorgados por el Fondo Distrital de la Educación Superior.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

técnica y tecnológica y la generación de oportunidades para potenciar el talento humano por medio de la educación formal y no formal.

De otra parte como lo reporta la Universidad, le corresponde según su misión permitir el acceso a la población que demande el servicio de educación superior sin distinciones de ninguna clase, con unas características de alta calidad y con alto valor agregado para la sociedad.⁵⁸

Asimismo argumenta la Universidad Distrital, que en las actuales condiciones se encuentra al máximo en el uso de sus recursos por lo que ofrecer nuevos cupos, como lo establece el compromiso, requiere de la construcción de nuevas sedes y la entrega de recursos adicionales, por lo que se han formulado dos proyectos que buscan ampliar la oferta total de cupos.

El primero tiene como objetivo, la construcción en la ciudadela el porvenir de Bosa, de una sede de la Universidad y que busca brindar una solución a la educación superior, ya que se proyectó ofrecer 5.000 nuevos cupos a estudiantes de comunidades deprimidas. A 31 de diciembre de 2007, la Universidad reporta que este proyecto se encuentra en la fase de estudios.

Otro proyecto, que se inicia a partir del 2007 y que permite dar cumplimiento al compromiso, es el de expansión e integración de la Universidad con el Distrito; en el se ofrecen los programas de tecnología en: electrónica, construcciones civiles, saneamiento ambiental y gestión ambiental, con la dirección y seguimiento de la institución en los colegios del Distrito y que se orienta a una población objetivo definida por la Secretaría de Educación.

Durante el 2007, se presentaron a estos programas 667 solicitudes de las cuales se han ofrecido 378 cupos en el año, de esta forma la Universidad y la Secretaría pusieron en funcionamiento una propuesta articulada que busca ampliar la oferta de la educación superior, pero orientada principalmente a los estudiantes que se encuentran en el sistema educativo oficial

Fomentar la investigación científica y tecnológica mediante la realización de acciones de formación de docentes en la enseñanza de las ciencias y la tecnología y la formación del espíritu científico en los y las escolares.

Para dar cumplimiento a este compromiso, la Secretaría implementó los programas de formación permanente, como una estrategia de formación, que les permite a los maestros reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas y a partir de éstas generar procesos de investigación e innovación educativa.

⁵⁸ Informe Balance Social Universidad Francisco José de Caldas. Vigencia 2007



En desarrollo de este compromiso se realizaron programas de formación y actualización en el que han participado 13.142 docentes, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 28
PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE

ESTRATEGIA	MAESTROS				LOGRO ACUMULADO
	2004	2005	2006	2007	
Maestros y maestras formados en programas de formación permanente - pfpd en temáticas diferentes a inglés y derechos humanos	779	1.230	951	295	3.255
Maestros y maestras de inglés formados mediante programas de formación permanente (PFPD)	75	225	45	0	345
Maestros y maestras formados en derechos humanos mediante programas de formación permanente - PFPD, diplomados y seminarios de actualización	0	0	420	60	480
Maestros y maestras formados mediante diplomados y seminarios de actualización en temáticas diferentes a derechos humanos	0	0	922	2.821	3.743
Maestros y maestras nuevos organizados en una red de promoción de los derechos humanos	0	0	405	0	405
Maestros y maestras nuevos organizados en redes en temáticas diferentes a derechos humanos	0	1.410	600	63	2.073
Maestros y maestras nuevos formados mediante postgrados (maestría y doctorado)	0	0	125	196	321
Maestros y maestras formados mediante cátedra de pedagogía "Bogotá una gran escuela"	1.000	0	1.220	300	2.520
TOTAL	1.854	2.865	4.688	3.735	13.142

Fuente: Subsecretaría de Programas y Proyectos SED

A 31 de diciembre de 2007, se han capacitado 13.142 docentes, de los 13.510 programados durante el período 2004-2008, lo que significa un nivel de cumplimiento del 97,2%.

En la vigencia 2006, fue mayor la participación de los docentes, como de los directivos docentes, toda vez que 4.688, se beneficiaron de los diferentes programas de formación permanente. De otra parte, tan solo el 2,4%, es decir 321 docentes, iniciaron los programas de maestría y doctorado.

Es importante al respecto tener en cuenta que, el propósito último de estos programas de formación, debe ser mejorar la calidad de la educación. Le corresponde a la Secretaría por lo tanto, adelantar una evaluación de impacto, que permita identificar los cambios que se han realizado en las prácticas pedagógicas producto de la cualificación de los docentes.

Transformar los procesos pedagógicos y metodológicos para lograr más y mejor educación

Las entidades ejecutoras han sido la Secretaría de Educación Distrital y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP, los cuales han avanzado en una serie de actividades con el propósito de evaluar el impacto de la



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

política educativa; el fortalecimiento de proyectos educativos institucionales y la formulación de planes educativos locales, así como el diseño del laboratorio y del observatorio pedagógico.

La SED reportó el 100% de avance, resultado de la aplicación de la encuesta de cultura escolar a cargo del Centro Nacional de Consultoría, quien realizó el diseño estadístico muestral; el contenido de los cuestionarios e instructivos de campo de la encuesta y el primer levantamiento y procesamiento de la información correspondiente a la primera aplicación, proceso que se realizó durante la vigencia 2006.

En el primer semestre de la vigencia 2007, se realizó el levantamiento y procesamiento de la segunda aplicación de la encuesta de cultura escolar, se definieron el 80% de las preguntas de cada uno de los siete formularios, los cuales se ajustaron de acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas por el IDEP, quien actuó como interventor, así mismo se diseñaron las preguntas nuevas para evaluar los programas de gratuidad, transporte escolar, subsidios condicionados a la asistencia escolar, alimentación escolar e infraestructura.

Se efectuaron los análisis de la información recolectada por población, por aplicación y por programas del plan sectorial, comparando además los resultados entre la primera y la segunda aplicación, así mismo se entregó un documento con recomendaciones de política educativa a partir de los resultados obtenidos en ambas aplicaciones de la encuesta y del análisis estadístico multivariado.

El IDEP igualmente, a través de convocatoria realizada en el 2004, adelantó la sistematización de catorce (14) experiencias pedagógicas innovadoras, las cuales se constituyen en alternativas pedagógicas transformadoras, en la medida en que se recogen en documentos y se replican para ser utilizadas por otros educadores en el aula.

Con el objeto de consolidar los aportes pedagógicos provenientes de estas experiencias, a través de un experto se adelantó la lectura y análisis de los resultados de dicha experiencias, se produjo un documento, el cual al momento de la verificación se encontraba en proceso de publicación.

En el 2005, como resultado de una convocatoria, se adelantó la sistematización y acompañamiento a cinco experiencias de promoción de los derechos humanos en la escuela. Producto de este proceso se construyeron tres modelos de transversalización curricular de la enseñanza y promoción de los derechos humanos en la escuela así:

Colegio Nuevo Chile: Cátedra Chilena
Colegio Villa Rica: La enseñanza de los derechos humanos.
Colegio Santo Ángel: Modelo de resolución de conflictos⁵⁹.

Finalmente y con relación al sistema de información de pedagogía operando; a través del Laboratorio⁶⁰, se está en el proceso de construcción del sistema de seguimiento y monitoreo de experiencias pedagógicas. Instrumento que desarrollará una diseño conceptual, por medio del cual se identifican los principios, criterios y herramientas para el seguimiento y monitoreo de las experiencias. Como resultado de la verificación, se estableció que el 5% faltante a 31 de diciembre, correspondía a un proceso de ajuste final sobre la información de las distintas experiencias.

El compromiso a 31 de diciembre, de acuerdo con los indicadores que dan cuenta del grado de avance, se encuentra prácticamente finalizado; quedaron pendientes algunas acciones mínimas como son la publicación y socialización de documentos.

De otra parte, es importante como a partir de este compromiso se organizará un espacio en el portal de la red académica de la SED y en la página web del IDEP, con el propósito de compartir las distintas experiencias pedagógicas con los maestros y maestras del sector oficial y privado, en beneficio de garantizar una educación con calidad.

Fortalecer las bibliotecas culturales y comunitarias

La Secretaría, a través de la red distrital de bibliotecas, adelantó acciones enfocadas al fomento de la lectura desde la biblioteca. Dispuso, además de espacios que posibilitan el libre y gratuito acceso a diversos materiales, así como a servicios y programas de promoción y animación de la lectura.

Conforme a los indicadores establecidos, se programó tener disponibles en el periodo 2004-2008, para consulta 400.144 volúmenes. A 31 de diciembre 2007, se amplió la oferta en 29.537 volúmenes más de lo programado, como se muestra en el cuadro siguiente:

⁵⁹ Como resultado de la verificación se pudo constatar que de las tres propuestas pedagógicas, 'El modelo de Resolución de Conflictos', se encuentra en proceso de publicación, las demás ya fueron publicadas.

⁶⁰ Es un espacio, que permite consolidar las experiencias investigativas de los maestros, con el objeto de someterlas a procesos de experimentación local, nacional e internacional y convertirlas en patrimonio intelectual de la ciudad.

Cuadro No. 29
OFERTA BIBLIOGRÁFICA –USUARIOS RED

Concepto	2004	2005	2006	2007
Oferta bibliográfica de la red distrital de bibliotecas	259.550	355.727	409.185	429.681
Usuarios de red distrital de bibliotecas	4.582.516	5.209.004	5.397.875	4.516.109

Fuente: Informe Plan de Desarrollo SED. 2004-2007

Con relación a los usuarios de las bibliotecas, como se muestra en el cuadro anterior, la Secretaría dispuso atender en el periodo del Plan a 22.451.458 personas. De acuerdo con el reporte a 31 de diciembre de 2007⁶¹, se han atendido 19.705.504, es decir que se ha cumplido en un 87.7% de lo programado.

El compromiso tiene dos componentes, uno relacionado con el número de volúmenes disponibles para consulta en las bibliotecas de la Bibliored, en donde en cada una de las vigencias en estudio, la oferta bibliográfica fue incrementándose, hasta superar lo programado en el plan.

El segundo componente, hace referencia a los usuarios de las bibliotecas. Se recomienda la formulación de un indicador que permita determinar, de acuerdo con el número de usuarios potenciales, el porcentaje de usuarios efectivos, es decir, los que se encuentran carnetizados y que realmente hacen uso de la Bibliored.

Promoverá la informática y la interactividad en las instituciones, los estudiantes y los docentes

En cumplimiento de este compromiso, la Secretaría buscó consolidar la Red de Participación Educativa –RedP- como una herramienta con fines pedagógicos que busca fortalecer la calidad de la educación; para ello se propuso entre otras acciones desarrollar un software educativo que se constituya en un soporte de uso pedagógico y en un proceso de capacitación a los docentes en programas de informática educativa.

De acuerdo con las acciones adelantadas, el compromiso presentó los siguientes resultados:

⁶¹ Segplan-Informe de Seguimiento.

Cuadro No. 30
REDP 2005-2007

Concepto	2004	2005	2006	2007	Total
Programas Educativos (software educativo) diseñados y desarrollados	0	4	5	5	14
Docentes formados en informática educativa (programas presenciales y virtuales)	0	1.500	3.103	6.161	10.764

Fuente: SEGPLAN. Componente de Gestión y de Inversión a 31 de diciembre de 2007

Los software educativos entregados a todos los colegios oficiales: han sido FreeCAD, EXE-Scorm, Modellus, Moodelle y Blender, English Discoveries.

Los 10.764 docentes capacitados durante el periodo 2004-2007, han participado en diplomados virtuales como en talleres presenciales.

El compromiso, en su componente diseño y desarrollo de programas educativos, presentó a 31 de diciembre un nivel de cumplimiento del 73.6%, toda vez que se han entregado 14 software. Quedaron pendientes por entregar 5 software. Al respecto en este tema de la informática educativa, como también lo reconoce la SED, el uso pedagógico de las TICs, depende no solo de la disponibilidad de computadores y su conectividad, si no principalmente del software educativo, que se constituya en el soporte al desarrollo de las habilidades de los estudiantes. Si no se cuentan con estas herramientas, la inversión en informática no producirá los efectos esperados.

De otra parte, con relación a la capacitación de 6.000 docentes en informática educativa, han participado en este proceso 10.764, superando lo programado.

Los currículos serán pertinentes y estarán a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura

La Secretaria de Educación en cumplimiento de este compromiso, programó realizar diferentes acciones relacionadas con estudios e investigaciones sobre el currículo⁶², entendido este como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional –PEI.

⁶² Artículo 76 de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En este propósito, se propuso acompañar durante el período 2004-2008 a 306 instituciones en currículo, planes de estudio y evaluación, con la transversalidad de la ciencia y la tecnología. A 31 de diciembre de 2007 avanzó en un 75% como se muestra en el cuadro siguiente:

AVANCE ACOMPAÑAMIENTO					
Estretagia	2004	2005	2006	2007	Total
Acompañamiento a instituciones escolares	0	50	78	103	231

Fuente: Segplan. Plan de Acción -Componentes de Gestión y de Inversión. 31-12-2007

De otra parte, programó publicar treinta y dos (32) documentos que contengan los resultados de los estudios realizados en el tema de currículo. Meta que ha avanzado a 31 diciembre de 2007 el 22%, toda vez que se han elaborado siete (7) documentos.

Fortalecer el sistema educativo distrital para la permanencia y el acceso equitativo a educación pertinente y de calidad a estudiantes de estratos 1 y 2

La ejecución de este compromiso ha sido responsabilidad de la Secretaría de Educación, para lo cual implementó diferentes estrategias que buscan optimizar el proceso de matrícula, mediante el suministro de apoyos técnicos, logísticos y asesoría en los temas de interés para el mejoramiento de la cobertura educativa. Adicionalmente, programó apoyar económicamente a las familias de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, mediante la asignación de un subsidio monetario orientado a garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

En cumplimiento del primer propósito fueron apoyadas las 337 instituciones educativas distritales, a fin de garantizar una mayor eficiencia en la asignación de los cupos y por lo tanto la ampliación de la cobertura educativa.

En relación con los subsidios condicionados a la asistencia escolar, la Secretaría puso en marcha esta estrategia a partir del año 2005, como se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	2005	2006	2007
Estudiantes beneficiados del Subsidio condicionado a la asistencia escolar	8.410	41.100	45.692

Fuente: Informe Plan de Desarrollo 2004-2007. SED.

En el 2005 o fase I, se seleccionaron 10.000 estudiantes de las localidades de Suba y San Cristóbal, de los cuales 9.749 firmaron acta de compromiso y se beneficiaron efectivamente 8.410 estudiantes.

En el 2006 o fase II, se amplió la convocatoria a todas las localidades, es así como 41.100 estudiantes se comprometieron mediante acta a asistir permanentemente a clases, lo que significó un incremento de 32.690 estudiantes más, con relación a la vigencia anterior.

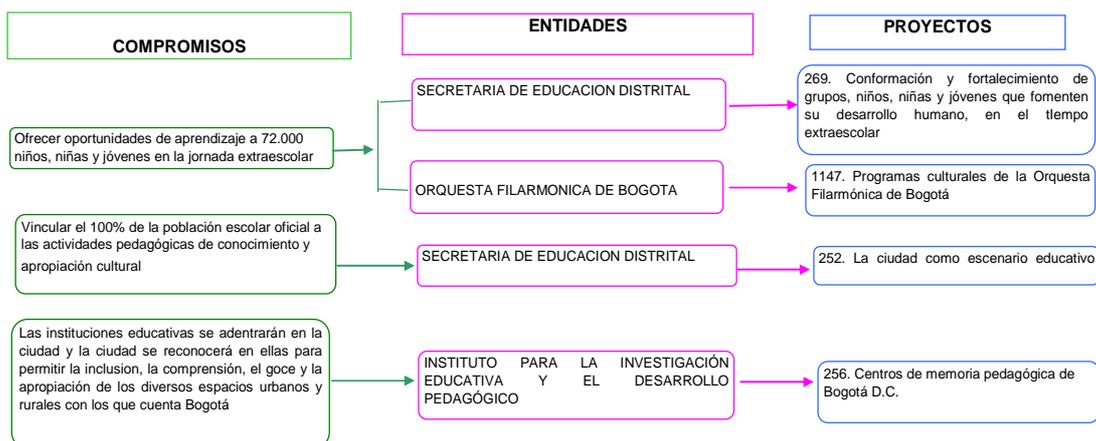
Para el año 2007 se llevó a cabo la fase III de focalización del subsidio, dando prioridad a las 8 localidades con más alta demanda educativa. Firmaron 45.692 estudiantes el acta de compromiso de asistir todos los días a clases, cumpliendo con las condiciones establecidas por la Secretaría.

Este compromiso a través de las estrategias implementadas para su cumplimiento, buscó básicamente garantizar el acceso y la permanencia de los niños, las niñas y los jóvenes en el sistema. Para ello fueron apoyadas durante el proceso de matrícula todas las instituciones educativas distritales.

De acuerdo con los reportes de la Secretaría, fueron beneficiados 692 estudiantes más de los programados con el subsidio condicionado a la asistencia escolar.

En el momento de la verificación, se estableció por parte de la SED, que los estudiantes adicionales a la meta proyectada, correspondieron al apoyo que se dio por este mismo concepto a estudiantes de articulación media con la superior.

3.3.4.2 Escuela Ciudad y Ciudad Escuela



Ofrecer oportunidades de aprendizaje a 72.000 niños, niñas y jóvenes en la jornada extraescolar.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Las entidades ejecutoras del compromiso han sido la Secretaría de Educación Distrital y la Orquesta Filarmónica de Bogotá; responsables de la implementación de proyectos que tienen como propósito el “buen uso” del tiempo libre, como el de generar las condiciones que permitan la potencialización de las cualidades y habilidades de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en el sistema educativo distrital

A 31 de diciembre de 2007, la meta superó lo programado, como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	ENTIDADES	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Estudiantes beneficiados con actividades de aprendizaje en tiempo extraescolar	SED	14.320	16.800	72.003	77.815	180.938
	ORQUESTA FILARMONICA	0	348.848	240.070	232.999	821.917
TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIADOS						1.002.855

Fuente: Informe Plan de Desarrollo SED-2004-2007.

Segplan -Plan de Acción-Componentes de Gestión e Inversión. Diciembre 31 de 2007

El indicador del compromiso, programó beneficiar en el periodo 2004-2008 a 1.228.848 estudiantes, es decir 1.156.848 más de lo establecido inicialmente en el compromiso.

En el proceso de verificación, realizado por este ente de control, se determinó que la SED partió de la meta inicial, es decir beneficiar a 72.000 estudiantes, es así como en el período de evaluación, ya se cumplió lo programado.

La diferencia de 1.156.848 beneficiarios, la asumió la Orquesta Filarmónica de Bogotá, no obstante a 31 de diciembre de 2007, la entidad reportó el 71.5% de cumplimiento.

Vincular el 100% de la población escolar oficial a las actividades pedagógicas de conocimiento y apropiación cultural

La entidad responsable del compromiso ha sido la Secretaría de Educación Distrital, la cual implementó un conjunto de actividades que han permitido a los niños, niñas, jóvenes y docentes acceder a las distintas oportunidades de aprendizaje que brindan los diferentes escenarios de la ciudad, buscando de esta manera que la escuela pueda fortalecerse a partir del potencial educativo que ofrece Bogotá.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En cada una de las vigencias ha aumentando la asistencia de los niños, niñas y jóvenes en las diferentes expediciones escolares,⁶³ programadas por la Secretaría como por los colegios distritales. En el 2007, se dio la mayor participación de los estudiantes, en las diferentes expediciones pedagógicas, como se muestra a continuación:

Concepto	2004	2005	2006	2007
Estudiantes beneficiados con expediciones de la escuela a la ciudad y de la ciudad a la escuela	260.911	683.186	842.087	906.120

Fuente: Informe Plan de Desarrollo SED 2004-2007

Segplan. Plan de Acción-Componente de Gestión e Inversión. Diciembre 31 de 2007

De acuerdo con el compromiso y dados los reportes de la Secretaría en el 2004, del total de la población escolar en el sistema educativo oficial, la participación de los estudiantes en las diferentes actividades pedagógicas ha tenido el siguiente comportamiento: en el 2004 el 29%, en el 2005 el 73%, en el 2006 el 87% y en el 2007 el 89%, es decir que el compromiso no ha logrado vincular el 100% de los estudiantes a las diferentes actividades que se programan.

Las Instituciones educativas se adentrarán en la ciudad y la ciudad se reconocerá en ellas para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales con los que cuenta Bogotá.

La entidad ejecutora es el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP, responsable de construir, reconstruir, sistematizar, preservar y difundir la memoria educativa y pedagógica de la ciudad.

En desarrollo del compromiso el IDEP, avanzó en la elaboración de los siguientes documentos:

Análisis comparado de las políticas educativas en Bogotá, dos ciudades colombianas y otras tres latinoamericanas, (Bogotá, Medellín, Cartagena, Santiago de Chile, Sao Paulo y Buenos Aires. Como resultado de esta investigación se publicó el libro titulado 'Seis ciudades, cuatro países, un derecho y los derechos sociales en serio'.

Se realizó la investigación sobre las necesidades y aprendizaje desde los niños, niñas y jóvenes con perspectiva intercultural.

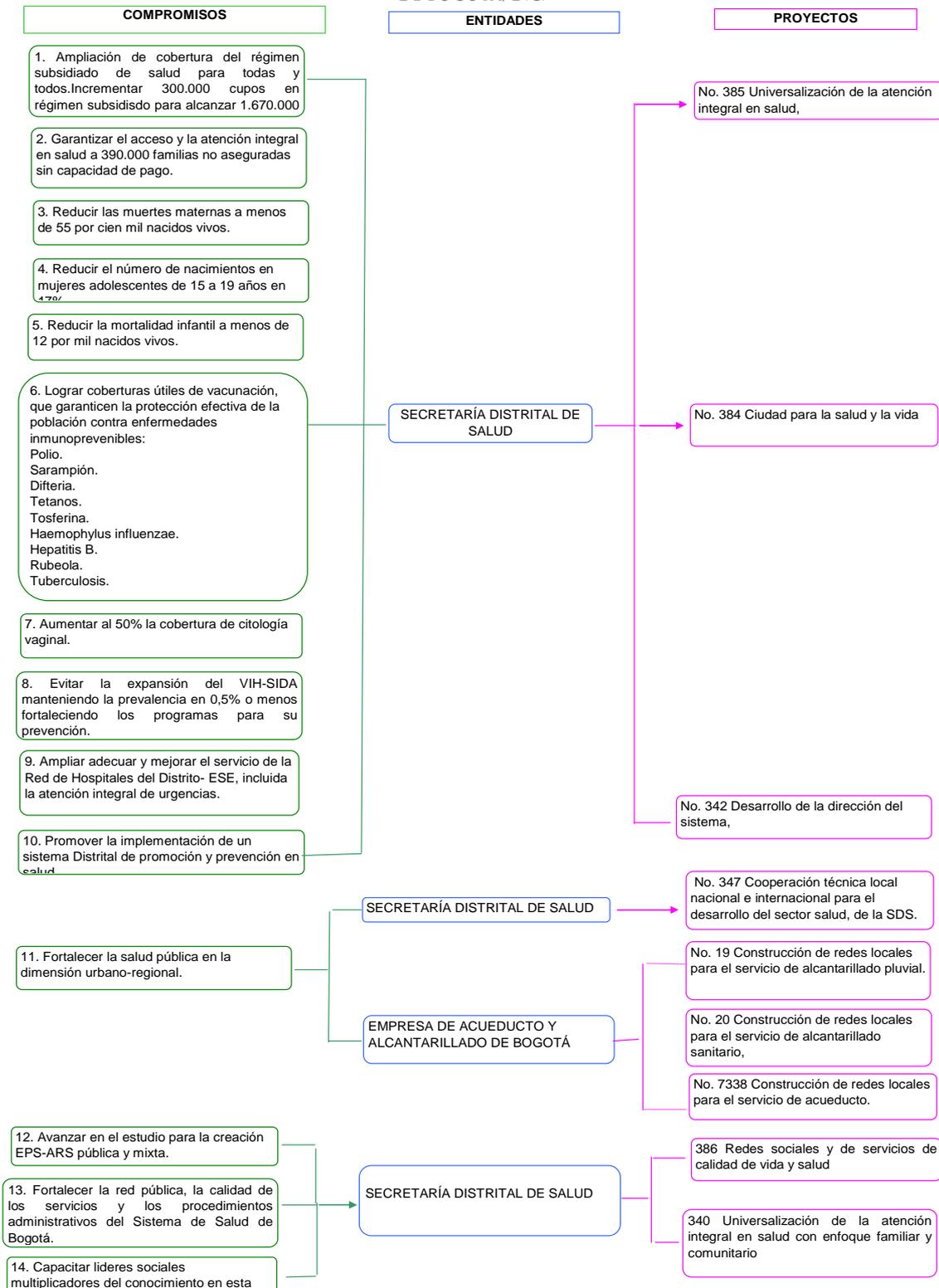
63 Las expediciones escolares, son recorridos que realizan estudiantes y docentes por diferentes escenarios educativos y culturales de la ciudad para desarrollar diferentes temas y contenidos curriculares.

Se realizó la sistematización de la experiencia sobre la pedagogía del cuerpo, aplicada a la educación para la paz y la convivencia

Se publicó como resultado de distintas investigaciones, el documento 'Lo que antes era un privilegio, ahora es un derecho'.

De otra parte y como resultado de la verificación, se informó que el desarrollo del compromiso, incluyó también la entrega de 64 mapas y el atlas con la colección de los respectivos mapas, los cuales fueron colocados en la página web del IDEP, en el primer trimestre de este año.

3.3.4.3 Salud para la Vida Digna

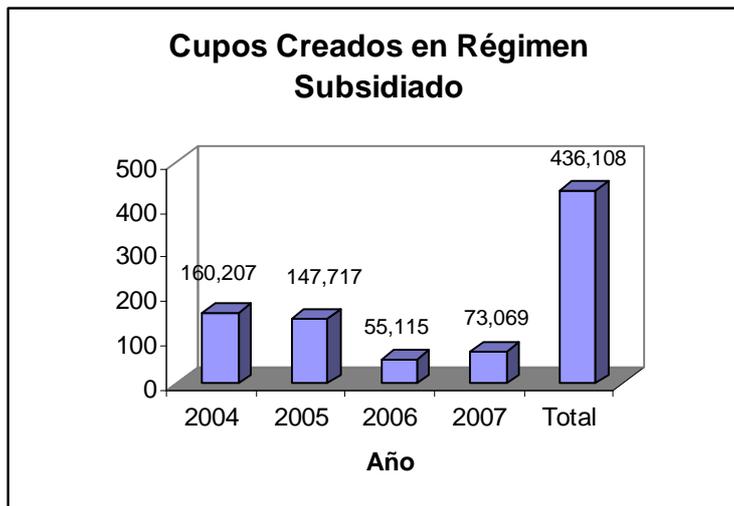


Ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud para todos y todas
Incrementar 300.000 cupos en régimen subsidiado para alcanzar 1.670.000 cupos.

Con el fin de dar cumplimiento a este compromiso la Secretaría Distrital de Salud formuló el proyecto “Universalización de la atención integral de salud”, con el cual pretende garantizar la financiación de las afiliaciones al Régimen Subsidiado de Salud a través de subsidios totales para la población identificada en los niveles 1 y 2 de SISBEN, y subsidios parciales para la población de nivel tres.

A través del indicador No. de cupos creados en régimen subsidiado se realiza su seguimiento.

Gráfica 13



Como se muestra en la anterior gráfica la meta del compromiso se supera a diciembre de 2007 en 136.000 cupos, con 436.108 cupos creados frente a 300.000 programados en el compromiso.

El total de cupos en Régimen subsidiado a 31 de diciembre de 2007 alcanzó 1.708.670. Esta cifra supera la meta propuesta en el compromiso en 38.670 cupos.

No obstante el ente de control verificó que al final del año 2006 del total de 1.689.962 afiliados al régimen contributivo solo estaban activos 1.364.557, con



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

subsidios totales 1.305.085 y con subsidios parciales 59.472. A 31 de octubre de 2007, los activos llegan a 1.421.786 y suspendidos a 213.922⁶⁴

El nuevo plan de desarrollo “Bogotá Positiva” pretender como meta asegurar 890 mil personas al Régimen Subsidiado en Salud, en estas condiciones la meta debe concretarse en afiliación y activación de las personas para no repetir el caso del Plan de Desarrollo anterior, en donde se afilian pero los activos son muchos menos.

De acuerdo a la información reportada por la Administración en la rendición de cuenta, en la vigencia 2007 se superó la meta de cobertura establecida para todo el periodo del plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia en un 2.3%, alcanzando 1.708.670 cupos.

Sin embargo si se tienen en cuenta el número de personas activas con corte a 31 de octubre de 2007, la utilización de estos cupos es menor.

Garantizar el acceso y la atención integral en salud a 390.000 familias no aseguradas sin capacidad de pago.

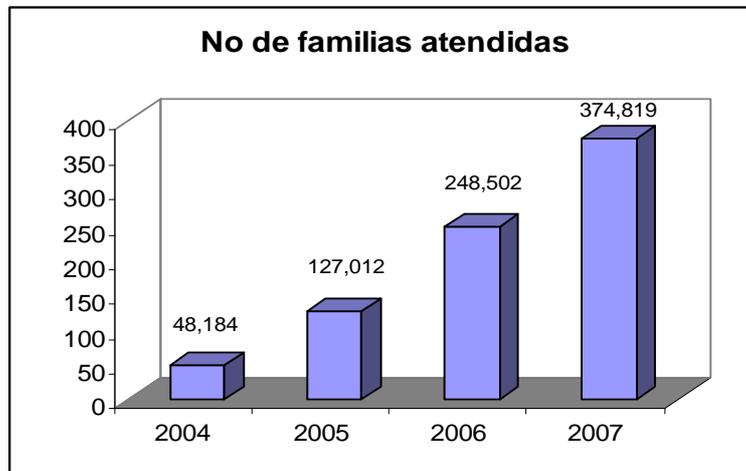
Este compromiso, también está a cargo de la Secretaría Distrital de Salud, se desarrolla mediante el proyecto 385 a partir del modelo de atención primaria en Salud –APS-, con enfoque familiar y comunitario.

Para medir su cumplimiento se utiliza el indicador: No de familias atendidas.

Los resultados según el informe de Plan indicativo de la Secretaría –FFS, a 31 de diciembre de 2007 se atendieron 374.819 familias caracterizadas en territorio Salud a su Hogar, (1.191.953 personas). Logrando un cumplimiento en la meta del compromiso del 96,1% como se aprecia en la siguiente gráfica.

⁶⁴ Dirección de Aseguramiento en Salud, Estadísticas del Régimen Subsidiado. Procesamiento de Noviembre aplicación de Novedades. Fuente: Maestro de Afiliados al Régimen Subsidiado

Gráfica 14



Sin embargo bajo el análisis de este ente de control⁶⁵ se ha encontrado según estudio de Fedesarrollo⁶⁶ que el beneficio llegó a personas cubiertas con anterioridad por la seguridad social. El 75% de las 101.000 familias inscritas en el programa, estaban afiliadas al régimen contributivo o subsidiado y tan solo el 25% carecía de aseguramiento. En otro estudio de la Contraloría⁶⁷ se analizó que un alto volumen de familias de niveles SISBEN 1 y 2, se encuentran aseguradas mediante el Régimen Subsidiado por lo tanto, era totalmente previsible por el gobierno distrital, que el mayor porcentaje de población caracterizada pertenecía al régimen subsidiado y contributivo y no debía ser beneficiada por el programa “Salud a su Hogar”.

De acuerdo a lo reportado hasta a 31 de diciembre de 2007, el compromiso se ha cumplido en un 96,1% con familias caracterizadas en salud a su hogar.

Reducir las muertes maternas a menos de 55 por cien mil nacidos vivo.

Este compromiso es atendido por Secretaría Distrital de Salud, su cumplimiento se mide a través del indicador porcentaje de reducción de las muertes maternas

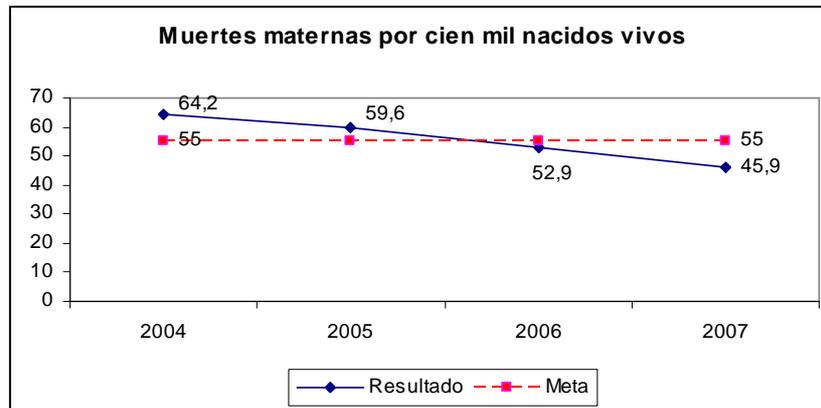
A 31 de diciembre de 2007, se presenta cumplimiento de la meta con 45,9 por cien mil nacidos vivos en la mortalidad materna como se aprecia en la siguiente gráfica.

⁶⁵ Balance social 2005. Contraloría de Bogotá, D.C.

⁶⁶ Estudio “Análisis de las políticas de educación, salud y vivienda del nuevo plan de desarrollo de Bogotá”, mayo 2006.

⁶⁷ Estado Actual del Régimen Subsidiado en Salud y Evaluación de la Estrategia Salud a su Hogar en el Distrito. Contraloría de Bogotá

Gráfica 15
Mortalidad Materna en Bogotá
2000 a 2007



Fuentes: la información del 2000 al 2005 procede de Estadísticas Vitales del DANE. La información del 2006 es suministrada por el Área de vigilancia epidemiológica. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y se considera preliminar.

La meta incluida en el proyecto de plan de desarrollo “Bogotá Positiva” para los siguientes cuatro años, consiste en reducir la tasa mortalidad materna por debajo de 40 muertes por cada 100.000 nacidos vivos y la mortalidad infantil a 9 por cada 1.000 mil nacidos vivos.

De acuerdo con la OPS y el CONPES social 91/05, el país debe disminuir la mortalidad materna a una tasa de 45/100.000 nacidos vivos en el 2015, para cumplir con la meta establecida en los objetivos del milenio⁶⁸.

El cumplimiento del compromiso deja ver por un lado el esfuerzo de la administración en materia de salud pero también que se subestimó la capacidad para atender este tipo de población.

El indicador propuesto en el nuevo Plan de Desarrollo está acorde con los objetivos del milenio

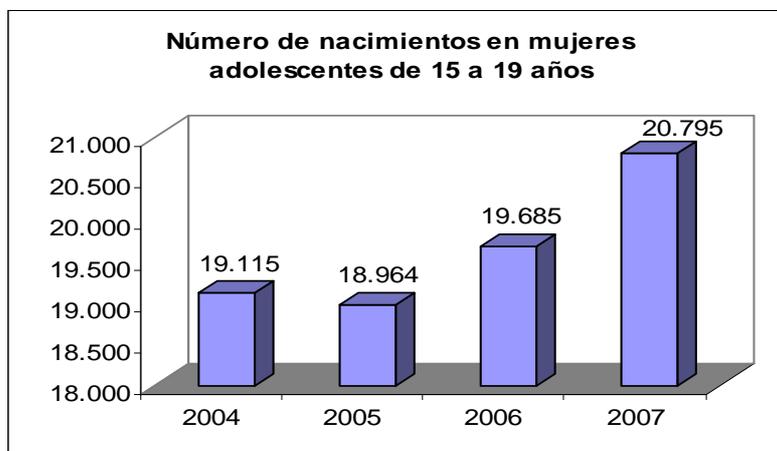
Reducir el número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 17%

Este compromiso es atendido por la SDS, su cumplimiento se mide a través del indicador porcentaje de reducción de nacimientos mujeres Adolescentes de 15 a 19 años.

⁶⁸ Veeduría Distrital, DNP, PHD, Cómo avanza el Distrito en salud 2006.

De acuerdo al estudio “Factores asociados a la salud sexual y reproductiva en grupos priorizados de localidades en emergencia social de Bogotá D.C.” realizado a través del Proyecto UNFPA- SDS, el 87.4% de los jóvenes menores de 18 años ya han tenido relaciones sexuales y el 33.6% tuvo relaciones antes de los 15 años. De la misma manera se evidenció que aquellos jóvenes no escolarizados incurren en mayor medida en prácticas sexuales, siendo el hogar el lugar predilecto para iniciar su vida sexual⁶⁹.

Gráfica 16



Fuente: Área de vigilancia epidemiológica. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y se considera preliminar, para los años 2006 y 2007

La reducción del 17% en el número de nacimientos como meta no se dio para el 2007, por el contrario, aumentó en 1.680 casos con relación al 2004, en el grupo de edad 15-19 años.

Esta cifra aumenta si se tiene en cuenta el rango de edad de 10 a 14 años, para el 2007 se presentaron 534 nacimientos adicionales en este rango.

Pese a los esfuerzos de la entidad, se encuentra que el compromiso de reducción de nacimientos en el 17% no se ha cumplido.

En este tipo de compromisos es importante la gestión intersectorial, sobre todo con el sector educación e integración social, e incluir en el indicador el rango de edad de 10 a 14 años, más importante aun dentro de la problemática.

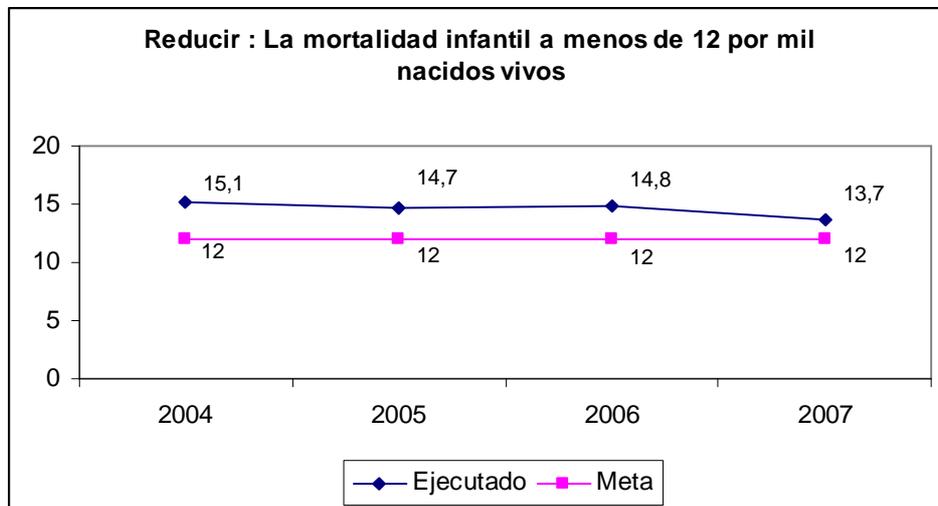
⁶⁹ Balance social 2006. Contraloría de Bogotá, D.C.

Reducir la mortalidad infantil a menos de 12 por mil nacidos vivos.

Este compromiso lo atiende la SDS, su desempeño se evalúa a través del indicador porcentaje de mortalidad infantil (mil nacidos vivos).

Su desempeño durante el cuatrienio se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 17



Fuente: Secretaría Distrital de Salud

Según cifras preliminares con corte a octubre de 2007 se ha logrado una tasa de 13.7% por 1000 nacidos vivos.

Durante el cuatrienio en la ciudad no se ha alcanzado la meta de reducción en la mortalidad infantil propuesta en el Plan de Desarrollo.

Entre las acciones reportadas por la SDS para contribuir a la disminución de las muertes infantiles se encuentran la revisión y mejora de la ficha de riesgo para la detección temprana del riesgo gestante y se fortaleció la vigilancia epidemiológica de la mortalidad peri natal⁷⁰, así mismo, desde el 2004, fueron creadas 110 salas ERA para la atención de la enfermedad respiratoria aguda, dado que es otra de las causas de riesgo para la vida del recién nacido.

⁷⁰ que va desde la semana 28 del embarazo hasta los siete días posteriores al nacimiento.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Así mismo la atención a las enfermedades prevalentes de infancia –AIEPI-: como la enfermedad diarreica aguda (EDA).

Las causas más comunes de muerte infantil fueron: demora en la atención inicial (39.6%), falta de integralidad en la atención (36.5%) y ausencia de seguimiento especial a niños con antecedentes de bajo peso o atendidos mediante el programa mamá canguro (33.3%)⁷¹.

No obstante no haber cumplido la meta propuesta en el Plan de Desarrollo, en la actualidad la ciudad tiene una tasa acorde con los objetivos del milenio para Colombia, 14 por mil nacidos vivos.

Lograr coberturas útiles de vacunación que, como lo mandan las normas y estándares Internacionales, garanticen la protección efectiva de la población contra enfermedades inmunoprevenibles: polio, sarampión, difteria, tétanos, tos ferina, haemophilus influenza y Hepatitis b, rubéola y tuberculosis.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los indicadores de los biológicos trazadores para el Programa Ampliado de Inmunizaciones, durante los últimos tres años⁷²:

Cuadro No. 31
Coberturas de Vacunación por Biológico 2004 -2007

INDICADOR	2004	2005	2006	2007
Coberturas de vacunación Antipolio	76,40%	77,80%	79.4%	80.9%
Coberturas de vacunación Triple Viral	78,50%	80,70%	81.1%	80.9%
Coberturas de vacunación DPT	76,30%	77,70%	79.3%	80.7%
Coberturas de vacunación BCG	87,30%	85,80%	88.6%	88.9%
Coberturas de vacunación Hepatitis B	76,10%	77,70%	79.4%	80.8%
Coberturas de vacunación Haemophilus Influenza	76,40%	77,70%	79.5%	80.7%

Fuente: SDS. Dirección de Salud Pública. 2007 –
Proyección de metas con población censo DANE 1993

⁷¹ Contraloría de Bogotá, Balance Social 2005.

⁷² Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Planeación Y Sistemas. Informe de gestión y resultados, Plan Indicativo de gestión SSD – FFD. Cuenta 2007



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Al respecto la Contraloría verificó que la Administración no posee un sistema de información que le permita consolidar el inventario de vacunas reportadas por las ESE. La falta de mecanismos de seguimiento dificulta el proceso y le resta oportunidad y confiabilidad, el manejo en forma dispersa y descoordinado impide el control sobre los biológicos y no hay forma de controlar las pérdidas⁷³.

No obstante si se tiene en cuenta la población del Censo del 2005, estos indicadores mejoran, según verificación realizada ante la Secretaría de Salud Distrital, de la siguiente manera:

Cuadro No. 32

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD BOGOTA D.C.
COBERTURAS DE VACUNACION POR BIOLOGICO BOGOTA D.C.
2004-2007

BIOLOGICOS	2004		2005		2006		2007	
	INMUNIZ	%	INMUNIZ	%	INMUNIZ	%	INMUNIZ	%
ANTIPOLIO	105865	92,4	105528	90,6	108705	92,7	111064	94,1
D.P.T	105765	92,3	105377	90,5	108644	92,6	110981	94,0
B.C.G	120946	105,6	116305	99,9	121280	103,4	122304	103,6
HEPATITIS B	105420	92,0	105379	90,5	108733	92,7	111157	94,2
HEMOPHILUS	105867	92,4	105394	90,5	108806	92,8	111086	94,1
TRIPLE VIRAL	106782	91,5	109025	92,6	110710	94,8	110882	94,3
FIEBRE AMARILLA	89605	76,8	96708	82,2	105357	90,2	108480	92,3

FUENTE : Proyecciones de Población DANE, censo 2005 -6

FUENTE POBLACION SUMAPAZ: Censo 2002 -Acta Consejo local de Gobierno Sumapaz 30/01/03

NOTA: Proyecciones de población del censo 2005 (1985 -2020)

Pese a la gestión realizada por la Secretaría el compromiso no cumple los niveles de vacunación de cobertura útil del 95% de la población objetivo. Con el Censo de 2005 la cobertura se acerca a su meta.

⁷³ De acuerdo a un cruce de información, realizado por la Contraloría de Bogotá, entre las dosis aplicadas y los biológicos ingresados a la SSD durante 2006, se encuentra dosis perdidas

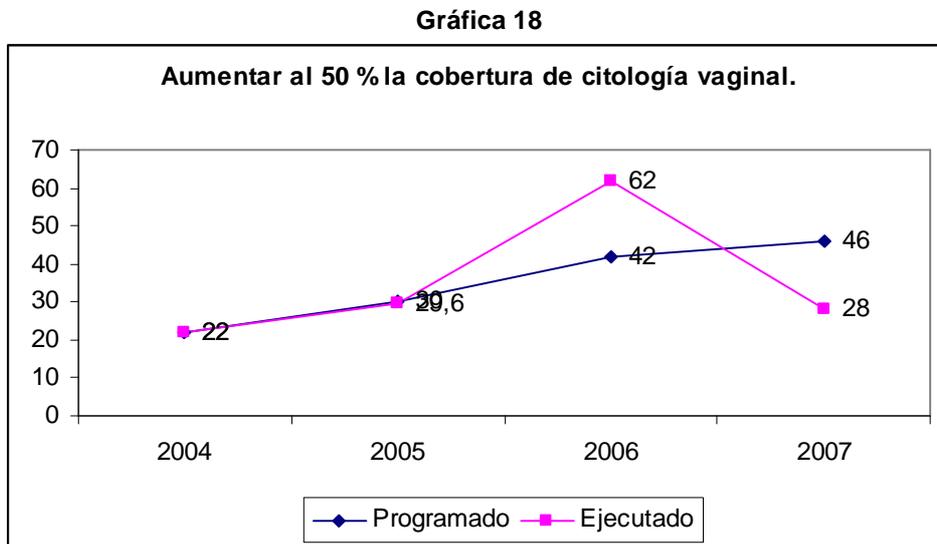
En informe de cierre de la administración anuncia que en el 2006 Bogotá logró certificación en sarampión –rubéola por alcanzar cobertura del 95% para estos dos biológicos.

Aumentar al 50 % la cobertura de citología vaginal.

Este compromiso también es asumido por la SDS, y su cumplimiento se mide a través del indicador “porcentaje de aumento de citologías”.

La citología vaginal es considerada un examen de bajo costo y muy efectivo en la detección de enfermedades tales como el cáncer de cuello uterino, posibilitando tratamientos oportunos y con ello la reducción de morbimortalidad de la población expuesta. Por tal motivo, la administración distrital se ha propuesto incentivar la práctica de citologías en la ciudad, para ello se fortaleció el servicio por redes, se emprendieron acciones de difusión, se avanzó en la formación de recurso humano y se fortaleció el programa de cáncer uterino en la ciudad.

Los resultados en el cuatrenio se pueden apreciar en la siguiente gráfica:



Para el 2007 se tiene un resultado de aumento del 28% en la cobertura⁷⁴, se ha dado cumplimiento a este compromiso en 60.86% de lo programado anualmente,

⁷⁴ Segplan dic 2007.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

el bajo cumplimiento tiene consecuencias en la detección del cáncer de cuello uterino, la primera causa de muertes en mujeres entre los 30 y 59 años en

El informe de gestión y resultados de la entidad, muestra dificultades por la implementación de la Ley 1122/07 que devolvió a las EPS-S la responsabilidad del manejo de los recursos de promoción y prevención (manejo del 100% de la UPC), lo cual ha afectado la oportunidad y continuidad de la toma de citologías en la población subsidiada, por parte de los hospitales de la Red Adscrita.

Evitar la expansión del VIH-SIDA manteniendo la prevalencia en 0.5% o menos y fortaleciendo los programas para su prevención.

Este compromiso lo atiende la SDS, su cumplimiento es medido con el indicador N° campañas de prevención.

No obstante esta formulación de indicador, la medición anual es sobre el porcentaje de prevalencia del VIH.

El plan de Desarrollo 2004-2008 formuló eliminar el 100% de los casos de VIH-SIDA en nacimientos ocurridos en partos institucionales y mantener en 0.5% la prevalencia de VIH-SIDA en la población general.

Para el 2003 de acuerdo al estudio de vigilancia centinela⁷⁵ del mismo año, el índice de prevalencia del VIH-SIDA entre la población bogotana ascendía a 0.71% con un intervalo de confianza entre el 0,3 y el 0,9 %, no obstante, en el plan de desarrollo se tomó como línea base el índice obtenido en el estudio anterior de 1999, por lo cual el compromiso se encuentra subestimado.

El comportamiento de los nuevos casos de SIDA en Bogotá ha ido en aumento según el siguiente cuadro:

Cuadro No. 33
Casos nuevos VIH/sida notificados⁷⁶ 2000 a 2006

Año	Residentes en Bogotá	Fuera de Bogotá	Total casos nuevos
2000	423	14	437
2001	516	1	517
2002	800	58	858

⁷⁵ El objetivo primordial de la vigilancia centinela es obtener información sobre la prevalencia y tendencia de la infección por el VIH en poblaciones específicas, seleccionadas por grupo demográfico, distribución geográfica y riesgo asumido de adquirir la infección por VIH. Tomado www.onusida.com.co

⁷⁶ Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Planeación Y Sistemas. Informe de gestión y resultados, Plan Indicativo de gestión SSD – FFD. Cuenta 2007



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

2003	778	62	840
2004	769	79	848
2005	885	183	1.068
2006	1.061	165	1.166

Fuente: Vigilancia Salud Pública SDS

El Ministerio de protección Social para el año 2007 presenta la siguiente información:

Distribución por DTS 2007 (Semana 44)⁷⁷

2007	Femenino	Masculino	Total
Bogotá	154	668	822

La SDS a través de su estrategia de Mi Cuerpo es Territorio Seguro ha adelantado las siguientes acciones⁷⁸:

- Sensibilización de aproximadamente 500.000 personas en derechos sexuales y reproductivos y en conductas riesgosas frente a enfermedades de transmisión sexual.
- Distribución gratuita de 2.000.000 de condones cada año, acompañados de material informativo (postales, afiches), con énfasis en la población joven.
- Difusión de los Derechos Sexuales y Reproductivos en jóvenes.
- Desarrollo de estrategias pedagógicas dirigidas a poblaciones en situación de alta vulnerabilidad, como jóvenes, hombres que tienen sexo con hombres, personas en situación de prostitución y amas de casa.
- Producción de material educativo e informativo, validado en grupos focales, para promover comportamientos sexuales seguros, prevenir las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no planeados en los anteriores grupos.
- Detección temprana del VIH en la población general y en la gestación.

⁷⁷ Ministerio de la Protección Social. Resumen de Situación de La Epidemia por Vih/Sida en Colombia.

⁷⁸ www.bogota.gov.co/imgalcalde/CIFRAS%20SIDA%202007.doc



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- Asesoría y consejería en VIH a la población general, a la gestante negativa y a su pareja para mantener estado sexológico
- Asesoría y consejería en VIH y en regulación de la fecundidad a la gestante infectada y a su pareja.
- Realización de más de 22.000 pruebas de tamizaje (prueba de Elisa) de VIH a través del Laboratorio Centralizado de VIH/sida
- Tratamiento con antiretrovirales para:
 - *Gestantes VIH (+) durante embarazo, parto y post parto
 - *Profilaxis al neonato en post-parto inmediato
 - *Población general VIH (+).

En sondeo con el Área de vigilancia epidemiológica, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá bajo información preliminar, el compromiso no se cumple y para diciembre de 2007 la prevalencia se encuentra en 0.7%, con 822 casos de SIDA en Bogotá.

En el lapso comprendido entre 2000 y 2006, en el Distrito se registró un total de 2.755 muertes a causa de esta enfermedad⁷⁹.

Ampliar, adecuar y mejorar el servicio de la Red de Hospitales del Distrito -ESE, incluida la atención integral de urgencias.

Para ampliar, adecuar y mejorar el servicio la red hospitalaria, la Secretaría de salud del Distrito formulo el proyecto de inversión 342 "Desarrollo de la dirección del sistema territorial de salud y fortalecimiento de la red publica hospitalaria", con dos metas para su cumplimiento:

En las 22 ESE ejecutar obras y suministrar dotación

Ejecutar 13 obras de infraestructura y suministrar dotación para la Secretaría Distrital de Salud

La Contraloría estableció que en el año 2006 un gran porcentaje de la construcción de infraestructura hospitalaria fue objeto de sólo estudios técnicos y diseños a excepción de la UBA el Porvenir, del Hospital Pablo VI Bosa donde la ejecución de la obra estuvo avanzada en un 98%.

El seguimiento al cumplimiento del compromiso se adelanta a través de cuatro indicadores, (Segplan con corte a 31 de dic 07):

⁷⁹ Veeduría Distrital, Como avanza el Distrito en salud.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

1- Inversión en construcción, en donde se programación 98,691 millones de pesos para el cuatrienio, ha tenido una ejecución 28,401 millones, lo que arroja un porcentaje de avance 28.78%, encontrándose en ejecución la construcción del hospital Vista Hermosa I nivel y del hospital de Meissen II nivel.

2- Inversión en reforzamiento en donde se programación 98,593. millones de pesos para el cuatrienio, ha tenido una ejecución 7,124 millones lo que arroja un porcentaje de avance 7,23%.

Se adelantó la entrega de los estudios del Hospital de Bosa II Nivel y la entrega parcial de los estudios de reforzamiento del hospital Simón Bolívar II Nivel a través del convenio suscrito con la Universidad Nacional⁸⁰.

3- Inversión en dotación de equipos técnicos se programaron 52,540 millones de pesos y presenta una ejecución 88.92%.

Algunas acciones descritas por la entidad frente a este indicador son la suscripción contrato para la adquisición de Sillas para auditorio y Tandem para pasillos mediante la modalidad de compraventa de bienes con destino a la unidad primaria de atención UPA 36 Asunción Bochica adscrita al Hospital del Sur I Nivel.

Se adicionó en valor al Contrato No 20070151, cuyo objeto es: Suministro de muebles hospitalarios de estimulación temprana y equipos odontológicos con destino a la UPA 36 del Hospital del Sur ESE, adscrito a la SDS.

4- N° urgencias atendidas integralmente se programación 2.414.406 para el cuatrienio, ha tenido una ejecución 2.320.580 lo que arroja un porcentaje de avance 96.11%.

En informe final, la Administración muestra otros logros como la culminación y puesta en marcha de equipamientos hospitalarios: 3 IPS de segundo nivel: Engativa, Suba y Fontibon. 2 instituciones especializadas en servicios de alta complejidad, reabiertas al público: Instituto materno infantil y la clínica Fray Bartolomé. Operación del centro de atención en drogadicción para adultos mayores “despertar”. Construcción e inicio de operaciones de la UBA el Porvenir, entre otros.

En el proyecto de Plan de desarrollo se proponen nuevas acciones como el Proyecto de eco terapia, en la localidad de Sumapaz, El Hospital de Usme, El Hospital el Tintal, en el sector de Kennedy, La nueva torre de servicios del Hospital Simón Bolívar.

⁸⁰ Segplan, Plan de Acción, componente de gestión e inversión, dic 07.

El cumplimiento del compromiso presenta retrasos y bajo cumplimiento, ya que la mayoría de las obras están en proceso de contratación o de estudios técnicos.

Promover la implementación de un Sistema Distrital de Promoción y Prevención en Salud.

El compromiso es desarrollado por la SDS, el cumplimiento del compromiso se realiza mediante el indicador N° entidades participantes en el sistema.

Se programaron 22 entidades y a 2007 se realizaron 20 lo que arroja un cumplimiento de 91%.

En el programa no hay una meta específica para la ejecución de este compromiso, pero la ley 100 de 1993, reglamenta este tipo de actividades.

En 2006 se estudiaron tres proyectos de acuerdo que no resultaron viables⁸¹.

En 2007 se realizan las visitas de acompañamiento y seguimiento a las Empresas Sociales del Estado para reatualizar los hallazgos de todas las localidades, hacer recomendaciones, establecer compromisos tendientes a mejorar los desarrollos alcanzados en cada Institución y conseguir mejoras en el estado de salud de su población⁸².

El compromiso no se ha cumplido. El tema ha sido objeto de debate en el Concejo, pero las propuestas presentadas sobrepasan las competencias que se tienen como ente territorial.

No obstante el indicador del compromiso presenta la participación de 20 entidades participantes en el sistema.

Capacitar líderes sociales multiplicadores del conocimiento en esta materia

El cumplimiento de este compromiso se identifica a través de dos indicadores los cuales se cumplieron al 100%

1.047 líderes multiplicadores capacitados en Prevención y Promoción Salud
2.000.000 personas capacitadas por los multiplicadores

⁸¹ Segplan 2006

⁸² Segplan dic 2007.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Sin embargo, para el segundo indicador aparecen sólo 200.000 cada año desde 2004, para un total de 800.000 acumulado.

El compromiso se cumplió, más queda pendiente buscar que los integrantes de COPACOS y Asociaciones de Usuarios se vinculen activamente a los procesos de Gestión Territorial, en el marco de las políticas Distritales de Participación Social y Servicio al Ciudadano y el enfoque promocional de calidad de vida y salud⁸³.

Fortalecer la salud pública en la dimensión urbano-regional

Este compromiso es abordado por la SDS y la EAAB, su cumplimiento es verificable a través de cuatro indicadores uno a cargo de la SDS y tres en cabeza de la EAAB.

La secretaría formula el indicador N° de acuerdos en salud urbano-regional, el cual cumplió al 100%.

Por su lado la EAAB mediante los proyectos 19, 20 y 7338 desarrolla acciones en cobertura del servicio.

Los resultados⁸⁴ de la entidad a cortes 31 de diciembre de 2007, presentan un elevado nivel de avance en las metas propuestas, medido a través de tres los indicadores:

900.000 de habitantes beneficiados en barrios legalizados mediante la dotación del servicio de acueducto, con una ejecución de 1.037.505 el 115.28%.

1.100.000 de habitantes beneficiados en barrio legalizados mediante la dotación del servicio de alcantarillado sanitario, con una ejecución de 1,222,605 el 111.15% de cumplimiento.

.1.700.000de habitantes beneficiados en barrios legalizados mediante la dotación del servicio de alcantarillado pluvial, con una ejecución de 1,314,959.00 el 77.35
Mediante la construcción de redes matrices, secundarias y locales, se amplió la cobertura del servicio en las diferentes localidades de la ciudad

Avanzar en el estudio para la creación de una EPS-ARS pública o mixta

La SDS desarrolla este compromiso de acuerdo a dos indicadores

- Documento del estudio

⁸³ Segplan 2007

⁸⁴ Plan de Acción EAAB, dic. 2007

- Evaluación del estudio

Los dos indicadores presentan cumplimiento en el año 2005, sin embargo no hay un proyecto de inversión que relacione una meta específica de este compromiso.

Según Informe de Seguimiento por Programa a: 31-dic-06, la Secretaría realizó el estudio respectivo, que arrojó como resultado la no viabilidad para la creación de la EPS-ARS.

En la formulación del nuevo plan de desarrollo “Bogotá Positiva” se presenta el proyecto de crear una EPS pública Distrital, con el objetivo será beneficiar a 280 mil ciudadanos; es importante aprovechar el estudio adelantado en la anterior Administración, además definir si estos ciudadanos no están cubiertos por el sistema en este momento.

El compromiso se cumplió dado que se realizó el estudio que determinó la no viabilidad de la EPS-ARS pública o mixta.

Fortalecer la red pública, la calidad de los servicios y los procedimientos administrativos del Sistema de Salud de Bogotá

Este compromiso lo desarrolla la SDS, el compromiso trae dos indicadores que dan cuenta de su cumplimiento, lo dos llegaron al 100% de ejecución:

Realizar 6 de acciones para fortalecer la red pública.

Se realizaron 8 acciones, la SDS se planteó ajustar y apoyar la implementación del sistema de mejoramiento de garantía de calidad en los prestadores de servicios de salud en el D.C.

1.639.639 millones de pesos en Inversión en mejora o ampliación de la infraestructura hospitalaria.

Se presentó cumplimiento en el 100% de la ejecución, con estos esfuerzos se obtiene beneficios tales como la mejora la calidad y oportunidad de los servicios prestados a la comunidad mediante las obras de mejoramiento en las ESE priorizadas.

Revisados los catorce compromisos que integran el programa salud para la vida digna, se encuentra cumplimiento en el 50% de los compromisos (siete), como en el aseguramiento al régimen subsidiado, el acceso a 390.000 familias no aseguradas sin capacidad de pago, la reducción de la mortalidad materna, la capacitación a líderes sociales, e fortalecimiento de la salud pública en la



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

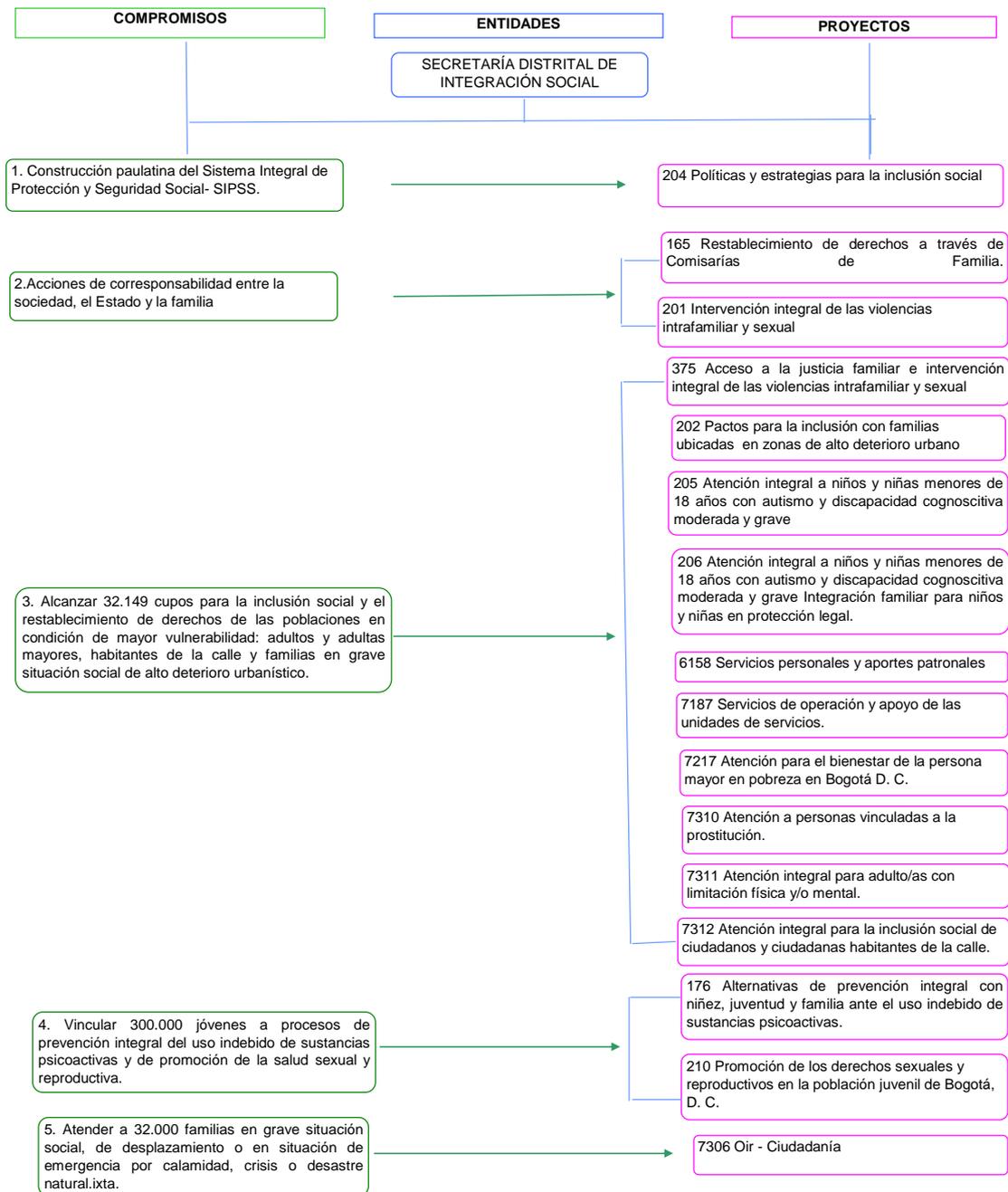
dimensión urbano regional, en el estudio para la creación de una EPS-ARS pública o mixta o en fortalecer la red pública y la calidad de los servicios.

En otros casos, es importante fortalecer la política como en el logro de coberturas útiles de vacunación, ya que los resultados se deben en parte a causas externas como la disminución de la población, tampoco se logra los resultados esperados en cobertura de citología, el apoyo intersectorial es fundamental para lograr metas como la reducción en el número de nacimientos en mujeres adolescentes, en especial del sector educación e integración social, se siguen presentando muertes y nuevos casos de VIH-SIDA, hospitales con obras estudiadas o contratadas, pero no terminadas.

Frente al nuevo plan de desarrollo “Bogotá Positiva” se encuentran metas ambiciosas y optimistas como el número de ciudadanos a asegurar, 890 mil personas al Régimen Subsidiado en Salud, frente a las 300 mil del plan anterior.

La creación de una EPS pública para beneficiar a 280 mil ciudadanos y la gratuidad en la prestación del servicio dirigida a niños menores de cinco años, población con discapacidad y adultos mayores, quienes serán subsidiados en los copagos y cuotas de recuperación.

3.3.4.4 Restablecimiento de Derechos



Construcción paulatina del Sistema Integral de Protección y Seguridad Social-SIPSS.

Este compromiso, responsabilidad de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, y se formuló para su medición el “Número de documentos para el diseño del sistema integral de protección y seguridad social”. En el periodo 2004-2007, el compromiso presentó los siguientes resultados:

A través del proyecto denominado *Políticas y estrategias para la inclusión social*, se realizaron talleres, reuniones, organización de eventos y mesas, a fin de cumplir la meta dirigida a consolidar las 20 unidades de apoyo técnico –UAT- la organización de comisiones, subcomisiones, comités, subcomités, y mesas de trabajo que hacen parte de los CLOPS, y los 90 subcomités dirigidos a: la infancia y familia, seguridad alimentaria, mujer y género, persona mayor, personas de bajos ingresos- productividad, fortalecimiento de la organización comunitaria, de habitante de la calle, de prostitución, prevención del tabaquismo y drogas, de juventud, de medio ambiente,-ruralidad, de gestión social integral, de población vulnerable, prevención de violencias, de adultos, de seguridad, convivencia y conflictividad, de actividad física, de adultos, y de salud⁸⁵.

A 31 de diciembre de 2007, entre otras actividades se entregaron los primeros resultados de la base de datos poblacional del sistema de información de Gestión Social Integral (GSI) que incluye la información de las 4 entidades: ICBF, SDIS, SDS, SED y mide el acceso de las familias y los-as ciudadanos-as de Bogotá a los servicios de educación, salud, integración social y protección⁸⁶.

Adicionalmente el informe de gestión y resultados de la SDIS 2007, muestra acciones como la distribución de la base de datos con la oferta pública institucional del Distrito Capital sobre servicios sociales, entre funcionarios distritales encargados de atender al público, la definición de un documento que determina la caracterización del Sistema de Integración de protección y seguridad social como fundamento de un análisis ulterior de los componentes del SIPSS y la conformación de una base de datos de la oferta No pública de servicios sociales en el Distrito.

Las metas del compromiso se cumplieron en un 100%, pero el sistema de protección social aún es incipiente.

⁸⁵ Contraloría de Bogotá Balance Social 2006

⁸⁶ Plan de Acción - Componentes de Gestión y de Inversión



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Adicionalmente es importante que las acciones formuladas para el logro del sistema compromiso integral de protección tenga en cuenta al sector nacional, en donde se trabaja en un sistema integrado desde diferentes ópticas, como el caso de verificar las personas que tributan ante la Dian o como lo ha hecho la contraloría distrital, cruzar la bases de datos con el dane y la Registraduría (personas fallecidas) para que no estén incluidas en el sistema social, o el ministerio de protección social y las ARP, para que no se presente doble afiliación, inclusive con el sistema financiero para ver la capacidad de recursos y pago de los habitantes.

Acciones de corresponsabilidad entre la sociedad, el Estado y la familia

Este compromiso lo desarrolla la SDIS, a través de tres indicadores indicadores se evalúa su cumplimiento.

1. “Número de denuncias de delitos sexuales atendidas en comisarias de familia”

En el periodo 2004-2008, el indicador presentó los siguientes resultados: se programaron 4.888 denuncias de delitos sexuales y se realizaron 3.643 con un cumplimiento del 74.53%

En verificación ante la SDIS⁸⁷ se estableció que la meta de incrementar el 25% por ciento denuncias de delitos sexuales, del proyecto 165 “Restablecimiento de derechos a través de las Comisarias de Familia”, se encuentra contemplada en el proyecto 375 “Acceso a la justicia familiar e intervención integral de las violencias intrafamiliar” como: Atender 2.824 personas víctimas de presuntos delitos sexuales en Comisarias de Familia y en Segplan muestra un cumplimiento de 55.91% con 1.579. atendidas

Como dificultad se presenta la aplicación de la nueva Ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia frente a las nuevas competencias de Comisarias de Familia las cuales tienen como competencia recibir denuncias por presunto delito sexual y aplicar procedimientos, que anteriormente estaba en cabeza de policía de menores.

Entre otras acciones la SDIS desarrolló la campaña de prevención del abuso sexual infantil, que incluyó la producción y distribución de las siguientes piezas comunicativas: Publicación de 5.000 carteles sobre prevención, entregados a 2.500 tenderos. Se publicaron 5.000 afiches de prevención que fueron enviados a los colegios, a través de los CADEL. Se instalaron en las 20 localidades 100

⁸⁷ En respuesta a sondeo de verificación, comunicación de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – SDIS, abril de 2008.

murales de la historieta de prevención del abuso sexual infantil. Se han emitido 5.000 cuñas radiales de 30 minutos con la referencia Súper Héroe y Camino al Colegio, emisión de un comercial de televisión durante 2.500 veces, en Convenio con la Comisión Nacional de Televisión, en horario triple A en canales públicos y privados. Producción y fijación de 150 avisos de prevención en estaciones de Transmilenio⁸⁸.

2. “Número de demandas por violencia intrafamiliar atendidas en comisarias de familia”

En el período 2004-2008 se programaron 279.594 y se realizaron 217.611 con un cumplimiento del 77.83%

Se indagó sobre la meta de número de demandas por violencia intrafamiliar atendidas en Comisarias de Familia según el proyecto 375 es de 178.170 y en indicadores por compromisos aparece 279.594.

En verificación se respondió⁸⁹ que en el año 2005 el plan de acción del proyecto 375 “Acceso a la justicia familiar e intervención integral de las violencias intrafamiliar” contenía la meta de aumentar el 25% de los casos identificados de delitos sexuales y de las demandas de violencia intrafamiliar con respecto al año anterior. En la vigencia 2006, esta meta fue suspendida por que los avances que presentaban eran del 680%, lo cual no mostraba la gestión objetiva que realizaban las Comisarias de Familia que operaban en este año.

Dado lo anterior y con el fin de optimizar y medir la gestión de las comisarias de familia se formularon dos nuevas metas (Atender 2.824 personas víctimas de presuntos delitos sexuales en comisarias de familia y atender 178.170 demandas de violencia intrafamiliar en comisarias de familia). Por lo tanto, en el plan de acción aparece un valor menor al que presenta el componente de gestión (279.594 valor de programación periodo 2004-2008 plan de desarrollo), teniendo en cuenta que es la sumatoria de lo programado en las vigencias 2006, 2007 y 2008 periodo en que empieza ejecución estas nuevas metas.

Entre otras acciones adelantadas se encuentra el lanzamiento del Plan Distrital de Prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, maltrato infantil y explotación sexual y la creación de la Comisaría de Familia Suba 3, cumpliendo en más del 100% de lo establecido en el Acuerdo 54 de 2001. Actualmente la ciudad

⁸⁸ SDIS- informe de gestión y resultados 2007.

⁸⁹ En respuesta a sondeo de verificación, comunicación de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – SDIS, abril de 2008



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

cuenta con 27 Comisarías de Familia y el Centro de atención integral con víctimas de violencia intrafamiliar – CAVIF que permite el acceso a la justicia y atiende integralmente la problemática de la violencia intrafamiliar y sexual.

3. “Documentos del plan distrital de atención integral a la violencia intrafamiliar”

Se programó y se elaboró un documento. (cumplimiento del 100%).

En conjunto el compromiso obtiene un 84.12% de cumplimiento. No obstante haber reformulado la definición de los indicadores o metas al interior del mismo para cuantificar y valorar mejor la gestión de la administración.

Así mismo en la medición del compromiso se quedarían por fuera de los indicadores, metas importantes como la de orientar 15.600 casos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en centros de atención integral a víctimas de delitos sexuales y centros de atención contra la Violencia Intrafamiliar

Alcanzar la atención de 32.149 cupos para la inclusión social y el restablecimiento de derechos a los niños, jóvenes, adultos, habitantes de la calle y familias en condiciones de vulnerabilidad y alto deterioro.

En este compromiso participan la Secretaría Distrital de Interacción Social –SDIS y el Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con el indicador No. de cupos.

La Secretaría Distrital de Integración Social ejecutó nueve proyectos mientras que el IDIPRON trabajó seis.

Evaluadas las metas formuladas en el marco del compromiso, se establece que éstas lograron un alto nivel de cumplimiento y en algunos casos se sobrepasó lo enunciado. En el período 2004-2008, el compromiso presentó los siguientes resultados:

Cuadro No. 34
Cupos Ofrecidos en población atendida por Idipron

Concepto de atención:	Plan de Acción - Componentes de Gestión y de Inversión. Diciembre de 2007
Atención para niños-as con medida de protección legal.	490
Atención a personas mayores.	24.096
Atención de adultos-as con limitación física y mental.	742
Atención de habitantes de calle.	1.698
Alojamiento transitorio para personas ubicadas en zonas de alto deterioro urbano.	300
Atención de niños-as con discapacidad cognoscitiva.	1.028
Población atendida por IDIPRON	8.600
Total	36.954
Programación 2004-2006	37.992
Línea base 2003	31.194

Fuente: Segplan 2007

El 65% de los cupos se centra en la atención a las personas mayores y el 27% en atención a habitantes de la calle.

Teniendo en cuenta los resultados del compromiso a 31 de diciembre de 2007, este se cumple en un 115%, superando los 31.194 cupos de la línea base del 2003 en 5.760 cupos, para un total de 36.954 cupos.

Adicionalmente Segplan muestra que en este mismo período, se adelantaron acciones adicionales, así:

- Reintegro de 394 niños-as en medida de protección a sus familias y 54 niños-as fueron adoptados.
- Se realizó el traslado de 78 adultos con discapacidad institucionalizados en el centro de atención a niños-as con medida de protección al proyecto de atención al adulto con limitación física y mental.
- Se ofrecieron también 58.918 atenciones y orientaciones a hab. de calle mediante la modalidad Brigadas.
- Se identifican 5.876 personas habitantes de calle y ubicadas en zonas de alto deterioro urbano.
- Se entregaron 4.778 certificaciones de población especial.
- Desde los hogares de paso se realizaron 5.065 remisiones a servicios de Salud.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- Ampliación de cobertura de servicio de 122 cupos para la atención a niños-as con limitación física, que redujo la lista de espera de la población objetivo.
- Se realizaron 4.226 atenciones terapéuticas a familias de niños-as con limitación cognitiva,
- 5.280 valoraciones de desarrollo a niños-as de jardines del distrito para la detección temprana de discapacidad,
- 497 familias de niños-as con medida de protección legal recibieron formación para el fortalecimiento de sus relaciones y
- 19 familias de niños-as con medida de protección legal recibieron intervención individual y grupal en el tema de reconocimiento de derechos y salud.
- Se diseñó la herramienta "Caracterización Familiar" que permitirá aproximarse a la realidad familiar de las personas en situación de prostitución.
- Se realizaron 710 recorridos en establecimientos y 210 en calle.
- 17.142 referenciaciones y remisiones a servicios sociales básicos.
- Se atendieron 628 personas en asesoría legal.
- 664 personas en atención psicológica.

No obstante un adecuado cumplimiento del compromiso, y que los cupos permanecen en las instituciones, es bueno repensar el indicador, ya que no arrojan información sobre las personas que han pasado por allí, si han logrado la inclusión social, o han vuelto a la calle, o a caer en los vicios, o en la prostitución.

Igualmente es difícil que un solo indicador abarque las acciones adicionales de 15 importantes proyectos con cerca de 41 metas que adelanta la Administración.

Vincular 300.000 jóvenes a procesos de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de promoción de la salud sexual y reproductiva.

Este compromiso lo desarrolla la SDIS, a través de un indicador se evalúa su cumplimiento, el de número de jóvenes vinculados a procesos de prevención integral.

Se programaron 419.397 y se vincularon 316.974 jóvenes con un cumplimiento del 75.58%. Al respecto, la Contraloría indagó la razón del cambio de la programación del compromiso, la SDIS señaló que este hecho se originó en la reprogramación en cada vigencia, de acuerdo a las actividades y acciones realizadas por los proyectos 176 "Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de sustancias psicoactivas" y el proyecto 210 "Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá, D.C.", que han superado lo programado en cada año.

Sin embargo, las magnitudes descritas en cada meta del proyecto, también contempla acciones con padres y madres de jóvenes vinculados al proyecto, que no suman al indicador.

No obstante el avance del compromiso, es importante que se adelantes acciones conjuntas con la Secretaria Distrital de Salud y Educación, ya que estas entidades tienen metas relacionadas con enfermedades como el VIH Sida y educación sexual.

Atender a 32.000 familias en grave situación social, de desplazamiento o en situación de emergencia por calamidad, crisis o desastre natural.

Este compromiso se mide a través del indicador “Número de familias atendidas”.

Se programaron 53.455 atenciones y se realizaron 42.751 con un cumplimiento del 79.98%

En verificación en la SDIS se encontró que las metas del proyecto que aportan al indicador , del programa Restablecimiento de Derechos son las siguientes.

- Atender 3.688 familias en crisis a causa de eventos catastróficos mediante apoyos.
- Atender 47.632 familias en situación de emergencias social, mediante apoyos tangibles e intangibles.

La formulación de las metas del proyecto no permiten identificar cuántas personas fueron atendidas por cada uno de los conceptos definidos en el compromiso: en grave situación social, de desplazamiento o en situación de emergencia por calamidad, crisis o desastre natural.

Las metas se limitan a cuantificar número de apoyos entregados en bonos canjeables por alimentos, atender familias en emergencia social o en crisis a causa de eventos catastróficos.

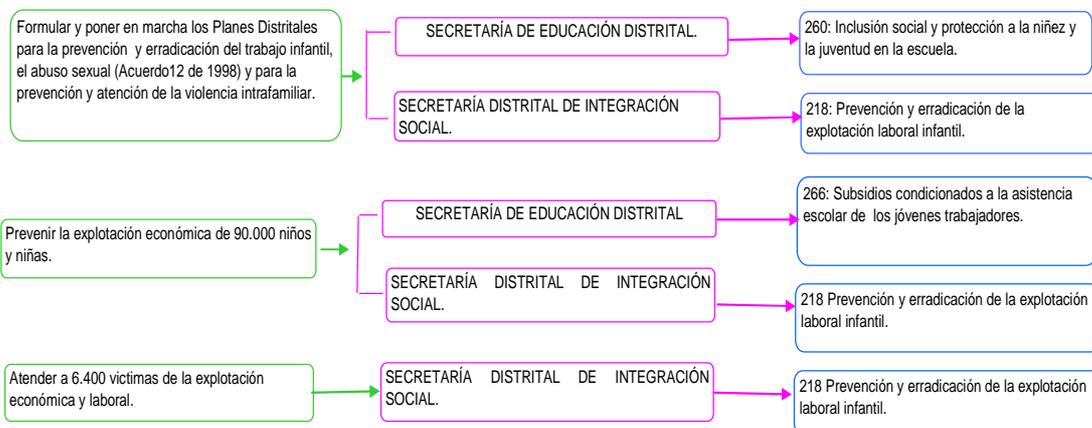
En sólo desplazamiento, el Distrito tiene dificultades para cuantificar la población ya que hay varias cifras que entregan las diferentes entidades e institucines que trabajan este problema de tipo particular y público.

Existe evidencia de la articulación de la SDIS con la SDS y el programa salud a su hogar, pero no con metrovivienda para solución de viviendas, es recordado el caso de la toma del parque de bosa por varias familias que exigian la atención y solución de muchos de sus problemas por parte de las instituciones Distritales y Nacionales.

Lo programado en el plan de acción de la SDIS supera lo programado en el compromiso del PD, en este sentido la ejecución fue del 100% del compromiso y del 79.98% de lo programado en el plan de acción.

Es posible que la meta del compromiso quedó subestimada en la planeación del Plan de Desarrollo.

3.3.4.5 Cero Tolerancia con el Maltrato la Mendicidad y la Explotación Laboral Infantil



Los resultados de los compromisos formulados, se presentan a continuación:

Formular y poner en marcha los planes distritales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, el abuso sexual (Acuerdo 12 de 1998) y para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Durante la vigencia 2007, se culminó con el 100% del diseño y formulación del plan distrital para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Los lineamientos del plan están contenidos en el eje dos y tres de la política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente se elaboraron planes de acción definidos en la mesa de trabajo de este componente, la cual es liderada por la SED⁹⁰.

⁹⁰ Sistema de información y registro de beneficiarios –Sirbe- y Sistema de seguimiento de diseño, evaluación y sistematización de la SDIS.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En la revisión del documento contentivo de la política de infancia y adolescencia, la Contraloría estableció que efectivamente, en el componente “Generación de escenarios propicios para el desarrollo” y “Niños y niñas a la escuela, adultos al trabajo”, se establecen estrategias y acciones que modifiquen la situación actual de los niños trabajadores o en riesgo de serlo.

Se establece en la política una búsqueda que implica la activación de diferentes estructuras y mecanismos comunitarios e institucionales que se encarguen de identificar a los niños y niñas que se encuentran desescolarizados y/o que están siendo explotados en el trabajo para conducirlos a ellos y a sus familias hacia los servicios sociales que garanticen la transformación de las condiciones que originaron su vinculación al trabajo.⁹¹

Con la formulación e inicio de la aplicación de la política rural el compromiso se cumplió en su totalidad de acuerdo a lo programado.

*Prevenir la explotación económica de 90.000 niños y niñas
Atender a 6.400 víctimas de la explotación económica y laboral.*

Por la característica de la problemática y de la población afectada, las acciones que se formularon inciden en el desarrollo de los dos compromisos de manera conjunta. Para el cumplimiento de estos compromisos la SISD formuló atender y proteger durante el período del plan de desarrollo, en 20.000 cupos/año a niños y niñas explotados laboralmente o en riesgo de ser vinculados al trabajo. Esta atención se brindó en centros Amar.

Durante el período 2004-2007 fueron atendidos 10.082 niños. Los centros prestaron un servicio de intervención especializada a niños de y jóvenes de 5 a 17 años, identificados en condición de explotación laboral o en riesgo de vincularse a temprana edad en actividades laborales. Mediante visita realizada a la SDIS, la contraloría verificó mediante registros y entrevista a los funcionarios responsables del seguimiento de las actividades que en cada vigencia los cupos ofrecidos fueron los siguientes:

2004	2005	2006	2007	TOTAL
400 cupos en 7 centros. (916 niños)	920 cupos en 15 centros. (2.071) niños	946 cupos en 14 centros. (3.181 niños)	1.17 cupos en 15 centros. (3.284 niños)	Niños atendidos 10.082

Fuente: SDIS- cálculos Subdirección plan de desarrollo y Balance Social – Contraloría de Bogotá

⁹¹ Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes 2004-2008 componente II “La generación de espacios propicios para el desarrollo”



Fuente: Archivo fotográfico centro Amar- Chapinero – entrega de kit escolares

En acciones tendientes a incidir en el acceso y la permanencia en el sistema escolar, fueron beneficiados 20.166 niños-as de las 20 localidades de la ciudad, identificados en riesgo de deserción escolar y vinculación temprana al trabajo, así como en condición de explotación laboral. Estos niños se beneficiaron con, mediante la entrega de kits educativos (morrales y útiles escolares), costos complementarios. La verificación realizada por la Contraloría evidenció los beneficios que se discriminan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 35
Beneficiarios kit escolares y otros apoyos SDIS
2004-2007

2004	2005	2006	2007	TOTAL
4.421 kit escolar.	522 kit y vestuario escolar. 602 kit escolar. 4.018 vestuario escolar.	3.505 (vestuario escolar). 1.151 reportados a la SED para asignación de cupos.	1.606 morrales y vestuario. 2.437 morrales 1.095 vestuario 1.526 pagos de costos complementarios.	Niños beneficiados 20.166
	1.780 niños			



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

	fueron reportados a la SED para asignación de cupos, en el sistema educativo.		925 reportados para asignación de cupos.	
--	---	--	--	--

Fuentes: Sistema de información y registro de beneficiarios -Sirbe - , Sistema de seguimiento de Subdirección de diseño evaluación y sistematización, SDIS, Subdirección Infancia SDIS. Cálculos Subdirección plan de Desarrollo y Balance Social- Contraloría de Bogotá, D.C.



Fuente: Archivo fotográfico centro Amar Chapinero – entrega morrales

La Contraloría estableció que el índice de rotación promedio en cada centro Amar es de 3.2, es decir, que por cada cupo ofrecido fueron atendidos más de un niño-a, las razones para que se presente este índice, obedece a que los niños-as y jóvenes vinculados al proyecto se retiran voluntariamente cuando él y su núcleo familiar superan sus condiciones de vulnerabilidad. Otras razones aducen a la deserción de los niños y niñas por cambios de localidad o residencia, enfermedad, valoración de las condiciones de convivencia en el Centro Amar, remisiones a otras instituciones y finalización del proceso de atención a esta población



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

De acuerdo a los resultados de la caracterización realizada por la SDIS en 2007, la contraloría estableció que el nivel educativo de la mayoría de los niños, niñas y jóvenes atendidos, es muy precario, como se evidencia en la siguiente tabla:

GRADO DE ESCOLARIDAD NIÑOS QUE INGRESAN AL PROGRAMA	% NIÑOS
Primaria	62
. Incompleta	84
. Completa	16
Preescolar	14
Secundaria	12
. Incompleta	99
: Completa	1
No reporta	12
Desescolarizado al ingreso al programa	59

Fuente: SDIS – Cálculos subdirección Plan de desarrollo y Balance social- Contraloría de Bogotá

Los niños que se encuentran atendidos en los centros Amar, en sus tiempos libres, el 45% acompañan a alguien al trabajo, en actividades de servicio domestico en casas de familia, hoteles, jardines infantiles, hospitales y restaurantes; el 24% lo hacen en plazas de mercado y el 16% acompaña en bodegas, obras de construcción, edificios, lavanderías y lotes de reciclaje. El 21% de los niños y las niñas realizan acompañamiento en otras actividades como transporte, parqueaderos, talleres y campos.

Los niños que trabajan (38%) lo hacen por ayudar a su familia económicamente o por tradición. Los trabajos los realizan en expendios de drogas y zonas de trabajo sexual; en casas de familia, en establecimientos comerciales y ventas puerta a puerta, en fabricas y obras públicas, en el campo, canteras, chircales y talleres de mecánica, pero sus sueldos son muy bajos, ya que el 96% de la población recibe menos de 5.000 pesos, el 2% percibe ingresos entre 5.000 y 10.000 pesos y el otro 2% recibe ingresos entre 11.000 y 100.000 pesos.

Igualmente, revisando el proceso de ingreso de los beneficiarios al programa el organismo de control verificó que de la población atendida durante el 2007, el 41% fueron contactados la calle, el 17% en casas de familia, el 15% solicitó ayuda en los centros Amar y en las localidades⁹², el 7% en plazas de mercado y 4% en

⁹² subdirecciones locales para la Integración Social de la Secretaría Distrital de Integración Social



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

instituciones educativas. El 17% restante de la población fueron contactados en otros lugares diferentes a los mencionados.

Otra de las metas establecidas para dar cumplimiento al compromiso que busca atender a la población infantil fue la de formar a 3.403 personas jóvenes y adultos(as) o cuidadores de niños, niñas y jóvenes identificados en condición de explotación laboral, en riesgo de deserción escolar o vinculación temprana al trabajo a procesos formativos en "Derechos, participación y alfabetización". En el período fueron formados 6.020 personas. De estas 1.208 jóvenes entre 12 y 18 años identificados en condición de explotación laboral infantil, en riesgo de deserción escolar o de vinculación temprana al trabajo y 887 adultos padres, madres o cuidadores de los niños, niñas y jóvenes atendidos por el proyecto.

Con recursos de 2007, se inició el proceso formativo en esta misma temática de 1.168 nuevas personas beneficiadas por el proyecto, de ellas 654 son jóvenes y 514 son adultos y adultas o cuidadores(as). Se tiene previsto que este proceso finalice en el primer semestre del año 2008.

Así mismo, se programó capacitar en áreas técnicas y productivas a 1.099 jóvenes entre 14 y 17 años identificados en condición de explotación laboral infantil, en riesgo de deserción escolar y vinculación temprana al trabajo. Durante el período se capacitaron 1.262 jóvenes. En el segundo trimestre de 2007, 380 jóvenes iniciaron un nuevo proceso de capacitación en áreas técnicas y productivas, se tiene previsto que culminen durante el primer semestre de 2008.

Igualmente, en acciones de prevención a diciembre de 2007 el cumplimiento de la meta fue del 79%, del cual el 17% de los niños y niñas atendidos fueron prevenidos frente a la vinculación temprana a actividades laborales y el 83% de los niños y niñas que fueron identificados en condición de explotación laboral infantil, se desvincularon efectivamente de las actividades laborales que realizaban. El cumplimiento de la meta se logró, a través de los procesos de intervención que se ofrecen desde siete áreas de atención: educación, derecho a la disponibilidad de la educación, derecho a la permanencia escolar, derecho a la salud, nutrición, utilización creativa del tiempo libre, acceso a la justicia y ejercicio de la ciudadanía, oportunidades de generación ingresos y la sensibilización y transformación de patrones culturales desde la familia y para la familia.

Frente a la meta que formuló diseñar y poner en marcha una estrategia de comunicación para la prevención y erradicación del trabajo infantil, se elaboró la estrategia comunicativa de "Aprender la Fiesta 2007", para el componente de niños y niñas a la escuela, adultos y adultas al trabajo, el cual hace parte la *Política Pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes*, que promueve la permanencia al sistema educativo y la vinculación para la población desescolarizada. Esta estrategia conlleva encuentros ínter locales para niños,

niñas y jóvenes de las localidades, en donde se entregaron guías de uso de la historieta. Adicionalmente, se dio continuidad a la emisión de un programa radial⁹³, en el cual niñas y niños comparten sus opiniones, sentimientos y acciones sobre temas relacionados con su calidad de vida.⁹⁴

Como proceso de sensibilización, en este mismo período se imprimieron 2.000 agendas y 70.000 almanaques que contiene el tema de la prevención y erradicación de la explotación laboral infantil y fueron entregados a servidores(as) de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En el marco del día del niño se realizó el lanzamiento de la página web “Descubriendo el planeta quiéreme bien”⁹⁵ con el objetivo promover la protección de la vida, la creación y el aprovechamiento de oportunidades para el desarrollo, y el reconocimiento como ciudadanos-as de niños, niñas y adolescentes, a través de actividades informativas, pedagógicas, lúdicas enfocados en la estrategia de comunicación, divulgación y socialización de la *Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Bogotá*

El diseño de la estrategia comunicativa frente a la prevención y erradicación de la explotación laboral infantil, también contó con la emisión de piezas comunicativas, así: 2.400 cuñas radiales y 79 comerciales de televisión emitidos en los canales nacionales.

Finalmente se formuló la meta relaciona con jornada alterna , que está dirigida a realizar actividades en jornadas con actividades como funciones de cine, títeres, teatro, cursos de apreciación artística, visita museos, talleres de apoyo familiar , en el período fueron beneficiadas 42.980 personas.

Mediante las actividades ejecutadas para el cumplimiento del compromiso fueron atendidas 86.966 personas (niños, niñas, jóvenes, adultos), equivalente a un índice de cumplimiento del 96.6%.

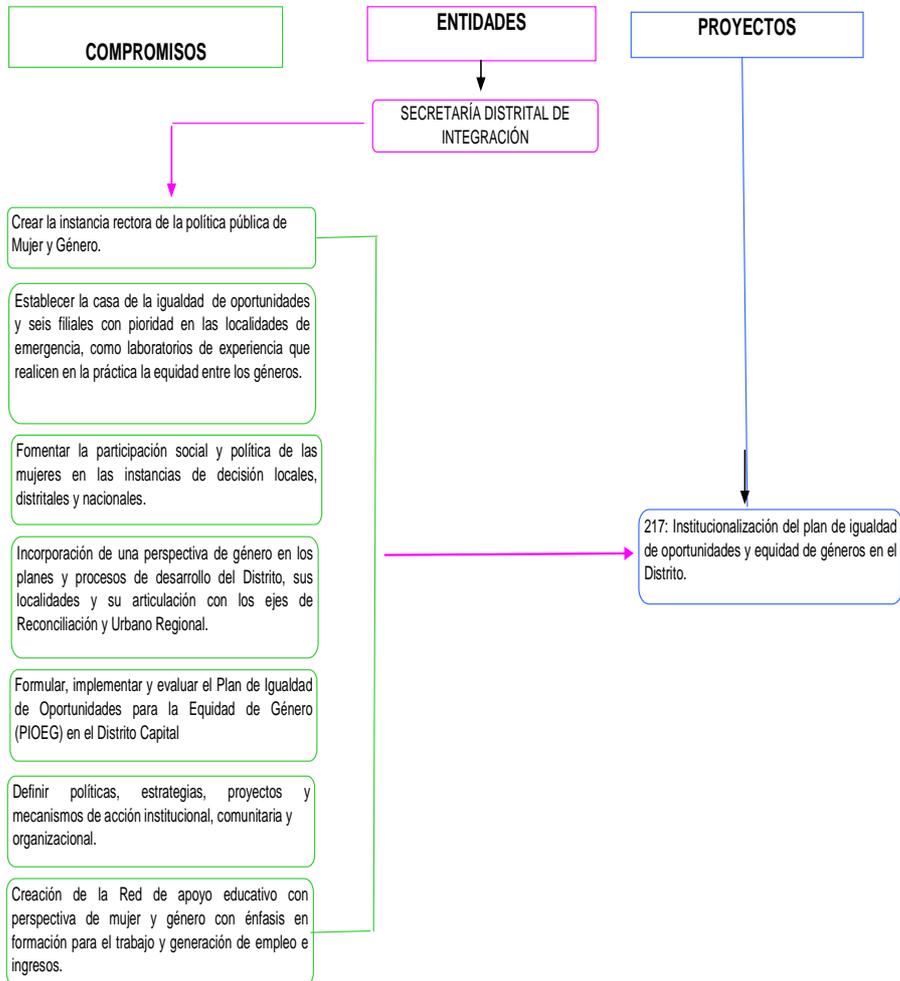
El cumplimiento total de los dos compromisos fue de 87.5%.

3.3.4.6 Bogotá con Igualdad de Oportunidad para las Mujeres

⁹³ “Rakamandaka” en la emisora Colorin Coloradio de la cadena Caracol Radio

⁹⁴ Informe de Balance Social 2007, SDIS

⁹⁵ (Link www.infancia.gov.co)



Crear la instancia rectora de la política pública de Mujer y Género.

Mediante el decreto 256 de 2006 se institucionaliza la Política de Mujer y Géneros mediante la creación de la Subsecretaría de Mujer Género y Diversidad y mediante el acuerdo 002 de 2007, de la Junta directiva de Instituto de la Participación y Acción Comunal de la Secretaría de Gobierno, se creó la Gerencia de Mujer y Género.

En este contexto, la Instancia rectora para la política pública de Mujer y Género, quedó institucionalizada, en dos unidades:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

a). En la Secretaría de Planeación Distrital, a través de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual.⁹⁶

b). En el Instituto de la Participación y la Acción Comunal, a través de la Gerencia de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual.

Con este nuevo diseño institucional se pretende consolidar los mecanismos para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres y para la puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades 2004-2016 (Acuerdo 091 de 2003).

Las principales funciones de la Subsecretaría de Mujer y Género, están encaminadas a:

- Proponer y diseñar políticas de planeación del desarrollo económico, social, de ciencia y tecnología que garantice la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres
- Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo distrital y en los planes de Desarrollo Local, así como el Plan de Ordenamiento Territorial, los planes maestros y sectoriales-
- Dirigir con otras Subsecretarías, el proceso de definición y evaluación integral de líneas de Territorialización e inversión de mediano y largo plazo en el Distrito Capital desde la perspectiva de mujer, géneros
- Dirigir con las diferentes entidades distritales, el reconocimiento, garantía y restitución de los seis derechos que articulan el Plan de Igualdad de oportunidades.
- Liderar procesos de intercambio y coordinación con organismos distritales, regionales, nacionales e internacionales, con las universidades públicas y sectores del movimiento social y de mujeres relacionados con las políticas de mujer, géneros y diversidad sexual.
- Gestionar y canalizar el apoyo técnico y las acciones provenientes de la cooperación internacional.

La Gerencia de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, del Instituto de la Participación y la Acción Comunal, tiene por objetivos:⁹⁷

⁹⁶ Con dos direcciones: 1. La Dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros, y; 2. La Dirección de Diversidad.

⁹⁷ Acuerdo 002 de 2007 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- Liderar la implementación de políticas, programas y proyectos orientados a desde la perspectiva de mujer y géneros para propiciar una cultura no discriminatoria y contribuyan a incrementar la participación de los diferentes géneros en al vida pública, el orden político, social y económico.
- Apoyar y fortalecer los procesos e iniciativas de los grupos y organizaciones de mujeres, y mantener actualizada la base de datos de los actores que tienen relación con la participación de las mujeres y los
- Recopilar y documentar los procesos de territorialización de la perspectiva de mujer y género que se genera en las localidades.
- Contemplar que los procesos de formación emprendidos, tengan fundamentos conceptuales, metodológicos y prácticos para avanzar en la construcción colectiva de la política pública de Mujer y Géneros en el nivel distrital y local para lo cual debe articularse en red con entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, feministas, de mujeres y mixtas que tengan experiencia en la educación con perspectiva de mujer
- Apoyar y promocionar los procesos de elección de las instancias de participación y de las organizaciones de géneros.

Con la creación de estas instancias el cumplimiento del compromiso fue del 100%.

Establecer la Casa de la Igualdad de Oportunidades y seis filiales con prioridad en las localidades de emergencia, como laboratorios de experiencia que realicen en la práctica la equidad entre los géneros

Se establecieron durante el período 2004-2007 la casa matriz y siete casas de igualdad de oportunidades. La Contraloría verificó la existencia de estas casas en La Candelaria (casa Matriz) y las casas filiales en las localidades de La Candelaria, Suba, Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapáz., Kennedy y Engativa.

Igualmente, el organismo de control realizó visitas a la casa matriz de la Candelaria y a la casa filial de Ciudad Bolívar, verificando que las acciones señaladas se ajustan a la realidad y confirmando la acción y el interés de las mujeres en los propósitos y actividades de la coordinación de cada una de las casas.

No obstante, la especificidad de las condiciones de cada casa, se evidenció un trabajo articulado desde la Oficina Principal y desde la casa matriz, igualmente se evidenció que las entidades y una gran parte de la comunidad reconocen a las Casas de Igualdad de Oportunidades como una institución que trabaja para territorializar la política distrital de mujer y géneros, por los derechos de las mujeres y por la transformación de las relaciones de género.

Las mujeres participan activamente de las actividades programadas y acuden a las casas en búsqueda de alternativas a las situaciones de discriminación o violencia a que son sometidas en sus relaciones familiares o sociales

En la visita realizada a la Casa de Oportunidades de Ciudad Bolívar⁹⁸ se observó que se tiene vinculada por contrato de prestación de servicios a la Coordinadora de la Casa, la asistente administrativa y financiera y una profesional de apoyo a proyectos. Del mismo modo, se cuenta con vigilancia las veinticuatro horas y una asistente de servicios generales; todo lo anterior con recursos de la Secretaría de Integración Social.

Igualmente se verificó que la casa desarrolla proyectos de forma permanente, la mayoría de ellos realizadas con el apoyo y participación de las entidades y organizaciones sociales que tienen asiento en la localidad.

La Casa de Igualdad de Oportunidades cuenta además con una abogada, vinculada por prestación de servicios con recursos del Proyecto PNUD Col 00043308, quien presta su apoyo al Programa de Justicia de Género de la Política de Mujer y Géneros y asiste a la casa una vez por semana.

Finalmente, se cuenta con una funcionaria que hace parte del programa “Guía Ciudadana de Misión Bogotá”, quien diariamente apoya en asuntos relacionados con dar información a cerca de la política de mujer y géneros y de la localidad.

Se revisaron las funciones de las Casas de Igualdad visitadas encontrando entre otras, las siguientes:

- Promover alianzas y trabajo articulado con organizaciones e instituciones locales.
- Desarrollar programas y eventos con entidades presentes en la localidad como el hospital, el COL, el CADEL, etc.
- Recibir las demandas de atención de las mujeres y remitirlas a las entidades y/o ONG que les brindan los servicios requeridos.
- Atender y contestar oportunamente las peticiones y reclamaciones de las comunidades del área de influencia de la Casa de Igualdad de Oportunidades.
- Igualmente, se han facilitado espacios de formación e intercambio para la generación de habilidades y competencias en las mujeres y profesionales de

⁹⁸ Visita realizada el 25 de mayo de 2007, con apoyo de la Oficina de Mujer y Géneros.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

las entidades para participar en el diseño y la construcción de la política social local y Se ha construido participativamente el plan de acción que pone en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades y la Política Pública de Mujer y Géneros.

Entre las actividades desarrolladas en ejecución del programa se adelantaron procesos de formación en seis localidades (Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, Candelaria y Santa Fe) para fortalecer la capacidad de incidencia de las mujeres sobre la formulación de políticas locales de prevención de las violencias, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.

Se ha dictado capacitación en procesos informativos de acceso a micro créditos, igualmente para participar en mesas diversas de mujeres.

Las localidades participaron igualmente en la “Primera Feria Distrital de Redes de Mujeres Productoras” en el marco de Expocreatividad realizada en noviembre de 2006. Esta feria alcanzó ventas por \$ 3.800.000 en promedio y contactos comerciales especialmente en las áreas de tejidos, confecciones y alimentos. Participaron las redes de mujeres productoras de tejidos, confecciones, bisutería, alimentos y artesanías de la localidad; además se organizó un Stand de proyectos productivos integrales y de economía del cuidado.

Se desarrollaron jornadas del programa "Salud para las mujeres, vida para la ciudad"; como una estrategia integral para la prevención de enfermedades cervicouterinas y de mamas, derechos sexuales y reproductivos y de reconocimiento de las mujeres como sujetas de cuidado y auto cuidado.

Se adelantó el proyecto de "Escuelas del cuerpo" que integra dimensiones preventivas en materia de sexualidad con enfoque de mujer y géneros, en ellas han participado jóvenes de las localidades.

El establecimiento y consolidación de la Casa Matriz de la localidad de la Candelaria y las cuatro casas filiales de Igualdad de Oportunidades en el Distrito Capital ha tenido una incidencia sobre las poblaciones referidas en dos dimensiones:

1) Se facilitaron espacios de formación e intercambio para la generación de habilidades y competencias en las mujeres y profesionales de las entidades para participar en el diseño y la construcción de la política social local.

2) Se construyeron los planes de acción que ponen en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades y la política pública de *Mujer y Géneros* que materializan las acciones afirmativas del plan, cuyo objetivo es avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres, de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnico raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas planes, programas y proyectos del Distrito Capital⁹⁹.

Las mujeres de las localidades han participado en actividades programadas desde las Casas de Igualdad y las sienten como un espacio propio para su desarrollo y lucha por sus derechos y consideran que los derechos formulados en el Plan de Igualdad no se han quedado solo en el papel. No obstante existe en ellas el temor de que en la Administración actual de la ciudad, las casas desaparezcan.¹⁰⁰

Se logró un importante nivel de participación con incidencia en las instancias asesoras y de decisión de la política social, como son los Subcomités de Mujer y Géneros, de Empleo y Productividad, Infancia, Juventud, Convivencia y Seguridad; Consejo Local de Política Social (CLOPS) y Concejo Local de Gobierno (CLG).

Se han establecido alianzas con entidades de los ámbitos distrital (DABS, ICBF, Hospital, Red de Cooperación para el Desarrollo, etc.), local (Alcaldía, COL Fondo de Ventas Populares, Casa de la Participación, casas vecinales) y ONG, para la atención de la población que llega a las Casas de Igualdad de Oportunidades en busca de servicios que por competencia no se prestan en éstas.

Se ha logrado que las entidades crediticias y la Secretaría de Hacienda (con el programa Bogotá Emprendedora) flexibilicen los requisitos y condiciones para el acceso al crédito de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. También se ha logrado atención a iniciativas individuales y colectivas en actividades productivas tradicionales y no tradicionales.

Las metas y presupuesto limitado del único proyecto que ejecuta el programa no ha sido óbice para que la articulación de acciones que llevaron a la construcción de la política de mujer y géneros en la ciudad, que se inició con la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de Género 2004-2016, promulgado en septiembre de 2005.

El compromiso se cumplió y las casas establecidas han sido las instancias para difundir las estrategias de la política pública “Mujer y Géneros” en las localidades.

⁹⁹ Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Política Pública de Mujer y Géneros para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016, Plan de Igualdad de Oportunidades.

¹⁰⁰ Palabras expresadas por mujeres artesanas de la localidad Ciudad Bolívar reunidas laborando sus artesanías en la Casa de Oportunidades el 25 de mayo de 2007.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El compromiso logró un nivel de cumplimiento del 100%.

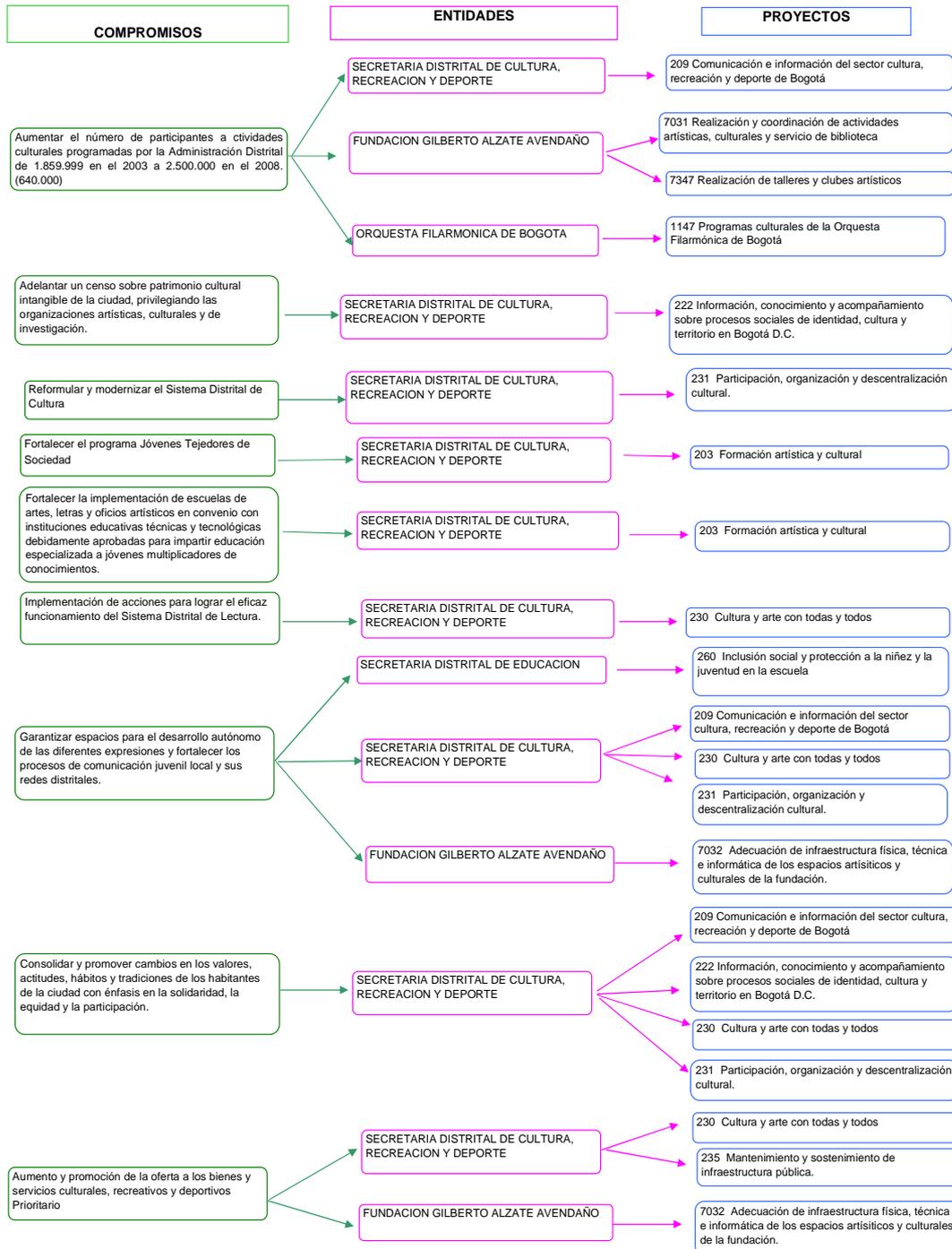
Fomentar la participación social y política de las mujeres en las instancias de decisión locales, distritales y nacionales.

En el período se formaron aproximadamente 2.000 mujeres en procesos para la participación social y política en las instancias de decisión local, distrital y nacional. 1.000 de ellas con recursos de la SDIS y las restantes con recursos de los fondos de desarrollo local.

Igualmente se realizaron catorce encuentros de mesa diversa como espacio de encuentros e interlocución para la construcción y seguimiento de la política pública de mujer y géneros.

El compromiso sobrepasó las metas establecidas.

3.3.4.7 Cultura para la Inclusión Social



Aumentar el número de participantes actividades culturales programadas por la Administración Distrital de 1.859.999 en el 2003 a 2.500.000 en el 2008. (640.000).

El número de participantes en estos eventos se calculo inicialmente en 2.250.000, el cual fue superado en las vigencias 2004 y 2005, para los siguientes años el alcance aumentó a 3.300.000 cifra que no fue alcanzada, al llegar a 3.166.597 y 3.013.588 respectivamente. No obstante, el cumplimiento del indicador frente a lo programado en el compromiso fue del 100%. De acuerdo a la discriminación por actividades que se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 36
Actividades Culturales Programadas por la Secretaría Cultura, Recreación y Deporte
2004 – 2007

Actividades	2004*	2005*	2006*	2007*
Divulgación científica (Planetario de Bogotá)	228.430	281.275	298.171	290.128
Actividades Artísticas (danza, literatura, artes plásticas, música, arte dramático, Media Torta, Cinemateca, Teatro Jorge Eliécer Gaita, Museo de Bogotá, entre otros.	2.064.991	2.352.710	1.686.832	1.968.344
Actividades de Formación (ASAB, ALAC, Tejedores, Foros y Seminarios)	11.824	13.989	1.630	
Participación Ciudadana		239153	26.148	
Asuntos étnicos			255.314	
Actividades Culturales				514.606
Eventos de Patrimonio				240.510
TOTAL	2.305.245	2.887.127	2.268.095	3.03.588

* Número de Participantes

Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte consolidado de Avance- compromisos Plan de Desarrollo

Las cifras del cuadro anterior, confrontadas con los datos reportados en el SEGPLAN, en las vigencias 2005 y 2006 se presentan diferencias, lo cual permite corroborar que los mecanismos utilizados por las entidades que participan en la ejecución de los compromisos, en relación a la medición de la cobertura, no es la más idónea.

Al respecto la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, respondió que el reporte en el Segplan, no se ajusta a los datos reales y por lo cual presentará



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

solicitud de ajuste ante la Secretaría Distrital de Planeación dando cuenta de las inconsistencias detectadas.¹⁰¹

La actividad cultural y artística llevada a cabo por las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte, facilitó a la comunidad capitalina, con énfasis en la población con menores ingresos, la apropiación de las actividades y programas, que agrupan los escenarios citados

Programa de estímulo, dirigido a investigadores en las áreas artísticas, propuestas de resignificación y visibilización del patrimonio y prácticas de cultura festiva.

Circulación Cultural: En el cuatrienio se realizaron 14.155 eventos de circulación artística y cultural con la participación de 8.903.461 personas.

Apoyos a los procesos de organización para el desarrollo de proyectos culturales: Accedieron 419 organizaciones culturales a recursos financieros para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales.

Adelantar un censo sobre patrimonio cultural intangible de la ciudad, privilegiando las organizaciones artísticas, culturales y de investigación.

A cargo de SDCRD, estableciendo como indicador, “Porcentaje de avance en la realización del censo”, el cual alcanzó el 85%, en la elaboración del marco conceptual, metodológico e instrumentos de recolección y captura de la información, finalizando con la estrategia de comunicación. Se adelantó el levantamiento del estado del arte en la ciudad para las artes canónicas como música, artes plásticas, artes escénicas, audiovisuales y literatura. También se desarrolló un proceso de diseño y planeación sobre el censo de patrimonio inmaterial. En el 2007 se efectuó la prueba piloto sobre las prácticas culturales de carácter patrimonial, con la vinculación de 211.023 participantes, como agentes locales y grupos poblacionales de la ciudad para efectuar el censo.

Reformular y modernizar el Sistema Distrital de Cultura

Se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el cual se midió a través del indicador ‘Documento de reformulación y modernización del Sistema’, con un cumplimiento del 100%, soportado en la expedición de la reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, el cual consiste en la “interacción social, dinámica y organizada entre los agentes culturales, organismos y organizaciones de los campos del arte, la

¹⁰¹ Oficio de la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte fechado el 2 de abril de 2008



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

cultura y el patrimonio”¹⁰². El cual está conformado por: i) Agentes culturales, organismos y organizaciones; ii) espacios y iii) procesos.

Para su diseño se llevaron a cabo tres estrategias fundamentales como son: desarrollo de capacitación a través de un diplomado en gestión cultural, con el objeto de sensibilizar sobre temas culturales; talleres de cambio, dirigido a integrantes de organizaciones de índole público y privado de carácter formal e informal, encaminado a transformar la posición hacia lo cultural. El principal resultado obtenido de estas estrategias fue el rediseño del proyecto de acuerdo. La tercera estrategia fue el proceso en sí de la construcción del Decreto en sí.

Este nuevo sistema enmarca el reconocimiento de las prácticas culturales de pueblos y sectores históricamente discriminados, clasificándolas por subsistemas: Artes, Patrimonio Cultural, Local de Arte, Cultura y Patrimonio, Grupos Étnicos, Grupos Poblacionales, Culturas Urbanas, Rurales y Populares, de Equipamientos y Paisajes Culturales¹⁰³.

Fortalecer el programa Jóvenes Tejedores de Sociedad.

Ejecutado por la SDCRD a través de talleres de tejedores de sociedad articulados con las escuelas de formación local, en el marco de “Localidades culturalmente activas” permitiendo a las localidades posicionar el tema de formación e incorporación de recursos económicos, infraestructura y talento humano propio de cada una; aumentando la cobertura y el fortalecimiento de los programas establecidos, cumpliendo con el indicador de ‘beneficiar en el cuatrienio a 7.931 personas’, con un porcentaje de avance del 118.36%.

Sin embargo, producto de la verificación realizada por esta Contraloría, se observó que el proyecto 203 ‘Formación artística y cultural’, no presenta ejecución en el 2007, pero en la discriminación del indicador en este año se presenta un cubrimiento de 2.988 participantes. Al indagar directamente en la SDCRD, se informó que este proyecto pasó a ser una meta del proyecto 231 ‘Participación, organización y descentralización cultural’, no obstante la información dada por el SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2007, no contempló este proyecto como ejecutor del compromiso, ni las metas se relacionan con Jóvenes Tejedores de Sociedad.

Fortalecer la implementación de escuelas de artes, letras y oficios artísticos en convenio con instituciones educativas técnicas y tecnológicas debidamente aprobadas para impartir educación especializada a jóvenes multiplicadores de conocimientos”.

¹⁰² Artículo 1 del Decreto 627 de 2007

¹⁰³ Periódico Ciudad Viva – enero 2008

Este compromiso es ejecutado por la SDCRD, con el ánimo de fortalecer y formalizar los procesos de formación artística y cultural de la ciudad, se modificó la estructura organizacional del Instituto Distrital de Cultura y Turismo- IDCT¹⁰⁴, dentro del considerando del Acuerdo, se justifica que “la ubicación de la Academia Superior de Artes de Bogotá al interior del IDCT no permite obtener el registro calificado y la acreditación, exigidos por la Ley de Educación Superior¹⁰⁵ como requisito para el futuro funcionamiento de los programas académicos, por tal razón, el distrito capital debe ofrecer los programas profesionales en el campo de las artes por intermedio de - y directamente - de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y por esto es necesario suprimir la Academia Superior de Artes de Bogotá de la estructura organizacional del IDCT”.

La Universidad Distrital creó la Unidad Académica y administrativa Facultad de Artes – ASAB¹⁰⁶, estableciendo dentro el parágrafo del artículo 2 que se incorporé a la Academia Luis A. Calvo como programa de educación no formal a la Facultad de Artes ASAB. Estableció igualmente, como periodo de transición para la consolidación de la Facultad de Artes ASAB el año 2006¹⁰⁷

Entre el 2004 y el 2005 el cumplimiento del indicador fue del 100% al beneficiar a 6.041 personas por las escuelas de artes, sin embargo una vez que es incorporado a la Universidad Distrital, se le dejó de reportar al Segplan el número de personas beneficiadas por las escuelas de artes. Sin embargo este de control, consulto directamente a la Facultad de Artes – ASAB la cobertura durante el 2007 de la Academia Luis A. Calvo, la cual ascendió a 548 beneficiarios¹⁰⁸. Lo anterior permite inferir que la cobertura fue mucho mayor a la reportada por el Segplan.

Implementación de acciones para lograr el eficaz funcionamiento del Sistema Distrital de Lectura.

El objetivo primordial del compromiso es ‘poner a leer a los bogotanos’, para el efecto se adoptaron los lineamientos de política pública de fomento a la lectura¹⁰⁹, de igual manera se desarrollaron actividades como: el fomento a la lectura, a saber, Libro al viento, trueque de libros, paraderos para libros para parques - PPPs- y clubes de lectores con una participación de 125.313 personas entre el 2004 y el 2007.

¹⁰⁴ Acuerdo 001 de 2006

¹⁰⁵ Ley 30 de 1992

¹⁰⁶ Acuerdo No. 006 de 2005

¹⁰⁷ Acuerdo No. 01 de 2006

¹⁰⁸ Oficio FAA-379-08 de abril 2 de 2008

¹⁰⁹ Decreto 133 de 2006



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En el 2007, Bogotá es escogida por parte de UNESCO por un año, como la Capital Mundial del Libro, por ser considerada como una de las ciudades que se destacó en la promoción, difusión del libro y la lectura entre sus habitantes.

Para la implementación de esta condecoración, se llevaron a cabo líneas de acción como: i) Los escritores de ahora y mañana; ii) Bogotá, una gran escuela: lectura y bibliotecas; iii) Bogotá: Ciudad de editores y librerías; iv) El periodismo y la crítica; Investigación e historia; v) Diseño, ilustración e impresión; vi) Inventar Bogotá: los habitantes de la ciudad y vii) Bogotá un libro abierto. Llevando a cabo 475 actividades, con la participación de 414.603 personas.

La organización de eventos y la programación, se coordinó con el Consejo Distrital de Fomento de la Lectura¹¹⁰, integrado entre otros por la Secretaría de Educación, Bibliored, CERLALC, Cámara Colombiana del Libro, Fundalectura, Asolectura y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para lo cual realizaron 4 reuniones de coordinación, dando cumplimiento a uno de los indicadores propuestos en un 100%.

Sin embargo, este compromiso también formuló el indicador de 'Número de talleres de lectura', con una programación de 5000 y una ejecución de 3.585¹¹¹ (72%), indicador que no fue incluido en el Plan de Acción – Componentes de Gestión y de Inversión. Adicionalmente, en el proceso de verificación realizado por este ente de control, se reporta que los participantes ascendieron a 3.806¹¹².

Con lo anterior, se ratifica nuevamente que es necesario el diseño de mecanismos idóneos que permitan corroborar la cobertura de los compromisos y verificar la confiabilidad de la información reportada en el SEGPLAN.

Garantizar espacios para el desarrollo autónomo de las diferentes expresiones y fortalecer los procesos de comunicación juvenil local y sus redes distritales.

Es desarrollado por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Esta última, adelantó 49 acciones dirigidas a la atención cultural integral a jóvenes, relacionadas con: Apoyo a la Escuela de liderazgo de red de expresiones juveniles de Bogotá, taller de organización, planeación y liderazgo de la red de expresiones juveniles de Bogotá, Taller de comunicación alternativa, Taller de organización juvenil y trabajo en red, Seminario -Juventud y conflictos culturales e integracionales-, Taller -construcción de sociedad desde las expresiones artísticas-, Taller -Resolución

¹¹⁰ Acuerdo 106 de 2003

¹¹¹ Informe de Seguimiento por Programa – SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2007.

¹¹² Indicadores de Oferta y Demanda Cultural vigencias 2004, 2005, 2006 y 2007.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

pacífica de conflictos a través de los medios de comunicación-, -Tradiciones , identidades y emergencias juveniles-, Taller de planeación estratégica, Taller de emprendimiento cultural, Taller de elaboración y gestión de proyectos, Taller Derechos Humanos y Derechos culturales, taller de proyectos , Programa Tarjeta joven y coordinación de Equipo Distrital de Apoyo a los Consejos de Juventud.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, mantuvo la oferta de clubes artísticos, llevando a cabo 95 talleres, entre los que se encuentran música, étnica y contemporánea, flamenco, danza moderna y folklórica, teatro, artes plásticas, cerámica, literatura, narración oral, manualidades, cine y video, etc.

Por su parte la Secretaría de Educación en el 2005 desarrollo el 'Programa de inclusión social' dirigido a identificar los niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos y en el 2006 desarrollo estrategias de formación y acompañamiento en democracia escolar para los estudiantes.

Este compromiso se mide a través del indicador 'Número de acciones de las entidades', con un cumplimiento del 81.20%, participando las entidades de la siguiente forma:

Cuadro No. 37
Discriminación Acciones 2004-2007

Entidad	Programado	Ejecutado
SED	2	2
SEC. CULTURA Y TUR	57	49
FUNDACION	117	95
Resultados	176	146

Fuente: Segplan.

Consolidar y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación.

Es ejecutado por la SDCRD, el resultado se obtuvo a partir de la encuesta bial de culturas del 2007, herramienta que busca medir las diferentes percepciones y hábitos que existen entre las personas de los diferentes estratos de las ciudad; la identificación de los puntos de acuerdo y las posiciones sobre diferentes temáticas encuestadas; una de las categorías que contemplaba el instrumento, fue el de recreación y deporte, practicado durante los meses de agosto a octubre de 2007.

Este compromiso es medido a través del indicador 'Porcentaje de ciudadanos que asistió a algún evento artístico en el último año', programó un alcance del 70%, superando el cumplimiento que alcanzó el 85,88%, no obstante, al verificar en la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Encuesta Bienal de Cultura, son varias las preguntas de carácter cultural, por lo cual se indaga a la SDCRD como se obtuvo el resultado, inquietud que no fue aclarada.

Aumento y promoción de la oferta a los bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos prioritario

Para su desarrollo participa la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, promovió y realizó en el cuatrienio 33.316 eventos y servicios, aportando al cumplimiento del indicador 'número de eventos y servicios promovidos', que se concretan en: eventos artísticos, culturales y de divulgación científica, entre los que se resaltan, las temporadas de ciudad: Bogotá cada vez más festiva, Bogotá cada vez más diversa, Bogotá cada vez más contemporánea, Bogotá cada vez más clásica y Temporada joven; la programación científica del Centro Cultural Planetario de Bogotá, la programación de los Centros Culturales Jorge Eliécer Gaitan y Media Torta; las actividades desarrolladas en el Museo de Bogotá y la Galería Santa Fe, Carnaval de Bogotá (Fiestas locales, Desfile Metropolitano, Carnaval de niñas y niños) y la programación de Bogotá Capital Mundial del Libro, publicación de 52 títulos, publicación y distribución de 12 números del periódico Ciudad Viva, funcionamiento de 11 portales en Internet, 73 convocatorias para el otorgamiento de becas, premios y apoyos concertados, 104 reuniones de difusión de la reforma del Sistema Distrital de Cultura, 11 programas de TV para difundir actividades realizadas por la Secretaría, funcionamiento de 9 centros de información cultural local y estrategias de divulgación de la programación de la Secretaría en medios radiales.

Interviene en la ejecución del compromiso la FGAA midió su gestión con el Indicador: 'Número de eventos y servicios promovidos', aumentando significativamente los eventos realizados que ascendieron a 2.367 y optimizando los recursos asignados. Entre los se destacan se encuentran las funciones estelares, conciertos, funciones de cine, presentaciones de mujeres y música en el muelle, entre otros.

También interviene la OFB, contribuye al cumplimiento del mismo Indicador, con 5.825 eventos, entre conciertos en vivo, programas didácticos, concursos, programas de radio y televisión, discos compactos y banco de partituras.

Al consolidar el cumplimiento del indicador se programaron 40.997 eventos y servicios promovidos con un cumplimiento de 101.3% es decir las tres entidades efectuaron 41.509 actos culturales



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

De otro lado, al compromiso se le asigna otro indicador 'número de participantes en eventos culturales realizados', el cual ascendió a 2.678.419 personas¹¹³, el cual no es desarrollado en el Segplan¹¹⁴, ni soportado por las entidades adscritas al sector.

¹¹³ Informe de Seguimiento por programa con corte a 31 de diciembre de 2007.

¹¹⁴ Plan de Acción – Componentes de Gestión y de Inversión a 31 de diciembre de 2007

Conclusiones

Se cumplió con la meta de reformulación y modernización del Sistema Distrital de Cultura, a fin de promover la cultura, así como variar las prácticas, actitudes y percepciones de lo público y la participación.

Como mención de honor por todas las gestiones adelantadas por la administración para fomentar la lectura en los bogotanos, fue escogida por UNESCO como la capital mundial del libro, durante un año.

Existen deficiencias en la medición adecuada en los diferentes reportes que se presentan, al no contar con metodologías adecuadas que permitan un monitoreo para el mejoramiento y control de las cualidades propias de los servicios que se prestan en el Sector de Cultura, Recreación y Deporte.

No se dio una coordinación adecuada para el desarrollo de los compromisos, la cual se encontraba en cabeza del Instituto de Cultura y Turismo - hoy Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, que se limitó a ejercer control en la ejecución de los proyectos propios y de compilar la información de las otras entidades, para así mostrar resultados del compromiso.

En el sector de cultura, recreación y deporte, durante la ejecución del plan de desarrollo 'Bogotá sin Indiferencia' se llevo a cabo la reforma del Sistema Distrital de Cultura y del Plan Indicativo Decenal del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, instrumentos que colaboran directamente en disminuir las problemáticas diagnosticadas, sin embargo estos llegaron en el 2007 hasta la etapa de aprobación, la medición del impacto generado, solo será posible en la medida que se sistematice la información de sus campos de acción con la exactitud y oportunidad necesaria y a la vez convertirse en el instrumento necesario para planear el futuro de la ciudad en esta materia.

En el desarrollo de los compromisos, en primera instancia se determinan unas entidades responsables, no obstante si el objeto del mismo pasa a ser ejecutado por otra entidad del distrito, esta última debe asumir la ejecución del compromiso. Caso que no ocurrió con el compromiso de *'Fortalecer la implementación de escuelas de artes, letras y oficios artísticos en convenio con instituciones educativas técnicas y tecnológicas debidamente aprobadas para impartir educación especializada a jóvenes multiplicadores de conocimientos'*, el cual inicio con el IDCT – hoy SDCRD, por contar en su estructura a la Academia Luis A.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Calvo, y por Acuerdo¹¹⁵ pasa a ser parte de la Facultad de Artes de la Universidad Distrital.

Al comparar los compromisos 'Aumentar el número de participantes a actividades culturales programadas por la Administración' y "Aumento y promoción de la oferta a los bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos", y revisados los soportes, se deduce que son las mismas acciones solo que el primero mide los participantes y el segundo el número de actividades llevadas a cabo. Estos se habrían podido trabajar en uno solo compromiso,

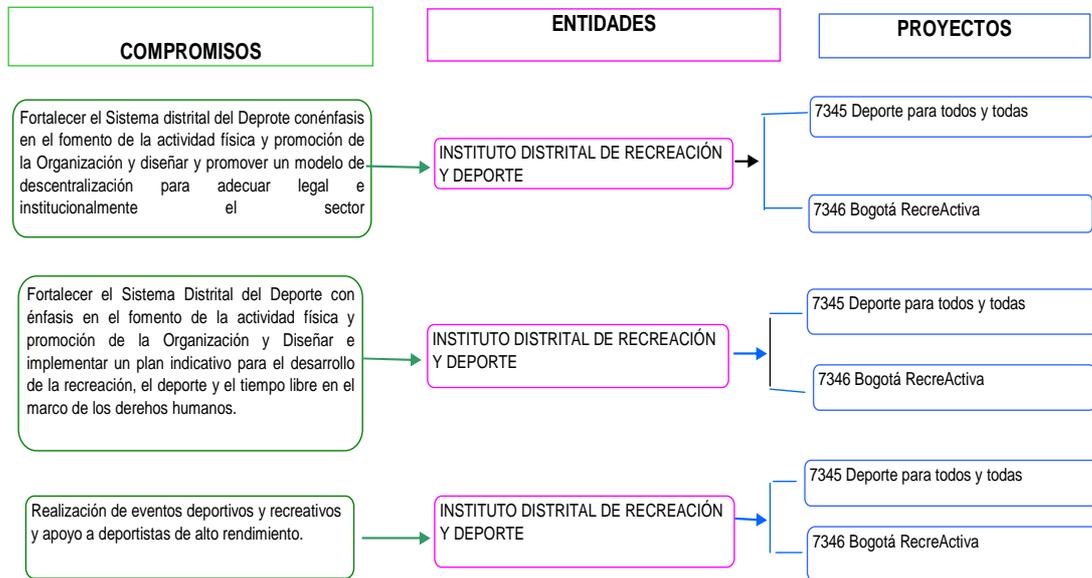
Adicionalmente si se comparan dos de los indicadores que se utilizan, dirigidos a medir la cantidad de participantes su resultado no coincide, en el número de participantes se reporta en 3.201.716 en el primer compromiso y en el segundo compromiso 2.768.419 personas.

Observaciones como las evidenciadas, fueron consultadas ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, lo cual dio origen a un oficio¹¹⁶ en la que se afirma "que se identificaron algunas diferencias entre los soportes existentes y el reporte en el Segplan, por lo cual se presentará una solicitud de ajuste ante la Secretaría Distrital de Planeación dando cuenta de las inconsistencias detectadas".

3.3.4.8 Recreación y Deporte para Todos y Todas

¹¹⁵ Acuerdo 001 de 2006

¹¹⁶ Oficio de la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte fechado el 2 de abril de 2008.



Fortalecer el Sistema distrital del Deporte con énfasis en el fomento de la actividad física y promoción de la Organización y diseñar y promover un modelo de descentralización para adecuar legal e institucionalmente el sector

El objetivo del compromiso se encaminó a desarrollar una red de descentralización de los programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre, la administración de los parques, para el efecto el IDR D establece siete (7) zonas integradas por las localidades así:

DENOMINACIÓN	LOCALIDADES DE INFLUENCIA
ZONA 1	Usaquen – Suba
ZONA 2	Engativa – Fontibón
ZONA 3	Kennedy – Bosa
ZONA 4	Ciudad Bolívar – Sumapaz – Usme
ZONA 5	San Cristóbal – Santa Fe – Candelaria – Chapinero
ZONA 6	Barrios Unidos – Teusaquillo – Mártires – Puente Aranda
ZONA 7	Antonio Nariño – Rafael Uribe Uribe –



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Tunjuelito

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Cada zona está conformada para su operación por 22 centros recreodeportivos, que operan con la siguiente estructura administrativa: coordinadores de las Unidades locales de deporte, recreación y parques, coordinadores de zona, promotores deportivos, monitores recreativos y recreadores. De igual forma para su operatividad se abordan aspectos técnicos, científicos, administrativos y sociales. Al interior de estos Centros, operan 82 escuelas de perfeccionamiento deportivo.

Mediante este compromiso se prestó asesoría a las alcaldías locales a fin de que en forma conjunta con el IDRD, se establezcan las necesidades de cada localidad y las alternativas recreo-deportivas a implementar, teniendo como referente las competencias graduales, que se inician en el colegio, hasta llegar al nivel local y distrital.

El indicador del compromiso está relacionado con el 'diseño del modelo', con un nivel de cumplimiento del 90%, relacionado con el desarrollo de dos tendencias: i) el deporte para todos y ii) Deporte de alto rendimiento, opciones que son complementarias y no excluyentes. En el primero se toma a todos y todas las habitantes de la capital, buscando el acceso democrático a la práctica de las actividades físico-deportivas. Por su parte el Deporte de alto rendimiento, persigue mejorar los records y batir nuevas marcas deportivas y formar un semillero deportivo.

Ratificar al deporte, como fortalecimiento y oportunidad de la vida individual y comunitaria, en aras de su democratización y su reconocimiento como formador definitivo de nuestra sociedad.

Estableciendo como indicador 'el diseño del Plan indicativo decenal distrital de la recreación, el deporte y el uso adecuado del tiempo libre', el cual se dio a conocer en el 2007, fundamentando "el reordenamiento y mejoramiento en la cobertura territorial y segmentaría de manera progresiva de los programas de deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, por medio de la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de estas actividades"¹¹⁷, con un cumplimiento del 100%.

Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento.

¹¹⁷ Plan Indicativo decenal del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre página 120.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Para el efecto se crearon 10 Centros de perfeccionamiento deportivo de los 12 programados, centros en los se fortalece la reserva deportiva de Bogotá, e igualmente se colabora con la descentralización en la práctica de los deportes como: atletismo, boxeo, gimnasia, levantamiento de pesas, baloncesto, tenis de mesa, taekwondo, entre otros.

Se estableció el indicador 'número de eventos recreativos realizados', el cual alcanzó un porcentaje de cubrimiento de 86.36%, es decir 34.641 actividades, en el marco de ciclovía y recreovia, recreación escolar, juvenil, comunitaria, campamentos juveniles, recreoestaciones, juegos tradicionales y de la calle, vivencias de antaño, juegos recreodeportivos de ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle, recreación población vulnerable, festival de habilidades (personas en condiciones de discapacidad), entre otros.

Durante el cuatrienio se llevaron a cabo 1.349 certámenes deportivos, como juegos escolares, intercolegiados, de la educación superior.

'Realización de eventos deportivos y recreativos y apoyo a deportistas de alto rendimiento'

Encaminado a apoyar los procesos de preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento del registro de Bogotá, que incorporan a 43 ligas del Distrito Capital. Se prestaron 11.910 servicios de apoyo social y técnico y 22.628 impactos en medicina deportiva para los 802 deportistas apoyados para el rendimiento deportivo, cumpliendo en un 100% con el indicador de 'número de deportistas de alto rendimiento apoyados'. Buscando darles una base sólida y permanente a los deportistas, en los diferentes torneos nacionales, internacionales y olímpicos.

Conclusiones

Se logró posicionar a Bogotá en el primer lugar en los juegos deportivos nacionales y en los juegos deportivos paralímpicos nacionales. Cumpliendo de esta forma con lo propuesto en el Diagnostico del Plan de Desarrollo.

El IDR, en la actualidad cuenta con documentos soporte de todos los eventos y participantes tanto del nivel recreativo y deportivo, los cuales se encuentran sistematizados, sin embargo, una de sus prioridades debe ser la implementación de una base de datos que le permita poseer información agrupada y estructurada de su quehacer.

Las entidades encargadas de la ejecución del Programa de Recreación y Deporte para todos y todas, implementaron durante el cuatrienio una descentralización administrativa, que redundo en el aumento en el acceso y ejercicio de la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

comunidad a los servicios deportivos. Avanzando de esta forma en solución de las problemáticas diagnosticadas.

Inversión en la política

Durante las vigencias 2004 a 2007 los ocho programas adscritos a esta política presentaron una ejecución del 97%¹¹⁸, distribuido entre giros acumulados con el 77%¹¹⁹ y compromisos pendientes por pagar que ascendieron al restante 20%¹²⁰. El comportamiento de la ejecución presupuestal, fue similar durante los cuatro años.

Los programas con mayor asignación y ejecución durante el cuatrienio fueron Más y mejor educación para todos y todas y Salud para la vida digna, los cuales tuvieron la responsabilidad de ejecutar el 91% del presupuesto asignado a la política. Lo anterior tiene concordancia con la distribución de recursos hecho por la administración donde estos programas¹²¹ fueron los más significativos en cuanto a su asignación.

Cuadro No. 38

EJE SOCIAL							
POLÍTICA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS							
AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN					
	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVA	% DE	TOTAL	% DE
2004	1.159.952	829.956	72	274.740	24	1.104.696	95
2005	2.982.595	2.282.127	77	632.192	21	2.914.319	98
2006	3.559.645	2.810.689	79	644.267	18	3.454.955	97
2007	3.739.564	2.957.953	79	708.357	19	3.666.310	98

Fuente. Estadísticas Fiscales

De otro lado, el programa 'Cero Tolerancia con el maltrato, la inclusión social', durante los dos primeros años más del 60% del presupuesto ejecutado se constituyeron en compromisos pendientes por pagar, en los años 2006 y 2007 disminuye el porcentaje a 37% y 16% respectivamente, sin embargo continúa siendo significativo este componente, generando con la situación descrita que la gestión social programada se efectúe con una vigencia de retraso. Situación

¹¹⁸ Promedio Aritmético

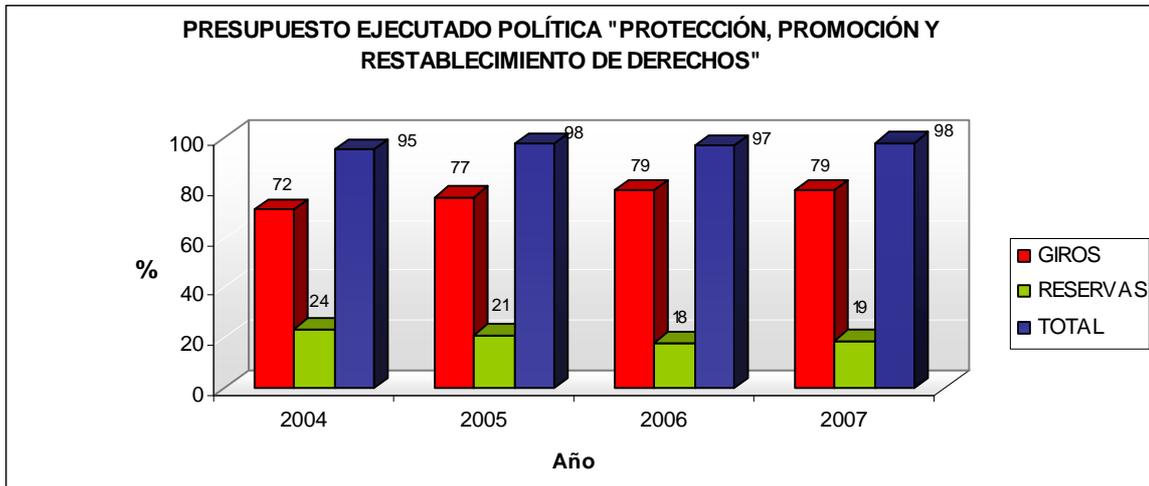
¹¹⁹ Ibid

¹²⁰ Ibid

¹²¹ Acuerdo 119 de 2004 página 99 y 100

similar, ocurrió con el programa 'Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres'.

Gráfica 19



Otro análisis efectuado, corresponde al presupuesto que no fue ejecutado, donde el programa Salud para la Vida Digna, en promedio dejó de ejecutar el 5.3% del presupuesto asignado, que al compararlo con el presupuesto programado para otros programas es mucho mayor, en términos absolutos:

Presupuesto no ejecutado por el Programa Salud para la Vida Digna

Millones de pesos

Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
\$47.319,2	\$51.285,8	\$67.801,6	\$48.340,6

Fuente: Estadísticas Fiscales – Contraloría de Bogotá.

3.3.4 Conclusiones de la Política

De acuerdo a los avances reportados por los cincuenta y cuatro (54) compromisos que desarrollan la política, se determina que el nivel de cumplimiento en promedio de la misma ha sido del 87,9%.

En materia de educación en lo que respecta a hacer efectivo uno de los derechos fundamentales, consagrados en la constitución política, como es el acceso a la educación en condiciones de igual, son responsables de este mandato en el Distrito, las Secretarías de Educación y de Integración Social, principalmente.

En cuanto a la progresividad con la que debe ir ampliándose la cobertura de la educación, la administración distrital, el Plan de Desarrollo se comprometió a la creación de nuevos cupos en educación inicial, preescolar, básica y media, de tal manera que se garantizará una cobertura de 1.080.482 niños y niñas y jóvenes.

En el tema de creación de nuevos cupos, conforme a los datos consolidados por este ente de control, la SED superó lo programado, toda vez que se crearon en el período en estudio 4.092 nuevos cupos; caso contrario ocurrió con la SDIS, al mostrar un desfase de 3.630, de acuerdo con lo programado.

La cobertura de educación preescolar, básica y media se incremento en un 17.4%, comparadas las cifras 2003 en donde se encontraban 860.867 niños y jóvenes en el sistema educativo oficial y a 2007 se reportan 1.010.602 niños y jóvenes.

En materia de educación inicial, en el período 2004 y 2006, se disminuye la cobertura al pasar de 42.960 a 42.481 niñas y niños. En el 2007 aumenta levemente el 0.18% comparados 2004 y 2007.

De lo anterior y con base en las cifras reportadas en la Encuesta de Calidad de Vida de 2007, la administración distrital continua en deuda con los menores de cinco años, toda vez que en Bogotá, concurren 287.494 menores (datos sin la Localidad de Sumapaz), que no asisten a guardería o a hogares comunitarios; de éstos 2.455 niños, sus padres no ubicaron una institución cercana al hogar, 16.826 no encontraron cupo y 22.619 consideran que es muy costo.

Colombia se comprometió a garantizar la gratuidad de la educación primaria a partir del Pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, siguiendo el mandato de las Naciones Unidas, compromiso que se tradujo en una política de estado en Bogotá, a partir del 2005. Es así como, a 31 de diciembre de 2007, se beneficiaron con la gratuidad en la educación 647.873 estudiantes, de los 69.169 de preescolar, 434.564 de primaria y 144.140 estudiantes del Sisben1, al igual que estudiantes con necesidades educativas especiales y que han sido víctimas del conflicto.

En materia de educación superior, por mandato constitucional, artículo 69 se establece que el estado facilitará los mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

En el caso de Bogotá, la administración no ha sido ajena a este mandato, es así como se crea el Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior, que durante el período de evaluación ha beneficiado a 785 estudiantes bachilleres de estratos bajos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

De otra parte y con el propósito de garantizar la educación superior de los jóvenes que se encuentran en el sistema educativo oficial, la Universidad Distrital y la Secretaría iniciaron a partir del 2005, mediante un convenio interadministrativo una propuesta articulada, que se hace efectiva a partir del 2007, generando 378 cupos en programas de tecnología.

Es importante tener en cuenta que a partir del 2004, se invierte la proporción de los egresados de los colegios oficiales, como se muestra en el cuadro siguiente, por lo que las acciones realizadas frente a los bachilleres del sector oficial se quedan cortas en materia de garantizar su ingreso a la educación superior.

Egresados	2003	2004	2005	2006	2007
Sector Oficial	38.680	42.718	47.470	52.047	56.110
Sector Privador	43.706	36.751	33.527	28.014	31.836
Total	82.386	79.469	80.997	80.061	87.946
Participación Sector Oficial	46,9	53,8	58,6	65,0	63,8

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo -Contraloría de Bogotá

En salud se evidenció que en el programa *salud para la vida digna*, se encuentra el cumplimiento en la mayoría de los compromisos, como en el aseguramiento al régimen subsidiado, el acceso a 390.000 familias no aseguradas sin capacidad de pago, la reducción de la mortalidad materna, la capacitación a líderes sociales, e fortalecimiento de la salud pública en la dimensión urbano regional, en el estudio para la creación de una EPS-ARS pública o mixta o en fortalecer la red pública y la calidad de los servicios.

En otros casos, es importante fortalecer la política como en el logro de coberturas útiles de vacunación, ya que los resultados se deben en parte a causas externas como la disminución de la población, tampoco se logra los resultados esperados en cobertura de citología, el apoyo intersectorial es fundamental para lograr metas como la reducción en el número de nacimientos en mujeres adolescentes, en especial del sector educación e integración social, se siguen presentando muertes y nuevos casos de VIH-SIDA, hospitales con obras en diseños o contratadas, pero no terminadas.

Frente al nuevo plan de desarrollo "Bogotá Positiva" se encuentran metas ambiciosas y optimistas como el número de ciudadanos a asegurar, 890 mil personas al Régimen Subsidiado en Salud, frente a las 300 mil del plan anterior, lo importante es que estas personas estén activas dentro del sistema y no sólo existan los cupos.

La creación de una EPS pública para beneficiar a 280 mil ciudadanos y la gratuidad en la prestación del servicio dirigida a niños menores de cinco años,

población con discapacidad y adultos mayores, quienes serán subsidiados en los copagos y cuotas de recuperación.

En materia de cultura y recreación las acciones adelantadas a través de los diferentes compromisos estuvieron encaminadas a promover en la ciudadanía su participación activa, logrando aumentar la cobertura. De igual manera, se diseñaron instrumentos como 'Reformulación y modernización del sistema distrital de cultura', necesarios para promover la cultura en Bogotá; y 'Plan indicativo decenal distrital de la recreación, el deporte y el uso adecuado del tiempo libre', herramientas que a mediano plazo garantizaran en los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y lograr una inclusión efectiva.

Dentro de las acciones de sensibilización y gracias al premio otorgado por UNESCO, Bogotá fue escogida como la capital mundial del libro, se diseñaron estrategias dirigidas a incrementar la lectura en los bogotanos.

De igual manera, se diseñó la estrategia para consolidar el desarrollo deportivo con dos enfoques: el Deporte para todos y el Deporte de altos logros. En este último Bogotá obtuvo el primer lugar en los Juegos Deportivos Naciones, así como en los Juegos Deportivos Paralímpicos Nacionales.

Uno de los aspectos en los cuales la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, deberá enfatizar es el uso de mecanismos efectivos que permitan soportar las coberturas reportadas, toda vez que estas presentan debilidades al ser subjetivos para su recolección. Así como la implementación de bases de datos, que le permitan al sector poseer información agrupada y estructurada de sus beneficiarios.

Respecto a los derechos y la inclusión social, ante la creación de la SIPSS, sobresale el levantamiento de la base de datos poblacional del sistema de información de Gestión Social Integral (GSI) que incluye la información de las 4 entidades: ICBF, SDIS, SDS, SED y mide el acceso de las familias y los-as ciudadanos-as de Bogotá a los servicios de educación, salud, integración social y protección.

En acciones de corresponsabilidad es importante definir bien los indicadores que inviten a atender a la población.

En la atención a población vulnerable también es importante definir indicadores que muestren más la gestión de la entidad ya que el formulado deja por fuera un sin número de acciones.

En la vinculación de jóvenes a procesos de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de promoción de la salud sexual y reproductiva, es



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

importante mostrar resultados de manera transversal y articulado con otras entidades que abordan el problema como la SED, la SDS, SDIS y el Idipron.

Frente a compromisos como atender a 32.000 familias en grave situación social también es importante definir y focalizar muy bien la población objeto entre desplazados, situación de emergencia por calamidad, crisis o desastre natural.

En general es importante aportar metas dentro del plan de desarrollo para definir resultados e indicadores, en términos de impacto y no sólo de gestión y producto. Así mismo pensar en una rendición de cuenta, o un sistema de información de la inversión en el distrito en términos de problemática, para evitar la duplicidad en los productos o atenciones prestados a la comunidad por las diferentes entidades encargadas.

En el tema de infancia y adolescencia sobresale la formulación de la política “Por la Calidad de Vida de los Niños y los Adolescentes” como resultado del esfuerzo central de la administración en torno de la problemática de los niños, niñas y adolescentes con el fundamento de que la garantía de sus derechos es un reto de alta complejidad que exige una gestión pública diferente que trascienda la visión fragmentada y acuda a una institucionalidad integral.

Si bien los principales problemas de la mujer y las estadísticas que los evidencian, no fueron objeto de mayores cambios en el período, lo es también que se ha logrado mediante la formulación del plan de igualdad de oportunidades y de las acciones del ente rector de la política de mujer y género, colocar en los planes de desarrollo y en los procesos de planeación de las diferentes entidades la necesidad de considerar los derechos de las mujeres como grupo que requiere ser reivindicado de los muchos años de discriminación social, económica y política.

3.4 CIUDAD REGION

3.4.1 Objetivo

Mediante la política se busca la articulación desde las localidades hacia la región en el marco de la integración nacional, latinoamericana y la proyección internacional, con criterios de autonomía, solidaridad, cooperación, diversidad y participación para propiciar el crecimiento económico, la equidad social y ecológica así como el desarrollo sostenible.

Para avanzar en los procesos de integración regional e internacional, se planteó la promoción, fortalecimiento y legitimación de la Mesa de Planificación Regional y del Consejo Regional de Competitividad, así como de otras instancias, instrumentos o mecanismos que los desarrollen, estableciendo grupos de trabajo que contribuyan a ampliar la convocatoria, a asegurar la representación de todos los sectores, a vincular las instancias técnicas de municipios y departamentos, con el fin de procurar la coordinación en los planes de desarrollo y la defensa de los intereses de la ciudad y la región¹²².

¹²²Acuerdo 119 del 3 de junio de 2004.

3.4.2 Diseño



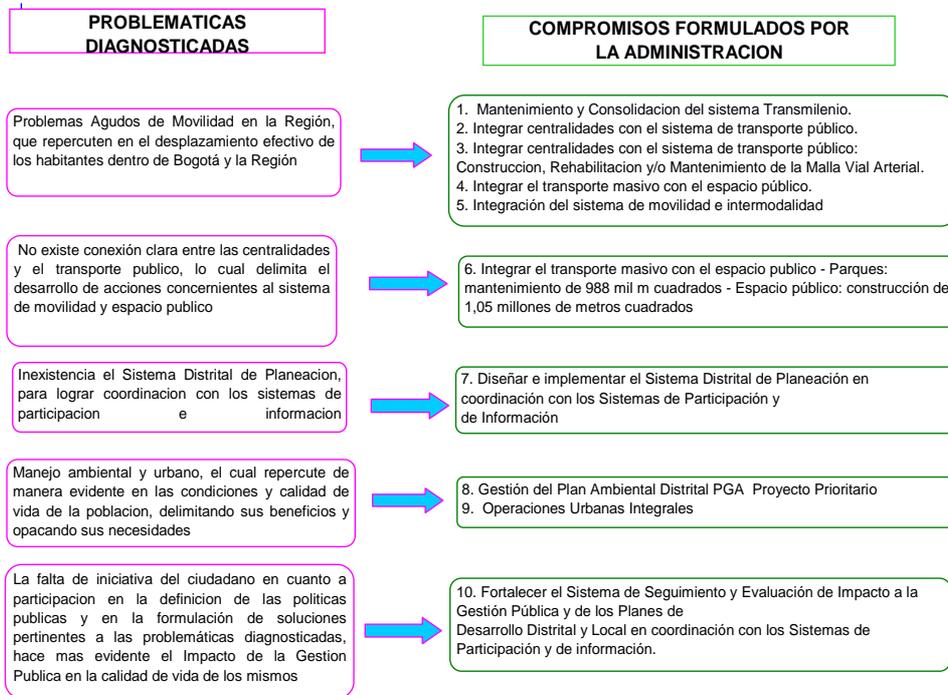
3.4.3 Diagnóstico

A continuación se presentan las principales problemáticas diagnosticadas por la Administración y los compromisos formulados para su atención, en los dos programas que integran la política:

3.4.3.1 Red de Centralidades

En este programa se formularon las acciones que faciliten el acceso a los servicios y equipamientos de la ciudad, reducir sus necesidades de desplazamiento y evitar la segregación territorial, social y económica. Para este efecto, se planteó el avance del Distrito en el marco del POT hacia centros con oferta integral que permitan integrar la ciudad en su interior y con otros espacios de carácter regional, nacional e internacional. Se pretende favorecer el desarrollo equilibrado de los centros de mayor impacto social mediante el fortalecimiento de los sistemas de

movilidad y de espacio Público y el fomento de la intermodalidad y la construcción de puntos de encuentro.¹²³



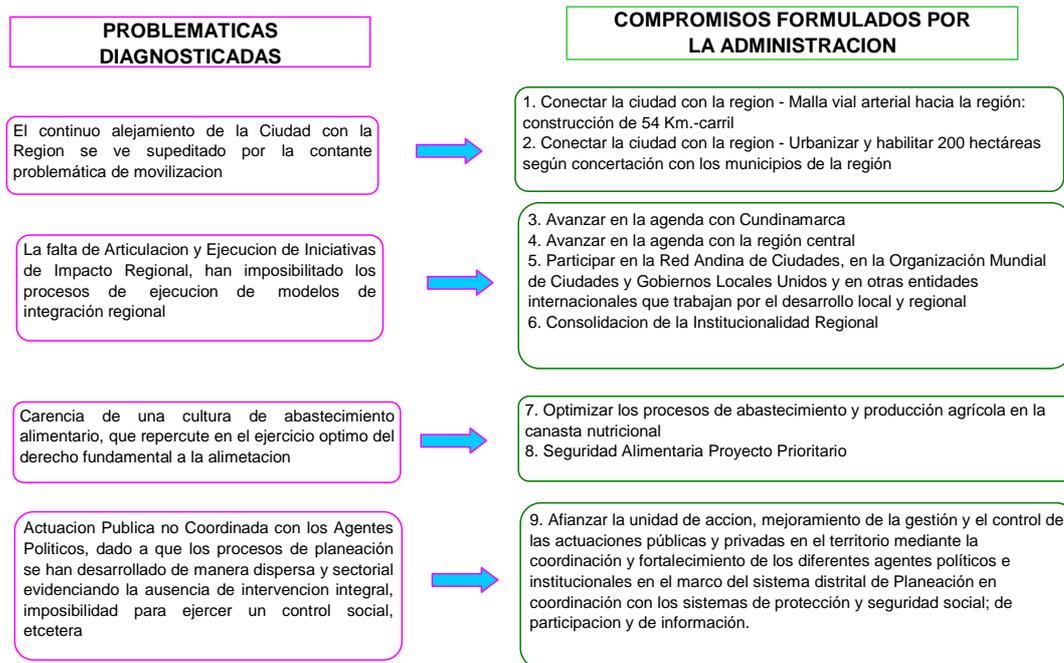
3.4.3.2 Región Integrada para el Desarrollo

Este programa se enfocó a desconcentrar el desarrollo a fin de asegurar la viabilidad futura de la ciudad y la región, avanzando en la articulación de redes de ciudades y municipios. Se planteó la construcción de una institucionalidad que permita articular y ejecutar iniciativas de impacto regional que sean referentes para el país. Con estos propósitos se formuló promover instrumentos encaminados a la realización de convenios entre localidades, municipios y departamentos. Los principales objetivos propuestos fueron: fortalecer las relaciones con Cundinamarca en temas como seguridad alimentaría, recursos hídricos, salud y educación, infraestructura y competitividad, para continuar el proceso adelantado por la Mesa de Planificación Regional, propiciar una agenda común con los departamentos de la región central del país, contribuir con la construcción de nación desde los territorios mediante la red colombiana de

¹²³ Fuente: Plan de desarrollo "Bogotá sin Indiferencia: Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión 2004-2008" Artículo 41º: programas del eje Urbano regional.

ciudades y finalmente, lograr la participación de Bogotá en las organizaciones internacionales que trabajan por el desarrollo local y regional.¹²⁴

Este programa se formuló con base en el siguiente diagnóstico:

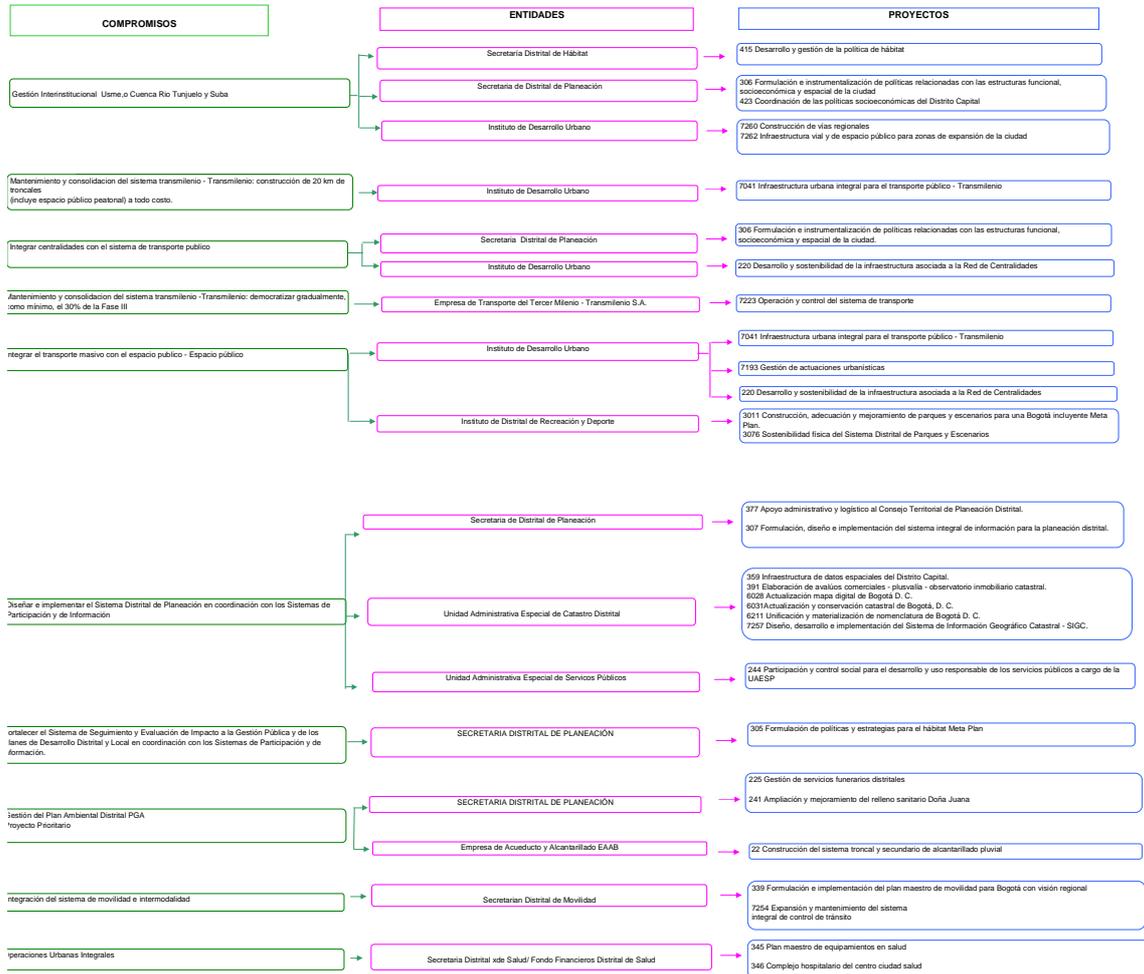


3.4.4 Formulación

Los compromisos formulados en cada programa para atender la problemática diagnosticadas se ejecutaron mediante los proyectos que se presentan en el siguiente esquema:

3.4.4.1 Red de Centralidades

¹²⁴ Fuente: Plan de desarrollo "Bogotá sin Indiferencia: Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión 2004-2008" Artículo 41º: programas del eje Urbano regional.



Resultados Sociales

En desarrollo de los compromisos se detallan a continuación los principales resultados:

Gestión Interinstitucional Usme, Cuenca del río Tunjuelo y Suba

Para el desarrollo de este compromiso se generó el macroproyecto “Tunjuelo”, que abarca tres operaciones estratégicas: operación tunjuelo, suba y Usme. Este se ha adelantado en términos de gestión social y de coordinación interinstitucional¹²⁵.

La administración formuló el Indicador “Acciones conjuntas interinstitucionales/operaciones Nuevo Usme, Tunjuelo, Suba”, para medir el avance del compromiso.

De acuerdo con lo programado para el periodo 2004-2008, el indicador de este compromiso a través de la Secretaría de Planeación –SDP- a diciembre 31 de 2007, alcanzó un nivel de cumplimiento del 66.67% en razón a que de los tres componentes que se tenían previstos solo se ejecutaron Nuevo Usme, y la cuenca del río Tunjuelo, el componente de Suba fue reorganizado por el macroproyecto del Aeropuerto Regional.

La operación tunjuelo avanzó en el proceso de negociación para el desvío del cauce del río Tunjuelo y la liberación de las aguas de cuencas que contienen aguas de este río. Por su parte las localidades han realizado una descripción de las características de las condiciones territoriales de cada localidad, y han indicado algunos ejes de trabajo relacionados con los temas que le competen al macroproyecto, tramitados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

A la operación estratégica “Fontibón- aeropuerto El dorado- Engativá” prioritaria para la ciudad, se le asignaron importantes recursos para su formulación. En momentos en que la nación adelantaba el proceso de licitación para la ampliación y modernización del aeropuerto El Dorado, era de interés para la administración distrital definir la estrategia socioeconómica para esta zona.

En el segundo semestre del 2007 se socializó el documento técnico de soporte elaborado en el marco del convenio 212 de 2006 con la Universidad Nacional con parte de la comunidad de las localidades de Engativa y Fontibon, con gremios y con las demás entidades del orden distrital.

En este contexto y a la espera de los resultados de la consultoría de la Universidad Nacional para establecer la pertinencia de las centralidades se decidió

¹²⁵ El decreto 316 le asignó precisas funciones a la Secretaria Distrital de Planeación. La coordinación del macroproyecto permitió articular las actuaciones de las diferentes entidades distritales en el territorio para hacerla más eficiente. Igualmente, a través de la coordinación se promovió adelantar inversiones que eran prioritarias para resolver la problemática social y ambiental de la zona.

Como parte de las funciones de la Secretaria Distrital de Planeación y frente a una eventual modificación del POT se suscribió un convenio con la Universidad Nacional para evaluar la pertinencia de las centralidades formuladas en el POT. Es decir, después de aproximadamente ocho años de definidas se pretendía establecer si la realidad económica de la ciudad seguía la misma tendencia o si se había modificado. Uno de los objetivos de la consultoría era evaluar el modelo de centralidades con el cual se había formulado el POT. Estos resultados permitirían definir cuáles serían las operaciones estratégicas prioritarias para la ciudad



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

orientar recursos a la operación estratégica “Aeropuerto” y no a la Operación Estratégica de Suba. Pero no existe acto administrativo concreto que contenga esta decisión.

Por otro lado, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, no dio cumplimiento a lo estipulado en el indicador. Los proyectos establecidos para la ejecución del compromiso no fueron ejecutados.

El compromiso alcanzó a diciembre 31 de 2007 una ejecución del 50 %, a pesar de que se realizaron acciones, no se le dio el debido cumplimiento. Se deja entrever que lo que falta de ejecución no dará cumplimiento del 100% al compromiso.

Mantenimiento y consolidación del sistema transmilenio-Transmilenio: construcción de 20 Km. de troncales (incluye espacio público peatonal) a todo costo

El desarrollo del compromiso se dio en los términos de referencia para la contratación del Estructurador para el Proceso de Estructuración y Colocación de Títulos para la Fase III del Sistema Transmilenio, en el marco del esquema de financiación para la construcción de las troncales de dicha fase. En el periodo 2004-2007, el compromiso presentó los siguientes resultados mediante la gestión del IDU:

Ejecución de las Troncales NQS y Suba, así:

Troncal NQS Tramo 1: 6.50 km, NQS	Tramo 2: 3.62 Km., NQS Sur
Tramo : 2.43 Km., NQS Sur	Tramo 3: 2.79 Km., Suba
	Tramo 1: 4,87 Km., Suba
Tramo 1: 4.50 Km., NQS Sur	Tramo 2: 5,35 a.m.

Fuente: Informe de Gestión y Resultados-IDU

Así mismo, dentro de este compromiso se encuentra la licitación adelantada por el IDU para la construcción de las troncales calle 26 y carrera 10, la cual se adjudicó en el mes de diciembre de 2007. Igualmente, programó los estudios y diseños definitivos de la carrera 7ª. Para el mes de febrero de 2008 y la posterior apertura de la licitación de construcción.

Por su parte, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio –Transmilenio- adelantó las siguientes acciones:

La adjudicación de la contratación de la estructuración de la titularización y colocación de títulos de las Vigencias futuras no comprometidas del convenio nación - distrito para la financiación de la fase III del sistema de transporte masivo de Bogotá - TransMilenio.

Se avanzó en el estudio de estructuración financiera, económica, técnica y legal de la operación de las troncales de la Fase III, por parte de TRANSMILENIO S.A.

La entidad asume que no se le dio cumplimiento al indicador debido a que el IDU se retrasó en la entrega de los estudios y diseños definitivos de la Carrera 7ª.

La Contraloría estableció que información reportada por el IDU respecto a este compromiso no concuerda tanto que en los informes reportados por la entidad como en los indicadores del SEGPLAN se tienen como meta construcción de 20 Km., de acuerdo a lo estipulado en el compromiso, con un porcentaje de ejecución 150.3%, mientras en el informe Plan de Acción – Componentes de Gestión y de Inversión por sectores SEGPLAN se programó la construcción de 38.28 Km. carril, correspondiente al 78.53% y Transmilenio alcanzó a ejecutar acciones, pero durante el cuatrienio no dio cumplimiento al compromiso, por tal razón este compromiso de acuerdo al indicador tan solo alcanzó un porcentaje de ejecución del 51,58%. No es claro el motivo de reprogramación del indicador en el marco de este compromiso, no existe unanimidad en la medición del porcentaje de avance puesto que no se tiene el mismo punto de referencia.

Integrar centralidades con el sistema de transporte público - 2 terminales satélites de transporte

Este compromiso se encuentra bajo la coordinación de la Secretaria Distrital de Planeación, sin embargo es importante anotar que no es de su competencia la construcción de terminales de transporte, este proceso solo es soportado por esta entidad en la parte de acompañamiento con estudios técnicos, asesorías y evaluaciones.

Aun cuando la ejecución del compromiso se reporta en cero, se realizaron algunas acciones como la localización de las terminales de transporte tarea cumplida a

cabalidad en octubre de 2004, cuando la firma IC Ingenieros Consultores Ltda., entregó al DAPD el informe final del estudio “Terminales satélites para el transporte interurbano de pasajeros”.

Aunque el compromiso de la SDP con respecto a este indicador fue finalizado; la entidad como integrante del Comité Sectorial de Movilidad ha acompañado y coordinado el proceso de construcción y materialización de estas terminales.

La ejecución del compromiso es competencia de la Empresa Terminal de Transporte. Está conjuntamente con el IDU efectuó la compra del predio para la construcción de la Terminal satélite del norte, donde se adelantó el proceso para la formulación del Plan de implantación del terminal satélite del norte y los diseños específicos para su construcción. Este plan está compuesto por una visión integral no sectorial, que incluye los temas transporte, ambiental, urbanístico, social y económico de la ciudad. Los estudios y diseños de esta terminal se encuentran en proceso de contratación.

De otra parte, se presenta un avance efectivo de la construcción de la Terminal satélite del sur (86%), que entrará en funcionamiento en el segundo trimestre del 2008.

Pese a que se reporta un porcentaje de avance del compromiso de 0%, se llevaron a cabo actividades que permitieron un avance significativo, toda vez que por medio de la gestión interinstitucional se garantiza la construcción de una terminal satélite moderna, integrada, funcional y con grandes posibilidades de ampliación.

Integrar centralidades con el sistema de transporte público- Malla vial arterial: construcción y/o rehabilitación de 368 Km.-carril

Para su medición se formuló el indicador “Número de Km.- carril de malla vial arterial construidos o rehabilitados”. En el periodo 2004-2007, se reportaron presentó los siguientes resultados:

Cuadro No. 39
Malla Vial arterial construida y/o rehabilitada:

Se construyeron la Av. Santa Fe Cra 112 de calle 73 A sur – Av. Circunvalar del Sur	Circuito y un pontón paralela línea férrea.
	Av. Luis Carlos Galán cra 46.
Av. Ciudad de Cali de Av. 1° DE Mayo- Av. Bosa.	Tapón cra 3B de calle 65 a calle 66,
	Tapón calle 21 de carrera 42 carera 50.
Av. Ciudad de Cali de calle 120 – calle 125.	Avenida Ciudad de Cali de transversal 91 calle



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

	118,
Ampliación calle 53 (tramos calle 3 y 6 – 13 y 19),	Auto norte Tramo I. 180 – Cl. 191 y las vías intervenidas a través del programa Distritos de Mantenimiento Tramos Rojos,
Ampliación calle 72 de Cra 5ta – Cra 2da.	
Av. Ciudad de Cali de calle 138 – calle 139.	Avenida José Celestino Mutis Cra 96 – Cra 103.3

Fuente: Informe de Gestión y Resultados IDU – Plan de acción componentes de Gestión e inversión

Hasta el segundo semestre del año 2005, se efectuó la aprobación del Acuerdo 180 sobre valorización, lo cual complicó la ejecución de los proyectos que apuntan al cumplimiento de la meta y por ende al compromiso generó un atraso de un año y medio, dado a que muchas de las obras tuvieron que ser reprogramadas hacia el año 2015 dados los recursos recaudados.

Este compromiso durante el período presentó un avance de ejecución del 29.59% en razón a que la meta programada inicialmente incluía todas las obras de valorización establecidas en la anterior administración, la cual contemplaba ejecutar todos los proyectos en una sola fase y el Acuerdo 180 de 2005 estableció que los proyectos se ejecutaran en cuatro fases que van hasta el año 2015.⁴

Integrar centralidades con el sistema de transporte público - Malla vial arterial: mantenimiento de 1.193 Km.-carril

Este compromiso tiene como fin impedir el deterioro anticipado y extender la vida útil de los principales corredores viales de la ciudad. De igual manera responder a un adecuado nivel de servicio en cuanto a movilidad y seguridad en los principales corredores viales de la ciudad: El IDU formuló para su medición el indicador “Nº km-carril malla vial arterial mantenidos”.

A continuación se enuncian las vías construidas a través de los cuatro años para darle cumplimiento al compromiso:

Cuadro No. 40
Vías construidas 2004-2007

Se mantuvo la calle 26 desde la carrera 3ª hasta la Av. Ciudad de Cali.	Carrera 10ª desde la calle 26 hasta la avenida Ciudad de Villavicencio,
Avenida Boyacá desde la calle 90 sur hasta la avenida el Dorado.	Vía al llano desde la calle 90 sur hasta el límite con Chipaque.

⁴ Plan de Acción - Componentes de Gestión y de Inversión



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Calle 127 hasta la calle 170.	Avenida 1ª de mayo entre caracas 3E y 86.
Carrera 7ª de calle 26 hasta el límite con chía,	Avenida Américas entre carreras 30 y 50
Avenida Ciudad de Cali entre avenida Villavicencio y calle 153,	Avenida ciudad de Villavicencio entre calle 19 y carrera 111,5

Fuente: Informe de Resultados IDU – SEGPLAN plan de acción

También se efectuó a través de los programas “Brigada de reacción vial IDU-SOP, Fase III de Distritos de Mantenimiento vallas verdes, Distritos de Mantenimiento Fase I Grupos 1 y 2, Distritos de Mantenimiento Fase IV.

Adicionalmente, programaron intervenir obras durante la vigencia del 2007 a través de los programas Distritos de Mantenimiento Fase II, II generación, Distritos de Mantenimiento Fase III y Distritos de Mantenimiento Fase V.

Se continuó con la ejecución del contrato 143/05 que tiene por objeto la actualización del inventario y diagnóstico de la malla vial de Bogotá.

La Contraloría estableció que información reportada por el IDU respecto a este compromiso es imprecisa tanto que en los informes reportados por la entidad como en los indicadores del SEGPLAN se tienen como meta Integrar centralidades con el sistema de transporte público - Malla vial arterial: mantenimiento de 1.193 Km.- carril, de acuerdo a lo estipulado en el compromiso, con un porcentaje de ejecución 183.1% , mientras en el informe Plan de Acción – Componentes de Gestión y de Inversión por sectores SEGPLAN se programa el mantenimiento de 2.790.45 km carril, correspondiente al 90.80% de la ejecución. No es claro el motivo de reprogramación del indicador en el marco de este compromiso, no existe unanimidad en la medición del porcentaje de avance puesto que no se tiene el mismo punto de referencia.

COMPROMISO : INTEGRAR CENTRALIDADES CON EL SISTEMA DE TRANPORTE PÚBLICO - MANTENIMIENTO DE 1,193 KM-CARRIL			
INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
Nº km-carril malla vial	2,790.45	2,533.74	90.80%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

arterial mantenidos (SEGPLAN)			
Nº km-carril malla vial arterial mantenidos (IDU)	1,193.00	2,480.38	207,90%

Fuente: SEGPLAN plan de acción – Indicadores Plan de desarrollo IDU

Mantenimiento y consolidación del sistema transmilenio -Transmilenio: democratizar gradualmente, como mínimo, el 30% de la Fase III

Entre las acciones realizadas para el cumplimiento del compromiso se encuentra la democratización gradual de la fase III Transmilenio S.A., la cual se ha ejecutado desde la vigencia 2004, destacándose los estudios de consultoría contratados por la Empresa de Tercer Milenio Transmilenio S.A.

En cumplimiento del objetivo de estructurar la concesión para la operación de las nuevas troncales del Sistema Transmilenio y del sistema de alimentación, desde el año 2006 se realizaron diferentes estudios que establecieron puntos fundamentales para incentivar y asegurar la participación y sostenibilidad de pequeños transportadores interesados en ser accionistas de las futuras empresas operadoras de la fase III.

Cabe destacar que los estudios realizados son documentos de discusión y trabajo y que el esquema de incentivos definitivo para la participación de los pequeños propietarios en las empresas operadoras se verá reflejado en la estructuración de los pliegos de la licitación de la operación de la fase III del Sistema TransMilenio, el cual está asociado a la estructuración del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP.

En virtud de lo anterior esta meta se reprogramó para el momento en que se cuente con los pliegos definitivos de la operación de la fase III del Sistema, entre tanto la entidad realizó mesas de trabajo entre los transportadores y la administración distrital, con participación de los gremios y empresas del sector de transporte público, la Contraloría de Bogotá, la Veeduría Distrital, la Secretaría de Gobierno y Transmilenio S.A.

A finales de 2006, se ajustó el cronograma para iniciar procesos licitatorios en el año 2007. Por otro lado, la estructuración de los pliegos de operación de la fase III

depende de la estructuración conceptual del SITP - Sistema Integrado de Transporte Publico, por parte de la Secretaría de Movilidad.⁶

⁶ Plan de Acción - Componentes de Gestión y de Inversión

A pesar de las acciones realizadas para el periodo 2004-2008 el compromiso propuesto no dio cumplimiento a lo programado y el retraso se debió al cambio en el cronograma de ejecución de las obras de infraestructura de las troncales del IDU, la expedición del Plan Maestro de Movilidad PMM y la contratación para la estructuración del Sistema Integrado de Transporte Público SITP.

Integrar el transporte masivo con el espacio publico - Construcción de 10 puntos de encuentro¹²⁶.

La meta de Construcción de 10 puntos de encuentro, a diciembre del 2007 alcanzó un avance del 40%, correspondiente a los puntos de encuentro ubicados en la Estaciones Las Aguas, Alcalá, Mundo Aventura y Tintal. En relación con el indicador “ (Nº de puntos de encuentro construidos”, es necesario precisar que teniendo en cuenta la solicitud del Comité Interinstitucional de Espacio Público, fue necesario replantear la ejecución de los puntos de encuentro faltantes por la construcción de 150 módulos de venta de la REDEP (Red de prestación de servicios al usuario del espacio público).⁷

Al compromiso no se le dio el cumplimiento programado en razón a que el comité interinstitucional de espacio publico tomó la decisión que no se efectuaran la construcción de los puntos de encuentro y en reemplazo le corresponde al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, ocuparse de la contratación de la fabricación, instalación y mantenimiento de 150 módulos de ventas destinados al aprovechamiento económico del espacio público para la ciudad de Bogotá.

Integrar el transporte masivo con el espacio público – Espacio Público: construcción de 1,05 millones de metros cuadrados

En su ejecución participa la Dirección Técnica de Construcciones⁸ y la Subdirección Técnica de Ejecución de Obras, pertenecientes al IDU.

Bajo este compromiso se coordinaron, promovieron y ejecutaron procesos de restauración, rehabilitación y redesarrollo de la ciudad lo cual conllevó al IDU a asignar y contratar todos aquellos recursos técnicos y logísticos necesarios que garanticen la ejecución de estas actividades⁹, puesto que la puesta en marcha de

¹²⁶ Un Punto de Encuentro es un espacio urbano dotado con el mobiliario urbano, que cumple una función articuladora entre el Sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad, está constituido por un espacio abierto y un espacio para módulos, destinados a la prestación de servicios urbanos que garanticen la complementariedad del Sistema de Espacio Público y el Sistema de Movilidad

⁷ Segplan- Plan de Acción

⁸ Es la encargada de planear y definir estrategias, planes y programas que permitan ejecutar la expansión ordenada de la infraestructura del espacio público para la movilidad.

⁹ Adicional a estas actividades el IDU busca, protege y salvaguarda los bienes de beneficio y uso público.

las mismas se desarrollan teniendo en cuenta la labor desempeñada en la red del espacio público.

La delimitación de las intervenciones realizadas en el espacio público como la plaza España, andenes, troncal NQS, troncal Av. Ciudad de Cali, troncal Suba, entre otras de acuerdo a sus características particulares, permitió que se hiciera una selección de desarrollo urbano teniendo en cuenta los puntos de vista técnico, económico y social.

Con la ejecución de las diferentes obras que conjugan los metros cuadrados construidos se logró la integración de sistemas por medio de la prestación de servicios complementarios y de intermodalidad (servicios que facilitan la conexión de la malla vial – desplazamiento del peatón y funcionamiento de ciclorutas), fortalecimiento de la vida de los barrios, consolidación de la red de centralidades integradas con los barrios; teniendo en cuenta la actuación urbana referente a la construcción, sostenibilidad, defensa, pertenencia, disfrute y uso del espacio público.

En visitas de verificación la Contraloría logró establecer que la información reportada por el IDU respecto a este compromiso es confusa en tanto que en informes como el de indicadores del plan de desarrollo se toma como meta la construcción de 1.05 millones de metros cuadrados de espacio público (correspondiente a lo concebido en el compromiso), mientras que en el informe de seguimiento por programa de SEGPLAN se programa la construcción de 1.736 millones de metros de espacio público cuadrados, por tanto en cada caso el avance de ejecución varía, para el primer caso sería de 164.50% y en el segundo de 99.67%. No es claro el motivo de reprogramación del indicador en el marco de este compromiso.

En conclusión se evidencia que las actividades ejecutadas por el IDU han permitido avanzar en la integración de sistemas a través de la prestación de servicios complementarios y de intermodalidad, así como brindar a la población la construcción de obras integrales que permiten recuperar y proteger el espacio público y enriquecer el patrimonio de Bogotá, que derivara el disfrute en espacios de esparcimiento en óptimas condiciones. No obstante, no existe unanimidad en la medición del porcentaje de avance puesto que se manejan puntos de referencia diferentes, evidenciando la carencia de una fuente de información fidedigna.

Integrar el transporte masivo con el espacio público – Espacio Público: mantenimiento de 4,46 millones de metros cuadrados

Con el fin de dar cumplimiento a este compromiso el IDU a través de la Dirección Técnica de Espacio Público llevó a cabo la construcción y mantenimiento de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

obras en parques metropolitanos - urbanos y zonales, construcción - rehabilitación y mantenimiento de vías arterias e intermedias, mantenimiento del espacio público (andenes/ alamedas/ separadores), construcción – instalación y mantenimiento de puentes peatonales y ciclorutas, entre otras actividades que buscaban facilitar el acceso a los servicios y equipamientos de la ciudad; así como reducir el desplazamiento y la segregación territorial.

De la misma manera, para poder obtener resultados evidentes mediante la ejecución de las actividades, el POT estableció proyectos atinentes al sistema de movilidad relacionados con el subsistema vial (estructura urbana), el subsistema de transporte (ciclorutas) y también con proyectos del sistema de espacio público, con el fin de avanzar en la integración de la ciudad en su interior y con los espacios de carácter regional, nacional e internacional.

Se hace necesario precisar que muchas de las obras a ejecutar por el IDU fueron reprogramadas extendiéndolas a cuatro fases hasta el año 2015 en razón a que su avance estaba supeditado a los recursos de valorización aprobados en el 2006.

Es importante tener en cuenta que se evidenció en visitas de verificación que el indicador reportado en SEGPLAN muestra un porcentaje de avance de 78.75%, mientras que el avance reportado en el informe de indicadores de plan de desarrollo es del 250,3% presentándose inconsistencia de información como en el compromiso anterior.

Para dar cumplimiento al compromiso descrito se celebró un convenio entre el IDU y el IDIPRON para mantener el espacio público (alamedas, andenes, plazoletas, plazas, ciclorutas) y los contratos de mantenimiento para las troncales; garantizando la vida útil de las inversiones realizadas; permitiéndole a la población el acceso, la sostenibilidad y el aprovechamiento del espacio público.

Cada una de las actividades ejecutadas por la entidad ha permitido mejorar el acceso sostenible y aprovechamiento del espacio público de la ciudad; contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la recuperación de un espacio público sano y sostenible.

Integrar el transporte masivo con el espacio público: Mantenimiento de 48 Km-carril

Para dar cumplimiento a este compromiso el IDU a través de de la Dirección Técnica de Espacio Público ejecuto actividades relacionadas con el mantenimiento de la malla vial arterial mediante una brigada denominada exhuecos e igualmente intervino en el mantenimiento de las vías intermedias a través del convenio IDU-IDIPRON.

Si bien inicialmente de acuerdo al presupuesto proyectado se programo el mantenimiento de 48 Km-carril, se realizó una reprogramación, dado el incremento presupuestal con el que se contaba. Así se dispuso mantener 209.62 km-Carril; teniendo en cuenta esta última meta el cumplimiento fue de 118.96%.

Por otro lado para mirar el cumplimiento del compromiso se estableció un segundo indicador N° km-carril malla vial intermedia construidos y/o rehabilitados que ha seis meses de terminar la vigencia el plan de desarrollo ha llegado a un avance del 63.84% de los 79 km.

Las actividades ejecutadas por la entidad han permitido mejorar la movilidad del ciudadano, asegurando su desplazamiento y disminuyendo el tiempo que se le dedica a esta tarea. Sin embargo, queda abierta la posibilidad de realizar más actividades que permitan mejorar la accesibilidad y la seguridad de la malla vial.

Integrar el transporte masivo con el espacio público: Construcción 56 Kms ciclo rutas

En cumplimiento de este compromiso y bajo la responsabilidad de la Dirección de Construcciones del IDU durante el período 2004-2007 se han construido 39.17 Km., de cicloruta, que corresponde al 69.9% de la meta prevista en el compromiso, resultados que hacen relación a los proyectos Avenida Ciudad de Cali de Transversal 91 - Calle 118, proyecto Zonal UPZ 82 Patio Bonito Localidad de Kennedy, Conexiones menores en toda la ciudad, Construcción carriles mixtos. Autopista Norte entre Calle 170 y Calle 185, Autopista al Llano del CAI Yomasa - Inicio Concesión y Avenida Dagoberto Mejía II: Calle 53 S a Calle 58.

Indicador PDB	Prog 2004	ejec. 2004	Ejec. Acum2005	Ejec. Acum2006	Ejec. 2007	Ejec. Acum. 2004 - 2007	% avance
Meta Proyecto 220							
56 Kms	56	3.27	16.54	31.78	7.39	39.17	69.9
76 Kms	76	0.33	5.92	15.31	6.38	21.69	28.64

Sin embargo y teniendo en cuenta la reprogramación de la meta de este compromiso, la cual estableció la construcción 76 Kms de ciclo rutas; el avance según el cuadro de metas del proyecto 220 que desarrolla el compromiso es de solo 28.64%, resultado enviado a la Secretaría Distrital de Planeación.

Los resultados verificados, están referidos a las realizaciones señaladas en el cuadro anterior, mas obras que incluyen el componente de cicloruta como obra



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

complementaria, en proyectos viales y de mobiliario urbano, que constituyeron una estrategia de promoción e implementación de las ciclorutas que benefician a un número muy importante de bogotanos.¹²⁷

Dada las cualidades de la bicicleta como medio de tránsito masivo y el incremento de la infraestructura para su utilización, se promovieron acciones subsidiarias con la Policía Nacional y el trámite un proyecto de acuerdo para declarar la bicicleta parte del sistema integrado de transporte masivo –SITM– de la ciudad, en el marco de una estrategia de promoción de las ciclorutas y la bicicleta.¹²⁸

El avance del compromiso es bajo y la información es contradictoria entre el avance acumulado del indicador del compromiso 110 si se compara con la del avance acumulado de la Meta del Proyecto 220 que lo desarrolla, Esto a pesar de de las actividades subsidiarias realizadas. No se reseñan las dificultades en la ejecución de las actividades y se traslada la responsabilidad en el manejo de la información a la Secretaria Distrital de Planeación

Integrar el transporte masivo con el espacio público: Construcción 6 puentes peatonales.

Esta apuesta de la administración distrital estuvo bajo el encargo de la Dirección de Espacio Público del IDU. La información reportada en el informe de indicadores de plan de desarrollo toma como meta 6 puentes peatonales llegando a un cumplimiento de 950.0%, Pero el IDU como responsable de este compromiso, reprogramó el número de puentes a construir en la vigencia del plan de desarrollo, lo fijó en 62 puentes, de los cuales y reporta la construcción de 57, en el informe “indicadores plan de desarrollo” enviado a la Secretaria Distrital de Plantación.

De esos 57 solo 56 de ellos fueron constatados con dirección exacta que corresponde al 90.3%% de cumplimiento de la meta; la diferencia, corresponde a un puente que aparece contabilizado dos veces.¹²⁹

127 Esta nueva información fue verificada en reunión realizada el 2 de abril en el IDU con el Departamento de Planeación.

128 El Decreto 469 de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., define el Sistema de Movilidad y dentro de este el Subsistema de Transporte que se estructura entorno a los modos de transporte masivo Tren de Cercanías, Metro y TransMilenio dentro de un marco institucional regulado y controlado por la autoridad de tránsito. El sistema de troncales, paraderos, intercambiadores modales, CicloRutas y mejoramiento de rutas alimentadoras, componentes del SITM, son fundamentales para la integración con el sistema Metro.

129 Esta nueva información fue verificada en reunión realizada el 2 de abril en el IDU con la Dpto. de Planeación.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Indicador PDB	Prog 2004	Ejec. 2004	Ejec. Acum2005	Ejec. Acum2006	Ejec. 2007	Ejec. – Acum. 2004 - 2007	% avance
Informe Indicadores PD*							
6 puentes	6	9	28	52	5	57	950%
52 *	52	9	19	52	4	56	90.3%

*verificados

Fuente: Cuadro de Informe indicadores Plan Desarrollo IDU. Reporte a 31 dic 2007 a SEGPLAN, Pág. 131.

El compromiso se cumplió de manera significativa sobrepasando la meta de puentes peatonales construidos, brindando acceso y seguridad al paso de peatones en grandes vías. Se notan reportes diferentes al SEGPLAN, debido a errores en el manejo de la comunicación con la SDP, dando lugar a doble contabilización

Integrar el transporte masivo con el espacio público – Parques: mantenimiento de 988 mil m cuadrados

El IDRD es el organismo encargado planear, diseñar, construir y/o mejorar parques en las diferentes escalas permitiendo que las actividades estén orientadas a brindarle sostenibilidad a la infraestructura física del Sistema de Parques Distrital.

En materia de parques, espacios recreativos y de deporte la ciudad presenta dos inconvenientes, de una parte un lado el número de espacios parques no es suficiente y por otro lado el deterioro de la infraestructura física en los parques del sistema distrital.

Lo anterior dio lugar al diseño de un plan estratégico de intervención sostenible para parques y escenarios deportivos, definición de estrategias de enlace social, elaboración de modelos de mantenimiento integral de parques de todo orden¹¹, desarrollo del manual modelo de administración de parques, conformación de comités locales de control social, construcción y mejoramiento de parques, entre otras.

Igualmente, el IDRD adelanta acciones como la contratación, supervisión y pago de servicios con terceros como vigilancia, aseo, pago de servicios públicos, mantenimiento de campos deportivos en grama – cuerpos de agua – infraestructura, etcétera; acciones que permitirán mejorar las condiciones y ampliar la oferta del espacio público, mantener en condiciones adecuadas la

¹¹ Dentro de los cuales se abarca el Regional, Metropolitano, Urbano, Zonal y Vecinal.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

operación y seguridad de los parques e implementación de acciones ambientales para mantener la estructura y oferta de servicios.

A partir de la ejecución de estas acciones se ha logrado dar mantenimiento a cada uno de los parques de los diferentes órdenes y así mismo se ha dado la restauración ecológica y la implementación de acciones para el manejo ambiental de varios de los parques¹², diseño y conformación de jardines ambientales; permitiendo que la comunidad cuente con espacios públicos para su esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

El compromiso se cumplió de acuerdo a lo programado, el indicador “Nº de metros cuadrados de parques mantenidos (parques metropolitanos)” se cumplió en un 100%. Si bien se adelantaron actividades de mantenimiento y sostenibilidad de los parques no se evidencian actividades tendientes a integrar el sistema de parques con el transporte masivo.

Diseñar e implementar el Sistema Distrital de Planeación en coordinación con los sistemas de participación y de Información

El desarrollo de este compromiso tiene una incidencia transversal en tanto que impacta en varios aspectos a la ciudad, por lo que la información confiable y oportuna, así como una afluente y calificada participación es indispensable para la adecuada toma de decisiones por parte de los diferentes organismos del ente distrital. Tres entidades se dispusieron para su cumplimiento; Secretaría Distrital de Planeación, Unidad Administrativa de catastro Distrital y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

El compromiso nació con el plan de desarrollo Bogotá sin Indiferencia, ya que si bien durante de la década de los noventa se dio un fortalecimiento de la gestión pública, avances en la cultura ciudadana y se inició el uso de nuevas herramientas de planeación, fue con el plan que se recogió la necesidad de consolidar las diversas actividades para un desarrollo sistémico e integral de la planeación en la ciudad, con el fin de hacer sostenible las condiciones creadas hasta el momento¹³.

El proyecto de acuerdo del estatuto distrital de planeación constituye la materialización de todas las actividades realizadas en pro la creación del Sistema Distrital de Planeación. Este ha sido presentado en dos ocasiones ante el concejo de Bogotá, con aprobación en ambos debates y se espera que sea aprobado definitivamente como acuerdo del concejo en la presente administración en sesiones ordinarias de noviembre de 2008.

¹² Nacional, Tunal, Unidad Deportiva el Salitre, Parque Recreodeportivo el Salitre, entre Otros.

¹³ Exposición de motivos Proyecto de Acuerdo Estatuto Distrital de Planeación.

En cuanto a la implementación, se dio en dos perspectivas: una al interior de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP- y otra con la ciudadanía. Por su parte la SDP, instauró una organización sistémica con tres subsecretarías de planeación: Inversión, Territorial y socioeconómica o sectorial. Así mismo, se dio la conformación de una secretaría de información y una para la participación. De esta manera, se busca dar a la ciudad una planeación integral, es decir, que implica no solo la planeación urbanística de la ciudad sino que incluye los demás temas de desarrollo de la misma.

Concientes de las limitaciones de planear teniendo en cuenta únicamente el conocimiento técnico, se contempló la participación de la ciudadanía con sus saberes culturales y los agentes políticos. En este sentido, se reorganizó el Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD- mediante Decreto 202 de 2007 y los consejos de planeación local, quienes aportan la mirada social de la ciudad. De igual manera la SDP con el fin de lograr un acercamiento entre diferentes agentes y sectores de la sociedad para la construcción de redes sociales ha provisto recursos para consolidación de bases de datos que faciliten la intercomunicación.

Otro resultado importante lo constituye la elaboración del protocolo para la participación en la toma de decisiones colectivas, basado en la experiencia del CTPD, el cual “contiene una base teórica, un componente práctico que recoge una serie de acciones y procedimientos específicos para afrontar la participación y un grupo de indicadores que permitirán medir y perfeccionar los procesos de participación en la toma de decisiones colectivas”¹⁴

De igual manera se trabajó de manera mancomunada con otras entidades del distrito como la Secretaría de Hacienda Distrital y la Cámara de Comercio de Bogotá, para la conformación de sistemas de información y se fortalecieron sistemas ya existentes como el SEGPLAN que obtuvo un nuevo componente cuyo contenido muestra indicadores estratégicos de la gestión administrativa en un sistema integrado de información para facilitar la labor de seguimiento al plan de desarrollo por parte del alcalde mayor.

En este sentido la SDP logró el intercambio de información con los cuatro sistemas propuestos, por su parte Catastro Distrital, de tres sistemas que había programado logró dos y avanzó en cerca de un 76% en el tercero.

Se diseñó el Sistema Distrital de Planeación y se inició su implementación, las actividades propuestas se desarrollaron casi en su totalidad de acuerdo a lo

¹⁴ Protocolo para la Participación en la Toma de Decisiones Colectivas, 2005.

acordado, no obstante, este un compromiso incluye un cambio en la manera de concebir la planeación en la ciudad y por tanto implica cambios culturales que no son de fácil medición.

Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de impacto a la gestión pública y de los Planes de Desarrollo Distrital y Local en coordinación con los Sistemas de Participación y de información

El nuevo enfoque de planeación definido por la administración, enfocado hacia la integralidad y la previsión, requiere de la participación de todas las entidades distritales y locales. En este sentido la SDP se ha propuesto mediante el proyecto 304, “Consolidar el Sistema Distrital de Planeación mediante la promoción de una cultura de la previsión y la planeación, información oportuna y permanente, consolidar y cualificar espacios de participación ciudadana, articular procesos de planeación precisando sus alcances y productos”¹⁵.

En esta materia los resultados más importantes además de los comentados en el compromiso anterior, son la articulación entre el CTPD y los Consejos de Planeación Local, mediante la incorporación de un representante local en el CTPD.

De igual manera se encuentran las estrategias de participación implementadas en proyectos como el de la operación Aeropuerto y la creación de una oficina de comunicación y participación en la SDP

El compromiso se ha cumplido de acuerdo a lo programado, de 24 actividades propuestas se realizaron 21 para un cumplimiento de 87.5%.

Promover y diseñar acciones de sismo resistencia en las edificaciones ya construidas en la ciudad

Para el desarrollo de este compromiso se definió el proyecto 305 “formulación de políticas y estrategias para el hábitat” a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación y se estableció para su medición el indicador N° de acciones de sismo resistencia adelantadas.

Se adelantó una acción al respecto dando cumplimiento al indicador establecido, la cual corresponde a la expedición de la resolución 205 de 2007 “Por la cual se expiden las normas específicas para el reconocimiento de la existencia de

¹⁵ Ficha Ebi-d del proyecto descrito.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

viviendas en Unidades de Planeación Zonal de mejoramiento integral o en predio con tratamiento de mejoramiento integral”.

Las acciones realizadas no apuntan al cumplimiento estricto del compromiso, puesto que estas están encaminadas a las nuevas construcciones y no a las edificaciones propuestas, no obstante, el indicador de una actividad de sismo resistencia se cumplió como se anotó anteriormente.

Gestión del Plan Ambiental Distrital PGA Proyecto Prioritario

El PGA creado por la administración como complemento del POT en materia ambiental, aplica desde el 2001 y se encuentra proyectado hasta el 2009, define y orienta la gestión ambiental del distrito, como plan maestro en este sentido rige los demás instrumentos de planificación existentes al respecto.

Con el fin de gestionar lo contemplado en el PGA, la Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos –UAESP- en el marco de la política Ciudad región se comprometió con la gestión de servicios funerarios y la ampliación y mejoramiento del relleno Doña Juana.

De esta manera mediante contrato de concesión -148 de 2005 con el consorcio Nuevo Renacer asumió la administración, operación y mantenimiento de los cuatro (4) cementerios, Norte, Central, Sur y parque Serafín a partir del 23 de diciembre de 2005 y hasta el 23 de diciembre de 2010, por medio de éste se prestaron los servicios de inhumación y cremación de cadáveres, restos y cenizas, y exhumación de restos, con énfasis en los estratos 1, 2 y 3 y con las tarifas más bajas del mercado. De acuerdo a la información reportada por la UAESP ¹³⁰ a este ente de control, se logró la prestación de 13.889 servicios, lo que significa una participación del 51.10% de las defunciones ocurridas en el Distrito, cumpliendo con los objetivos previstos para el 2007.

Sin embargo, la accesibilidad tanto económica como física de los deudos y/o familiares en el momento de la defunción de un familiar y el deterioro en la infraestructura física de los cementerios distritales son obstáculos de esta gestión. Aun cuando el distrito cuenta con algunos de los equipamientos no ofrece la cadena completa de servicios funerarios, ni tiene la divulgación necesaria lo que permite la intromisión de intermediarios que incrementan los costos de los servicios y por tanto el beneficio destinado para la población termina en manos de terceros.

¹³⁰ En documento Balance Social reportado en la rendición de cuenta anual.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Adicionalmente, el servicio privado ofrece ventajas como el prepago de los servicios, servicios completos de funeraria como: comercial, trámites legales y/o forenses, traslados, laboratorio de tanatopraxia y conexos, salas de velación, servicio fúnebre religioso, traslado al sitio de destino final y los servicios complementarios que no tiene el servicio distrital.

De otra parte, de acuerdo al reporte realizado por la UAESP, a la Contraloría de Bogotá, el relleno sanitario Doña Juana funciona adecuadamente, en tanto que garantiza el servicio de disposición de residuos sólidos urbanos para la ciudad de Bogotá, no obstante, existen problemas en cuanto a su sostenibilidad.

Este lugar con el uso va agotando su capacidad, para mitigar este riesgo se consideró la construcción de un relleno regional, tarea en la que se ha avanzado un 23% de lo propuesto, sustentado en la celebración del convenio 291 de 2006 entre la UESP y la Secretaría de Hábitat y Recursos Mineros del Departamento de Cundinamarca, por valor de \$697.000.000 y plazo de 18 meses.

Lo anterior evidencia que si bien el funcionamiento del relleno actual es apropiado, tanto en lo relacionado con el consorcio como lo pertinente a la interventoría, no se están dando las garantías de sostenibilidad del relleno, lo cual es un problema potencial de alto impacto ambiental para la ciudad.

En el período 2004-2007 se ha dispuesto un total de residuos sólidos de 8.402.138 toneladas, lo cual representa el total generado por la ciudad, según la UAESP, lo cual indicaría que no existen problemas de otros depósitos no controlados.

Finalmente, la EAAB en cumplimiento del PGA, adelantó el proyecto 22 “Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial”, en donde de 12 acciones propuestas, ejecutó a 31 de diciembre de 2007 un total de 9 para un cumplimiento del 75%. En el desarrollo de este proyecto se lograron materializar obras de control de crecientes en la zona suroriental de la ciudad (presa de Cantarrana y obras anexas, dragado y realce de carillones del río Tunjuelo) y al occidente de la ciudad se desarrollaron obras de mitigación de inundaciones (colectores de Fontibón fase I y fase II en curso), entre otras cosas¹⁶.

Con el fin de gestionar lo contemplado en el PGA, la Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos –UAESP- se encargó de gestionar los servicios funerarios distritales a través del proyecto 225, el cual se ha cumplido de manera adecuada. No obstante, el problema de sostenibilidad de relleno sanitario de Doña Juana si bien ha sido considerado por la administración, su avance ha sido bajo

¹⁶ Plan de acción, SEGPLAN, 2007.

con respecto a lo previsto, lo que representa un daño ambiental potencial para la ciudad.

Integración del sistema de movilidad e intermodalidad

La Secretaria Distrital de Movilidad, en cumplimiento de este compromiso de la administración distrital se propuso el desarrollo del proyecto 339 "Formulación e implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá con visión regional y el 7554 " Expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito".

En primera instancia la concepción del Plan Maestro de Movilidad –PMM- adoptado mediante decreto 319 de agosto de 2006, constituye un importante avance en cuanto la movilidad en la ciudad, en tanto que busca "establecer las normas generales que permitan alcanzar la movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada, y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la región"¹⁷. Se resalta del documento la prioridad que da al peatón, la reglamentación del uso del vehículo particular, el transporte público como eje de articulación y el escenario para la integración modal. Otro tema fundamental que abarca el PMM es la priorización en la intervención de la infraestructura vial y peatonal de la ciudad.

Para ello tiene en ejecución un contrato de consultoría encaminado a diseñar y estructurar el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP para el Distrito Capital, jerarquizado por corredores que garantice la integración del sistema de transporte público en cuanto a operación, tarifas, recaudo y complementariedad; garantizando la conectividad, cobertura y accesibilidad. A través de la integración se busca mejorar la planeación del tránsito y transporte para optimizar la movilidad, la Integración de los sistemas de transporte y, facilitar y promover la integración estructural del transporte de Bogotá con la región.

De igual manera desde la Dirección de Seguridad Vial y comportamiento del Tránsito se vienen desarrollando proyectos y estudios tendientes a mejorar la movilidad de la ciudad, mediante la reducción del impacto ocasionado por las obras de infraestructura y la reducción en la accidentalidad¹⁸.

Entre los principales logros obtenidos en el marco del proyecto 7254 se destacan las siguientes:

¹⁷ Informe de Gestión y resultados, Secretaría Distrital de Movilidad 2007.

¹⁸ Presentación Red de Centralidades- IDU.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- Instalación de 2.810 señales verticales de tránsito.
- Demarcación de 271.42 km-carril de vías en la ciudad.
- Demarcación de 205 zonas con dispositivos de control de velocidad.
- Instalación de 12 intersecciones semaforizadas para pasos peatonales.

Si bien se mejoró el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad, no se logró al 100% la meta de llegar a los 53 minutos, no obstante, se estuvo muy cerca en tanto que en el 2007 la encuesta de percepción arrojó un tiempo de desplazamiento promedio de 56.13 minutos, lo que significa que la meta se alcanzó en promedio para el total del período 2004-2007 en un 94.42%.

De igual manera, la velocidad promedio de circulación vehicular cuya meta era alcanzar 30 Km/h tan solo se cumplió en 82% teniendo en cuenta el promedio del periodo 2004-2007, cabe resaltar el resultado de 24.59 km/h alcanzado durante el 2007.

Se han alcanzado mejoras significativas que si bien no alcanzan los estándares deseados, son muestra de que las actividades realizadas están bien encaminadas y proporcionan mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos al acercar a la ciudadanía a los equipamientos de la ciudad.

Operaciones Urbanas Integrales

En cumplimiento de este compromiso la Secretaría de Salud planteó dos proyectos fundamentados esencialmente en el mejoramiento del equipamiento de salud así como su accesibilidad para el aprovechamiento por parte de los ciudadanos, tal como lo indica el programa red de centralidades:

235 Plan maestro de equipamiento en salud PMES y
346 Complejo hospitalario del centro, Ciudad Salud.

A través del Plan Maestro en Salud se busca "Ordenar y mejorar la oferta actual y futura de equipamiento y servicios de salud, públicos y privados, e manera accesible, equitativa, disponible, integral y de calidad para contribuir en la garantía al derecho a la salud de la población del distrito capital"¹³².

Todas las acciones realizadas para la formulación del PMES se materializaron mediante el Decreto 318 de 2006 "por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamiento en Salud para Bogotá, Distrito Capital". No obstante, la realidad urbana de la ciudad se convirtió en un fuerte inconveniente para la implementación del mismo, en tanto que dadas las características de ordenamiento y crecimiento

¹³² Objetivo general del Plan Maestro; PMES.

de la ciudad no es posible disponer de las áreas exigidas en el Plan para construcción de nuevo equipamiento.

Otro inconveniente presentado en la fase de implementación del Plan ha sido la falta de corresponsabilidad entre la reglamentación de las UPZ y el PMES, ya que si bien existe un diagnóstico donde se han estudiado aspectos como movilidad, accesibilidad, equidad espacial, el cual evidencia la necesidad mejorar y organizar de oferta de salud en algunas zonas, la reglamentación para las UPZ no lo ha tenido en cuenta; por tanto se realizaron una serie de ajustes, que se encuentran dispuestos para discusión con la Secretaría de Planeación Distrital¹³³.

La situación descrita junto con la escasez de recursos que ha presentado el proyecto, dificultó el cumplimiento de los compromisos de corto plazo establecidos en el plan, programados para ser finalizados a finales del 2008. Se espera entonces que al 2012 año en el que se tiene programado finalizar los compromisos de corto plazo, se cumpla con todo lo establecido (incluye compromisos a corto y mediano plazo).

Por otra parte, la Secretaría retoma el proyecto del Complejo hospitalario del centro ciudad salud, el cual busca concentrar, mejorar y renovar la zona centro a través de los servicios de salud, donde se encuentran los hospitales Santa Clara, Materno Infantil, La misericordia, Samaritana, San Juan de Dios, el Instituto Nacional Cancerológico y el Federico Lleras Acosta, en un horizonte de 20 años.

No obstante, teniendo en cuenta el alto componente de renovación urbana que incluye el proyecto, se suscribió el Convenio Interadministrativo de cooperación N° 950 entre Secretaría Distrital de Salud y Empresa de Renovación Urbana-ERU-, el cual tuvo por objeto caracterizar, armonizar y elaborar el anteproyecto de preinversión del complejo hospitalario del centro - Ciudad Salud, teniendo como base cinco ejes temáticos: urbanístico – predial, económico – de competitividad, ambiental, jurídico y de gestión.

La inversión total del estudio de prefactibilidad fue \$538'951.859. y dio como resultado la viabilidad del proyecto, con un costo aproximado de intervención de 2,122 billones de los cuales 1,173 billones se destinaría a la intervención en uso residencial y 948.852 millones a centros comerciales y prestación de servicios de salud.

El proyecto es ambicioso pero posible, adicionalmente ha contado con los recursos requeridos. Teniendo en cuenta que su pretensión se extiende al desarrollo de un polo de desarrollo urbano, provisto de competitividad con objetivos claramente

¹³³ Información suministrada en visita a la Secretaría Distrital de Salud, por la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

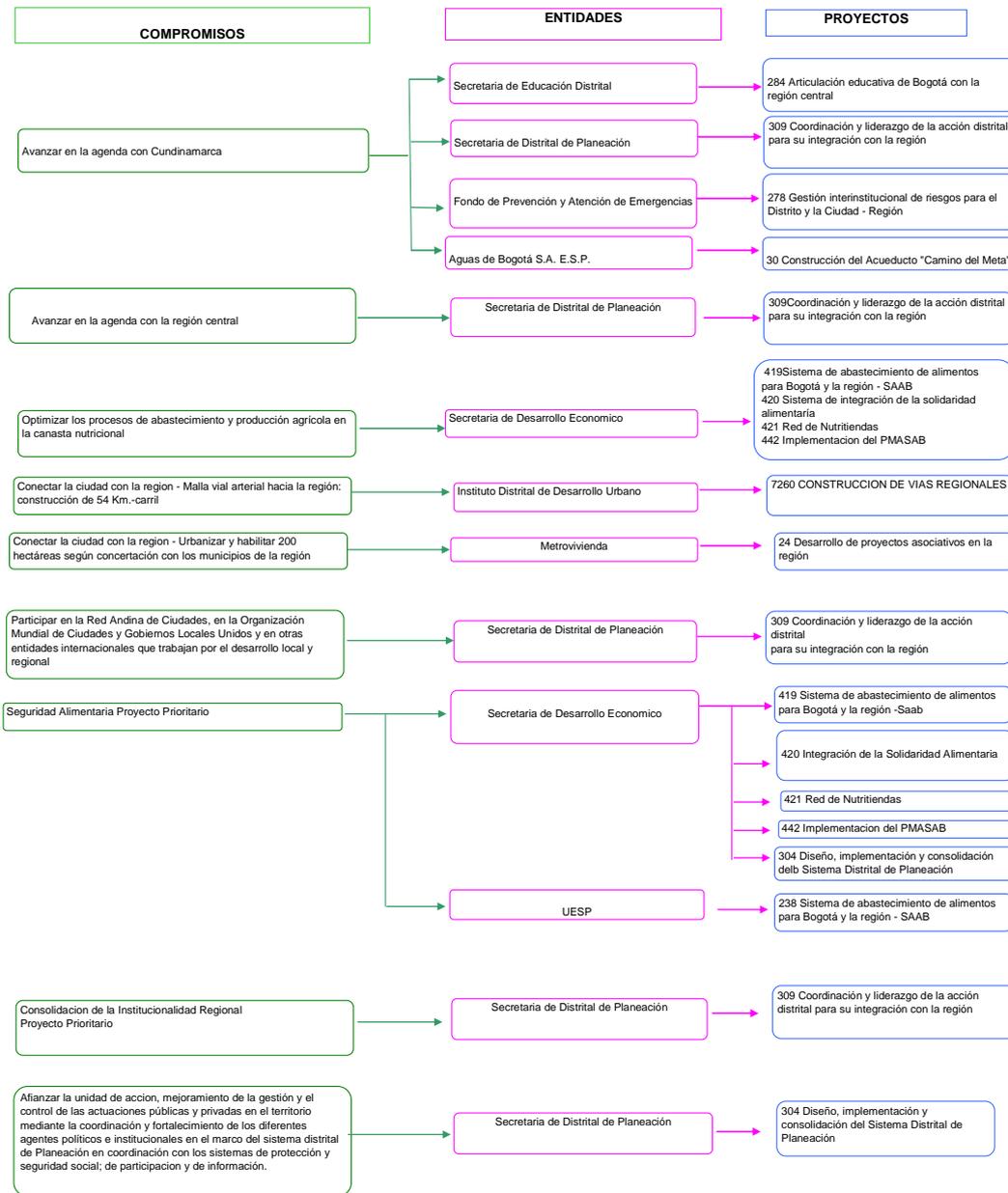
sociales, es una apuesta conjunta que requiere del concurso de los gobiernos nacional, regional y distrital, del sector privado, del capital humano de los hospitales, asociaciones y sindicatos, de la Universidad, de los inversionistas, gremios y de la ciudadanía en general; la propuesta de la Secretaría de Salud se basará en que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico quede a la cabeza del proyecto, por la posición política y normativa que la reviste.

Teniendo en cuenta los proyectos propuestos para dar cumplimiento al compromiso, se evidencia la falta de coherencia con el indicador “Porcentaje de satisfacción del usuario en calidad y oportunidad del servicio”, en tanto que no mide el grado de avance de las actividades realizadas. El indicador reporta un grado de cumplimiento del 100% y aduce que el 88% de los usuarios otorga una calificación positiva (buena, muy buena o excelente) a la calidad de los servicios prestados por la red de hospitales del distrito¹³⁴.

El compromiso se cumplió de acuerdo a lo provisto, en tanto se formulo el PMES y se hizo seguimiento y ajustes, de igual manera se laboro el estudio de prefactibilidad del complejo hospitalario ciudad salud.

3.4.4.2 Región Integrada para el Desarrollo

¹³⁴ SEGPLAN, Informe de seguimiento por programa a 31-diciembre de 2007.



La ejecución del proyecto 309 “*Coordinación y liderazgo de la acción distrital para su integración con la región*”, maneja el tema de integración regional e internacional mediante la exploración de nuevos enfoques de ordenamiento territorial y productividad sostenible. Este da cumplimiento a cuatro compromisos a saber:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Avanzar en la Agenda con Cundinamarca.

La agenda con Cundinamarca se estableció bajo el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio; toda vez que se debían establecer estrategias mediatas para el desarrollo de la región Bogotá-Cundinamarca y así mismo conseguir avances significativos en productividad y competitividad. En busca de este avance y con el fin de coadyuvar al cumplimiento del compromiso, la Secretaria de Educación impulsó intercambios pedagógicos con docentes, directivos y estudiantes para diversificar los conocimientos en las diferentes áreas y así mismo garantizar la producción de herramientas virtuales de comunicación. Dichos intercambios permiten obtener un beneficio claro a cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales Rurales al permitir articulación e interlocución con la comunidad educativa.

A partir de lo anterior se adelantaron acciones como la consolidación del estado del arte de la educación rural relacionando la información de los proyectos educativos institucionales rurales, organización de mesas de trabajo con directivos docentes – docentes - comunidad educativa – rectores de colegios rurales, con el fin de buscar el apoyo económico y académico en los proyectos adelantados en los colegios rurales para su puesta en marcha, encuentro de secretarios de educación para trabajar en el tema de agricultura urbana – medio ambiente -, proyectos productivos para la elaboración del plan decenal de educación, apoyo en la co-financiación del proyecto piloto de agricultura urbana para la localidad de Ciudad Bolívar y elaboración de un capítulo del documento de Política Distrital Rural¹⁹.

En ese orden de ideas estas acciones a 31 de diciembre de 2007 derivaron la realización de 25 intercambios pedagógicos en los que participaron 1.898 docentes y 3.621 estudiantes; cuya finalidad esta ligada al desarrollo de escenarios de aprendizaje en la modalidad de proyectos pedagógicos productivos²⁰ dando como resultado un avance de ejecución de 87,50% teniendo en cuenta los datos reportados por la entidad a esta fecha.

De acuerdo al avance del proyecto la Secretaria Distrital de Educación programó hacer seguimiento a cada uno de los convenios realizados (como el asociado 09 con COMPENSAR para los proyectos pedagógicos productivos) y organización de diversos encuentros pedagógicos entre Bogotá y municipios limítrofes para alcanzar el cumplimiento del 100% del indicador.

¹⁹ Trabajo interinstitucional liderado por el DAMA y Planeación Distrital con el fin de crear políticas públicas para el sector rural.

²⁰ Aquí se encuentra la experiencia de los estudiantes del colegio rural el Destino con la microempresa en lácteos, la reformulación de los planes de estudio en el marco del proyecto *SUMAPAZ EDUCADA Y PRODUCTIVA* y la puesta en marcha de proyectos pedagógicos productivos en el colegio rural Mochuelo Bajo; información consultada en los informes de gestión y en el balance social de la Secretaria de Educación.

Por su parte la Secretaría Distrital de Planeación coordinó en el Distrito una institucionalidad²¹ que le permitiera articular y ejecutar todas aquellas iniciativas de impacto regional; formulando estrategias que aseguraran la calidad y el acceso a todos los recursos, bienes y servicios. Todo este proceso condujo a construir un plan de acción para la identificación de aquellos proyectos de articulación importantes.

Por consiguiente, mediante la ejecución de actividades como la creación y consolidación de espacios técnicos, realización de reuniones de concertación y formalización de componentes del plan regional con las autoridades de la región, participación de distintas administraciones en los procesos de integración llevados a cabo, concertación de planes conjuntos de acciones a desarrollar, entre otros; se ha dado el avance del 93.75% del indicador respecto a los 16 proyectos estratégicos que se planearon concertar, dejando en evidencia que los avances de cada una de estas acciones o actividades presentaron retrasos por permisos ambientales, carencia de propuestas y liderazgo desde el ámbito regional y no concertación con actores claves para el avance de los proyectos, limitando hasta el 31 de diciembre de 2007 el cumplimiento total del compromiso.

Adicional a lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación trabaja constantemente en los planes maestros que permiten programar cada uno de los proyectos de inversión sectorial en el corto – mediano y largo plazo y macroproyectos que en su mayoría se esperan resultados en el segundo semestre del 2008 (como el del aeropuerto El Dorado y el de Agenda de Movilidad Regional), elaboración de propuestas para la gestión de riesgos con documento técnico de soporte, etcétera. Es decir que ha 31 de diciembre de 2007 se cuenta con 4 proyectos concertados desde la SDP y 76 proyectos concertados desde otras entidades que aportan en la construcción del modelo de integración regional, articulación e interlocución de los intercambios pedagógicos con los proyectos educativos institucionales rurales e incorporación de reducción de riesgos en la planificación del desarrollo y la integración regional por medio de la Agenda Regional.

En cuanto a la labor desempeñada por el Fondo de Atención y Prevención de Emergencias, se concluye que por medio de la ejecución de cada una de sus actividades como la elaboración de propuestas de agenda regional para la gestión de riesgos, diseño – elaboración – concertación e implementación del plan distrital para la gestión de riesgos; se ha logrado establecer para el distrito un instrumento relacionado con la planificación con el fin de alcanzar el cumplimiento del compromiso orientando de manera coordinada y articulada las acciones

21 La concertación institucional se dificulta dada la falta de claridad institucional evidenciada en la capacidad técnica y operativa de los municipios.

relacionadas con la reducción de riesgo y atención de emergencias en Bogotá; sin dejar de lado la articulación con los planes departamentales y municipales para ejecutar proyectos de acción conjunta Bogotá-Cundinamarca garantizando la promoción de los derechos colectivos, la equidad y la inclusión social.

Adicionalmente esta entidad ha impulsado la creación de instrumentos de gestión de uso del suelo con el fin de integrarla al desarrollo y así sustentar y garantizar el cumplimiento del compromiso adquirido.

Para alcanzar las metas propuestas por el proyecto²² se llevaron a cabo actividades como el diseño del Plan Distrital y Regional para la gestión de Riesgos en donde se buscó la coordinación del proyecto para la reducción de la vulnerabilidad física del Distrito frente a posibles desastres naturales y se realizó la gestión y concertación interinstitucional del Plan Regional para la gestión del Riesgo.

Por ende y de acuerdo a otras actividades desarrolladas se han logrado implantar planes de acción a corto plazo que permiten hacer seguimiento a todas las actividades fortaleciendo la capacidad de respuesta del distrito frente a situaciones de alto riesgo que representan alto impacto en las condiciones de vida de la población, esperando alcanzar acuerdos de nivel técnico y político para promover la incorporación de la reducción de riesgos en la planificación del desarrollo y la integración regional.

Finalmente en lo referente a las actividades ejecutadas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. para coadyuvar al cumplimiento del compromiso, se aprecia que esta entidad ejecutó obras que permitieron abastecer con un sistema de acueducto eficiente a las veredas ubicadas en la zona aguas arriba del embalse de San Rafael. Adicionalmente por medio del convenio con GESTAGUAS S.A. E.S.P. se le brinda apoyo técnico, comercial y administrativo a la EAAB.

Esta actividad permitió el establecimiento de desarrollos urbanos y así mismo se derivó el mejoramiento de las condiciones generales de la zona (municipio circunvecino a Bogotá “*La Calera*” considerado dentro de la región), conllevando al planteamiento de políticas y propuestas dentro de la Mesa de Planificación Territorial fundamentadas en el avance económico y social de toda la región, impulsando sistemas de acueducto eficientes, procesos de integración entre los diferentes actores distritales, entre otros aspectos.

Se concluye que las actividades ejecutadas por las entidades anteriormente descritas han permitido el avance significativo de cumplimiento del compromiso,

²² Diseñar e Implementar el Plan Distrital de Gestión de Riesgos – Elaborar y concertar el Plan Regional para la Gestión del Riesgo.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

dejando como precedente que se deben continuar con las líneas de acción de corto, mediano y largo plazo en la región que permitan avanzar en el proceso de integración regional que hasta el momento cuenta con el logro de creación de la Dirección de Integración Regional – Nacional e Internacional, logro que ha permitido fortalecer propuestas de liderazgo, concertación clara de actores, formulación e implementación del Planes Regionales y coordinación – concertación y avances de agendas y proyectos del Distrito y de Cundinamarca.

Avanzar en la agenda con la Región Central

Las actividades llevadas a cabo en cabeza de las mesas de planificación y las mesas temáticas han permitido avanzar en la consolidación del modelo de prospectiva de la región central basado en diagnóstico participativo, consolidación del manual de productos turísticos de la Región Central, creación y consolidación de espacios técnicos de discusión de temas regionales, etc. Como todo proceso este ha enfrentado factores limitantes dado que los cambios institucionales en los entes territoriales de la región central han repercutido en demoras e inestabilidad en las diferentes concertaciones regionales.

Por tanto se propuso ganar una mayor estabilidad política y técnica de los actores que participan en el proceso de integración regional, todo ello con el fin de dar aportes significativos al avance de acciones y en si el avance del 100% del indicador evaluador del compromiso.

A 31 de diciembre de 2007 se han contratado cinco proyectos como articulación de puntos de información turística, catálogo de productos turísticos de la región central, lineamientos de política ambiental regional, agenda interna de temas estratégicos por cada escenario territorial y sectorial a trabajar, elaboración de la propuesta de Agenda Regional para la Gestión de Riesgos y elaboración del documento técnico de soporte del anterior enunciado; para consolidar alianzas regionales que contribuyan al desarrollo del territorio y la población de Boyacá, Cundinamarca y Tolima.

Adicionalmente se han alcanzado logros significativos referentes al diseño del Documento de agenda conjunta para la institucionalización y dinamización de la ciudad región Bogotá y Cundinamarca, proyectos de interés para la Red Andina de Ciudades, promoción y gestión de temas de la región central, entre otros.

Por medio de la ejecución de las diferentes actividades, mediante el avance del indicador y el alcance de logros significativos se ha brindado mayor estabilidad política y técnica a los actores que participan en el proceso de integración regional; permitiendo llevar a cabo proyectos en los cuales se articula el turismo, la política ambiental y las agendas internas de la región central; derivando la



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

consolidación de alianzas regionales que contribuyen al desarrollo del territorio y el desarrollo de la población de la región.

Optimizar los procesos de abastecimiento y producción agrícola en la canasta nutricional

Las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a este compromiso estuvieron a cargo de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien trabajó de manera articulada con el programa Bogotá sin hambre. Es pertinente precisar, que operativamente la responsabilidad quedó en la subdirección de abastecimiento de la SDED¹³⁵. Este compromiso tiene seis (6) indicadores a saber, con un porcentaje promedio de cumplimiento del 42.29%.

Nº indicador	Indicador	Programado 2004 - 2007	Ejecut	% Avance
667	No. de redes de oferta de alimentos constituidas	15.00	12.00	80
668	No. de plataformas logísticas construidas	4.00	0.25	6.25
687	Modelo diseñado para la administración de plazas de mercado	1.00	0.45	45
688	No. de plazas construidas	2.00	0.45	22.5
689	No. de plazas adecuadas	12.00	12.00	100
300	Nivel de oportunidad, sanidad y costo de la canasta deseable	30.00	0.00	0.00

Fuente: SEGPLAN- Dic 2007

La SDED informó de seis agoredes constituidas en Boyacá; (Aquitania, Santa Sofía, Toca, Chitaraque, Tibasosa y usouchicamocho), tres agro redes en Cundinamarca: (2 en oriente y 1 en mesitas del Colegio); la información sobre la ruralidad establece que son tres ubicadas en: Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, para un total de 12 lo que corresponde a un 80% cumplimiento efectivamente.

Igualmente se implementó en un 100% el sistema de información (compuesto de dos subsistemas), asociado al Sistema de abastecimiento de alimentos para Bogotá y la región-SAAB-¹³⁶, el cual opera en la Internet y puede consultarse en En el marco del sistema de abastecimiento de alimentos de Bogotá SAAB, no se han constituido las plataformas logísticas. Pero en Ciudad Bolívar se ha avanzado en el proceso licitatorio de la plataforma, en Bosa están suspendidos los estudios, mientras en Usme y Suba se encuentran en etapa de adquisición de predios y

¹³⁵ Esta Dirección es la encargada de implementar el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria para Bogotá. Define las estrategias y lineamientos económicos y sociales para el desarrollo socioeconómico rural, con base en la política de ruralidad del Distrito.

¹³⁶ www.alimentabogota.gov.co

adelantando concertaciones sobre el tema con Metrovivienda, para la adquisición de terrenos y demás procesos pertinentes. El avance en la ejecución es tan solo del 6.25%.

Estos retrasos están relacionados con:

la exigencia establecida por Decreto 315-06, relacionado con la obligatoriedad de tener previo la ejecución de las obras de construcción, un Plan de Implantación para todas las nuevas plataformas logísticas, tal como lo ordena el POT requisito cuyo trámite estaba previsto en cuatro meses y que se tardó por parte de Planeación Distrital veinte meses. (Bosa).

También como consecuencia de la no entrega de los recursos de manera oportuna por parte de todas las entidades responsables: SDDE, IPES, FDL. (Bosa), Además por la inconclusa gestión para obtener la licencia de construcción (Plataforma “Los Luceros de Ciudad Bolívar”).

También se presenta atraso en la consolidación del modelo de administración de plazas Distritales de Mercado, tras comprobar que en ellas falta: saneamiento, gobernabilidad y legalidad contractual con los comerciantes o vivanderos (factores que se daban por descontados en el acopio de insumos para la definición de dicho modelo); además, ha habido demora en la entrega de documentación económica y financiera por parte de las alcaldías locales, circunstancia que llevó al IPES a recibir parcialmente las plazas.

Se puede resaltar la realización del levantamiento físico y las actividades económicas de cada plaza; igualmente el censo poblacional de comerciantes de las 18 plazas y se elaboró el Plan de Negocios para cada una de ellas. En lo jurídico, se proyectó el borrador del Reglamento operativo de las plazas y se realizó un Decreto Borrador que se adicionará al Decreto 315 de 2006, sobre la estandarización de la norma urbanística y arquitectónica de las plazas distritales, plazas nuevas privadas y públicas y plataformas logísticas, incluyendo la cartografía que se entregó a Planeación Distrital; y adicionalmente, se está elaborando el proyecto de reglamentación del Acuerdo 96 de 2003 “Por el cual se implementa el sistema distrital de plazas de mercado del D.C.”.

Igualmente, se avanzó en el análisis de concesión de plazas para el nuevo modelo de administración de las mismas y en el análisis y propuesta tarifaria para el nuevo modelo. Se tiene un avance en esta meta del 45%.

Se conformaron y consolidaron 19 nutriendes en 19 localidades del distrito. En este caso estas estructuras sociales las cuales recibían apoyo alimentario subsidiado del distrito, para ser entregado a sus beneficiarios como refrigerios o raciones de consumo diario para niños, estudiantes y adultos mayores, llegaron a



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

la cifra de 33 a 2007 ²³, Cabe anotar que varias organizaciones que conformaron las redes ya existían y asumieron ser también operadores del sistema de integración de la solidaridad alimentaria SISA.

Se integraron 6.000 tenderos en redes de demanda del sistema de abastecimiento de alimentos de Bogotá SAAB. A diciembre de 2007 se organizaron y conformaron 66 nutriredes de tenderos que agrupan a 3.640.00 ciudadanos dedicados a esta actividad.²⁴

Dado que el Plan maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria tiene diferentes fases y componentes, además que involucran a otros entes territoriales y que en consecuencia no se han llevado a cabo en su totalidad, no se reportan avances en SEGPLAN y aparece programado. En vista de verificación adelantada por la Contraloría (conchita) se evidenciaron avances en la puesta en marcha de una estrategia de organización social, económica, logística, cultural y técnica con resultados parciales hacia el aseguramiento y accesibilidad de una adecuada alimentación para los ciudadanos y ciudadanas del D.C.

El compromiso no se cumplió de manera estricta desde el punto de vista cuantitativo, pero el avance presentado del 42.29% referido al inicio de subprocesos que aportan a la política relacionados como la organización de los productores en agoredes, los tenderos en nutriredes, los consumidores del SISA, la adecuación de las plazas de mercado y la puesta en marcha de los sistemas de información y transacción, son muy importantes, por ser componentes estructurales que optimizan el abastecimiento de la ciudad. Este compromiso es ante todo un proceso social y cultural que necesita del aporte y la interacción de los diferentes entes territoriales y los diferentes actores privados del proceso.

Conectar la ciudad con la región - Malla vial arterial hacia la región: construcción de 54 Km.-carril.

El compromiso bajo la coordinación del IDU tiene como indicador “Nº de kms-carril de malla vial hacia la región construidos”, con un cumplimiento de 10.76%, que corresponde al 5,81 km. de los 54 programados.

El INVIAS está realizando la construcción de la ALO desde Chusacá hasta el río Bogotá, y el Instituto de Desarrollo Urbano iniciará la construcción de la ALO desde el río Bogotá hasta la Calle 13 en el año 2008.

El IDU adjudicó al Consorcio ALO 2008, la construcción de la calzada oriental de la ALO en el tramo comprendido entre el río Bogotá y la Avenida Bosa el 26 de

²³ SEGPALN, Pág. 537 diciembre 31 de 2007.

²⁴ www.sibab.gov.co o www.alimentabogota



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

diciembre de 2007. La ALO desde Chusacá hasta la Calle 13 se va a desarrollar por sectores así: Desde Chusacá hasta el Río Bogotá incluyendo un puente vehicular (tramo fuera de Bogotá, D.C.) con recursos de la nación y ejecución a cargo del INVIAS período 2006-2008. Desde el río Bogotá hasta la Calle 13 (Tramo en Bogotá, D.C.) con recursos del distrito y ejecución a cargo del IDU en el período 2006-2009.

En el año 2006, el IDU contrató la ejecución de las obras junto con su respectiva interventoría, esto a través de los contratos IDU 116/05 e IDU 145/05 respectivamente. Los trabajos de construcción se iniciaron en el primer semestre del año 2006, en un tramo de 3.7 kilómetros de vía con un perfil de 2 calzadas cada una de 3 carriles y separador central. La obra avanza en varios frentes de trabajo.

Se evidencian pocos logros sociales en función del compromiso. La baja capacidad de coordinación interinstitucional de los gobiernos, regional y nacional con el Distrito Capital, se muestra como la causa de tanto retraso en las obras que son de una inocultable importancia.

El compromiso no se cumplió, dado que los convenios requeridos entre el distrito capital, la gobernación de Cundinamarca y la nación, no se firmaron.

Conectar la ciudad con la región - Urbanizar y habilitar 200 hectáreas según concertación con los municipios de la región

El indicador formulado para su medición es "Nº de Hectáreas urbanizadas y habilitadas en concertación con los municipios de la región".

Se buscó el desarrollo de proyectos asociativos en la región a partir de habilitar 200 hectáreas brutas de terreno en la región, mediante la construcción de infraestructura de servicios, vías y urbanismo. Lo que requería seleccionar un terreno para el desarrollo de proyectos de tercera generación en la región.

Los convenios requeridos con la gobernación de Cundinamarca y demás actores del proceso no se han llevado a cabo, tampoco por parte de la administración distrital. La meta física es cero y la ejecución también cero.

Participar en la Red Andina de Ciudades, en la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y en otras entidades internacionales que trabajan por el desarrollo local y regional

Dentro de las actividades llevadas a cabo por la SDP para dar cumplimiento a este compromiso descrito se planteó la construcción de estrategias de gestión para generar sinergias con las ciudades del país con el fin de consolidar una red de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ciudades promoviendo una estrategia para fortalecer las relaciones con las principales ciudades del área andina.

Bajo estas actividades se organizaron y realizaron el Comité Sectorial de Cultura de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), el Foro Nacional Andino de Cultura de la RAC y las Jornadas Técnicas para la creación del Nodo Andino de Cultura de la RAC en el marco del Foro Institucional de Derechos y Políticas Culturales con ayuda de la Secretaría de Cultura, se realizaron jornadas técnicas de cooperación descentralizada en las que participaron seis ciudades y se programó el II Encuentro para la promoción de las relaciones comerciales y desarrollo de Mypimes e Innovadoras de la RAC.

Cada una de estas acciones coadyuvaron al cumplimiento en un 100% del compromiso formulado por la administración, contando adicionalmente con la participación de la SDP en eventos como IV Comité Sectorial de Hacienda de la UCCI, II Asamblea anual del Observatorio de Cooperación Descentralizada EU-AL, III Congreso de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales, entre muchos otros.

A través de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a este compromiso, se ha avanzado en el posicionamiento del Modelo de Desarrollo Urbano Regional de Bogotá en otras ciudades y el mundo, lo cual permitirá en gran medida la consolidación de alianzas estratégicas con otras ciudades que deriven el avance de la ciudad- región en espacios de integración y participación internacional.

Seguridad Alimentaria Proyecto Prioritario.

Este compromiso estuvo a cargo de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico¹³⁷, que trabajó de manera articulada con la UESP, hoy entidad vinculada a la SEDD, operativamente asumió la responsabilidad la subdirección de abastecimiento.

Para la medición del compromiso se formularon tres indicadores que arrojaron un resultado del 47.62%. de cumplimiento.

¹³⁷ Esta Dirección es la encargada de implementar el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria para Bogotá. Define las estrategias y lineamientos económicos y sociales para el desarrollo socioeconómico rural, con base en la política pública de Ruralidad del Distrito.

Nº indicador	Indicador	Programado 2004 - 2007	Ejecutado	% Avance
30	# de acciones de seguridad alimentaria adelantadas	1 SAAB	No finalizado	—
609	% de la estructura de gestión del Plan Maestro implementada	0.70	030	42.86
670	Sistema de indicadores diseñado (Primera fase del Observatorio del PMASAB)	1 sistema de Indicadores	1	100%

Fuente: SEGPLAN

El Sistema de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región – SAAB es responsabilidad de la UESP, y se busco poner en marcha con base en la suscripción de 11 convenios con ONGs y/o contratos ínter administrativos, que suman \$ 17.029 millones que no solo reflejan los recursos colocados por el Distrito Capital sino también por los fondos de desarrollo local, Fondo de Ventas Populares, Universidad Distrital y organizaciones no gubernamentales.

De los 11 Convenios y/o Contratos suscritos 3 tienen cumplimiento parcial, 6 plenamente y a satisfacción y 2 no se han ejecutado, uno por fallas en la viabilidad técnica y el otro, por inviabilidad jurídica.

Estas acciones contribuyeron a la conformación de agredes, nutriendes y a dar a conocer el PMASAB, pero no concretó su base logística.

Se evidencia la implementación de los sistemas de información asociados al SAAB, relacionados con la elaboración de 8 boletines de “abasteciendo”, que se constituyen en un mecanismo continuo de divulgación, el lanzamiento del portal el 15 de diciembre de 2007 página Web “alimenta Bogotá sin hambre”, diseñada con dos grandes funciones: informar y permitir transacciones entre demandantes y oferentes¹³⁸ y finalmente, diseñó e implementó un plan piloto del Sistema de Abastecimiento con eje en la Plaza los Luceros Ciudad Bolívar¹³⁹.

¹³⁸ www.alimentabogota.gov.co

¹³⁹ Convenio UESP-Universidad Distrital 2006- junio 2007: caracterización de cuatro localidades, para la operación de las plataformas logísticas con el fin de mejorar y lograr eficiencias logísticas “ Operación de intermediación Productores-Tenderos”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El compromiso se cumplió en 80.95%, mas que un compromiso de corto plazo, es un proceso social, cultural de largo plazo, que tiene variados elementos, donde interactúan diversos entes territoriales de la región central, que ubica actores privados que no acostumbran a operar articuladamente y cuya problemática es de dimensiones humanas organizacionales, institucionales, logísticas y técnicas. Hay en particular aspectos normativos y técnicos concernientes a otros entes territoriales que afectan el cumplimiento del compromiso.

El estado actual del sistema se caracteriza por la organización avanzada medianamente efectiva de las agoredes y nutriendes, existe el plan de abastecimiento conformado pero sin que el comité directivo del sistema lo este gestionando, están operando los sistemas de indicadores e información; también parte incipiente de la logística de acopio distribución y comercialización; pero no se ha puesto en marcha el Sistema de Abastecimientos y seguridad alimentaria de la ciudad, tal como esta concebido.

Consolidación de la Institucionalidad Regional

Este compromiso se encuentra bajo la responsabilidad de la SDP, entre las actividades llevadas a cabo para el cumplimiento del compromiso se encuentra la formalización y dinamización de la ciudad-región Bogotá-Cundinamarca para lograr la conformación de la región administrativa y de planeación. Adicionalmente se ha presentado consolidación de acuerdos que giran sobre la formulación de los proyectos en los cuales debe existir consenso, definiendo términos de referencia y estableciendo los mecanismos de financiación conjunta.

Vale anotar que dentro de esta consolidación institucional regional se han creado espacios institucionales como:

- Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional: su creación se dio al interior de la SDP en el año 2007. Dentro de esta dirección se encuentran incluidos todos los insumos requeridos para el ejercicio de la cooperación; cuya actividad era ejercida anteriormente por la Secretaria General de la Alcaldía.
- Consejo Regional de Competitividad: creado sobre la base de un acuerdo de voluntades entre ocho territoriales, tales como las gobernaciones de Meta, Boyacá, Tolima y Cundinamarca y las alcaldías de Villavicencio, Tunja, Ibagué y Bogotá, D.C. El logro a destacar de la constitución de este Consejo es el relacionado con la puesta en marcha del Plan Maestro de Abastecimiento.
- Mesa de Planificación Regional: esta mesa corresponde a la participación entre lo público y lo privado, y se ha enfrentado continuamente a problemas relacionados con la voluntad política; sin embargo logró el COMPES 3490 de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

octubre del 2007 sobre el aeropuerto regional y así mismo el puso en marcha el Plan Maestro de Movilidad Regional.

Igualmente, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la elaboración de productos como lineamientos ambientales para el desarrollo regional, catalogo turístico de la región central, documentos técnicos y manuales sobre cooperación y gestión de la cooperación para la región y balance de la política de integración regional; situación que se evidencia en el cumplimiento total del compromiso adquirido

A 31 de diciembre de 2007 se continúan los trabajos en los espacios de mesas de planificación, permitiendo que en la ciudad-región se dé un desarrollo sostenible que permite consolidar el trabajo articulado entre Bogotá y otras ciudades de la región y el mundo.

Se aprecia que el compromiso como tal no se ha cumplido en su totalidad dado a que esta institucionalidad se dificulta dada la falta de concertación entre los actores territoriales, pero el avance de su indicador “Nº de espacios institucionales de promoción del desarrollo regional en los diversos ámbitos regionales” se ha cumplido en un 100%. Sin embargo, se hace necesario mantener el trabajo continuo en los espacios de participación y acción que permitirán alcanzar un desarrollo sostenible para la ciudad región y así mismo consolidar el trabajo articulado entre Bogotá y otras ciudades del mundo; conformado mesas de discusión, formulando proyectos y definiendo figuras administrativas de ejecución por medio de las alcaldías y gobernaciones.

Afianzar la unidad de acción, mejoramiento de la gestión y el control de las actuaciones públicas y privadas en el territorio mediante la coordinación y fortalecimiento de los diferentes agentes políticos e institucionales en el marco del sistema distrital de planeación en coordinación con los sistemas de protección y seguridad social, de participación y de información

Debido al desarrollo disperso y sectorial del proceso de planeación teniendo en cuenta la información proporcionada en las reuniones sostenidas con funcionarios de la SDP y documentos publicados se hizo necesario la SDP empezara a articular actores, ámbitos, temáticas y fases de la planeación con el propósito de contar con un Sistema Distrital de Planeación que integre instancias, agentes y territorio para diseñar y construir colectivamente una ciudad incluyente, sostenible y competitiva.

Dado esto se diseñó, implementó y consolidó el SDP con el propósito de construir, coordinar y mantener una red de relaciones entre actores sociales organizados. Por medio de esta actividad se buscó construir los documentos que definen los

lineamientos conceptuales del sistema; así como también crear y poner en marcha la red de trabajo entre las oficinas de planeación, y desarrollar unidades de fortalecimiento local.

Gracias a la puesta en marcha de cada una de las actividades se consiguió la asistencia permanente a los comités locales, la participación en los grupos transversales de la administración, la coordinación con la Secretaria de Gobierno y el Concejo de Bogotá para articular la presentación del Proyecto de acuerdo del Estatuto de Planeación Distrital como antes se había comentado y la coordinación con la Veeduría Distrital para la organización de eventos de rendición de cuentas.

Igualmente se ha hecho seguimiento a los planes de acción que permiten fortalecer todas las instancias de participación de la ciudadanía en asuntos de planeación y mejoramiento institucional, desarrollo de unidades de fortalecimiento local, etc.; lo cual deriva el cumplimiento en un 100% del indicador evaluador y así mismo la sinergia de una coordinación institucional transparente y eficiente.

Se concluye que dados los avances obtenidos mediante la ejecución de las actividades programadas se ha dado cumplimiento al 100% del compromiso y adicionalmente se ha puesto a disposición de los actores distritales un insumo técnico y metodológico que articula las dimensiones territoriales, sectoriales, del gasto y los agentes del Sistema para el ejercicio de la planeación de la ciudad; facilitando la interacción de la población y la participación de la misma.

3.4.5 Conclusiones de la Política

Para dar cumplimiento a la política ciudad Región se programaron veintiocho compromisos, los cuales se pueden clasificar en compromisos de infraestructura, gestión y articulación, de estos 18 se cumplieron de acuerdo a lo programado. El porcentaje de avance promedio aproximado mostrado por los indicadores de los compromisos fue de 69.32%, es importante resaltar que tres de los indicadores no presentaron avance alguno, sin embargo, gran parte de las acciones no se reflejan en dichos indicadores, por lo que estos no son fuente certera del avance de los compromisos.

De acuerdo al objetivo de la política Ciudad Región, se formularon los programas red de centralidades y Región Integrada para el Desarrollo. En el primero, la administración buscó facilitar el acceso de las personas al equipamiento de la ciudad. En este sentido, se debe resaltar la mejora en la percepción ciudadana con respecto al servicio de salud, adicionalmente se construyeron, rehabilitaron y mantuvieron los escenarios deportivos y recreativos de la ciudad, lo que generó

una mayor oferta y mejor calidad y por tanto un mayor aprovechamiento por parte de la ciudadanía.

De igual manera se dio la construcción de nuevos tramos de troncales de Transmilenio, lo que permitió la optimización en los tiempos de desplazamiento de los ciudadanos al hacer uso del Sistema; adicionalmente se avanzó en la construcción de las terminales satélites, las cuales buscan acabar con las paradas en las vías públicas y por tanto producir un aumento de la velocidad de operación sobre los corredores de salida de la ciudad, aminorar los tiempos de desplazamiento y mejorar el control sobre el parque automotor de las empresas de transporte intermunicipal entre otros.

Algunos esfuerzos de la administración en materia de equipamiento no han sido aprovechados, tal es el caso de los servicios funerarios, ya que la falta de divulgación del portafolio de oferta y sus beneficios a la ciudadanía es aprovechado por intermediarios. Igualmente se inició el proyecto del complejo hospitalario del centro, sin embargo, pese a la importancia que reviste y a la factibilidad que arrojó el estudio para su ejecución no se dieron las condiciones para desarrollarlo.

El segundo programa se centró en la viabilidad futura de la ciudad y la región dando una articulación de redes de ciudades y municipios; al respecto la SDP ha facilitado la articulación entre entes locales, regionales y nacionales con el fin de adelantar proyectos de integración regional, así mismo se ha trabajado en la consolidación del Modelo de Desarrollo Urbano Regional que permitirá alianzas estratégicas entre los diferentes agentes territoriales, para garantizar el acceso más equitativo a los recursos, bienes y servicios que brinda el Estado y con ello fortalecer la competitividad de la región.

Pese a las acciones realizadas por la administración, el proceso de integración regional ha carecido de voluntad por parte de los entes regionales, lo que no ha permitido el cumplimiento efectivo del objetivo de este programa.

Si bien la mayor parte de las acciones programadas para dar cumplimiento a los compromisos se cumplieron en su totalidad o presentaron importantes avances, la integración de la ciudad con la región es aún escasa. No obstante, en cuanto al equipamiento de la ciudad se están dando las condiciones para mejorar tanto su oferta como su accesibilidad, pero aun no se evidencia la conexión con la región y en lo atinente a crear una institucionalidad que permita articular y ejecutar iniciativas de impacto regional toda vez que se carece de voluntad política por parte de los gobiernos regionales.

Por otro lado es de resaltar las experiencias piloto novedosas en temas claves como el abastecimiento y la seguridad alimentaria, en donde se destacan los



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

avances logrados en las organizaciones de pequeños y medianos productores en las agoredes, así como de nutriendes de tenderos, operadores del sistema de solidaridad alimentaria y el sistema de información y comunicación. Sin embargo, no se ha implementado la infraestructura logística para poner en funcionamiento el sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria específicamente, las obras civiles relacionadas con el transporte, el acopio, distribución y comercialización a precios accesibles y con productos de excelente calidad; que ganen tanto productores como consumidores permitiendo a los intermediarios disminuir y aportar en el valor al producto final.

Si bien la administración estableció indicadores para la medición de los compromisos, los cuales arrojan para la política Ciudad Región un cumplimiento promedio de 67.5%, en algunos casos esto no recogen la esencia del compromiso, no se relaciona con los mismos o dejan por fuera la mayor parte de las actividades.

El cumplimiento de compromisos a través de los indicadores muestra para el programa red de centralidades un avance del 68.05%, jalonado por el bajo cumplimiento de los compromisos “integrar centralidades con el sistema de transporte público: dos terminales satélites de transporte”, y “mantenimiento y consolidación del sistema transmilenio: democratizar como mínimo el 30% de la fase tres” los cuales reportaron cumplimiento del 0%.

Por su parte el programa región integrada para el desarrollo presentó de acuerdo a los indicadores un cumplimiento promedio del 64.34%, de los nueve compromisos 6 se cumplieron de acuerdo a lo programado, mientras los tres restantes impulsaron el bajo cumplimiento, estos fueron: “optimizar los procesos de abastecimiento y producción agrícola en la canasta nutricional”, “conectar la ciudad con la región malla vial arterial hacia la región-construcción de 54 Km carril” y el “conectar la ciudad con la región-urbanizar y habilitar 200 hectáreas según concertación con lo municipios de la región”.

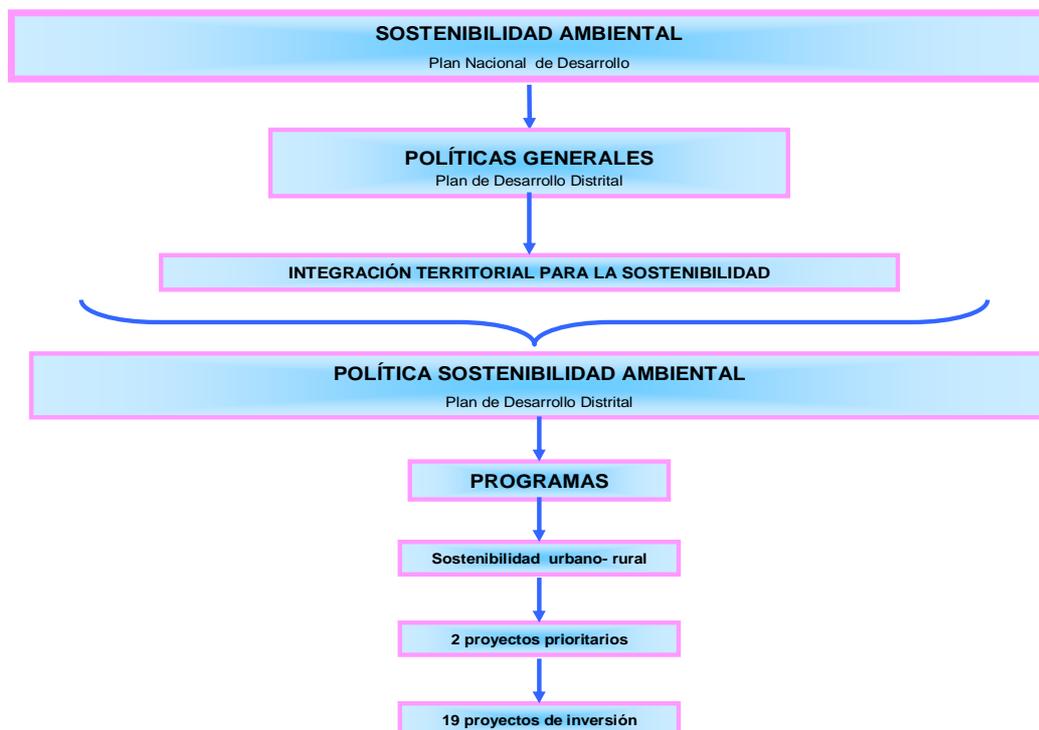
3.5 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

3.5.1 Objetivo

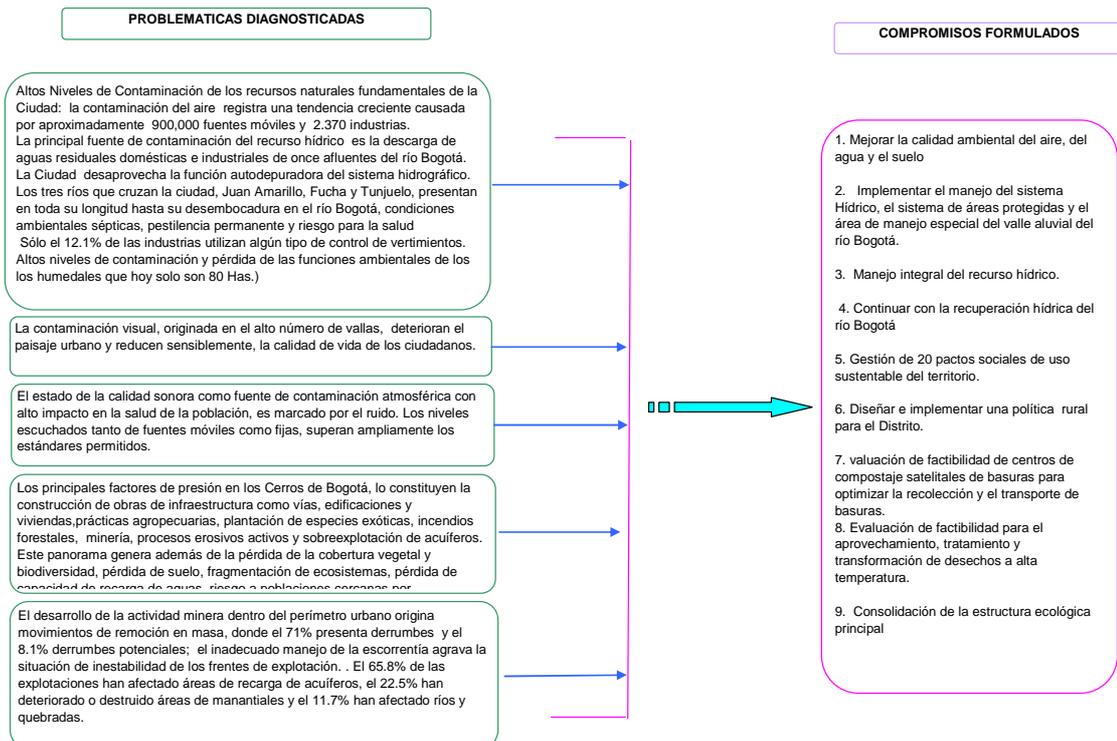
La administración formuló la construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos como condición fundamental para preservar la estructura ecológica principal; asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales; procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad; proteger las áreas de sustento y promover una cultura que garantice los derechos colectivos y del ambiente.

Se formuló una gestión ambiental fundamentada en la recuperación y mantenimiento de la calidad del agua, del aire y del suelo, mejorar la calidad sensorial percibida, conservar la biodiversidad, implementar medidas para la estabilidad climática y controlar los riesgos asociados a fenómenos naturales, tecnológicos y biológicos.

3.5.2 Diseño



3.5.3 Diagnóstico



En el diagnóstico realizado por la Administración los mayores problemas ambientales de la ciudad son la contaminación visual, tendencia creciente de la contaminación del aire, contaminación e intensiva explotación del recurso hídrico y problemas de biodiversidad (Humedales y cerros). Si bien existen problemas ambientales que no fueron mencionados en el diagnóstico, como la urbanización o construcción ilegal del recurso suelo, el desarrollo urbano ilegal y la generación de residuos sólidos, para los problemas identificados, se formularon compromisos. No obstante existen algunos compromisos con una formulación muy extensa es decir se formuló un solo compromiso para la atención de varios problemas que por su magnitud debieron ser incluidos en un solo compromiso, además esta agrupación dificultó el seguimiento de las acciones realizadas.

Existen problemas importantes que no se mencionan en el diagnóstico y que a su vez carecen de compromiso: Oferta ambiental – flora y fauna, riesgos, espacio público, espacio interior y cultura ambiental; así como problemas diagnosticados que carecen de compromiso concreto como minería (quizás sea tratado de



CONTRALORÍA

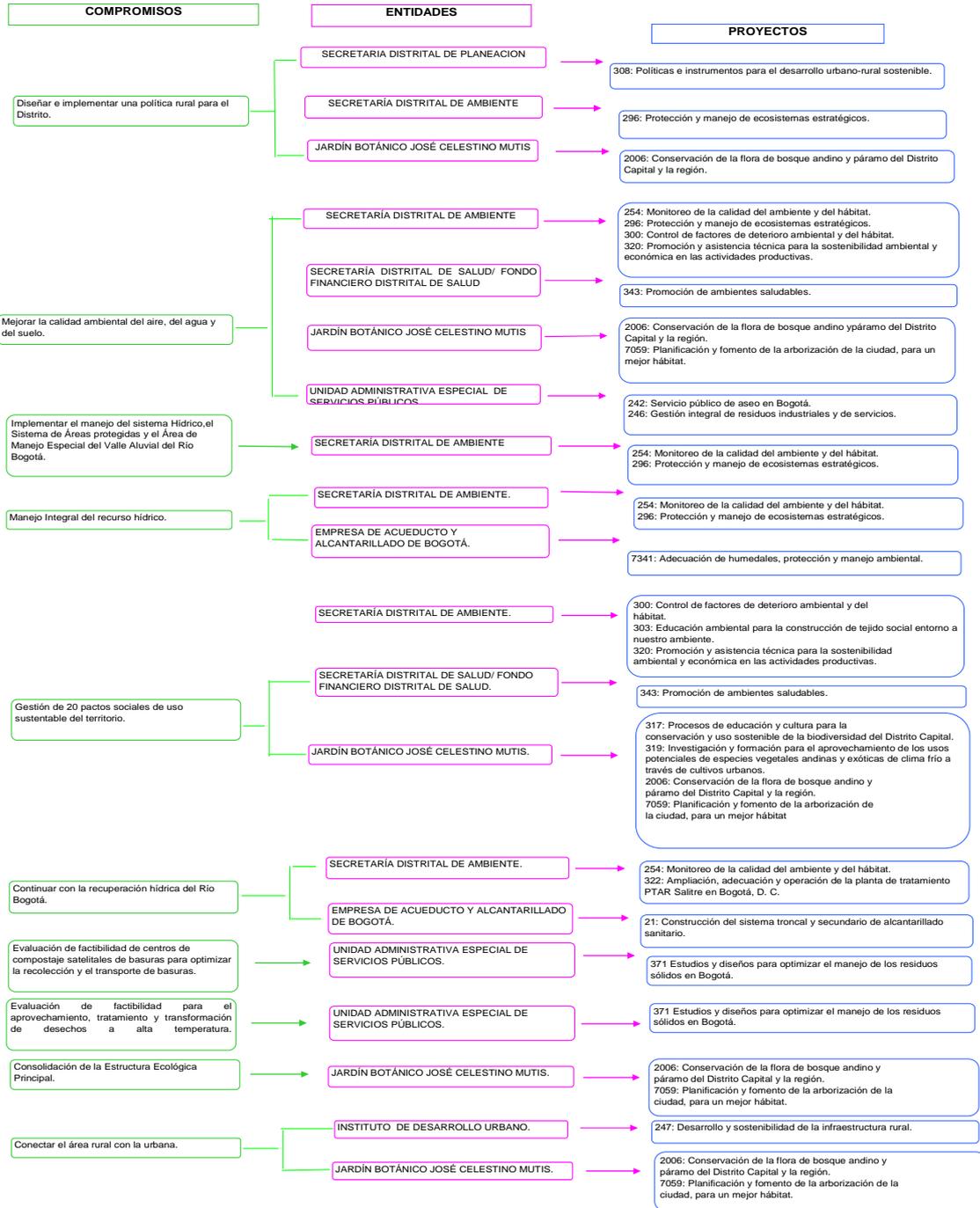
DE BOGOTÁ, D.C.

manera tangencial, pero no resulta claro el compromiso de la Administración), cuando de acuerdo con el diagnóstico, las dimensiones del problema son muy graves; o compromisos sin diagnóstico previo: política rural para el DC., conectar el área rural con la urbana, suelo.

3.5.5 Formulación



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
SOSTENIBILIDAD URBANO-RÚRAL



3.5.5 Resultados Sociales

De acuerdo a los compromisos formulados, se presentan a continuación los principales resultados:

Mejorar la calidad ambiental del aire, del agua y el suelo

En desarrollo de las metas establecidas para el cumplimiento del compromiso se observaron los siguientes resultados:

Aire

De acuerdo a la SDA, el comportamiento de la calidad del aire durante los últimos años, demuestra que los niveles de contaminantes por material particulado de 10 micras PM10 (humo) y las partículas suspendidas totales PST, son los más preocupantes en la ciudad, toda vez que sobrepasan considerablemente las normas de calidad, previstas en el Decreto No. 948 de 1999 que reglamenta lo relacionado a la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.¹⁴⁰

El sector industrial y el parque automotor son las principales fuentes de emisión de gases y partículas al aire. El inventario industrial de más de 2,500 industrias altamente contaminantes y el parque automotor (casi un millón de vehículos que circulan por la ciudad generan cerca del 60% de la carga contaminante) implican la ejecución de un efectivo modelo de control para su impacto ambiental.

La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- reportó a la Contraloría que mediante la operación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCBA-, se monitorea de manera continua los niveles de contaminación del aire en el perímetro de la ciudad, a través de las 14 estaciones con lo cual se puede observar las tendencias de los contaminantes atmosféricos logrando un monitoreo del 95% en estos contaminantes.

A partir de la RMCAB, la Secretaría Distrital de Ambiente monitorea el comportamiento de cada uno de los contaminantes de la ciudad (CO, SO₂, NO/NO_x, O₃, PM10, PM2.5, TSP) al igual que los parámetros meteorológicos (velocidad del viento, dirección del viento, lluvias, humedad relativa, radiación solar y temperatura). Con los resultados obtenidos se analiza el comportamiento de cada una de estas variables

¹⁴⁰ Informe Balance Social SAD 2007



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La RMCAB está conformada por 15 estaciones (13 de calidad del aire y meteorológicas y 2 exclusivamente meteorológicas) y una estación central, en la que se recolecta la información de cada una de las estaciones y se adelanta la validación y el procesamiento de los datos, así como la generación de los informes y reportes de calidad del aire.

En tabla siguiente se relacionan las características de las estaciones que componen la red:

Cuadro No.41
Zonificación de la Red de Calidad del Aire

Sector	Estación	Características
Norte	8. Escuela	Zona residencial de baja densidad poblacional y alto tráfico vehicular.
	1. Bosque	
Noroccidente	11. Corpas	Alto tráfico vehicular, uso residencial y comercial.
	6. Carrefour	
	14. Fontibón	
Centro	10. Sto. Tomás	Alto tráfico vehicular y uso residencial, comercial e institucional.
	5. IDR D	
	2. MAVDT	
Centroccidente	13. Puente Aranda	Zona industrial con alto tráfico vehicular y uso residencial
Suroccidente	9. Kennedy	Zona industrial con alto tráfico vehicular y uso residencial
	7. Cazucá	
Sur	3. Sony	Alto tráfico vehicular, uso residencial. Comercial
	4. INEM Tunal	
	16. Vitelma	
	15. Usme	

Fuente: Red de Calidad del Aire. SDA.

En el seguimiento y evaluación de la contaminación atmosférica, se controla el parámetro de material particulado PM10, y aunque en general a través de la red de calidad del aire se reporta que sólo en dos sectores de la ciudad se presentan eventos donde se supera la norma permisible (60 microgramos/m³), la gestión de la SDA y de la Secretaría de Movilidad muestra que el 40% del parque automotor cumple con la norma de emisiones y cerca del 60% de las industrias objetivo son monitoreadas.

En operativos de control se revisan cerca de 60 mil vehículos/año, se ha hecho seguimiento de alrededor de 345 centros de diagnóstico, los cuales controlan las emisiones de aproximadamente 500 mil vehículos y a nivel de fuentes fijas se evalúan anualmente 400 establecimientos.

En el año 2006, el material particulado menor a 10 micras se redujo con respecto al 2005 en 8.5%, lo que corresponde a 6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Esta diferencia se presenta de acuerdo con el promedio anual reportado para el año 2005,

Para el año 2007, el PM10 aumentó a 71 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ debido principalmente a los altos valores registrados en los meses de febrero y marzo, los cuales estuvieron influenciados por: fenómenos meteorológicos que impidieron un buen transporte y difusión de los contaminantes, tales como la alta inversión térmica bajas velocidades del viento que provocan problemas de ventilación de la ciudad, la menor precipitación respecto al resto del año y los incendios que generan grandes emisiones de material particulado. De acuerdo a lo anterior, para la vigencia 2007 se observa un incremento de 3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ con respecto al 2006 y una disminución de 3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en relación al año 2005.

Con el fin de actualizar el *Inventario de Emisiones de Fuentes Fijas y Móviles en la ciudad de Bogotá* y diseñar una metodología que permita su actualización periódica, fue suscrito el contrato de Ciencia y Tecnología con la Universidad de los Andes, el cual tiene por objeto “Elaborar estudios y planes para contribuir a los procesos de monitoreo y mejoramiento de la calidad del aire en el Distrito Capital de Bogotá así como para diseñar las políticas necesarias para controlar los factores que generan contaminación atmosférica

Se instaló oficialmente la mesa de calidad del aire Bogotá Región, cuyo objeto consiste en permitir el desarrollo conjunto de acciones integrales para tomar decisiones sobre emisiones contaminantes generadas por fuentes fijas y móviles, con el fin de mejorar la calidad del aire en la Sabana de Bogotá.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 601 de 2006 y según lo establecido en el artículo 108 del Decreto 948.¹⁴¹, la SDA mediante en el decreto 174 de 2006 declaró las localidades de Puente Aranda, Fontibón y Kennedy como áreas-fuente de contaminación alta, Clase I, por material particulado menor o igual a 10 micras (PM10); de igual forma en octubre de este mismo año mediante decreto 417 se sumó las localidades de: Engativá, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, las UPZ 27, 28 y 71 de la localidad de Suba y la zona que se extiende al occidente de los cerros de Suba, hasta el perímetro urbano del distrito capital y entre la UPZ 27 y la calle 200, por PM10 y la localidad de Bosa y las UPZ 65 y 69 de la localidad de Ciudad Bolívar, por partículas suspendidas totales (PST). Estas declaraciones obligaron al

¹⁴¹ (capítulo 6, artículo 9), del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se da competencia a la autoridad ambiental competente para que en conjunto con la participación de las entidades territoriales, las autoridades de tránsito y transporte, de salud y del sector empresarial, elabore un programa de reducción de la contaminación, identificando acciones y medidas que permitan reducir los niveles de concentración de los contaminantes a niveles por debajo de los máximos establecidos, en las zonas en donde se excedan las normas de calidad del aire y se encuentren clasificadas como área fuente de contaminación clase.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Distrito a adoptar medidas declaradas en los mismos decretos anteriormente mencionados para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire.

La Contraloría estableció que en calidad del aire, hay un alto nivel de cumplimiento en términos del monitoreo, y las medidas se concretan en la expedición entre otras normas de la resolución 1015 del 22 de abril de 2005, mediante la cual se hacen más exigentes los niveles de emisión de gases contaminantes por parte de vehículos en la ciudad de Bogotá.

Sin embargo se constató que los niveles de contaminación del aire no presentan un descenso significativo, manteniéndose constante la tendencia de contaminación del aire por fuentes fijas y por fuentes móviles¹⁴².

Ruido:

Reporta la autoridad ambiental de la capital que la contaminación sonora generada en el Distrito Capital, ha venido en un permanente crecimiento, igualmente las quejas y reclamos de la comunidad son cada vez mas frecuentes, exigiendo mayores esfuerzos para resolver este conflicto ambiental.

En atención a estas quejas, se han realizado operativos en las diferentes alcaldías locales, así mismo, se remitieron a estas 1.352 conceptos técnicos de establecimientos comerciales abiertos al público.

Se realizó la campaña “Bogotá es mejor sin ruido” en medios masivos de comunicación.

En cuánto a las localidades que se han monitoreado por el grupo de ruido, se observa que las localidades con mayor número de solicitudes corresponde a Chapinero con 11%, seguida por Engativá con 10%, Kennedy 8% y Teusaquillo 7%. A la fecha, el total de las actuaciones técnicas realizadas corresponde a 4.143, en la cual se incluyen los conceptos técnicos emitidos, memorandos y oficios que dan respuestas a solicitudes de la comunidad, seguimientos, expedición de certificados, respuesta a información solicitada y otros.

En términos de la calidad sonora que perciben los bogotanos, resulta paradójico que mientras la SDA presenta un cumplimiento del 105%, más del 50% de los establecimientos visitados por la entidad, o cumple los requerimientos de manera que en relación con lo establecido en el diagnóstico, la tendencia continúa superando los estándares establecidos.

¹⁴² De acuerdo con los informes de monitoreo presentados por el DAMA

Publicidad exterior visual

La instalación de vallas comerciales en la ciudad está restringida de acuerdo con el Decreto 459 de 2006¹⁴³, el cual surgió debido a la proliferación de elementos de publicidad exterior visual que en forma desordenada se encontraban en el Distrito Capital. Esta proliferación contamina y afecta la estética del paisaje y el espacio público, degrada el ambiente y perturba el transcurrir de la vida ciudadana.

Así mismo, como consecuencia de las prohibiciones establecidas en el artículo 87 del Código de Policía, se incrementó el volumen de solicitudes de registro y la instalación de vallas sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes, ante esto, fue necesario adoptar medidas administrativas, con el fin de revisar la pertinencia de los registros y la suspensión temporal de los mismos.

El haber recibido una gran cantidad de solicitudes de remoción o modificación de elementos de publicidad exterior visual, congestionó el manejo y trámite de documentos y expedientes; además de lo anteriormente expuesto.

A partir de la información existente en la SDA y distintas fuentes adicionales se realizó el inventario de vallas comerciales y pendones en culatas instalados en la ciudad.

Con el fin de consolidar las estrategias institucionales en materia de Publicidad Exterior Visual, se constituyó la mesa interinstitucional compuesta por Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Planeación, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, que presentó el proyecto de acuerdo que adopte el Estatuto unificado sobre la normatividad de publicidad exterior visual, dicho proyecto se encuentra en su última etapa de revisión. Esta propuesta permite subsanar vacíos normativos relacionados con el tema, trata las nuevas formas de publicidad y hace más fuertes las multas por contaminación visual de acuerdo con el marco legal vigente.

En el período 2004-2007 se desmontaron 45.814 elementos entre pendones, pasacalles y otros.

Adicionalmente, verificó el organismo de control que se encuentra en proceso de construcción un documento de política ambiental de publicidad exterior visual del distrito capital que enmarca las gestiones de todas estas entidades.

¹⁴³ Por el cual se declara el estado de Prevención o alerta amarilla por contaminación de elementos de publicidad exterior visual y se suspende el registro de vallas en el Distrito Capital.



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

Se verificó la elaboración la guía “Manual de Publicidad Exterior Visual para el Distrito Capital”,) en la que se señala la normatividad, lineamientos y parámetros para avisos, vallas, pasacalles, pendones, afiches, murales igualmente que la responsabilidad en publicidad exterior visual y su registro. (Ver portada en el siguiente esquema



Fuente: Página WEB- SDA

Recurso Hídrico

Para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico superficial, la SDA realiza el monitoreo y evaluación de los cuerpos de agua mediante la administración de la RCHB en 37 puntos de observación.

Como producto del Convenio 005/206, suscrito con la EAAB, se iniciaron los trámites administrativos y precontractuales para continuar con la siguiente fase de operación de la Red Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB), con los siguientes alcances:

- Reubicación de algunas estaciones fijas y móviles en la optimización de la operación de la Red de Calidad Hídrica.
- Implementar el programa de monitoreo aleatorio en la RCHB.
- Analizar y evaluar la información generada por la RCHB respecto a contaminación, cumplimiento de la normatividad y usos en los ríos Torca, Salitre, Fucha, Tunjuelo y cuenca media del Río Bogotá.
- Generar índices, mapas de calidad y una minería de datos que muestren perfiles, comportamientos temporales y espaciales y calificación de calidad en cada cuenca.
- Fortalecer el conocimiento institucional en los temas relacionados con la RCHB.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- Contribuir con el proceso de ajuste o confirmación de los objetivos de calidad en los Sistemas Hídricos.
- Mejorar la caracterización de los cuerpos de agua disminuyendo la incertidumbre y los sesgos temporales y espaciales.

Bajo el esquema del modelo comando control, se adelantó la octava fase de seguimiento y monitoreo de efluentes industriales y corrientes superficiales, a través del Convenio Interadministrativo 011/06 suscrito con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB - ESP. Las actividades establecidas en el Convenio se encuentran orientadas al mejoramiento de la calidad, al manejo y evaluación del saneamiento del recurso hídrico de Bogotá.

Para tal fin se desarrollaron actividades de muestreo, aforo y análisis de laboratorio de agua residual del sector empresarial, cuerpos de agua (Quebradas – entradas al perímetro urbano- y salidas del perímetro urbano), vertimientos a cuerpos de agua, pozos subterráneos, caracterización de los vertimientos a los trece humedales (Torca, Guaymaral, La Conejera, Juan Amarillo, Jaboque, Córdoba, Santa María del Lago, Capellania, Meandro del Say, Burro, Vaca, Techo y Tibanica) y las descargas de al Río Bogotá.

En el seguimiento a empresas, se ha desarrollado un programa de evaluación a los vertimientos de los principales sectores productivos a través de visitas de inspección, evaluación, seguimiento y monitoreo a un total de 1.951 empresas distribuidas por sector de la siguiente manera:

Cuadro No. 42
Seguimiento vertimientos por sector

Sector	Total
Servicios	812
Química	334
Agroalimentario	365
Metalmecánica	124
Sin Identificar	316
Total	1951

Fuente: Oficina, Uso y Calidad del Agua - SDA.

Hasta la fecha y desde el año 1999, la SDA ha realizado el cobro de la tasa retributiva, de acuerdo con un modelo econométrico establecido para tal fin, mediante el cual las cargas contaminantes fueron estimadas de manera diferenciada para el sector industrial y para el sector doméstico. Es así, que los valores totales cobrados por concepto de tasas retributivas por vertimientos puntuales a los cuerpos de agua en el área de nuestra jurisdicción se describen a continuación:

Cuadro No. 43
Cobro tasa retributiva

Año	Valor total tasa retributiva Pesos
1999	3.226.364.826
2000	3.561.410.792
2001	3.927.207.583
2002	4.855.979.226
2003	6.771.116.054
2004	6.631.117.030
2005	9.197.342.235
2006	9.875.894.817
2007 (Ene – Ago)	7.283.316.983

Fuente: Oficina de Control de Calidad y Uso de Agua.

Es importante, tener en cuenta que el cobro de la tasa retributiva se ha realizado de forma global para las cuencas principales (Ríos Salitre, Fucha, Tunjuelo y Canal Torca).

En la vigencia 2007 se desarrollaron las siguientes actividades del programa de tasas retributivas:

- Establecimiento de la línea base. Esta línea está en continua revisión de acuerdo con las cargas contaminantes reportadas por la Red de Calidad del Recurso Hídrico y las caracterizaciones que la EAAB ha reportado a la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Establecimiento de los objetivos de calidad para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo y Canal Torca, así como para los humedales del Distrito.
- Elaboración, aprobación y fijación de los términos de referencia del plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV de la EAAB.
- Análisis del plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV presentado por la EAAB. Y emisión del concepto técnico para revisión y modificación del documento por parte de la EAAB.
- Análisis de la metodología de cobro a los nuevos usuarios.
- Análisis de las cargas per cápita para el sector doméstico con fines de modificación o adopción de los valores recomendados por el RAS hasta el desarrollo de la metodología propia y específica para Bogotá.

A través de Convenio con la Universidad de la Sabana, la SDA realizó el inventario en los componentes ambientales, industriales y sociales del barrio San Benito de la localidad de Tunjuelito,

De acuerdo a las recomendaciones técnicas dirigidas a la Dirección Legal Ambiental en los conceptos técnicos, en el último año, se programaron dos



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

operativos de suspensión de actividades, se sellaron las cajas de distribución eléctrica, lo anterior para impedir vertimientos al sistema de alcantarillado del Distrito Capital. Como resultado de lo anterior se determinó:

Medida preventiva a 23 industrias, medidas de suspensión a 1 industria, levantamiento de medidas preventivas a 3 industrias y cierre definitivo a 4 industrias.

En el año 2005, se firmó un convenio entre la SDA y el sector textil (tejeduría, hilatura de fibras, acabados y estampados), con el fin de implementar procesos y prácticas de producción más limpia y eficientes, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental.

A partir de este convenio se implementaron en dichas empresas, obras de pretratamiento de efluentes industriales como: separación de redes hidráulicas, cárcamos en lavadoras, trampas de grasas, cajas de sedimentación, cajas de inspección externa, entre otros, principalmente para el control de la temperatura, PH y sólidos sedimentables, y el uso de productos químicos (enzimas ecológicas) de menor impacto ambiental, reduciendo de esta forma, un gran porcentaje de los sólidos sedimentables generados.

Agua subterránea

Según el inventario de pozos de explotación de aguas subterráneas monitoreados y controlados, se definió el estado legal y técnico de los mismos, así:

Cuadro No. 44
Distribución del Estado Técnico de los Pozos

Estado Técnico del Pozo	Total	Porcentaje %
Activo	116	25,95%
Inactivo	31	6,94%
Sellado definitivo	66	14,77%
Sellado Temporal	222	49,66%
Pozos de Observación	3	0,67%
No encontrado	1	0,22%
Potencialmente Activo	8	1,79%
Total	447	100%

Fuente: oficina de Control de Calidad y uso del Agua. SDA.

En cuanto a la distribución de los pozos sin concesión se encontraron:

- Pozos Activos 21
- Pozos Inactivos 12
- Pozos Potencialmente activos 5

En el 2007 se realizaron 413 visitas de seguimiento a pozos y monitoreo a la totalidad de los pozos que cuentan con concesión vigente y se ejecutó una campaña de revisión de medidores instalados en los pozos y con la ayuda de la sonda de medición adquirida por la entidad, se realizó toma de niveles hidrodinámicos a los pozos que contaban con línea de medición.

Como resultado del trabajo de monitoreo se determinó que existen 120 concesiones vigentes, 10 secamientos temporales, 20 secamientos definitivos, 114 evaluaciones a medidores y 146 seguimientos. Estas visitas también se realizaron como parte de la atención a denuncias presentadas por la ciudadanía.

Complementario a lo anterior, se han realizado visitas de auditoría a sellamientos definitivos o temporales a pozos profundos o aljibes en cumplimiento de lo dispuesto en los respectivos actos administrativos, aplicación de medidas preventivas aplicadas a pozos o aljibes para protección del recurso hídrico subterráneo, con la finalidad de evitar que se continúe explotando ilegalmente, medición a niveles hidrodinámicos a 68 pozos que cuenten con concesión vigente, con el fin de contar con datos verídicos y fehacientes de la afectación que la explotación genera al acuífero captado.

Estructura Ecológica Principal

En cuanto a las actividades de manejo ambiental en hectáreas de la Estructura Ecológica Principal –EEP-, la SDA reportó la reglamentación de 1.321 hectáreas y se llevaron a cabo actividades de monitoreo, control y prevención de incendios forestales; restauración ecológica de áreas naturales afectadas y degradadas; control y mitigación de procesos erosivos y aumento de la cobertura vegetal nativa en áreas deterioradas ambientalmente.

En el seguimiento a las empresas que adelantan aprovechamiento legal e ilegal del recurso fauna silvestre, se verificó sobre registros, el seguimiento a 74 establecimientos durante el 2005.

- El programa de autorregulación.

Se intensificaron las acciones de seguimiento y control a fuentes fijas en las áreas fuente clase los operativos de control en vía en las áreas fuente clase I.

A través del contrato 347/06, se encuentra realizando el inventario de emisiones de fuentes móviles y fuentes fijas para la ciudad.

Este compromiso resulta ser de gran relevancia, en el sentido que contiene las metas que propenden por el mejoramiento de los recursos naturales de la ciudad.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No obstante al revisar lo ejecutado, se evidencia un alto porcentaje de actividades referidas a monitoreos, evaluaciones, elaboración de documentos, inventarios y proyectos hacia el futuro.

En este contexto las acciones frente a la situación de los recursos ambientales de la ciudad se ve colmado de un componente de medición y monitoreo absolutamente válido y necesario para la toma de decisiones, que permite que las acciones se tomen con bases técnicas, no obstante estas acciones no fueron durante el período en estudio suficientes para solucionar las problemáticas identificadas que llevaron a la administración a plantear sus objetivos en términos de la sostenibilidad ambiental.

Implementar el manejo del sistema hídrico, el sistema de áreas protegidas y el área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá

Este compromiso se ejecuta mediante los proyectos 254 y 296 del DAMA y las metas - ya analizadas - en el compromiso referido al mejoramiento de la calidad ambiental del aire, el agua y el suelo.

Las metas del compromiso están referidas a actividades de monitoreo y seguimiento que se han ejecutado, pero no han generado cambios fundamentales en las áreas objeto de atención, ninguna acción verifica la implementación del manejo del sistema hídrico, por lo anterior el compromiso no ha cumplido sus objetivos ambientales.

Las actividades ejecutadas estuvieron relacionadas con la actualización del modelo hidrogeológico, la evaluación del estado actual de los acuíferos y el monitoreo a pozos en concesión.

Continuar con la recuperación hídrica del río Bogotá

Este compromiso se refiere al tratamiento de aguas residuales y se ejecuta a través del proyecto 322 "Ampliación, adecuación y operación de la Planta de Tratamiento PTAR Salitre, que recibió \$300.893 millones, equivalentes al 77.5% de lo asignado a la política en el período de gobierno actual.

A través del Decreto 043 de febrero 18 de 2004, se asigna al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre, así mismo asigna a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la función de operar, mantener y administrar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales el Salitre, con base en las necesidades del servicio de alcantarillado de Bogotá ESP.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La SDA realiza el control y supervisión de la ejecución del mismo desde la parte técnica, administrativa y financiera, es así como, entre otras cosas ha mantenido informada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá de manera oportuna sobre los trámites, requerimientos y actos administrativos que se han notificado por el MAVDT.

Mediante decreto 626 de 2007 se realizó la entrega de la PTAR Salitre a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

La SDA afirma que la planta de tratamiento El Salitre ofrece tratamiento primario y la reducción del 60% de la carga de sólidos suspendidos totales y 40% de la carga de materia orgánica expresada como DBO₅; de esta manera se evita verter mayores cargas contaminantes al Río Bogotá. La Planta, trata las aguas residuales provenientes de una población aproximada de 1.800.000 personas que habitan la zona norte de Bogotá D. C. (Cuenca del Salitre). Con la remoción ofrecida por la PTAR se mejora la calidad del Río Bogotá y se evita aumentar el deterioro de esta fuente hídrica, disminuyendo la emisión de olores ofensivos y de focos de infección.

No obstante, estas afirmaciones y los resultados reportados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado a cargo de la administración, operación y mantenimiento técnico de la planta, que dan cuenta del mejoramiento del servicio, La Contraloría estableció que las aguas tratadas aún siguen siendo vertidas aguas abajo de la ubicación de la PTAR al río Bogotá, sin que se les dé utilidad alguna. El caudal promedio tratado en la PTAR El Salitre aún no alcanza los 4 metros cúbicos por segundo, no obstante que se cuenta con un volumen potencial para tratar por encima de los 7 metros cúbicos por segundo¹⁴⁴.

La Contraloría advirtió al respecto en el mes de marzo de 2008 que es imperioso reorientar las acciones ejecutadas para optimizar el uso de los recursos y garantizar la efectividad de su operación. Advierte igualmente el organismo de control que es evidente el fracaso en el tratamiento de aguas residuales que además del gran volumen de recursos invertidos, ha generado continuos cambios en las acciones de para descontaminar el río, que colocan en duda la certeza técnica en los diagnósticos previos a los diseños.

En el proceso de operación de la PTAR El Salitre el nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales de Bogotá posee un alto grado de incertidumbre toda vez que, a la fecha de presentación de este informe, no se tienen establecidas las

¹⁴⁴ Ver: Contraloría de Bogotá, D.C., "Evaluación del Nuevo Sistema de Tratamiento del Río Bogotá D.C.," Bogotá: Contraloría de Bogotá, D.C. – Direcciones Sectoriales Recursos Naturales y Medio Ambiente, Servicios Públicos, Mayo de 2005, pp. 38-39



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

fuentes de financiación ni siquiera para las actividades programadas en el mismo en el corto plazo.¹⁴⁵

El alto porcentaje de apropiación presupuestal para el compromiso (\$208.298.5 0 millones en el período 2004-2007) debería generar un impacto muy positivo en el tema de descontaminación del río Bogotá. Sin embargo son muy precarios los resultados en este aspecto, sumado a lo anterior se evidencian altos niveles de incertidumbre respecto al futuro del proceso de recuperación de este importante recurso hídrico de la ciudad. No se cumplió la meta de ampliar a 8 metros cúbicos por segundo la capacidad de tratamiento de la PTAR, por lo tanto el problema que enmarca el compromiso continúa en las mismas proporciones señaladas en el diagnóstico.

Manejo integral del recurso hídrico

Este compromiso representa uno de los proyectos prioritarios de la administración, no obstante, se evidencian falencias en la planeación, dado que se separa el manejo integral del recurso hídrico de la recuperación hídrica del río Bogotá. Tan sólo cuenta con una apropiación presupuestal que representa el 10.7% de lo asignado a la política y resulta contradictorio que uno de los proyectos prioritarios de la administración tenga tan poca apropiación presupuestal.

En ejercicio de las funciones, la autoridad ambiental de la ciudad ha adelantado desde el año de 1995, el Programa de Seguimiento y Monitoreo de Efluentes Líquidos y de Corrientes Superficiales, a través del cual se ha identificado la dinámica de la calidad del recurso hídrico, generando importantes resultados en el mejoramiento de la calidad de los efluentes industriales de Bogotá y por consiguiente de los cuerpos hídricos de la ciudad.

El programa surge con el propósito de controlar y reducir la contaminación hídrica generada por el sector industrial, y al mismo tiempo con el fin de generar información que sirviera como base para la toma de decisiones en cuanto al manejo y recuperación del recurso hídrico de la ciudad. En la primera fase se puso el control de vertimientos enfocado principalmente a descargas de tipo industrial; durante la segunda, tercera y cuarta fase, ejecutadas se da inicio al aforo y caracterización de los efluentes del sector productivo, dando como resultado el monitoreo de 300, 459 y 512 empresas, respectivamente.

¹⁴⁵ Informe “Evaluación del Nuevo Sistema de Tratamiento del Río Bogotá D.C.”, Contraloría de Bogotá, D.C., mayo 2005.

En la ejecución de las diferentes fases del programa), se reflejó una reducción respecto al año 1995 de la carga contaminante vertida por el sector industrial, aproximadamente del 66,85% y 75,33% para sólidos suspendidos totales (SST) y demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), respectivamente. Durante la quinta fase (año 2000) se continuó con el seguimiento al sector industrial monitoreando 968 industrias y se incluyó el monitoreo al componente hídrico superficial, iniciándose con el río Salitre.

A partir de la sexta fase, se adicionó al componente industrial la información de calidad para los ríos Fucha, Tunjuelo, Salitre y Bogotá. Así mismo, en esta fase se incluyó el inventario y monitoreo de los vertimientos directos a los ríos Fucha, Tunjuelo, Salitre y Bogotá, así como el monitoreo de algunos afluentes de los principales cursos hídricos superficiales de Bogotá. En ese sentido, se adelantaron jornadas de monitoreo sobre las varias quebradas ¹⁴⁶En cuanto al sector industrial se caracterizaron 832 vertimientos pertenecientes a 626 empresas.

Con la información obtenida de la red hídrica de de monitoreo, se calculó el índice canadiense CCQWI con el cual se determinaron los posibles usos actuales de las cuencas del Torca, Juan Amarillo, Salitre, Fucha, Tunjuelo y Media del Río Bogotá. De acuerdo a los índices se elaboraron los mapas de calidad para cada uno de los cuerpos de agua mencionados. También se programaron las siguientes actividades para desarrollar las fases sucesivas:

- Realizar la reubicación de algunas estaciones fijas y móviles en la optimización de la operación de la Red de Calidad Hídrica.
- Implementar el programa de monitoreo aleatorio en la RCHB.
- Generar índices, mapas de calidad y una minería de datos que muestren perfiles, comportamientos temporales y espaciales y calificación de calidad en cada cuenca.
- Mejorar la caracterización de los cuerpos de agua disminuyendo la incertidumbre y los sesgos temporales y espaciales.

Otras acciones ejecutadas sobre el recurso hídrico fueron, señaladas en el presente informe en el primer compromiso de la política.

¹⁴⁶ Arzobispo, Chico, El Codito, La Cañada, Las Delicias, Los Cerros, Los Molinos, Los Rosales, Luce, Moraji, Torca y Santa Cecilia de la Cuenca del Salitre; para la cuenca del Fucha las Quebradas Finca San José, La Peña, Los Laches, San Cristóbal, San Francisco, Santa Isabel y Honda; y para la Cuenca del Tunjuelo, Chiguaza, El triangulo, El Zuque, Santa Librada, Juan Rey, La Pichosa, Moralvia, Nueva Delhi y Gaviotas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Gestión de 20 pactos sociales de uso sustentable del territorio

En el período se establecieron 20 pactos de uso sustentable, del territorio entre los cuales se registra el de la no expansión del relleno sanitario de Doña Juana; el pacto por la calidad del aire en la localidad de Puente Aranda y el pacto para el control del ruido en Usaquén.

El compromiso tiene tres grandes campos de acción, la capacitación con altos niveles de cumplimiento en sus metas; lo local que se ha limitado a mesas de trabajo y la política rural que aún está en su fase inicial de implementación. Por lo anterior los objetivos formulados en el compromiso no se han cumplido efectivamente, dado que las actividades realizadas no han generado soluciones que minimicen los problemas ambientales en atención de los cuales se formuló.

La gestión coordinada con las localidades que permita hablar de proyectos y acciones concretas a favor del desarrollo sostenible en las mismas no se materializó en los dos primeros años del plan, por tal razón los problemas ambientales locales no han sido objeto de transformación como resultado de los pactos sustentables programados.

Diseñar e implementar una política rural para el Distrito

Se verificó que mediante Decreto 327 de 2007 se adoptó la política pública de ruralidad con la que se busca que la institucionalidad del distrito tenga un marco único orientador de su intervención en el área rural.

Revisado el texto de la política, la Contraloría estableció que el documento fue desarrollado en el marco de los objetivos y políticas consignadas en el plan de ordenamiento territorial POT, que establece que el territorio rural para el distrito es un espacio fundamental en la articulación de la región Bogotá-Cundinamarca en prestación de servicios ambientales, gobernabilidad y seguridad alimentaria. En consecuencia, el ordenamiento de las infraestructuras, equipamientos, así como el desarrollo productivo, debe atender las ventajas competitivas y comparativas de las áreas rurales y los núcleos urbanos.¹⁴⁷

La formulación general de la política de ruralidad, se evidencia en el siguiente esquema.

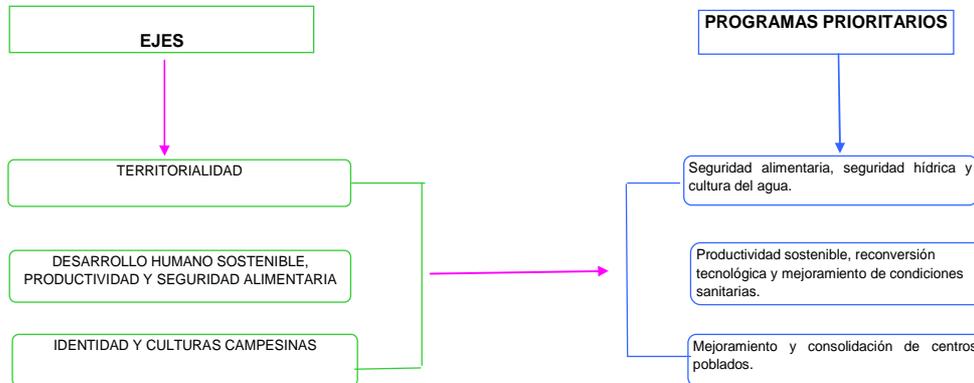
¹⁴⁷ Decreto 190 del 22 de junio de 2004, art. 15.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

POLITICA PUBLICA DE RURALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL



Fuente: Política de Ruralidad del Distrito Capital – Esquema elaborado por la Subdirección de Plan de Desarrollo y Balance Social – Contraloría de Bogotá.

Con la formulación e inicio del proceso de implementación de la política rural, el compromiso se cumplió en su totalidad, frente a lo formulado.

Evaluación de factibilidad de centros de compostaje satelitales de basuras para optimizar la recolección y el transporte de basuras

Evaluación de factibilidad para el aprovechamiento, tratamiento y transformación de desechos a alta temperatura

Los proyectos mediante los cuales se ejecutan estos compromisos fueron formulados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos -UEASP y están orientados a reducir el problema de basuras y residuos sólidos a través del servicio público de aseo en Bogotá y la gestión Integral de residuos industriales y de servicios así como los estudios y diseños para optimizar el manejo de los residuos sólidos en Bogotá.

La UAEPS, reportó la firma de un convenio para la elaboración de un estudio prospectivo que permita identificar dentro de las tecnologías utilizadas mundialmente la alternativa para el manejo de los residuos ordinarios en los próximos 10 años. No se reportan avances en ninguna de las metas formuladas al respecto.

El logro de los objetivos propuestos en los compromisos, encuentra como limitante inicial la ausencia de diagnóstico previo seguido de una falta de claridad en el establecimiento de los compromisos. No es claro como ante un problema tan grave de la ciudad como el manejo de los residuos se formule un compromiso que programe solamente una “evaluación de factibilidad”. Se puede



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

pensar en ésta como una estrategia para cumplir un compromiso con el que se busque reducir la vulnerabilidad de la ciudad frente al problema de basuras y residuos sólidos y minimizar los impactos del problema de basuras en Bogotá.

Por lo señalado la administración fue poco ambiciosa frente el grave problema de los residuos sólidos de la ciudad.

3.5.4 Inversión

El presupuesto asignado a la política de sostenibilidad ambiental, y su comportamiento se indica en la tabla y gráfica siguientes:

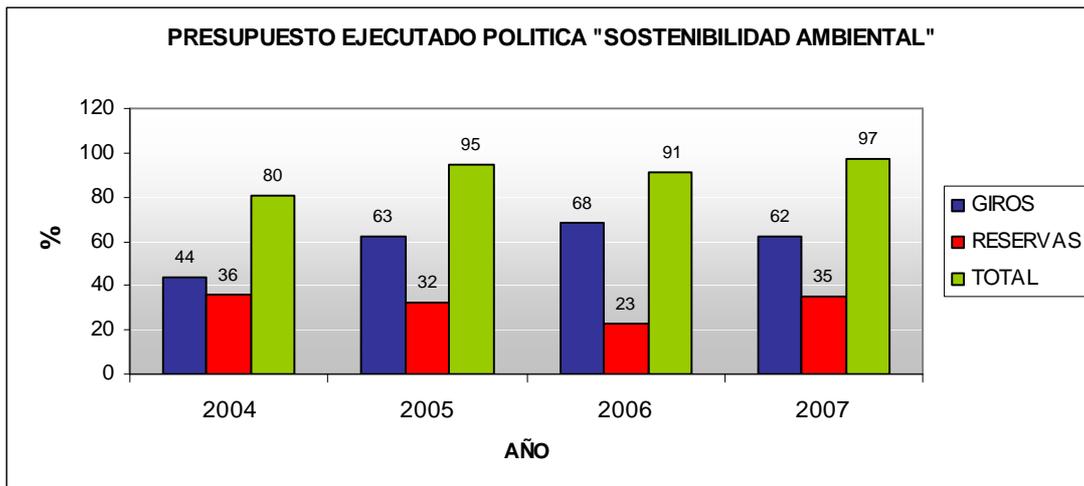
Cuadro No. 45

EJE URBANO REGIONAL							
POLITICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL							
AÑO	PRESUPUESTO		EJECUCION				
	DISPONIBLE	GIROS	% DE	RESERVAS	% DE	TOTAL	% DE
2004	89.251	39.292	44	32.395	36	71.687	80
2005	169.100	105.776	63	54.539	32	160.315	95
2006	237.415	162.498	68	53.704	23	216.202	91
2007	341.751	211.909	62	119.627	35	331.537	97

Fuente: Estadísticas fiscales Subdirección de – Contraloría de Bogotá

Es importante anotar que el proyecto de mayor aforo es el de la PTAR del salitre que tuvo una asignación en el período de \$208.298.5 millones equivalentes al 62.8% del total asignado a la política.

Gráfica 19



3.5.5 Conclusión de la Política

La evaluación de los compromisos formulados en el marco de la Política de Sostenibilidad Ambiental, evidencia la falta de un proceso coherente de planificación que se refleja en el surgimiento de compromisos sin diagnóstico previo y proyectos que se ajustan a la medida de las necesidades de los compromisos propuestos, así como problemas que no fueron formulados en el diagnóstico.

La mayor asignación presupuestal no fue encaminada a atender los proyectos prioritarios o los problemas ambientales crecientes que afectan el presente y el futuro ambiental de la Ciudad.

No obstante ejecutarse en alto grado el presupuesto y reportarse cumplimiento de las metas, la situación ambiental no ha presentado avances importantes, en la búsqueda de la construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos como condición fundamental para preservar la estructura ecológica principal, como propone el Plan de Desarrollo Distrital.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

EVALUACION PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA SIN INDIFERENCIA UN
COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSION”
PERIODO 2004 -2007

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS
2008

MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI
CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

Abril de 2008



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

EVALUACION PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA SIN INDIFERENCIA UN
COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSION” PERIODO
2004 -2007

MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI
Contralor de Bogotá, D.C.

JOSÉ A. CORREDOR SANCHEZ
Contralor Auxiliar (E)

ALVARO GEORGE PAEZ MUÑOZ
Director Economía y Finanzas Distritales (E)

MARTHA INES VILLEGAS BELLO
Subdirectora Plan de Desarrollo y Balance Social

SUSANA VALENZUELA FORERO
AMPARO PEÑA DE USECHE
Coordinadoras

ANA LEONOR ROJAS SUÁREZ
MÓNICA MARTELO JIMÉNEZ
NANCY ALVIS GAMBOA
CONCEPCION CADENA O.
MARIA EUGENIA VASQUEZ
OSCAR E. ESTUPIÑAN P.
LUIS ALFREDO CADENA GAMBOA
JAIRO LATORRE
ROSA HELENA AHUMADA
WILLIAM HERRERA
ALEXANDRA ROLDAN
Profesionales Subdirecciones
Plan de Desarrollo y Balance Social
Auditoría del Balance
Análisis Económico y Estadísticas Fiscales

Adriana Marcela Hernández Ch.
Jesús David Sánchez A.
Maria Camila Lozano
Julia Stella Romero S
Pasantes

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”	3
CAPITULO II – COMPORTAMIENTO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO.	9
CAPITULO III – EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS FORMULADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO .	26
3.1 Seguridad Alimentaria	27
3.2 Protección, promoción y restablecimiento de derechos	64
3.3 Ciudad Región	149
3.4 Sostenibilidad Ambiental	189

TABLA DE CUADROS

No.	TITULO	PAG.
1	Financiación plan de desarrollo consolidado	7
2	Financiación plan de desarrollo sector central	7
3	Financiación plan de desarrollo establecimientos públicos, fondos rotatorios, recursos propios	7
4	Financiación plan de desarrollo empresas industriales y comerciales del distrito, recursos propios	7
5	Financiación plan de desarrollo por grandes rubros	8
6	Principales programas y metas a financiar con recursos del crédito	9
7	Recaudo por ítems consolidado administración distrital	11
8	Administración central ingresos corrientes 2004-2007	13
9	Establecimientos públicos ingresos corrientes 2004-2007	14
10	Descapitalización de las empresas	14
11	Composición accionaria	15
12	Comportamiento de los desembolsos 2004-2008	16
13	Ejecución plan de desarrollo	17
14	Ejecución plan de desarrollo	21
15	Ejecución plan de desarrollo por ejes	26
16	Ejecución plan de desarrollo	27
17	Apoyos ofrecidos por modalidad	41
18	Distribución de la inversión en la línea alimentaria 2004-2007	43
19	Inversión política seguridad alimentaria	63
20	Cupos otorgados por la SED	79
21	Cobertura educación preescolar, básica y media	79
22	Cobertura educación inicial	80
23	Educación jóvenes y adultos	80
24	Gratuidad	82
25	Beneficiarios componente educación media-superior, técnica y tecnológica	83
26	Colegios construidos 2 004-2007	84
27	Estudiantes beneficiados	85
28	Programas de formación docente	87
29	Oferta bibliográfica-usuarios Red	90
30	Redp 2005-2007	91
31	Coberturas de vacunación por biológico 2004-2007	103
32	Coberturas de vacunación por biológico 2004-2007	104
33	Casos nuevos VIH/ Sida notificados 2000 a 2006	106
34	Cupos ofrecidos en población atendida por IDIPRON	117
35	Beneficiarios kit escolar y otros SDIS	123
36	Actividades culturales programadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 2004-2007	137
37	Discriminación de acciones	142
38	Inversión política protección, promoción y restablecimiento de derechos	148
39	Malla Vial arterial construida y/o rehabilitada	161
40	Vías construidas 2004-2007	162
41	Zonificación de la red de calidad del aire	194
42	Seguimiento vertimientos por sector	204
43	Cobro tasa retributiva	205
44	Distribución del estado técnico de los pozos	206
45	Inversión política sostenibilidad ambiental	208